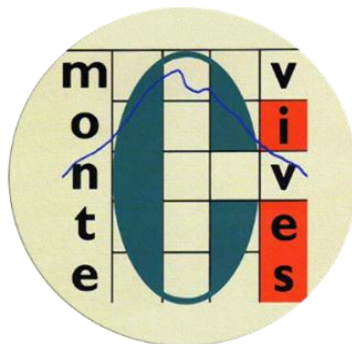


PROGRAMACIÓN FAMILIA PROFESIONAL “ACTIVIDADES FÍSICO- DEPORTIVAS”

Ciclo Formativo de Grado Básico Dual
Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas



IES MONTEVIVES
LAS GABIAS (GRANADA)



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Curso 2024-25

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| 1. | 32. |
| CONTEXTUALIZACIÓN. | |
| 3. CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO DUAL: ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS. | |
| 3.1. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL | |
| 3.1.1. <i>Organización de la FP dual en nuestro centro</i> | |
| 3.1.2. <i>Alumnos participantes</i> | |
| 3.1.3. <i>Criterios para la elección de empresas para el alumnado</i> | |
| 3.2. CONTEXTUALIZACIÓN | |
| 3.3. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO Y ENTORNO PROFESIONAL | |
| 3.4. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS | |
| 3.5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO. | |
| 3.6. OBJETIVOS GENERALES | |
| 3.7. COMPONENTES DEL CURRÍCULO | |
| 3.8. MÓDULOS PROFESIONALES DE GRADO BÁSICO | |
| 3.8.1. <i>COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES I</i> | |
| 3.8.2. <i>COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II</i> | |
| 3.8.3. <i>CIENCIAS APLICADAS I</i> | |
| 3.8.4. <i>CIENCIAS APLICADAS II</i> | |
| 3.8.5. <i>TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS</i> | |
| 3.8.6. <i>ATENCIÓN AL CLIENTE</i> | |
| 3.8.7. <i>ARCHIVO Y COMUNICACIÓN</i> | |
| 3.8.8. <i>ACCESO DE USUARIOS Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA</i> | |
| 3.8.9. <i>REPARACIÓN DE AVERIAS Y REPOSICIÓN DE ENSERES</i> | |
| 3.8.10. <i>ASISTENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ACTIVIDADES Y REPARTO</i> | |
| 3.8.11. <i>OPERACIONES BÁSICAS DE PREVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS</i> | |
| 3.8.12. <i>UNIDAD FORMATIVA PREVENCIÓN</i> | |
| 3.8.13. <i>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</i> | |
| 3.8.14. <i>IPE</i> | |
| 3.9. NORMATIVA FP BÁSICA | |
| 3.9.1. <i>Normativa General</i> | |
| 3.9.2. <i>Normativa de la Ordenación de la Formación Profesional</i> | |
| 3.9.3. <i>Normativa de la Evaluación</i> | |
| 3.9.4. <i>Normativa de las Enseñanzas</i> | |
| 3.9.5. <i>Normativa FP Dual</i> | |
| 4. AUTOEVALUACIÓN. | |

La estructura general seguida para el desarrollo de la programación de los Módulos profesionales es el siguiente:

- 1. DATOS GENERALES (título, curso, nº de horas, ...)**
- 2. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.**
- 3. OBJETIVOS DIDACTICOS QUE SE ALCANZAN**
- 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 5. CONTENIDOS (asociados a los RA y CE) Y TEMPORALIZACIÓN**
- 6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE ALCANZAN.**
- 7. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.**
- 8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**
- 9. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS**
- 10. EVALUACIÓN**
 - 10.1. EVALUACIÓN INICIAL**
 - 10.2. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN**
 - 10.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - 10.4. EVALUACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN. PLAN DE EMPRESA**
 - 10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
 - 10.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA**
- 11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.**

1. MÓDULOS PROFESIONALES. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.

C.F.G.B.Dual “Acceso y conservación en instalaciones deportivas”

Oscar Pinilla Aragón

Técnicas Administrativas Básicas

Atención al Cliente

Archivo y Comunicación

Belén Coín

Comunicación y Ciencias Sociales I

Luis Montilla Torres

Comunicación y Sociedad II

Manuel López Olmedo

Ciencias Aplicadas I

Anselmo Gallardo Reche

Ciencias Aplicadas II

Fco Javier Limones

Acceso de usuarios y organización de la instalación físico-deportiva

M^a Álvarez Moreno

IPE

Esteban Fuentes Justicia

- Reparación de averías y reposición de enseres
- Asistencia en la organización de espacios, actividades y reparto
- Operaciones básicas de prevención en las instalaciones deportivas
- Unidad formativa prevención
- Formación en centros de trabajo

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

El IES Montevives se encuentra en la localidad de Las Gabias, calle Haití S/N, 18110 de Granada.

El nivel socioeconómico de la zona es medio -bajo. Sin embargo, el alumnado es bastante heterogéneo en este sentido ya que se matriculan alumnos de nuestra localidad, así como de otras localidades, al ser una enseñanza con una limitada oferta en la provincia.

3. CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO DUAL: ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas queda identificado por los siguientes elementos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">– Denominación: Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas.– Nivel: Formación Profesional Básica.– Duración: 2.000 horas.– Familia Profesional: Actividades físicas y deportivas. |
|--|

– Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el control de acceso, circulación y asistencia a los usuarios y visitantes de la instalación deportiva, el apoyo a la organización de actividades físico deportivas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, la prevención para la mejora de la seguridad dentro del recinto y la reposición o reparación de averías de nivel básico, operando con la calidad indicada, y actuando en condiciones de seguridad y de prevención de riesgos laborales y la protección medioambiental correspondientes, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

3.1. Formación Profesional Dual

Durante el curso 23-24 se inició en nuestro Centro la Formación Profesional Dual en Alternancia en 1º de Grado básico de nuestra familia de Actividades Físicas y Deportivas.

La FP Dual es una modalidad de Formación Profesional que combina la impartición de contenidos en los centros educativos con formación práctica en las empresas, consiguiendo integrar los esfuerzos del sector formativo y productivo por alcanzar una sociedad con alto nivel de competencias profesionales, personales y sociales y una cualificación profesional adecuada para contribuir al cambio del modelo socioeconómico del futuro.

Hasta ahora la colaboración de las empresas con el sector educativo ha sido a través de las prácticas formativas en centros (FCT), sin embargo, con la FP Dual parte de la formación del alumnado se realiza en la empresa, desde el primer curso, al mismo tiempo que se encuentra en un entorno real de trabajo.

Ventajas de la Formación Profesional Dual

- Adecuar la FP a las necesidades reales del mercado laboral.
- Incrementar la vinculación del tejido empresarial con la formación del alumnado de FP.
- Contribuir en la adecuación de la oferta formativa a las necesidades productivas.
- Responder a las necesidades que suscita el relevo generacional y la demanda de reposición.

Objetivos generales de la Formación Profesional Dual

- Adecuar la FP a las necesidades reales del mercado laboral.
- Incrementar la vinculación del tejido empresarial con la formación del alumnado de FP.
- Contribuir en la adecuación de la oferta formativa a las necesidades productivas.
- Responder a las necesidades que suscita el relevo generacional y la demanda de reposición.

Objetivos en relación a la formación del alumnado

- Mejorar la formación del alumnado en general gracias al mayor contacto con el entorno laboral.
- Mayor inserción laboral del alumnado una vez finalizado el periodo de prácticas.
- Adquirir conocimientos, destrezas y habilidades técnicas necesarias para ejercer oficios en relación a las actividades físicas y deportivas y poder responder a las necesidades concretas de las empresas.
- Desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales del futuro Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva desde la perspectiva del mundo laboral y en contacto con compañeros de trabajo, directivos y clientes.
- Contribuir a la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos que conforman el título de Técnico Superior de Enseñanza y Animación sociodeportiva dentro de un marco real, con diferentes grupos de clientes de cada empresa y escuelas deportivas que colaboran con nuestro proyecto.

Beneficios para la empresa

- Potenciar la FP en alternancia es una inversión en futuro.
- Disponer de empleados cualificados que respondan a las necesidades de su empresa.
- Seleccionar a los mejores candidatos para futuros puestos de trabajo.
- Aumentar su capacidad para innovar, crecer y competir. Se fomenta el aprendizaje intergeneracional.
- Refuerza la capacidad de los jóvenes para adaptarse a las necesidades cambiantes y para desplegar su potencial.

Beneficios para el alumnado

- Inserción directa y exitosa en el mercado laboral.
- Constituye una experiencia motivadora, lo que lleva al joven a la autorrealización y a la pasión profesional, en contacto con la realidad y el descubrimiento de su propia contribución.
- Desarrolla en el joven la confianza, las habilidades interpersonales y el sentido de la responsabilidad en contacto con sus colegas de trabajo, sus directivos y clientes.

Beneficios para el centro formativo

- Contribuye a estrechar la relación triangular empresa, centro y administración.
- Actualiza los contenidos didácticos y pedagógicos acercándolos a la realidad empresarial.
- Es un medio de dar oportunidades de inserción laboral a los jóvenes estudiantes.
- Contribuye a la mejora de la formación práctica, que junto con la inserción laboral constituye la razón de ser de la escuela de formación profesional.
- Permite avanzar hacia la permanente actualización del profesorado del centro.

3.1.1. Instrucciones a tener en cuenta para el desarrollo de la FP dual durante el curso 2024-25.

a) Aspectos generales

El primer curso de estas enseñanzas de Formación Profesional se regulará por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, normativa complementaria y por las presentes Instrucciones.

El segundo curso de grado básico, se atenderá a lo dispuesto en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Orden de 30 de mayo de 2023,

b) Formación en empresa u organismo equiparado.

b.1. Todos los módulos profesionales que componen la oferta formativa de cada ciclo formativo o curso de especialización son elegibles para ser desarrollados en la fase de formación en empresa, salvo los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y el de Ciencias Aplicadas del Ciclo Formativo de grado básico, así como el Proyecto Intermodular de los Grados D.

b.2. La fase de formación en empresa en régimen GENERAL (que se va a llevar a cabo en nuestro Centro) se caracteriza por:

1º Duración del 20% de la duración total del ciclo formativo.

2º Desarrollo en la empresa de entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales.

3º Inexistencia de contrato de formación en alternancia en la empresa.

b.3. La fase de formación en empresa podrá realizarse en cualquier empresa, legalmente constituida, independientemente de su número de trabajadores.

b.4. El alumnado podría no realizar la fase de formación en empresa en el primer curso como consecuencia de alguna de las siguientes circunstancias:

1º. Insuficiencia de plazas formativas en el entorno laboral-productivo del centro docente;

2º. El alumnado no cumple los requisitos de incorporación a la empresa u organismo equiparado (menor de 16 años, imposibilidad de alta en el régimen de la Tesorería General de la Seguridad Social, enfermedad, accidente o cualquier otra causa sobrevenida).

En estos casos, el alumnado proseguirá su formación en el centro docente, donde deberá alcanzar todos los resultados de aprendizaje de todos los módulos profesionales del curso para poder promocionar a segundo. Por tanto, deberá realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado durante el segundo curso.

b.5. Plan de formación inicial. Plan de formación individual.

b.5.1. Plan de formación inicial. Este documento estará implementado en el sistema de información Séneca y será cumplimentado por las personas que ejercen la tutoría dual con anterioridad a la finalización del primer trimestre del curso. Este Plan recogerá el régimen de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, las empresas participantes, la distribución en los cursos que componen el ciclo formativo o curso de especialización, la duración precisa de cada período de estancia formativa y los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional que esté incluido en esta fase de formación. Este documento formará parte de la programación didáctica del ciclo formativo.

b.5.2. Plan de formación individual. Este documento, basado en el Plan de formación inicial, será elaborado por el equipo docente para cada alumno o alumna, recogerá los módulos profesionales que desarrollará el alumnado entre la empresa u organismo equiparado y el centro docente, distribución de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, temporalización indicando las jornadas y el horario, así como las personas que ostentan la tutoría de empresa y la docente

b.6. Periodo de realización de la fase de Formación en empresa.

La formación en empresa u organismo equiparado en los ciclos formativos de grado básico se deberá realizar preferentemente a partir del tercer trimestre de primer curso, siempre que el alumnado tenga cumplidos los 16 años de edad.

b.7. Situaciones excepcionales de la fase de Formación en empresa.

b.7.1. Los centros docentes solicitarán autorización previa de la Delegación Territorial con

competencias en materia de educación, previo informe motivado de la Inspección, en los siguientes casos:

1º Para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado en periodos no lectivos o fuera del horario de 07:00 a 23:00 horas.

2º En el caso de que el descanso semanal sea inferior a dos días.

3º Para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado en un centro de trabajo que se encuentre en otra comunidad autónoma o a más de 80 km de distancia del centro educativo.

b.8. Seguimiento de la fase de Formación en empresa.

b.8.1. Todo el profesorado que imparta módulos con resultados de aprendizaje incluidos en la fase de formación en empresa será considerado como profesorado responsable de seguimiento.

b.8.2. Las funciones del profesorado responsable del seguimiento son:

1º Supervisión del alumnado en formación en la empresa u organismo equiparado.

2º Control y registro de la asistencia del alumnado en tiempo y forma en el sistema de información de Séneca.

3º Diseño y valoración de las actividades formativas que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

4º Comprobación de la realización de las actividades formativas.

5º Obtención de la valoración del alumnado por parte del tutor o tutora laboral.

b.8.3. El seguimiento y la evaluación de los resultados de aprendizaje que se desarrollen tanto en el centro como durante la fase de formación de formación en empresa u organismo equiparado serán realizadas de manera coordinada entre los tutores duales del centro de formación y de la empresa

c. Evaluación y promoción del alumnado de grado básico del curso escolar 2024-2025.

c.1. El seguimiento y evaluación de la fase de formación en empresa se realizará de manera que el tutor o tutora dual de la empresa valorará en términos de “superado” o “no superado” cada uno de los resultados de aprendizaje previstos durante la estancia de la persona en formación, y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad.

3.1.2. Organización de la FP dual en nuestro centro

- La fase de formación en empresa se realizará en régimen GENERAL.
- El alumno tendrá asignada una empresa, en la que realizará la formación en empresa en los periodos y horarios establecidos.

- Hay una fase de Formación Inicial en el centro docente, desde septiembre hasta el 10 de marzo para 1º Curso. Para 2º curso este periodo será desde septiembre hasta las vacaciones de Navidad.
- La fase de formación en empresas será desde el 10 de marzo al 13 de junio para 1º Curso, realizando una alternancia de 3:2, de tal forma irá al Centro los lunes, martes y miércoles, y a la empresa los jueves y viernes. Para 2º curso la alternancia es también de 2:3 pero los días que van a la empresa son los lunes y martes. Este periodo comprende desde el 13 de enero al al 1 de abril y posteriormente seguirán las prácticas de FCT del 4 de abril al 13 de junio.
- Durante el periodo de prácticas en la empresa, el alumnado no asistirá a clase en los módulos que estén incluidos en la FP Dual (en los días indicados) ya que realizará esas horas por las mañanas/tardes en las empresas correspondientes. Puede haber módulos que combinen horas en el centro y horas en la empresa.
- Nuestro centro ha solicitado autorización previa de la Delegación Territorial con competencias en materia de educación, previo informe motivado de la Inspección, para que los alumnos puedan realizar fase de formación fuera del horario lectivo, por las tardes, y además fines de semana y vacaciones (en el periodo establecido).
- La formación en la empresa estará referida a actividades significativas y prácticas asociadas la mayoría de módulos profesionales de las que componen el conjunto del ciclo formativo.
- La evaluación de los módulos profesionales impartidos parcialmente en la empresa, se realizará teniendo en cuenta la información suministrada por el tutor laboral, siendo el responsable de la evaluación global el centro formativo.
- El alumnado tendrá un seguimiento por parte de su profesor/a y tutor/a laboral a través del diario del alumno, entrevistas con alumnado y tutores laborales, contactos telefónicos del profesor con tutor laboral y visitas del profesorado a la empresa. Todos los profesores cuyos módulos están dualizados serán responsables del seguimiento de los alumnos en la fase de formación en empresa.

Teniendo en cuenta la Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas se detallan a continuación los módulos, empresas y horas de nuestra FP Dual para el curso escolar 2024-25 (1er curso).

| Selección | Curso | Módulos profesionales | Total horas MP | Horas en empresa (DUAL) | Horas en centro |
|-----------|-------|--|-----------------|-------------------------|------------------|
| Si | 1º | 3003. Técnicas administrativas básicas | 224 (7) | 70 horas | 154 horas |
| Si | 1º | 3004. Archivo y comunicación | 160 (5) | 55 horas | 105 horas |
| Si | 1º | 3005. Atención al cliente | 64 (2) | 10 horas | 54 horas |
| Si | 1º | 3148. Acceso de usuarios y organización de la instalación físico-deportiva. | 64 (2) | 15 horas | 49 horas |
| | 1º | 3009. Ciencias aplicadas I . | 128 (4) | | |
| | 1º | 3011. Comunicación y Ciencias sociales I | 192 (6) | | |
| | 1º | 3156. IPE | 96 (3) | | |
| | 1º | Tutoría | 32 (1) | | |
| | | Total horas 1º | 1000 h | 150 horas | 850 horas |
| Si | 2º | 3149. Asistencia en la organización de espacios, actividades y reparto de material en la instalación físico-deportiva. | 104 (4) | 35 h. | 54 h. |
| Si | 2º | 3150. Reparación de averías y reposición de enseres. | 130 (5) | 55 h. | 60 h. |
| Si | 2º | 3151. Operaciones básicas de prevención en las instalaciones deportivas. | 182 (7) | 92 h. | 72 h. |
| | 2º | 3010. Ciencias aplicadas II | 130 (5) | | |
| | 2º | 3012. Comunicación y sociedad II | 182 (7) | | |
| | 2º | Unidad Formativa Prevención | 26 (1) | | |
| | | 3152. Formación en Centros de Trabajo. | 260 | 260 | |
| | 2º | Tutoría | 26 (1) | | |
| | | Total horas 2º | 1.000 h. | 442 horas | 558 h. |
| | | Total | 2.000 h. | | |

3.1.2. Alumnos participantes

En 1º de FPB hay 15 alumnos, y 7 en 2º FPB. Una vez terminado el primer trimestre del curso, realizaremos la selección de los alumnos para organizarlos en las distintas empresas.

- Puntuación según número de módulos aprobados en primer trimestre. En caso de empate, tener en cuenta las calificaciones obtenidas.
- Haber asistido regularmente a clase, puntualidad, implicación y participación en el desarrollo de las prácticas, así como un compromiso visible en su propia formación.
- Posibilidad de desplazamiento hasta las distintas empresas.
- Entrevista personal.

Con todos estos datos se realizará un listado del alumnado con el total de la valoración obtenida.

3.1.3. Criterios para la elección de empresas para el alumnado

Los criterios que se han tenido en cuenta para la elección de las prácticas por parte del alumnado son:

- La evolución académica.
- Las faltas de asistencia.
- La puntualidad a las clases.
- La posibilidad de desplazamiento por parte del alumnado.

3.2. Contextualización

Del centro

El IES Montevives está situado en el municipio de Las Gabias, concretamente en Gabia Grande, y forma parte del Área Metropolitana de Granada.

En cuanto a las infraestructuras del IES, el centro ha experimentado un aumento muy significativo de matrícula hasta superar los 1.000 alumnos, distribuidos entre:

- Educación Secundaria Obligatoria;
- Bachillerato;
- Ciclo Formativo Dual de Grado Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas;
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía en el medio natural y tiempo libre.
- y Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Asimismo, en los últimos años se han ido creando nuevas aulas con las que poder asumir un incremento de alumnado tan notable, y que en su momento provocaron el cambio de ubicación del espacio de la biblioteca.

Del entorno socioeconómico

El alumnado matriculado en el IES procede de unas circunstancias familiares y económicas muy variopintas. Una parte considerable se ha desplazado progresivamente desde zonas marginales de la ciudad debido al abaratamiento del coste de la vivienda en este municipio, en concreto de la zona norte de Granada, donde se ubica el polígono de Cartuja. Por motivos similares se ha producido en los últimos años una llegada creciente de familias inmigrantes, entre las que destacan las de nacionalidad rumana y marroquí.

Los datos recabados por el centro en el último curso revelan que:

- Por lo que respecta a la situación laboral, el 39% de los padres, así como el 11% de las madres, son desempleados.
- Del 89% de madres que trabaja, el 43% se dedica a las labores domésticas, el resto son monoparentales formadas por el padre o la madre se encuentran igualmente en paro.
- En torno a un 9'9% de nuestros alumnos no vive con la madre o el padre, el 1% está tutelado por el padre, el 8% por la madre, el 7,5% por sus abuelos y el 6,5% por otras personas como tíos o padrinos.
- El 39,8 % del alumnado no ha nacido en Las Gabias y el 94% es de origen español.
- El nivel de formación académica de los padres es en un 54% de estudios primarios, en un 34% de estudios secundarios, en un 10% de estudios universitarios y del 2% no se conocen los datos.
- En un 46% de los hogares no se compra ni lee ningún tipo de publicación periódica. Últimamente el acceso a Internet se ha visto afectado por la situación de crisis económica y han sido bastantes las familias que no tienen conexión en casa.
- Un 70% de las familias se sitúan en un nivel socioeconómico medio-bajo. Un 54% se sitúa en un nivel sociocultural medio-bajo.

El ISC (Índice Socioeconómico y Cultural) otorgado a nuestro Centro, lo encuadra en lo que podemos considerar un nivel socio cultural medio o medio-bajo, lo que coincide con lo observado por nuestra experiencia y el conocimiento que tenemos de las familias a lo largo de los cursos.

3.3. Competencia general del título y entorno profesional

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el control de acceso, circulación y asistencia a los usuarios y visitantes de la instalación deportiva, el apoyo a la organización de actividades físico deportivas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, la prevención para la mejora de la seguridad dentro del recinto y la reposición o reparación de averías de nivel básico, operando con la calidad indicada, y actuando en condiciones de seguridad y de prevención de riesgos laborales y la protección medioambiental correspondientes, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

Este profesional desarrolla principalmente su actividad profesional por cuenta ajena, tanto en el ámbito público, la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en gimnasios y federaciones deportivas, en piscinas, espacios naturales, parques acuáticos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, hoteles, campings, balnearios y centros de SPA, empresas de gestión deportiva, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, centros educativos e instalaciones deportivas afines, y bajo la supervisión directa de un responsable superior.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Acompañante de usuarios en instalaciones deportivas.
- b) Auxiliar de archivo.
- c) Auxiliar de control de instalaciones deportivas.
- d) Auxiliar de información.
- e) Auxiliar de oficina.
- f) Auxiliar de servicios generales.
- g) Ayudante Control y Mantenimiento.
- h) Clasificador y/o repartidor de correspondencia.
- i) Conserje de colegios.
- j) Conserje de instalaciones.
- k) Conserje de piscinas.
- l) Mozo vestuario de piscinas.
- m) Ordenanza.
- n) Subalterno de dependencias.
- ñ) Subalterno de piscinas.
- o) Recepcionista.
- p) Taquillero.
- q) Telefonista en servicios centrales de información.

3.4. Organización de las Enseñanzas

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

3.5. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas AFD 500_1 (Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1631_1: Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y asistir a los usuarios en el uso de la misma.
- UC1632_1: Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.
- UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

b) Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales ADG305_1 (Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0969_1: Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.
- UC0970_1: Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.
- UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

Cualificación profesional incompleta:

Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

3.6. Objetivos Generales

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar las características y demandas de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- b) Gestionar la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- c) Aplicar técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento para el desplazamiento de los usuarios y visitantes dependiendo de su nivel de autonomía.
- d) Identificar las características de materiales, equipos y elementos auxiliares así como su ubicación, según necesidades de la actividad para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico deportivas.
- e) Realizar el registro de materiales, equipos, asistentes, grupos y actividades según los planes e instrucciones establecidas para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las tareas físico deportivas.
- f) Comprobar y mantener el estado de instalaciones, pavimentos, equipamientos, equipos de primeros auxilios y botiquines, señales de emergencia y de información de riesgos según la normativa vigente y de las instrucciones recibidas a fin de la prevención accidentes.
- g) Identificar las características de los protocolos y las actuaciones que garanticen la seguridad de los usuarios y el personal de la instalación para la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia.
- h) Seleccionar y utilizar los útiles y herramientas adecuados, aplicando las técnicas básicas requeridas en cada caso para realizar trabajos de mantenimiento básico y de reparación de pequeños desperfectos en la instalación.
- i) Caracterizar las fases del proceso guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.

- j) Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y de encuadernado.
- k) Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.
- l) Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la actividad relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.
- m) Determinar elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- n) Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencia para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- ñ) Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes.
- o) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- p) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- q) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- r) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- s) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- t) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- u) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- v) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- w) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

- x) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- y) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- z) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
 - aa) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
 - ab) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
 - ac) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
 - ad) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
 - ae) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.7. Componentes del Currículo

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

3003. Técnicas administrativas básicas.

3004. Archivo y comunicación.

3005. Atención al cliente.

3148. Acceso de usuarios y organización de la instalación físico-deportiva.

3149. Asistencia en la organización de espacios, actividades y reparto de material en la instalación físico-deportiva.

3150. Reparación de averías y reposición de enseres.

3151. Operaciones básicas de prevención en las instalaciones deportivas.

b) Otros módulos profesionales:

3009. Ciencias aplicadas I.

3010. Ciencias aplicadas II.

3011. Comunicación y Ciencias Sociales I.

3012. Comunicación y sociedad II.

3152. Formación en centros de trabajo.

3159. IPE

Unidad Formativa de prevención

3.8. MÓDULOS PROFESIONALES DE GRADO BÁSICO

3.8.1. COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES I

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|---|-------------|--------------|---------------------|
| Departamento | | Familia Profesional de Actividades Físico y Deportivas | | | |
| Área, materia o módulo | | Comunicación y Ciencias Sociales I | | | |
| Curso | 24/25 | Etapas | CFGB | Fecha | Octubre 2024 |
| Profesor | Ana Belén Coín Megías | | | | |

- **Duración del módulo/Equivalencia en créditos: 192 horas**
- **Nº de módulo: 3011**
- **Módulo no asociado a unidad de competencia.**

2. INTRODUCCIÓN: CONTEXTO. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

2.1. MARCO LEGAL

Para realizar la programación del módulo de Comunicación y Ciencias Sociales I, además de la normativa incluida en el marco legal común, se ha empleado la citada a continuación:

- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.**
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (ANEXO V ÁMBITOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO).** Se emplea este marco normativo, a falta de la concreción autonómica.
- **Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.** En concreto, para el segundo curso del CFGB, permanece en vigor la orden andaluza de diciembre de 2021.

2.2. CONTEXTO

La programación va dirigida a un grupo formado por 16 alumnos y alumnas de 1º de FPB, con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años. Tras la observación del grupo, la evaluación del nivel de competencia curricular y la realización de entrevistas personales, se realiza un análisis de la realidad del grupo y las necesidades de éste:

- Son alumnos y alumnas que proceden, mayoritariamente, de Las Gabias o de localidades próximas al centro (si bien, únicamente cuatro alumnos y alumnas han estudiado en el centro, anteriormente)
- La mayoría del alumnado se tiene un nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales de primer ciclo de la ESO. Entre el alumnado hay dos que presentan serias dificultades de aprendizaje, ocasionadas por déficit de atención, en uno de los casos y en problemas con el lenguaje tanto oral como escrito, en otro.
- La meta principal de casi todos ellos es continuar en la enseñanza reglada estudiando un ciclo formativo medio, tras finalizar la FPB.
- Su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias, si bien no se trata de un grupo disruptivo.

Por otro lado, se han detectado las siguientes necesidades en el grupo:

- El grupo clase requiere formar una cohesión de grupo basada en la tolerancia, respeto y reconocimiento entre todos los iguales.
- Es necesario concienciar al alumnado en la necesidad de adquirir unas bases sólidas de aprendizaje que le faciliten la integración social y laboral.
- Debe considerarse un cambio de metodología en el trabajo diario, respetando el aprendizaje individualizado, el fomento de la autonomía del alumnado y el trabajo en equipo, favoreciendo la consecución de unos ritmos

de trabajo más elevados y una mejora de la capacidad de atención a partir de unas rutinas muy marcadas y el hábito de estudio diario.

Es necesario acercar al alumnado al mundo académico y laboral, haciéndole responsable y consecuente de las diferentes alternativas a elegir de las que dispone que le aporten la mejor opción de acuerdo con sus perspectivas laborales.

Contextualización del Aula

La presente programación ha sido diseñada para ser aplicada a 16 alumnos/as de primer curso de Formación Profesional Básica en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, para el módulo de Comunicación y Ciencias Sociales I. El grupo está compuesto por 4 chicas y 12 chicos, de edades comprendidas entre los 14 y los 16 años; uno de ellos repite curso por problemas de absentismo.

En el grupo hay una alumna con TDAH con momentos de ausencia (epilepsia), y otro con TDAH (ACI significativa) que tiene problemas de lenguaje (oral y escrito).

Aunque algunas personas tienen experiencia laboral, no la tienen relacionada con estos estudios. En general, el alumnado tiene interés en realizar y superar el Ciclo, aunque hay cierta desmotivación, debido a que pensaban que en este primer curso iban a tener Educación Física.

2.3. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia. Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
- Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
- Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.
- El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y dialogo.
- Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
- La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

1. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.
2. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.
3. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.
4. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.
5. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones hacia la comunidad LGTBIQ+ de nuestro Centro.
6. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.
7. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.

8. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad, el aprendizaje como aptitud vital y el aprecio por el trabajo en colaboración.
9. Cuidar celosamente la integración del alumnado en su grupo y en el centro.
10. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
11. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
12. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.
13. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica.

Además, se trabajarán los Programas de Refuerzo con el alumnado NEAE como vienen descritos en el Anexo del Programa de Refuerzo del Plan de Centro. Los responsables del plan y su cumplimiento son principalmente tutores/as y el profesorado que imparte las asignaturas que necesiten del programa, con apoyo de jefaturas de departamento y vicedirección.

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS QUE SE ALCANZAN

Según el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en la que se adscribe la Formación Profesional de Grado Básico, promueve la consecución de una serie de objetivos generales:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar

críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE DEL PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El desarrollo curricular del ámbito de la Comunicación y Ciencias Sociales en los Ciclos Formativos de Grado Básico responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas.

En primer lugar, facilita la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias de Ciencias Sociales, Lengua Castellana e Inglés de Iniciación Profesional en un mismo ámbito. En segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que el alumnado pueda continuar sus estudios en etapas postobligatorias.

En este desarrollo, debe favorecerse el establecimiento de conexiones con las competencias asociadas al título profesional. El ámbito está constituido por las competencias específicas que constituyen la concreción de los descriptores de las competencias clave definidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las competencias específicas vinculadas con las Ciencias Sociales favorecerán el ejercicio de una ciudadanía activa, con la asunción responsable de sus deberes y el conocimiento y ejercicio de sus derechos a partir del conocimiento del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea y los valores democráticos. La dimensión comunicativa de este currículo, va dirigida a la adquisición, desarrollo y mejora en la comunicación oral, escrita y signada en lengua castellana, en los ámbitos personal, social y laboral del alumnado; así como, el fomento del hábito lector, la aceptación de la diversidad cultural, el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural.

El currículo de Comunicación y Ciencias Sociales, está distribuido en dos cursos académicos. En el centro, cursamos en este año 2024/2025, tanto primero, como segundo.

El fomento del hábito lector, será tenido en cuenta, especialmente durante la duración de la formación, promoviendo la transversalidad del mismo en los ámbitos de Ciencias Aplicadas, Comunicación y Ciencias Sociales y profesional.

Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

- a) Competencia en comunicación lingüística.**
- b) Competencia plurilingüe.**
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**
- d) Competencia digital.**
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
- f) Competencia ciudadana.**
- g) Competencia emprendedora.**
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.**

- El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.
- Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

Según el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio y, a falta de normativa específica andaluza**, para este primer curso de CFGB, el currículo de los ámbitos a) y b) del apartado 2 del artículo 85 quedan fijados en el anexo V del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la **educación secundaria obligatoria**, estableciendo en dicho anexo las competencias específicas, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

Competencias específicas

- 1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando sus orígenes y evolución e identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.**

Vivir en sociedad, interactuar con el entorno y comprender las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades y pueda contribuir al bienestar futuro y al desarrollo sostenible. Entender cómo funcionan y qué valor tienen las relaciones sociales, las actividades económicas, las relaciones culturales y los bienes patrimoniales pasa por comprender cuáles son las cuestiones que han preocupado a la humanidad y cuál ha sido el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Por ello, en esta competencia específica se abordan las distintas etapas históricas, de forma que el alumnado pueda comprender las permanencias y los cambios contextualizando los fenómenos que se han ido produciendo y las respuestas que se han dado en cada momento de la historia hasta el presente.

Para la adquisición de esta competencia será necesaria la aplicación de las estrategias y métodos propios de las ciencias sociales que permitan dar respuesta a las principales cuestiones geográficas e históricas que han dado lugar a la realidad en la que vivimos. Entender el origen y la evolución de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, identificando las causas y las consecuencias de los cambios que se han ido produciendo a lo largo del tiempo y del espacio constituye la base para comprender el mundo actual y aporta al alumnado las herramientas necesarias para contribuir al bienestar y al desarrollo sostenible de la sociedad de la que forma parte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.

- 2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.**

La globalización hace difícil concebir la vida de una sociedad ajena al contacto y la interacción con otros pueblos. Para poder entender la historia de un país es necesario situarlo en el escenario de los grandes flujos de difusión cultural y técnica y en el contexto de las relaciones políticas y de la economía internacional. La integración de España en el espacio europeo supone un elemento imprescindible para entender la política, la sociedad y la cultura de nuestro país. El alumnado de ciclos formativos de grado básico debe ser capaz de valorar el papel que ha desempeñado España en las redes de intercambio europeas y qué implicaciones

tiene en el presente y en el futuro de la sociedad española el hecho de formar parte de la Unión. Las actividades encaminadas a la adquisición de esta competencia específica deberían promover el interés del alumnado por la realidad internacional y los problemas y retos que plantea el mundo en el que vivimos y, en concreto, en el ámbito europeo, para poder entender y asumir el compromiso colectivo de formar parte de una sociedad globalizada a partir de la riqueza que supone la diversidad cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

La Constitución española es la norma suprema que recoge los principios y fundamentos que conforman el modelo de convivencia en el territorio español. Promueve la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, el compromiso social y el trabajo en favor de movimientos y acciones que contribuyan a la cohesión social y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en España como en el resto del mundo, adoptando una actitud crítica ante las desigualdades y ante todo tipo de discriminación, especialmente la referida al género, la orientación sexual o la pertenencia a minorías etnoculturales.

La Constitución española es producto tanto del período de transición a la democracia como de los distintos movimientos, acciones y acontecimientos que, a lo largo de la historia, han afianzado las ideas y valores que conforman nuestro actual sistema democrático. Además, establece los principios básicos del sistema democrático español y garantiza la soberanía nacional que necesita del ejercicio de una ciudadanía activa, pues implica que todos los ciudadanos son titulares del poder público del que derivan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Por ello, es necesario que el alumnado sea consciente de sus derechos y sus deberes en cuanto ciudadanos y ciudadanas, y pueda adecuar su comportamiento al cumplimiento de los principios y valores democráticos y constitucionales. La adquisición de esta competencia específica está finalmente dirigida a que el alumnado sea capaz de participar plenamente de la vida social, política y cívica ejerciendo una ciudadanía ética y ecosocialmente responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Las destrezas y los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Por ello, es preciso que el alumnado adquiera las destrezas necesarias para localizar, valorar e interpretar la información y para transformarla en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual.

Se debe facilitar que el alumnado, de forma individual o colectiva, consulte fuentes de información variadas con objetivos determinados y sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés, tanto profesional como personal. Las actividades generadas para aplicar esta competencia específica deberían adaptarse y contextualizarse a cada ciclo formativo, tratando de relacionarlas con los contenidos específicos de cada familia profesional y con aspectos y elementos próximos al ámbito cultural, social y territorial del alumnado. En la labor de búsqueda y selección de información se debe tender a un abordaje progresivamente autónomo en cuanto a la planificación y al respeto a las convenciones establecidas para la difusión de los conocimientos adquiridos (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía y webgrafía, etc.), respetando siempre la propiedad intelectual y aplicando estrategias para evitar los riesgos de manipulación y desinformación. Es también imprescindible el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión del nuevo aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado –que incluye la comprensión, la producción y la interacción, tanto orales como escritas y multimodales– requiere destrezas específicas dentro del área vinculadas

y definidas por la diversidad de situaciones, contextos y necesidades personales y sociales del alumnado. Por ello, se deben desarrollar prácticas discursivas que incidan en la interacción, comprensión y expresión de un catálogo diversificado de textos orales, escritos y multimodales. Las destrezas específicas asociadas a la comprensión oral incluyen anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones, captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto. A su vez, la interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez y claridad y con el tono y el registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte por tanto estrategias con el proceso de escritura. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona.

Desarrollar la competencia lectora implica incidir en el uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, con el propósito de formar lectores competentes y autónomos ante todo tipo de textos. Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos y reflexionar sobre su forma y contenido. Por último, saber escribir hoy en día implica saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento y apropiación de los moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. La elaboración de un texto escrito es fruto de un proceso que tiene al menos cuatro momentos: la planificación, la textualización, la revisión –que puede ser autónoma pero también compartida con otros estudiantes o guiada por el docente– y la edición del texto final. La composición del texto escrito ha de atender tanto a criterios de coherencia, cohesión y adecuación, como a la corrección gramatical y ortográfica y a la propiedad léxica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.

6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.

El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura tanto individual como compartida, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para fomentar el hábito lector y configurar la autonomía y la identidad lectora. Esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura puramente identificativa o argumental de las obras a una lectura que permita una fruición más consciente y elaborada y que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado.

Es esencial la configuración de un corpus de textos adecuado, formado por obras de calidad que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura y que incluya el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Junto a ello, es recomendable trabajar para configurar una comunidad de lectores con referentes compartidos; brindar estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, y desarrollar de manera guiada las habilidades de interpretación que permiten relacionar el sentido de la obra con sus elementos textuales y contextuales, así como establecer vínculos entre la obra leída y otras manifestaciones artísticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos analógicos y digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder de manera creativa y eficaz a necesidades personales y profesionales concretas.

La comunicación en lengua extranjera supone poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la comprensión, la producción y la interacción, tanto oral como escrita y multimodal, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización del alumnado. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general para satisfacer necesidades comunicativas concretas, tanto personales como profesionales. Entre las estrategias de comprensión

más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la identificación de elementos lingüísticos clave. La producción, por su parte, en diversos formatos y soportes, debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos. En los ciclos formativos de grado básico puede incluir la exposición de una pequeña descripción o anécdota, una presentación formal sobre un tema propio del ámbito profesional de especialización del ciclo o la redacción de textos útiles para el futuro profesional del alumnado, mediante herramientas digitales y analógicas. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección y aplicación del más adecuado en función de la tarea y las necesidades en cada caso. Por último, la interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Para su puesta en práctica entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1.

8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.

El plurilingüismo y la interculturalidad suponen experimentar la diversidad lingüística y cultural analizándola y beneficiándose de ellas. El plurilingüismo permite el uso de los repertorios lingüísticos personales para que, partiendo de las experiencias propias, el alumnado pueda ampliar y mejorar el aprendizaje de lenguas nuevas, al mismo tiempo que desarrolla y enriquece ese repertorio. Por su parte, la interculturalidad merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado y para evitar que su percepción sobre la diversidad esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de cualquier tipo de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa en situaciones propias del ámbito personal y de su ámbito profesional de especialización. La conciencia de la diversidad tanto lingüística como cultural proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas lenguas y culturas. Además, favorece el desarrollo de su capacidad para identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Esta competencia específica permite abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

- 1.1. Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).
- 1.2. Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.
- 1.3. Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.

Competencia específica 2.

- 2.1. Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.

2.2. Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.

2.3. Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

Competencia específica 3.

3.1. Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.

3.2. Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.

3.3. Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías étnoculturales.

Competencia específica 4

4.1. Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

4.2. Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.

Competencia específica 5.

5.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.

5.2. Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

5.3. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

5.4. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica 6.

6.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas.

6.2. Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

Competencia específica 7.

7.1. Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.

7.2. Producir en lengua extranjera textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales.

7.3. Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas y asíncronas, breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.

7.4. Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera.

Competencia específica 8.

8.1. Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

8.2. Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.

• COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS PARA COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES I (1er CURSO DEL CICLO)

| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, D.O. Y COMPETENCIAS CLAVE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | SABERES BÁSICOS |
|--|---|---|
| <p>1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando sus orígenes y evolución e identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.</p> <p>CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.</p> | <p>1.1. Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).</p> <p>1.2. Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.</p> <p>1.3. Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.</p> | <p>A. Ciencias Sociales.</p> <p>– Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos.</p> <p>– Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación.</p> <p>– Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas.</p> <p>– Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino.</p> <p>– Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. - La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia. |
| <p>2.Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.</p> <p>CCL2, CC1, CC2, CC3,CC4, CE1, CCEC1</p> | <p>2.3. Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. - Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, la responsabilidad ética y ecosocial, participación en proyectos comunitarios. - La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación. - El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. - Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales. La crítica al eurocentrismo. - El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBQ+. - La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. -Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de laglobalización en las sociedades actuales |
| <p>3.Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.</p> <p>CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.</p> | <p>3.2. Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.</p> <p>3.3. Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. - Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales. La crítica al eurocentrismo. - El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBQ+. - La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. -Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de laglobalización en las sociedades actuales |
| <p>4.Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3.</p> | <p>4.1.Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.</p> <p>4.2. Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.</p> | <p>B. Comunicación en lengua castellana.</p> <p>1. Alfabetización mediática e informacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad. - Aspectos básicos de la propiedad intelectual. - Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación. |

| | | |
|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc. - Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información. |
| <p>5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.</p> <p>CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.</p> | <p>5.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado</p> <p>5.2. Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>5.3. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical</p> <p>5.4. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> | <p>2. Comunicación.</p> <p>Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. - Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas. - Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual. - Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación). - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. - Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo. - Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso. - Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. - Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor. - Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. - Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de |

| | | |
|--|---|--|
| | | <p>diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.</p> <p>– Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.</p> <p>4. Reflexión sobre la lengua.</p> <p>– Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales de español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios.</p> |
| <p>6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p> | <p>6.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas.</p> <p>6.2. Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos</p> | <p>3. Educación literaria.</p> <p>– Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual inscritas en un itinerario temático o de género.</p> <p>– Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.</p> <p>– Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.</p> |
| <p>7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos analógicos y digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder de manera creativa y eficaz a necesidades personales y profesionales concretas.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1.</p> | <p>7.1. Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.</p> <p>7.4. Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera.</p> | <p>C. Comunicación en lengua extranjera.</p> <p>– Autoconfianza. El error como instrumento de mejora multimodales.</p> <p>– Funciones comunicativas básicas tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización: saludar, despedirse y presentarse; describir a personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información; dar instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; etc.</p> <p>– Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades; la cantidad y la cualidad; el espacio y las relaciones espaciales; el tiempo y las relaciones temporales; la afirmación; la negación; la interrogación y la exclamación; relaciones lógicas básicas.</p> |
| <p>8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.</p> <p>CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.</p> | <p>8.1. Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p> <p>8.2. Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.</p> | <p>– Léxico, frases y expresiones de uso común en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización.</p> <p>– Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. – Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana y a las situaciones propias del ámbito profesional de especialización. – Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural. |
|--|--|--|

6. CONTENIDOS : TEMPORALIZACIÓN.

Competencias, criterios y saberes se estructuran según doce propuestas o unidades didácticas, que integran las materias del ciclo (Comunicación y Ciencias Sociales). Cada trimestre, además, se propone una situación de aprendizaje, en inglés, que pueda ser preparada, de manera transversal, a lo largo de cada evaluación.

| | |
|--------------------|---|
| PRIMERA EVALUACIÓN | Unidad 1: Clima y Tierra: un equilibrio en peligro |
| | Unidad 2: La evolución de la Humanidad: de nómadas a ciudadanos |
| | Unidad 5: Corazones heroicos |
| | Unidad 6: <i>Ultreia et suseia</i> |
| | Unidad 3: El Mediterráneo: cuna de civilizaciones |
| | Situación de aprendizaje: “Soy tu nuevo compañero/a de trabajo” |
| SEGUNDA EVALUACIÓN | Unidad 4: La vida en la Edad Media |
| | Unidad 7: ¡Ha del castillo! |
| | Unidad 8: Una muerte en el camino |
| | Unidad 9: Enamorados sobre las telas de araña |
| | Unidad 11: Niños de la calle |
| | Situación de aprendizaje: “Mi curriculum vitae en video-presentación” |
| TERCERA EVALUACIÓN | Unidad 10: El camino a la modernidad: descubrimientos, cambios e innovaciones |
| | Unidad 12: Orden de caballería |
| | Unidad 13: Descubriendo el Parnaso |
| | Unidad 14: Entre bambalinas |
| | Situación de aprendizaje: “Podcast literario” |

7. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE ALCANZAN.

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, el alumnado adquirirá estas competencias en un entorno vinculado al mundo profesional.

Esto incrementará las posibilidades de su consecución y mejorará sus condiciones de aprendizaje, preparándolo para la continuación de su formación y para poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI.

El eje del currículo del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social y profesional.

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. En combinación con los aspectos más íntimamente vinculados con las Ciencias Sociales, la dimensión comunicativa de este currículo implica comunicarse eficazmente y con corrección en lengua castellana, así como comprender y expresarse adecuadamente en lengua extranjera, de modo que el alumnado pueda ampliar su repertorio lingüístico individual aprovechando las experiencias propias para mejorar sus destrezas comunicativas.

Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural.

Este ámbito, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos informacionales, pues comprende aspectos relacionados con las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información como medio para adquirir nuevos conocimientos.

Ello conlleva, además, adquirir las herramientas necesarias para enfrentar los riesgos de manipulación y desinformación y abordar la información y la comunicación con un sentido crítico y adecuado a las propias necesidades. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de este ámbito. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje relevante.

Los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está marcada por la madurez y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado y deberá garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, así como a sus circunstancias y características específicas.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito. Se estructuran en tres bloques, que se corresponden con las materias que integran el ámbito. El bloque de «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable. El bloque de «Lengua Castellana» integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual y el desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado. Por último, en el bloque de «Lengua Extranjera de Iniciación Profesional» se agrupan los saberes que permiten la comprensión y la expresión en lengua extranjera, orientada a las necesidades específicas

de cada ámbito profesional, así como un acercamiento al plurilingüismo y la interculturalidad como formas de abordar el aprendizaje de la lengua y la cultura extranjeras, partiendo de los conocimientos y las experiencias propias y de los repertorios individuales.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e intereses del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinarias, contextualizadas, significativas y relevantes y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere a alumnos y alumnas como agentes sociales progresivamente autónomos y gradualmente responsables de su propio proceso de aprendizaje, involucrándolos en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminen en resultados reales que sean fruto de esa misma colaboración. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

8. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en sus principios generales, da prioridad a aspectos como el fomento de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento y requiere la actualización permanente de los cambios y necesidades en los sectores productivos en temas como la digitalización, la transición ecológica y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo la internacionalización y la movilidad transnacional.

En el artículo 13, de la citada Ley, que versa sobre el currículo y sus elementos básicos, indica que “*deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres*”.

9. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

9.1. Principios y orientaciones

Los criterios pedagógicos empleados en el desarrollo de los programas formativos de los ciclos formativos regulados en esta sección se adaptarán a las características específicas de las personas en formación, adoptando preferentemente una organización del currículo por proyectos de aprendizaje colaborativo desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el trabajo en equipo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

Como propuesta metodológica se propone la utilización combinada de diferentes estrategias o formas de actuación, tratando de evitar lo meramente expositivo o transmisivo, y adoptando el profesor o profesora el papel de orientador y guía en el proceso de aprendizaje. La elección de las herramientas didácticas debe ir enfocada a favorecer la adquisición de estrategias para aprender a aprender, desarrollar la autonomía, permitir la retroalimentación a lo largo del proceso y posibilitar la construcción significativa de conocimientos relevantes.

En el desarrollo del currículum asociado a las ciencias sociales se propondrán cuestiones o problemas abiertos que lleven al alumnado a buscar, seleccionar, organizar y exponer la información de manera que le permita dar respuesta al problema planteado. En cualquier caso, no se persigue con el desarrollo de este módulo que el alumnado memorice ni periodos históricos, sino que adquiera la capacidad de comparar las características de diferentes períodos, analizar su influencia en la sociedad actual y obtener con sentido crítico conclusiones fundamentadas.

Uno de los objetivos fundamentales del módulo consiste en la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado, la creación del hábito lector y el desarrollo de la capacidad de comprensión. Esta concepción supone enfocar las actividades y tareas hacia la práctica de las destrezas que configuran la competencia comunicativa: saber escuchar, resumir, entender

un texto, expresar emociones, debatir, conversar, expresar opiniones, redactar textos de carácter formal, escribir correos electrónicos o redactar solicitudes y reclamaciones. Muchas de estas destrezas podrán desarrollarse conjuntamente con los contenidos relacionados con las ciencias sociales, ya que suponen unas herramientas imprescindibles para trabajar con el enfoque metodológico propuesto anteriormente. Por otra parte, el tiempo de enseñanza dedicado a los aspectos puramente comunicativos se empleará por completo para la realización de actividades prácticas y no a reflexiones gramaticales que, en todo caso, siempre estarán subordinadas a la adquisición de las destrezas comunicativas. La selección de los contenidos relacionados con la comunicación debe estar orientada a que el alumnado sepa desenvolverse en situaciones de comunicación de la vida diaria, tanto personal como profesional. La elección de los ejes temáticos está íntimamente relacionada con este objetivo, por lo que se han seleccionado temas de carácter general referidos a aspectos de la vida cotidiana del alumnado, así como de sus intereses, con el fin de darles la oportunidad de desenvolverse con efectividad en situaciones comunes de comunicación.

El planteamiento didáctico para el tratamiento de la literatura tendrá como referente fundamental el fomento del disfrute de la lectura para lo que se elegirán fragmentos asequibles y significativos de los períodos literarios que se incluyen en el currículum, que deberán ser leídos, contextualizados y desmenuzados en clase. Estas lecturas serán la base para que el alumnado se inicie en la comprensión de la evolución de la literatura.

En cuanto a la lengua inglesa, en el primer y segundo nivel, se pone de relieve el imprescindible uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de las redes sociales para la promoción profesional. En el primer nivel, el objetivo es capacitar al alumnado para desenvolverse con facilidad en situaciones laborales de búsqueda de empleo y promoción personal y profesional, será en el segundo nivel cuando se profundice en esta promoción mediante el uso de redes sociales de carácter personal y profesional, siempre teniendo como referente dentro del carácter profesional las características propias del título.

Al mismo tiempo, también se pretende que el alumnado sea capaz de desenvolverse en situaciones reales comunes que afectan a la salud y la seguridad laboral. Se incluyen aspectos culturales que facilitan y ayudan a la reflexión sobre la cultura propia y de la lengua extranjera. Se buscará acercar los contenidos a los centros de interés del alumnado y seguir dotándolos de un carácter eminentemente práctico. Una vez más, como en el nivel anterior, cabe destacar la importancia de la interacción oral y las normas que la rigen, tanto es así que se incluye como resultado de aprendizaje.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación será continua: constatará los progresos y tendrá en cuenta el punto de partida, el trabajo desarrollado y el resultado final. Se hace un seguimiento y evaluación constante. Esta idea ha de ser asumida por el alumnado, de modo que valoren la necesidad de un trabajo continuo. La evaluación será esencialmente formativa y valorará todo tipo de elementos significativos, como la participación, la realización de trabajos, la asistencia, la actitud, las pruebas informales, los exámenes prácticos, la observación directa, los ejercicios, etc. El objetivo es convertir cada actividad educativa en un elemento básico de evaluación con carácter acumulativo, por lo que se controlarán todas las actividades realizadas, evitando que los exámenes sean el único elemento de control. Por todo ello, pretendemos que la metodología sea:

- **INTEGRADORA:** Se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos vinculados entre sí, por lo que se trabajarán conjuntamente.
- **ACTIVA:** El aprendizaje debe partir de la realidad que el alumnado vive, para modificar o ampliar contenidos
- **INDUCTIVA:** Pretendemos que el alumno/a participe en su proceso de aprendizaje. Para ello en clase deberá leer, hablar, escribir, investigar, tomar datos, interpretarlos, compararlos, etc. Irá realizando su cuaderno de trabajo, mediado y dirigido, donde se plasmarán las actividades realizadas.
- **PARTICIPATIVA:** Se debe aumentar el interés del alumno/a por los aprendizajes y la responsabilidad de su trabajo, tanto individual como en grupo, haciendo hincapié en el trabajo cooperativo. Del mismo modo se permitirá la entrada de las opiniones del propio alumno/a en la toma de decisiones.
- **MOTIVADORA:** Para que todo lo anterior sea posible, para que se implique en su proceso de aprendizaje, es necesario que esté motivado/a. Una forma de motivar es que el alumno/a constatare que los contenidos trabajados en clase pueden ser útiles y que están relacionados con su vida fuera del centro, así como procurar que cuestiones que forman parte de su vida se integren y enriquezcan el trabajo del aula. El alumno/a tiene que estar informado de la tarea que debe realizar antes de comenzarla. Se deberá reforzar la idea de que la actividad no es un fin en sí misma, sino que se pone al servicio del aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades.

9.2. Estrategias didácticas y tipología de actividades

- **Técnicas pedagógicas receptivas:** el uso de la clase invertida para iniciar la unidad y despertar la atención del alumnado e introducirlo en la materia; será complementado con las explicaciones del profesor, donde el docente hará de guía del proceso de aprendizaje de una manera ordenada, presentando los contenidos y explicando los conceptos necesarios.
- **Uso de las TIC y las TAC:** Con frecuencia haremos uso de internet y de las tecnologías audiovisuales, para exponer los contenidos de la materia y realizar actividades concretas. Serán habituales por tanto el visionado de imágenes y vídeos. Realizaremos actividades utilizando Kahoot, o Timetoast (eje cronológicos y conceptuales, etc.) y tecnologías wiki (realización on-line de definiciones de términos y conceptos, etc.). También se desarrollarán visitas interactivas a museos y virtuales a través de Google Street View, Virtimeplace, etc.
- **Aprendizaje por proyectos:** El objetivo de un proyecto es la elaboración colectiva de un producto final como resultado de un trabajo ordenado. Constituye una de las estrategias de aprendizaje más completas. Entre sus ventajas destaca la autonomía concedida al alumnado, el enfoque práctico competencial, la centralidad del producto final, la potencialidad interdisciplinar y el carácter colectivo del esfuerzo. Además, sitúa al alumnado en escenarios similares a los que podrá encontrarse en su entorno laboral.
- **Tipología de actividades (iniciales, de desarrollo, de consolidación, de refuerzo y ampliación)**
 - Realización de Role-Playing: Nos ayudará a desarrollar la expresión oral y a trabajar de una manera lúdica los contenidos.
 - Actividades de Gamificación: A través de la incorporación del juego al proceso de enseñanza, fomentaremos el interés del alumnado por la materia de un modo lúdico y conseguiremos un aprendizaje por medio del entretenimiento. Utilizaremos para repasar contenidos, herramientas como kahoot.
 - Debates: Se plantearán situaciones problemáticas y conflictos, donde los alumnos/as deberán argumentar sus posiciones al respecto, tratando de llegar a algunas conclusiones comunes. Ayudará a fomentar la actitud crítica del alumnado, contribuyendo a desarrollar la expresión oral.
 - Lectura de textos y/o libros relacionados con la materia: Con el fin de apoyar y comprender mejor los conceptos y contenidos de la materia. El fomento de la lectura y la colaboración, en la medida de lo posible, con las estrategias marcadas por el Plan Lector de nuestro centro.
 - Análisis y comentario de documentos históricos, mapas, imágenes, obras de arte... con el fin de que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.
 - Visualización de videos o documentales: clase invertida.
 - Realización de mapas conceptuales, esquemas y ejes cronológicos: Servirán de ayuda para comprender y asimilar de manera práctica los contenidos y conceptos trabajados.
 - Exposiciones orales: Se expondrán aquellos trabajos elaborados por el alumnado, con el fin de potenciar el desarrollo de la expresión oral.
 - Elaboración de presentaciones, videos, etc.: Con el fin de que el alumnado ponga en práctica lo aprendido, realice labores de búsqueda de información, análisis y elaboración de materiales propios. Se potenciará el uso de las nuevas tecnologías y el trabajo colaborativo o cooperativo entre los integrantes del grupo.
 - Elaboración de podcast: Servirá para fomentar el uso de las nuevas tecnologías, la búsqueda de información y su análisis, la elaboración de material propio, y fomentará el desarrollo de la expresión oral.

10. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS

Tan importante como la selección de los materiales es el establecimiento de criterios para su uso. Para un buen uso y aprovechamiento de los materiales existentes en el centro se requiere de una organización que establezca procedimientos y responsabilidades en el control y difusión de los mismos. Asimismo, debe cuidarse la organización de los recursos didácticos comunes del centro que permitan acceso ágil, información para su uso, fórmulas para compartirlos, control de mantenimiento...

Los recursos y materiales didácticos que utilizaremos van desde el libro de texto y apuntes de la materia, hasta medios audiovisuales (pizarra digital/ proyectos, ordenador...) y todo aquel recurso que facilite el aprendizaje significativo, y el acercamiento de nuestro módulo a la vida del alumnado y a su orientación laboral:

- Potencian una actitud y actividad investigadora.

- Crean situaciones activas, dinámicas y motivadoras.
- Favorecen la evaluación continua y permite la intervención orientadora del profesorado.

Para organizar la diversidad de materiales y recursos didácticos, proponemos la siguiente clasificación:

- Medios audiovisuales. El sistema educativo no puede mantenerse al margen del progreso tecnológico que se produce en el mundo actual. Se impone una tecnología educativa en consonancia con el mundo en el que vivimos. Entre ellos, citaremos la pizarra digital, el retroproyector, el proyector de diapositivas, el vídeo, DVD, equipo de música y televisión.
- Medios informáticos. La introducción del ordenador en la escuela es un hecho generalizado, de modo que constituye un nuevo lenguaje y un medio cultural muy útil tanto para alumnado como para profesorado. Paralelamente, las editoriales de libros de texto van introduciendo progresivamente un mayor número de material informático interactivo para que el alumnado trabaje con el ordenador, así como direcciones útiles de Internet.
- Materiales impresos. Dentro de este apartado pueden incluirse gran diversidad de recursos didácticos que salen de la imprenta: libros de texto, diccionarios, libros de consulta, biblioteca del Centro, biblioteca del Departamento, mapas, monografías, prensa, cuadernillos con actividades de refuerzo y ampliación.

Consideraremos al libro de texto como un material curricular fundamental, un instrumento de apoyo en la tarea docente, un elemento mediador entre el profesorado, el alumno y el entorno sociocultural, y su uso debe realizarse de manera discriminada y crítica. El uso de la prensa (escrita o digital) nos puede servir para que el alumnado no sólo aprenda a relacionar lo que estudia con la realidad en la que vive sino también para comprenderla mejor.

Los principales materiales que se emplearán en el Módulo de Comunicación y Sociedad son los siguientes:

- Libro de texto de Comunicación y Sociedad I. Editorial Editex.
- Materiales curriculares diseñados específicamente para el Módulo (para que determinados alumnos superen contenidos no alcanzados, para la ampliación de determinados temas de interés general, para el tratamiento de contenidos de carácter transversal, ...) o Diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas, libros de carácter monográfico, o Prensa periódica y revistas.
- Materiales audiovisuales.
- Además, se utilizarán textos orales y escritos de distinto tipo y proporcionados por el/la profesor/a. La selección de los mismos se adaptará al contenido de las unidades didácticas que se estén trabajando y al conocimiento de los alumnos/as. Estos deberán leer a lo largo del curso alguna obra literaria completa o fragmentos seleccionados. Del mismo modo se valorará la lectura de obras literarias voluntarias.
- Como Recursos didácticos intentaremos ofrecer respuestas diferenciadas en función de la diversidad del alumnado que forma parte del Módulo:
 - Distinguiendo los contenidos básicos y funcionales y su grado de dificultad
 - Utilizando actividades de aprendizaje variadas
 - Combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeño grupo, gran grupo y, en la medida que sea posible, con proyectos colaborativos entre los grupos de 1º y de 2º del CFGB.
 - Realizando una evaluación inicial antes de comenzar cada una de las unidades didácticas
 - Realizando actividades o pruebas de distinto grado de dificultad.
- Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia: recursos como diapositivas, vídeos, el diario de clase, mapas, selección de textos... apoyarán nuestra práctica diaria y reforzarán el hábito de trabajo y estudio diarios, por parte del alumnado.

11. EVALUACIÓN

11.1. PRINCIPIOS GENERALES

- La evaluación del aprendizaje deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos, módulos profesionales y proyecto, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo.
- Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo de cada persona en formación, en consonancia con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- La superación de un ciclo formativo de grado básico requerirá la evaluación positiva colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas, profesionales y para la empleabilidad. La titulación de Grado Básico supondrá obtener el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El artículo 15 del Real Decreto 217/2022 aborda la evaluación en esta etapa educativa. Por su parte, en la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, se concretan los siguientes aspectos:

La evaluación será criterial, integradora, continua, diferenciada, formativa y objetiva.

- **Evaluación criterial:** Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas mediante la superación de los criterios de evaluación asociados
- **Evaluación integradora:** A nivel de materia, la evaluación tendrá en cuenta la consecución de todas las competencias específicas establecidas, de forma integrada. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada, dependiendo de la situación de aprendizaje que esté desarrollando en cada momento, la evaluación de cada criterio de evaluación de manera aislada.
- **Evaluación continua:** La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- **Evaluación diferenciada:** Evaluación que permita al docente identificar los niveles de logro de cada criterio de evaluación teniendo en cuenta a aquellos estudiantes que, por diferentes necesidades educativas, están en una situación temporal o permanente distinta de sus compañeros. El profesorado tendrá en cuenta esta variedad, detectada en la evaluación inicial, en el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje creadas por el departamento
- **Evaluación formativa:** La evaluación tiene un carácter formativo, por lo que será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Así, a través de la información que aporta, propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Evaluación objetiva:** El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

La evaluación se realizará en distintos momentos, con el objetivo de poder detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y establecer las medidas correctoras. Debemos establecer tres tipos de evaluación, inicial, continua y final:

- **Evaluación inicial:** será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia. Contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida, que servirán de referencia para la toma de decisiones.
- **Evaluación continua:** que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje del alumnado antes, durante y a la finalización del mismo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario. Se informará a los alumnos y alumnas del nivel de logro alcanzado en cada una de las tareas evaluables que se realicen a lo largo del curso. En el caso de alumnos con que sigan temporal o permanentemente un programa de refuerzo, se informará mensualmente mediante iPasen a las familias y al tutor de los progresos en dichos refuerzos.

- **Evaluación final:** Valorará el progreso del alumnado y si ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

11.2. EVALUACIÓN INICIAL

Al inicio del curso escolar, y, en un periodo que ocupará el mes inicial, se realizarán actividades de introducción a cada una de las materias que conforman el módulo de Comunicación y Sociedad II. Estas servirán para determinar una evaluación inicial, así como el grado de competencias adquirido y el perfil de salida del alumnado. Del mismo modo, al iniciar un proceso de enseñanza y aprendizaje, es necesario establecer los mecanismos más acertados para adaptarnos al nivel inicial y poder atender a la diversidad de una manera adecuada.

11.3. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
- Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.
- Para llevar a cabo el modelo de evaluación continua utilizaremos procedimientos variados de recogida de información, procedimientos que deben ser accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, con los que se evaluará al alumnado:
- La observación sistemática del trabajo en el aula: la implicación en la realización atenta y adecuada de tareas, así como de intervenciones orales y la participación en las correcciones grupales de las mismas.
- Registro de la regularidad, interés, responsabilidad y autonomía, orden y limpieza: en la realización de pequeños informes o trabajos semanales, del cuaderno personal y de la ejecución de tareas realizadas en casa o producciones fruto de la investigación derivadas del uso de los medios TIC y TAC
- Tratamiento de la información de temas de interés y actualidad relacionados con los saberes básicos mínimos.
- Cumplimiento de los plazos de entrega, tanto en clase como en línea (correo electrónico, classroom...)
- Exposiciones orales en clase: individuales o especialmente aquellas que están relacionadas con trabajos en grupo.
- Pruebas específicas: orales o escritas de evaluación de distinta naturaleza, dificultad y extensión (desarrollo, test, completar, resolución de problemas, ...) de saberes o contenidos concretos.
- Respeto a las normas de convivencia en el aula: trato correcto con sus semejantes y el profesorado.
- Respeto y cuidado de su entorno de trabajo, así como de los materiales didácticos: libros, cuadernos, equipos informáticos...
- Y se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación, la evaluación entre iguales y autoevaluación del alumnado.
- Además, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de observación directa:
 - Muestra compromiso y participa en las actividades que se desarrollan en el aula
 - Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos.
 - Se esfuerza en mejorar su rendimiento escolar.
 - Muestra un trato respetuoso y tolerante en su relación con el profesorado y compañeras y compañeros
 - Se preocupa por el orden y la limpieza. Tanto en su trabajo como respecto al entorno.
 - Asiste a clase con puntualidad y regularidad

11.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se ponderarán con el mismo peso en la materia todos los RA/CE. Para consolidar los aprendizajes, y garantizar el rendimiento óptimo del alumnado, es necesario aprobar la media de todos los criterios de evaluación trimestrales. Para ello, claro, el alumnado deberá asistir normalmente a sus clases, teniendo en cuenta la importancia de la observación directa y

la consolidación de aprendizajes prácticos, de cada una de nuestras sesiones. La falta injustificada a una actividad evaluable podrá suponer el suspenso de la misma.

La calificación de este módulo profesional de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Se realizarán dos evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares correspondientes, y una evaluación final de FP para todo el alumnado del segundo curso.

11.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

El profesorado del ámbito podrá establecer los mecanismos de recuperación trimestrales/ anuales que considere, según las necesidades de su grupo. En dichas actividades, se recuperarán los criterios de evaluación no superados. Asimismo, en ocasiones el alumnado podrá presentarse a actividades finales de subida de nota, al hilo de las convocatorias de recuperación.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestras aulas nos encontramos con clases muy heterogéneas, como hemos indicado anteriormente. Esta heterogeneidad requiere de una atención personalizada debido a la diversidad del alumnado.

El currículo de estos Programas formativos podrá contar, dependiendo de las características de su alumnado, con adaptaciones curriculares, que podrán ser significativas para los módulos profesionales de aprendizaje permanente y no significativas, así como de uso de los medios y recursos que se precisen para acceder y cursar módulos profesionales, para los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

Según la regulación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, de acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y del carácter de oferta obligatoria de estas enseñanzas, los centros docentes que impartan Formación Profesional Básica podrán definir, como medida de atención a la diversidad, cualquiera de las previstas en la orden por la que se regula la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Dichas medidas podrán ser igualmente aplicables a las personas que cursen ciclos formativos de Formación Profesional Básica para personas que superen los diecisiete años de edad.

Estas medidas de atención a la diversidad se pondrán en práctica para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y lograr la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales, personales y sociales del título, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

La atención educativa ordinaria tiene como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado a través de recursos personales y materiales generales mientras que la atención educativa diferente a la ordinaria está dirigida a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo, entre otras, adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones curriculares, programas específicos y flexibilización del periodo de escolarización.

En este curso, tenemos un alumno (A.V.R) que precisa una ACIS en todas las materias del módulo; asimismo, una alumna que precisa un programa de refuerzo en nuestras materias (flexibilización de tiempo, seguimiento, adaptación de materiales y pruebas). Por último, contamos con un alumno repetidor, que presenta aprobado en el curso anterior nuestro ámbito.

Por último, la misma metodología de clase, al albergar propuestas inclusivas y de trabajo en equipo, favorece dicha adaptación de materiales, ritmos y aprendizajes.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Desde el ámbito de Comunicación se colaborará en las actividades que puedan ser adecuadas al CFGB, y que formen parte de la programación anual del Departamento de Actividades Extraescolares. En todo caso, se fomentará la participación en ellas de los grupos de 1º y 2º del Ciclo.

14. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.

- Colaboración con efemérides y con Planes y Programas del IES Montevives: Programa Aldea, Plan de Igualdad, Plan de Biblioteca, Formajoven, Plan de Convivencia (Educación emocional)
- Desarrollo de prácticas de aula destinadas a fomentar el hábito lector, la lectura comprensiva y el razonamiento matemático (Plan Lector y Razonamiento matemático)

COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|------------------------|----------------------|--|------|-------|--------------|
| Departamento | | Familia Profesional de Actividades Físico y Deportivas | | | |
| Área, materia o módulo | | Comunicación y Sociedad II | | | |
| Curso | 24/25 | Etapa | CFGB | Fecha | Octubre 2024 |
| Profesor | Luis Montilla Torres | | | | |

- Duración del módulo/Equivalencia en créditos: 182 horas
- Nº de módulo: 3012
- Módulo no asociado a unidad de competencia.

2. INTRODUCCIÓN: CONTEXTO. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

2.1. MARCO LEGAL

Para realizar la programación del módulo de Comunicación y Sociedad II, además de la normativa incluida en el marco legal común, se ha empleado la citada a continuación:

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (ANEXO V ÁMBITOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO)
- Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas. En concreto, para el segundo curso del CFGB, permanece en vigor la orden andaluza de diciembre de 2021.

2.2. CONTEXTO

La programación va dirigida a un grupo formado por 7 alumnos y alumnas de 2º de FPB, con edades comprendidas entre los 16 y los 17 años. Tras la observación del grupo, la evaluación del nivel de competencia curricular y la realización de entrevistas personales, se realiza un análisis de la realidad del grupo y las necesidades de éste:

- Son alumnos y alumnas que proceden, mayoritariamente, de Las Gabias o de localidades próximas al centro
- La mayoría del alumnado se tiene un nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales de primer ciclo de la ESO. Entre el alumnado hay uno que presenta dificultades de aprendizaje, ocasionadas por problemas con el lenguaje tanto oral como escrito.
- La meta principal de casi todos ellos es continuar en la enseñanza reglada estudiando un ciclo formativo medio, tras finalizar la FPB.
- Su capacidad de esfuerzo diario y de atención es adecuada a su edad y competencias, y no se trata de un grupo disruptivo.

Por otro lado, se han detectado las siguientes necesidades en el grupo:

- El grupo clase requiere formar una cohesión de grupo basada en la tolerancia, respeto y reconocimiento entre todos los iguales.
- Es necesario concienciar al alumnado en la necesidad de adquirir unas bases sólidas de aprendizaje que le faciliten la integración social y laboral.

- Debe considerarse un cambio de metodología en el trabajo diario, respetando el aprendizaje individualizado, el fomento de la autonomía del alumnado y el trabajo en equipo, favoreciendo la consecución de unos ritmos de trabajo más elevados y una mejora de la capacidad de atención a partir de unas rutinas muy marcadas y el hábito de estudio diario.

Es necesario acercar al alumnado al mundo académico y laboral, haciéndole responsable y consecuente de las diferentes alternativas a elegir de las que dispone que le aporten la mejor opción de acuerdo con sus perspectivas laborales.

Contextualización del Aula

En el grupo hay un alumno con TDAH que requiere medicación, otro con TDAH, dos con déficit de atención y un niño con discapacidad intelectual leve (ACS y salida alguna hora con apoyo).

2.3. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia. Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
- Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
- Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.
- El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y dialogo.
- Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
- La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

1. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.
2. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.
3. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.
4. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.
5. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones hacia la comunidad LGTBIQ+ de nuestro Centro.
6. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.
7. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.
8. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad, el aprendizaje como aptitud vital y el aprecio por el trabajo en colaboración.
9. Cuidar celosamente la integración del alumnado en su grupo y en el centro.

10. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
11. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
12. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.
13. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica.

Además, se trabajarán los Programas de Refuerzo con el alumnado NEAE como vienen descritos en el Anexo del Programa de Refuerzo del Plan de Centro. Los responsables del plan y su cumplimiento son principalmente tutores/as y el profesorado que imparte las asignaturas que necesiten del programa, con apoyo de jefaturas de departamento y Vicedirección.

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- r) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- s) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- t) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- u) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- v) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- w) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- x) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

Además, se relaciona con los siguientes objetivos que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

- y) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- z) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- aa) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- ab) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- ac) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

- ad) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- ae) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias de este título que se relacionan a continuación:

- o) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- p) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- q) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- r) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- s) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

| RA 1: Trabaja en equipo profundizando en las estrategias propias del trabajo cooperativo. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Trabajo cooperativo: |
| <p>a) Se ha debatido sobre los problemas del trabajo en equipo.</p> <p>b) Se han elaborado unas normas para el trabajo por parte de cada equipo.</p> <p>c) Se ha trabajado correctamente en equipos formados atendiendo a criterios de heterogeneidad.</p> <p>d) Se han asumido con responsabilidad distintos roles para el buen funcionamiento del equipo.</p> <p>e) Se ha usado el cuaderno de equipo para realizar el seguimiento del trabajo.</p> <p>f) Se han aplicado estrategias para solucionar los conflictos surgidos en el trabajo cooperativo.</p> <p>g) Se han realizado trabajos de investigación de forma cooperativa usando estrategias complejas.</p> | <p>— Ventajas y problemas del trabajo cooperativo.</p> <p>— Formación de los equipos de trabajo.</p> <p>— Normas de trabajo del equipo.</p> <p>— Los roles dentro del trabajo en equipo.</p> <p>— El cuaderno de equipo.</p> <p>— Estrategias simples de trabajo cooperativo.</p> <p>— Estrategias complejas de aprendizaje cooperativo.</p> |

RA 2: Usa las TIC responsablemente para intercambiar información con sus compañeros y compañeras, como fuente de conocimiento y para la elaboración y presentación del mismo.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|---|---|
| | Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: |
| <p>a) Se han usado correctamente las herramientas de comunicación social para el trabajo cooperativo con los compañeros y compañeras.</p> <p>b) Se han discriminado fuentes fiables de las que no lo son.</p> <p>c) Se ha seleccionado la información relevante con sentido crítico.</p> <p>d) Se ha usado Internet con autonomía y responsabilidad en la elaboración de trabajos e investigaciones.</p> <p>e) Se ha profundizado en el conocimiento de programas de presentación de información (presentaciones, líneas del tiempo, infografías, etc).</p> | <ul style="list-style-type: none"> — Herramientas de comunicación social. — Tipos y ventajas e inconvenientes. — Normas de uso y códigos éticos. — Selección de información relevante. — Internet. — Estrategias de búsqueda de información: motores de búsqueda, índices y portales de información y palabras clave y operadores lógicos. — Selección adecuada de las fuentes de información. — Herramientas de presentación de información. — Recopilación y organización de la información. — Elección de la herramienta más adecuada: presentación de diapositivas, líneas del tiempo, infografías, vídeos y otras. — Estrategias de exposición. |

RA 3: Valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones, sus formas de funcionamiento y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|--|---|
| <p>a) Se han valorado el proceso de unificación del espacio europeo, analizando su evolución, sus principios e instituciones significativas y argumentando su influencia en las políticas nacionales de los países miembros de la Unión Europea mediante mapas conceptuales y/o presentaciones on-line compartidas.</p> <p>b) Se han juzgado los rasgos esenciales del modelo democrático español y reconocido las principales instituciones políticas emanadas de ellas, así como la organización interna de la comunidad autónoma de Andalucía, valorando el contexto histórico de su desarrollo a través de cuadros comparativos y puesta en común mediante presentaciones multimedia comparativas.</p> <p>c) Se han reconocido y asumido los valores democráticos obtenidos a lo largo de la historia contemporánea, aceptando y practicando normas sociales de tolerancia y solidaridad acordes con la sociedad actual, expresando oralmente opiniones en un debate o asamblea.</p> <p>d) Se han reconocido los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su situación en el mundo de hoy, valorando su implicación para la vida cotidiana mediante tablas-resumen a partir del análisis de noticias de prensa y/o documentación encontrada en páginas</p> | <p>Valoración de las sociedades democráticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Los primeros intentos de unión económica europea a la U.E. <ul style="list-style-type: none"> — Funciones. — Estructura y funcionamiento. — Instituciones: Consejo de Europa, parlamento, Comisión Europea y tribunales de Justicia europeo. — El sistema democrático y político español tras la Constitución de 1978. <ul style="list-style-type: none"> — La construcción de la España democrática. — La separación de poderes (Parlamento y Senado, Gobierno y Tribunales de Justicia: - Constitucional, Supremo, Audiencias-). — Las comunidades autónomas. — Los Estatutos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. <ul style="list-style-type: none"> — La separación de poderes (Parlamento de |

| | |
|---|--|
| <p>webs de organismos y organizaciones internacionales.</p> <p>e) Se han analizado los principios rectores, las instituciones y normas de funcionamiento de las principales instituciones internacionales, juzgando su papel en los conflictos mundiales a partir de información localizada en páginas webs de organismos internacionales oficiales.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático, desarrollando criterios propios y razonados para la resolución de los mismos a partir de los análisis de textos periodísticos e imágenes multimedia obtenidos en la web.</p> <p>g) Se han aplicado pautas de resolución de conflictos adecuadas a las situaciones encontradas en las relaciones con el entorno próximo a partir de los aprendizajes adquiridos, valorando las consecuencias y proponiendo mecanismos de mejora respetando la diversidad de opiniones y principios de igualdad no discriminatorios.</p> <p>h) Se ha elaborado información pautada y organizada para su utilización en situaciones de trabajo cooperativo y contraste de opiniones, aplicando criterios de claridad y precisión y de respeto a la pluralidad de opiniones.</p> <p>i) Se ha formado una memoria histórica que vincule al alumno con el pasado, que le ayude a comprender y actuar ante los problemas del presente.</p> | <p>Andalucía, Consejo de Gobierno y Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).</p> <ul style="list-style-type: none"> — La Declaración Universal de Derechos Humanos. <ul style="list-style-type: none"> – Los Derechos Humanos en la vida cotidiana. – Conflictos internacionales actuales. — La Organización de Naciones Unidas y la Unión Europea. <ul style="list-style-type: none"> – Organización interna. – Funcionamiento. – Instituciones. — Resolución de conflictos del sistema democrático actual. <ul style="list-style-type: none"> – La mediación de la ONU y organismos internacionales en la resolución de conflictos actuales. – El G-8 y otras organizaciones supranacionales. – El Fondo Monetario Internacional y la OCDE. – El Defensor del Pueblo. – Las Organizaciones No Gubernamentales. (ONGs). — Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas. <ul style="list-style-type: none"> – Procesos y pautas para el trabajo cooperativo – Preparación y presentación de información para actividades deliberativas. – Normas de funcionamiento y actitudes en el contraste de opiniones. — Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas. <ul style="list-style-type: none"> – Recursos básicos: guiones, esquemas y resúmenes, entre otros. – Herramientas sencillas de localización cronológica. – Vocabulario seleccionado y específico. |
|---|--|

| | |
|--|--|
| <p>RA 4: Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.</p> | |
| <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> | <p>CONTENIDOS</p> |
| | <p>Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana:</p> |

| | |
|--|---|
| <p>a) Se ha utilizado la lengua oral en la actividad profesional en la que se encuentra el alumnado del módulo de forma adecuada en distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.</p> <p>b) Se han aplicado las habilidades de escucha activa de mensajes orales procedentes de los medios de comunicación, medios académicos, o de otras fuentes, identificando sus características principales.</p> <p>c) Se han dramatizado diálogos de situaciones reales contextualizados al módulo profesional y laboral en el que se encuentra el alumnado matriculado.</p> <p>d) Se ha analizado e interpretado de forma reflexiva la información recibida a través de diferentes fuentes de información, orales o audiovisuales, del ámbito profesional.</p> <p>f) Se ha utilizado la lengua oral con autonomía para expresarse de forma coherente, cohesionada y correcta en los diversos contextos de la actividad profesional en la que se encuentra el alumnado del módulo, tomando consciencia de distintas situaciones y adecuando la propia conducta.</p> <p>g) Se ha participado en conversaciones, coloquios y debates orales, cumpliendo las normas del intercambio comunicativo haciendo un uso correcto de los elementos de comunicación verbal en las argumentaciones y exposiciones de forma ordenada y clara con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>h) Se han analizado los usos y normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas</p> <p>i) Se ha valorado y revisado los usos y la variedad lingüística andaluza en la exposición oral.</p> <p>j) Se ha utilizado recursos TICs y audiovisuales que favorecen la comprensión de mensajes orales relacionados con el ámbito profesional.</p> <p>Se ha desarrollado la propia sociabilidad a partir de un uso adecuado y eficaz de la lengua oral.</p> | <ul style="list-style-type: none"> — Textos y audiciones orales. <ul style="list-style-type: none"> — De instrucciones del ámbito profesional. — De situaciones reales del ámbito profesional. — De situaciones populares, coloquiales y vulgares. — Técnicas de escucha activa en la comprensión de textos orales. <ul style="list-style-type: none"> — Idea principal – secundaria de textos orales y audiciones. — Intencionalidad del emisor. — Estructura interna de la exposición oral o audición. — El diálogo y la exposición de ideas y argumentos. <ul style="list-style-type: none"> — El diálogo y la exposición de ideas: organización y preparación de los contenidos (consecuencia, sucesión y coherencia), estructura, intencionalidad. — Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. <ul style="list-style-type: none"> — Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. — Coherencia semántica. — Variedad lingüística andaluza. — Usos discriminatorios de la expresión oral. — Presentación y composición oral. <ul style="list-style-type: none"> — De instrucciones y presentaciones del ámbito profesional. — De situaciones reales del ámbito laboral: la entrevista, la atención al público (coloquiales, vulgares, populares) y las relaciones con personas de rango superior en el ámbito profesional. — Comprensión y composición de textos orales a partir de las nuevas tecnologías de la información 2.0, recursos TICs y audiovisuales. <ul style="list-style-type: none"> — Programas de telefonía. — Programas de intercambio de imágenes y cámaras web. — Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. <ul style="list-style-type: none"> — Utilización de la lengua oral para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta. |
|--|---|

| | |
|--|-------------------|
| <p>RA 5: Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias sistemáticas de lectura comprensiva y aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada y progresiva a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad del ámbito académico y profesional.</p> | |
| <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> | <p>CONTENIDOS</p> |

| | |
|--|---|
| | Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana: |
| <p>a) Se ha planificado y desarrollado pautas sistemáticas en la elaboración de textos escritos relacionados con la vida profesional y laboral y cotidiana, valorando sus características principales adecuadas para el trabajo que se desea realizar.</p> <p>b) Se ha mostrado interés y observado pautas de presentación de trabajos escritos tanto en soporte digital como en papel, teniendo en cuenta el contenido (adecuación, coherencia y cohesión), el formato (corrección gramatical, variación y estilo) y el público destinatario, utilizando un vocabulario variado, específico y correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.</p> <p>c) Se han utilizado autónomamente las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita.</p> <p>d) Se han desarrollado pautas sistemáticas en la preparación de textos escritos que permitan la valoración de los aprendizajes desarrollados y la reformulación de las necesidades de aprendizaje para mejorar la comunicación escrita.</p> <p>e) Se han utilizado herramientas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.</p> <p>f) Se han aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva de textos, aplicando las conclusiones obtenidas en las actividades de aprendizaje y reconociendo posibles usos discriminatorios desde la perspectiva de género.</p> <p>g) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.</p> <p>h) Se ha desarrollado la propia sociabilidad a partir de un uso adecuado y eficaz de la lengua escrita.</p> <p>i) Se ha realizado un portfolio digital donde se recogen todos aquellos documentos creados a lo largo de un curso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> — Composición y análisis de textos propios de la vida cotidiana y profesional-laboral (narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos, dialogados). <ul style="list-style-type: none"> — Noticias y artículos en prensa escrita y on-line. — Documentos históricos y gráficas. — Cartas. — Entrevistas. — Diarios, blogs y artículos de opinión. — Contrato. — Nómina. — Facturas. — Informes de trabajo y presentación de resultados. — Descripciones de personas, espacios y objetos. — Instrucciones de funcionamiento y/o montaje artefacto o útil. — Publicidad: folletos, panfletos, publicidad on-line, ... — Análisis, comprensión y composición de textos escritos a partir de las tecnologías de la información y la comunicación. <ul style="list-style-type: none"> — Programas de mensajería instantánea. — Programas de redes sociales. — Programas de correo electrónico. — Programas de consulta enciclopédica on-line. — Aspectos lingüísticos a tener en cuenta. <ul style="list-style-type: none"> — Niveles del lenguaje: coloquial, formal, vulgarismos. — Estilo directo e indirecto. — Normas gramaticales generales. — Corrección ortográfica. — Presentación y formato. — Estrategias para la lectura y comprensión de textos de diversa naturaleza. <ul style="list-style-type: none"> — Jerarquía e interrelación de ideas. — Naturaleza del texto: descripción, argumentación, exposición, narración, instrucción. — Dificultades de comprensión de palabras y oraciones, de comprensión del contexto, de estilo del autor. — Análisis lingüístico de textos escritos. <ul style="list-style-type: none"> — Conectores textuales: causa, consecuencia, condición e hipótesis. — Las formas verbales en los textos. Valores de las |

| | |
|--|---|
| | <p>perífrasis verbales.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias para mejorar el interés del oyente. |
|--|---|

RA 6: Interpreta textos literarios representativos de literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y relacionándolo con su contexto histórico, sociocultural y literario y generando criterios estéticos para la valoración del gusto personal.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|--|---|
| | <p>Interpretación de textos literarios en lengua castellana desde el S. XIX:</p> |
| <p>a) Se han establecido pautas de lectura de fragmentos literarios seleccionados obteniendo la información implícita que se encuentra en ellos, favoreciendo la autonomía lectora y apreciándola como fuente de conocimiento y placer.</p> <p>b) Se ha conocido y utilizado tanto bibliotecas de aula, de centro como virtuales.</p> <p>c) Se ha conocido y comparado las etapas de evolución de la literatura en lengua castellana en el periodo considerado y así como las obras más representativas y su autoría.</p> <p>d) Se han leído, comentado e identificado textos de diferentes géneros y subgéneros literarios relacionados con las etapas de evolución de la literatura en lengua castellana. Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de fragmentos de una obra literaria adecuada al nivel, situándola en su contexto y utilizando instrumentos protocolizados de recogida de información.</p> <p>f) Se han expresado opiniones personales razonadas sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de fragmentos de una obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias experiencias vitales.</p> <p>g) Se han explicado las relaciones entre los fragmentos leídos y comentados, el contexto y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal en soporte papel o digital.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de escritores andaluces en el desarrollo de la literatura española universal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> — Pautas para la lectura de fragmentos literarios. – Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio de la lectura como fuente de conocimiento y placer. – Conocimiento y utilización de bibliotecas de aula, centro y virtuales. – Instrumentos para la recogida y obtención de información de la lectura de fragmentos literarios (período cultural literario, autoría, ideas principales y secundarias, temas, descripción, personajes, intención y valoración crítica personal). — La biblioteca de aula, centro y virtuales. — Lecturas individuales y en gran grupo comentadas, recitado de poemas y relatos breves teatrales dramatizados. — Lectura, comprensión e interpretación de textos y fragmentos literarios en lengua castellana desde el siglo XIX y XX que incluyan autores andaluces de cada período y/o estilo. – Romanticismo. Lectura e interpretación de temas a partir de la lectura en gran grupo de fragmentos de obras representativas. – Realismo. Lectura individual para el análisis de personajes y tipos así como de temas a partir de fragmentos breves y puesta en común de ideas. – Modernismo y “Generación del 98”. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época. – Novecentismo. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época. – “La Generación del 27”. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época. – La literatura española desde 1939 hasta nuestros días. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época. – La literatura hispanoamericana. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz |

| | |
|--|---|
| | <p>alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época.</p> <p>— Visionado de una obra de teatro y posterior comentario de la misma.</p> |
|--|---|

| <p>RA 7: Utiliza estrategias comunicativas para producir y comprender información oral en lengua inglesa relativa a temas frecuentes y cotidianos relevantes del ámbito personal y profesional, elaborando presentaciones orales de poca extensión, claras y bien estructuradas, y aplicando los principios de la escucha activa.</p> | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | <p>Producción y comprensión de textos orales en lengua inglesa:</p> |
| <p>a) Se han aplicado de forma sistemática las estrategias de escucha activa para la comprensión precisa de los mensajes recibidos.</p> <p>b) Se ha identificado la intención comunicativa de mensajes directos o recibidos mediante formatos electrónicos, valorando las situaciones de comunicación y sus implicaciones en el vocabulario empleado sobre un repertorio limitado de expresiones, frases, palabras y marcadores de discurso.</p> <p>c) Se ha identificado el sentido global del texto oral.</p> <p>d) Se han identificado rasgos fonéticos y de entonación básicos que ayudan a entender el sentido global del mensaje.</p> <p>e) Se han realizado composiciones y presentaciones orales breves de acuerdo con un guion estructurado, aplicando el formato y los rasgos propios de cada composición de ámbito personal o profesional, utilizando, en su caso, medios informáticos.</p> <p>f) Se han utilizado estructuras gramaticales y oraciones sencillas y un repertorio básico y restringido de expresiones, frases, palabras y marcadores de discurso lineales, de situaciones habituales frecuentes y de contenido predecible, según el propósito comunicativo del texto.</p> <p>g) Se ha expresado con claridad, usando una entonación y pronunciación adecuada, aceptándose las pausas y pequeñas vacilaciones.</p> <p>h) Se ha mostrado una actitud reflexiva, crítica y autónoma en el tratamiento de la información.</p> <p>i) Se han identificado las normas de relación social básicas de los países donde se habla la lengua extranjera y se han contrastado con las propias.</p> <p>j) Se han identificado las costumbres o actividades cotidianas de la comunidad donde se habla la lengua extranjera, contrastándolas con las propias.</p> <p>k) Se han identificado las principales actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación habituales del ámbito laboral.</p> | <p>— Escucha e interpretación de la información básica de textos orales donde se expliquen las instrucciones para realizar operaciones económicas (comprar on-line, sacar dinero, hacer una transferencia, abrir una cuenta bancaria, domiciliar un pago...) frecuentes en la vida diaria y relacionadas especialmente con el área profesional del ciclo.</p> <p>— Escucha, interpretación y producción de textos orales relacionados con la salud en los que se ofrecen consejos para llevar una vida saludable. Uso de los verbos modales should, shouldn't, must, mustn't y have to.</p> <p>— Escucha e interpretación de textos orales sencillos que versen sobre las redes sociales y profesionales y su impacto e importancia en el mundo laboral y personal.</p> <p>— Escucha e interpretación y producción de textos orales sencillos relacionados con las normas de seguridad en el trabajo.</p> <p>— Presentaciones orales breves y sencillas donde se informe de las formas de diversión propias y de los países de la cultura anglosajona. Descripciones de fiestas y festivales. Uso del presente perfecto para hablar de experiencias.</p> <p>— Presentación oral breve sobre la seguridad en el trabajo, interpretación de los símbolos de seguridad cotidianos: precaución: suelo mojado, alto voltaje, no pasar sin casco...</p> <p>— Esfuerzo por aplicar las reglas de pronunciación y entonación adecuadas en las producciones orales.</p> <p>— Identificación de las ideas principales y secundarias de los textos orales producidos en diferentes registros en condiciones aceptables de audición, utilizando el contexto y los conocimientos previos para extraer la información.</p> |

| RA 8: Participa y mantiene conversaciones en lengua inglesa utilizando un lenguaje sencillo y claro en situaciones habituales frecuentes del ámbito personal y profesional, activando estrategias de comunicación básicas, teniendo en cuenta opiniones propias y ajenas, sabiendo afrontar situaciones de pequeños malentendidos y algunos conflictos de carácter cultural. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Participación en conversaciones en lengua inglesa: |
| <p>a) Se ha dialogado, de forma dirigida y siguiendo un guión bien estructurado utilizando modelos de oraciones y conversaciones breves y básicas, sobre situaciones habituales frecuentes en el ámbito personal y profesional y de contenido predecible.</p> <p>b) Se ha escuchado y dialogado en interacciones muy básicas, cotidianas y frecuentes de la vida profesional y personal, solicitando y proporcionando información básica de forma activa.</p> <p>c) Se ha mantenido la interacción utilizando diversas estrategias de comunicación básicas para mostrar el interés y la comprensión: la escucha activa, la empatía...</p> <p>d) Se han utilizado estrategias de compensación para suplir carencias en la lengua extranjera (parafrasear, lenguaje corporal, ayudas audiovisuales).</p> <p>e) Se han utilizado estructuras gramaticales y oraciones sencillas y un repertorio básico de expresiones, frases, palabras y marcadores de discurso lineales adecuadas al propósito del texto.</p> <p>f) Se ha expresado con cierta claridad, usando una entonación y pronunciación adecuada y comprensible, aceptándose algunas pausas y vacilaciones.</p> | <p>— Participación activa en conversaciones donde se pregunte y se den las instrucciones pertinentes para realizar una transacción económica (comprar on-line, sacar dinero del cajero, hacer una transferencia, abrir una cuenta bancaria...).</p> <p>— Simulación oral de conversaciones relacionadas con la salud como diálogos en la consulta del médico y en la farmacia.</p> <p>— Participación activa en diálogos sobre el papel y el uso adecuado de las redes sociales y profesionales.</p> <p>— Aplicación de las reglas básicas de pronunciación y entonación, que permitan al receptor comprender y responder al mensaje con claridad, aunque se produzcan errores de pronunciación esporádicos.</p> <p>— Adaptación de las producciones orales a los diferentes niveles de formalidad e intención de la situación comunicativa.</p> |

| RA 9: Interpreta, redacta y elabora textos escritos breves y sencillos en lengua inglesa y en formato papel o digital relativos a situaciones de comunicación habituales y frecuentes del ámbito personal y profesional, aplicando estrategias de lectura comprensiva y desarrollando estrategias sistemáticas de composición. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Interpretación, redacción y elaboración de textos escritos en lengua inglesa: |

| | |
|--|--|
| <p>a) Se ha leído de forma comprensiva el texto, reconociendo los rasgos básicos del género e interpretando su contenido global de forma independiente a la comprensión de todos y cada uno de los elementos del texto.</p> <p>b) Se ha identificado las ideas fundamentales y la intención comunicativa básica del texto.</p> <p>c) Se han identificado estructuras gramaticales y oraciones sencillas y un repertorio limitado de expresiones, frases, palabras y marcadores de discurso básicos y lineales, en situaciones habituales frecuentes de contenido predecible.</p> <p>d) Se han completado frases, oraciones y textos sencillos atendiendo al propósito comunicativo, normas gramaticales básicas, mecanismos de organización y cohesión básicos, en situaciones habituales de contenido predecible.</p> <p>e) Se han elaborado textos breves, adecuados a un propósito comunicativo, siguiendo modelos de textos sencillos, bien estructurados y de longitud adecuada al contenido.</p> <p>f) Se ha participado en redes sociales de carácter personal y profesional, redactando textos sencillos y aplicando las normas básicas del entorno virtual.</p> <p>g) Se ha utilizado el léxico básico apropiado a situaciones frecuentes y al contexto del ámbito personal y profesional.</p> <p>h) Se ha mostrado interés por la presentación correcta de los textos escritos, tanto en papel como en soporte digital, con respeto a normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y siguiendo pautas sistemáticas de revisión básicas.</p> <p>i) Se han utilizado diccionarios impresos y online y correctores ortográficos de los procesadores de textos en la composición de los textos.</p> <p>j) Se ha mostrado una actitud reflexiva, crítica y autónoma en el reconocimiento y tratamiento de la información.</p> | <p>— Lectura, interpretación y composición de textos escritos instructivos de poca extensión donde se expliquen transacciones frecuentes en la vida diaria y relacionadas especialmente con el área profesional del ciclo, tales como comprar on- line, sacar dinero, hacer una transferencia, abrir una cuenta bancaria, domiciliar un pago.</p> <p>— Lectura e interpretación de documentos, en formato papel o digital, relacionados con las transacciones monetarias como nóminas, facturas, recibos, contratos, cheques o pagarés, frecuentes en la vida diaria y relacionados especialmente con el entorno profesional.</p> <p>— Lectura, interpretación y composición de textos escritos sencillos, informativos y de opinión, relacionados con la salud y con el sistema sanitario del propio país.</p> <p>— Lectura, interpretación y elaboración de folletos informativos, en formato papel y digital, en los que se ofrezcan consejos sanitarios básicos, de primeros auxilios y se describan los síntomas de enfermedades comunes y cómo llevar una vida saludable.</p> <p>Lectura, interpretación y composición de perfiles personales y profesionales sencillos y de poca extensión para redes sociales y profesionales digitales o blogs de carácter profesional.</p> <p>Lectura, interpretación y composición de textos escritos breves sobre la seguridad en el trabajo identificando correctamente los símbolos de seguridad más habituales.</p> <p>— Elaboración de un manual básico para la seguridad en el instituto y centro de trabajo relacionado con el entorno profesional.</p> <p>— Interés por dotar los textos producidos del formato y presentación adecuados.</p> <p>— Uso del contexto y los elementos visuales que acompañan a los textos para extraer el significado de palabras desconocidas.</p> <p>— Uso adecuado de diccionarios y glosarios para buscar vocabulario que se desconoce.</p> |
|--|--|

5. CONTENIDOS : TEMPORALIZACIÓN.

PRIMERA EVALUACIÓN

UNIDAD 1. Trabajo cooperativo: • Ventajas y problemas del trabajo cooperativo. • Formación de los equipos de trabajo. • Normas de trabajo del equipo. • Los roles dentro del trabajo en equipo. • El cuaderno de equipo. • Estrategias simples de trabajo cooperativo. • Estrategias complejas de aprendizaje cooperativo.

UNIDAD 2. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: – Herramientas de comunicación social. – Tipos y ventajas e inconvenientes. – Normas de uso y códigos éticos. – Selección de información relevante. – Internet. – Estrategias de búsqueda de información: motores de búsqueda, índices y portales de información y palabras clave y operadores lógicos. – Selección adecuada de las fuentes de información. – Herramientas de presentación de información. – Recopilación y organización de la información. – Elección de la herramienta más adecuada: presentación de diapositivas, líneas del tiempo, infografías, vídeos y otras. – Estrategias de exposición.

UNIDAD 3. Valoración de las sociedades contemporáneas: – De la monarquía absolutista a la constitucional. - La división de poderes, la soberanía nacional y la laicización del Estado. - La constitución y el parlamentarismo como instrumentos políticos. - Medios de difusión de las ideas políticas en el siglo XIX. – Ideologías políticas que configuraron el siglo XX y sus consecuencias en el orden mundial actual. - Fascismo, nazismo, comunismo. - Populismo. - Socialdemocracia, liberalismo, conservadurismo. – De la economía de base rural y cerealística a la economía urbana actual. - De la fisiocracia y mercantilismo al liberalismo económico. - Del campo a la ciudad. - Sectores económicos (primario, secundario, terciario). - El sindicalismo como medio de defensa ante conflictos laborales: la conflictividad laboral y el movimiento sindical. - Principales crisis económicas del modelo capitalista y alternativas. - La economía desde el punto de vista del Estado: el funcionamiento del mercado de valores y sus crisis. - Modelos alternativos al sistema capitalista. – De la sociedad estamental a la sociedad de clases. - Evolución demográfica histórica. - Estructura, funcionamiento interno y relaciones sociales. - Privilegios y movilidad interna. - Configuración de la sociedad actual: la sociedad del bienestar en el siglo XX y modelos alternativos en el siglo XXI. – Los principales problemas de la sociedad en el siglo XXI. – Eje espacio-temporal del siglo XIX, XX y XXI. - Evolución de la situación geopolítica del mundo a lo largo del siglo XX-XXI - Principales acontecimientos. – Las corrientes artísticas en la edad contemporánea en España, Europa y resto del mundo. - La ruptura del canon clásico. - El cine y el cómic como entretenimiento de masas. – Debate sobre la configuración actual del mundo. - El modelo social. - Las crisis económicas. - Respuestas del viejo sistema político ante los problemas actuales. - Los problemas geopolíticos heredados del siglo XX: mundo árabe, desmembración de la URSS, populismo político, etc.

UNIDAD 4. Valoración de las sociedades democráticas: – Los primeros intentos de unión económica europea a la U.E. - Funciones. - Estructura y funcionamiento. - Instituciones: Consejo de Europa, parlamento, Comisión Europea y tribunales de Justicia europeo. – El sistema democrático y político español tras la Constitución de 1978. - La construcción de la España democrática. - La separación de poderes (Parlamento y Senado, Gobierno y Tribunales de Justicia: Constitucional, Supremo, Audiencias-). - Las comunidades autónomas. – Los Estatutos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. - La separación de poderes (Parlamento de Andalucía, Consejo de Gobierno y Tribunal Superior de Justicia de Andalucía). – La Declaración Universal de Derechos Humanos. - Los Derechos Humanos en la vida cotidiana. - Conflictos internacionales actuales. - La Organización de Naciones Unidas y la Unión Europea - Organización interna. - Funcionamiento. - Instituciones. – Resolución de conflictos del sistema democrático actual. - La mediación de la ONU y organismos internacionales en la resolución de conflictos actuales. - El G-8 y otras organizaciones supranacionales. - El Fondo Monetario Internacional y la OCDE. - El Defensor del Pueblo. - Las Organizaciones No Gubernamentales. (ONGs) – Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas. - Procesos y pautas para el trabajo cooperativo. - Preparación y presentación de información para actividades deliberativas. - Normas de funcionamiento y actitudes en el contraste de opiniones. – Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas. - Recursos básicos: guiones, esquemas y resúmenes, entre otros. - Herramientas sencillas de localización cronológica. - Vocabulario seleccionado y específico.

SEGUNDA EVALUACIÓN

UNIDAD 5. Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana: – Textos y audiciones orales: - De instrucciones del ámbito profesional. - De situaciones reales del ámbito profesional. - De situaciones populares, coloquiales y vulgares. – Técnicas de escucha activa en la comprensión de textos orales. - Idea principal-secundaria de textos orales y audiciones. - Intencionalidad del emisor. - Estructura interna de la exposición oral o audición. – El diálogo y la exposición de ideas y argumentos. - El diálogo y la exposición de ideas: organización y preparación de los contenidos (consecuencia, sucesión y coherencia), estructura, intencionalidad. – Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. - Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. - Coherencia semántica. - Variedad lingüística andaluza. - Usos discriminatorios de la expresión oral. – Presentación y composición oral: - De instrucciones y presentaciones del ámbito profesional. - De situaciones reales del ámbito laboral: la entrevista, la atención al público (coloquiales, vulgares, populares) y las relaciones con personas de rango superior en el ámbito profesional. – Comprensión y composición de textos orales a partir de las nuevas tecnologías de la información 2.0, recursos TICs y audiovisuales. - Programas de telefonía. - Programas de intercambio de imágenes y cámaras web. – Actitud de cooperación y de respeto en

situaciones de aprendizaje compartido. – Utilización de la lengua oral para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

UNIDAD 6.Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana: – Composición y análisis de textos propios de la vida cotidiana y profesional-laboral (narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos, dialogados): - Noticias y artículos en prensa escrita y on-line. - Documentos históricos y gráficas. - Cartas. - Entrevistas. - Diarios, blogs y artículos de opinión. - Contrato. - Nómina. - Facturas. - Informes de trabajo y presentación de resultados. - Descripciones de personas, espacios y objetos. - Instrucciones de funcionamiento y/o montaje artefacto o útil. - Publicidad: folletos, panfletos, publicidad on-line... – Análisis, comprensión y composición de textos escritos a partir de las tecnologías de la información y la comunicación: - Programas de mensajería instantánea. - Programas de redes sociales. - Programas de correo electrónico. - Programas de consulta enciclopédica on-line. – Aspectos lingüísticos a tener en cuenta. - Niveles del lenguaje: coloquial, formal, vulgarismos. - Estilo directo e indirecto. - Normas gramaticales generales. - Corrección ortográfica. - Presentación y formato. – Estrategias para la lectura y comprensión de textos de diversa naturaleza. - Jerarquía e interrelación de ideas. - Naturaleza del texto: descripción, argumentación, exposición, narración, instrucción. - Dificultades de comprensión de palabras y oraciones, de comprensión del contexto, de estilo del autor. – Análisis lingüístico de textos escritos. - Conectores textuales: causa, consecuencia, condición e hipótesis. - Las formas verbales en los textos. Valores de las perífrasis verbales. - Estrategias para mejorar el interés del oyente.

UNIDAD 7.Interpretación de textos literarios en lengua castellana desde el S. XIX: – Pautas para la lectura de fragmentos literarios. - Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio de la lectura como fuente de conocimiento y placer. - Conocimiento y utilización de bibliotecas de aula, centro y virtuales. - Instrumentos para la recogida y obtención de información de la lectura de fragmentos literarios (período cultural literario, autoría, ideas principales y secundarias, temas, descripción, personajes, intención y valoración crítica personal). – La biblioteca de aula, centro y virtuales. – Lecturas individuales y en gran grupo comentadas, recitado de poemas y relatos breves teatrales dramatizados. – Lectura, comprensión e interpretación de textos y fragmentos literarios en lengua castellana desde el siglo XIX y XX que incluyan autores andaluces de cada período y/o estilo: - Romanticismo. Lectura e interpretación de temas a partir de la lectura en gran grupo de fragmentos de obras representativas. - Realismo. Lectura individual para el análisis de personajes y tipos así como de temas a partir de fragmentos breves y puesta en común de ideas. - Modernismo y «Generación del 98». Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época. - Novecentismo. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época. - «La Generación del 27». Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época. - La literatura española desde 1939 hasta nuestros días. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época. - La literatura hispanoamericana. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época.

El profesor puede modificar la temporalización anterior en función de las circunstancias que concurran en cada momento, evolución del alumnado, criterio pedagógico, etc.

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE ALCANZAN.

El ámbito de Comunicación y Sociedad se relaciona con las siguientes competencias que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

- o) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- s) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- t) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas que afectan a su actividad profesional.
- u) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- aa) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán orientada hacia:

- La concreción de un plan personalizado de formación que tenga como objetivo lograr la implicación activa del alumno en su proceso formativo, donde la práctica y la funcionalidad de los aprendizajes constituyan un continuum que facilite la realización de las actividades que lleve a cabo el alumnado.
- La potenciación en todo momento de la autonomía y la iniciativa personal para utilizar las estrategias adecuadas en ámbito sociolingüístico.
- La realización de dinámicas sobre el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el desarrollo y asentamiento de hábitos de disciplina y de trabajo individual y colaborativo.
- La utilización de estrategias, recursos y fuentes de información a su alcance que contribuyan a la reflexión sobre la valoración de la información necesaria para construir explicaciones razonadas de la realidad que le rodea.
- La garantía del acceso a la información para todos los alumnos, fomentando el uso de las TIC.
- La utilización de métodos globalizadores (proyectos, centros de interés, entre otros) que permitan la integración de competencias y contenidos, concretada en una metodología de trabajo que los relacione con la actualidad para permitir la adaptación de los alumnos a la realidad personal, social y profesional.
- La programación de actividades que se relacionen, siempre que sea posible, con capacidades que se deriven del perfil profesional y su adaptación a los requerimientos profesionales de su entorno.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo en relación con las Ciencias Sociales están relacionadas con:

- La integración de saberes que permita el estudio de un fenómeno relacionado con las ciencias sociales desde una perspectiva multidisciplinar que le permitan valorar la diversidad de las sociedades humanas.
- La utilización de estrategias y destrezas de actuación, recursos y fuentes de información a su alcance para acercarse al método científico y organizar la información que extraiga para favorecer su integración en el trabajo educativo.
- El reconocimiento de la huella del pasado en la vida diaria mediante la apreciación de los cambios y transformaciones sufridas por los grupos humanos a lo largo del tiempo.
- La valoración de los problemas de la sociedad actual a partir del análisis de la información disponible y la concreción de hipótesis propias y razonadas de explicación de los fenómenos observados en situación de aprendizaje.
- Potenciación de las capacidades de apreciación y de creación, de educar el gusto por las artes, mediante el desarrollo de contenidos y actividades que se relacionen con obras y expresiones artísticas seleccionadas.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo en relación con el aprendizaje de las lenguas están relacionadas con:

- La utilización de la lengua tanto en la interpretación y elaboración de mensajes orales y escritos, mediante su uso en distintos tipos de situaciones comunicativas y textuales.
- La utilización de un vocabulario adecuado a las situaciones de la vida personal, social y profesional que deberá vehicular la concreción de los contenidos, actividades y ejemplos utilizados en el módulo.

- La selección y ejecución de estrategias didácticas que faciliten el autoaprendizaje y que incorporen el uso de la lengua en situaciones de comunicación lo más reales posibles, utilizando las posibilidades de las Tecnología de la Información y de la Comunicación (correo electrónico, SMS, internet, redes sociales, entre otras).
- La utilización de las técnicas de comunicación para potenciar el trabajo colaborativo que permita desarrollar el concepto de inteligencia colectiva y su relación con el ámbito profesional.
- La apreciación de la variedad cultural y de costumbres característica de las sociedades contemporáneas, más específicamente en el ámbito de las culturas de habla inglesa.
- La creación de hábitos de lectura y criterios estéticos propios que les permitan disfrutar de la producción literaria, con mayor profundización en la producción en lengua castellana.

7. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en sus principios generales, da prioridad a aspectos como el fomento de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento y requiere la actualización permanente de los cambios y necesidades en los sectores productivos en temas como la digitalización, la transición ecológica y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo la internacionalización y la movilidad transnacional.

En el artículo 13, de la citada Ley, que versa sobre el currículo y sus elementos básicos, indica que *“deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”*.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

8.1. Principios y orientaciones

En este segundo curso se profundizará en las técnicas de aprendizaje cooperativo cuyos principios básicos fueron establecidos en el módulo de Comunicación y sociedad I. Para ello, esta estrategia metodológica deberá integrarse de forma natural en el trabajo diario de clase, bien a través de estrategias simples que permitan resolver actividades y ejercicios sencillos de forma cooperativa, o bien por medio de trabajos o proyectos de investigación de más envergadura que el alumnado tenga que realizar en equipo. Por ello el resultado de aprendizaje 1 no debe asociarse a una unidad didáctica en particular, sino a todas.

Después de un primer curso de acercamiento a las TIC, en este curso se continuará desarrollando esta competencia a lo largo de todas las unidades didácticas, por lo que el resultado de aprendizaje 2 se trabajará de forma transversal, seleccionando los contenidos más adecuados a cada actividad o situación de aprendizaje que se esté desarrollando en cada momento.

Como propuesta metodológica se propone la utilización combinada de diferentes estrategias o formas de actuación, tratando de evitar lo meramente expositivo o transmisivo, y adoptando el profesor o profesora el papel de orientador y guía en el proceso de aprendizaje. La elección de las herramientas didácticas debe ir enfocada a favorecer la adquisición de estrategias para aprender a aprender, desarrollar la autonomía, permitir la retroalimentación a lo largo del proceso y posibilitar la construcción significativa de conocimientos relevantes.

En el desarrollo del currículum asociado a las ciencias sociales se propondrán cuestiones o problemas abiertos que lleven al alumnado a buscar, seleccionar, organizar y exponer la información de manera que le permita dar respuesta al problema planteado. En cualquier caso, no se persigue con el desarrollo de este módulo que el alumnado memorice ni periodos históricos, sino que adquiera la capacidad de comparar las características de diferentes periodos, analizar su influencia en la sociedad actual y obtener con sentido crítico conclusiones fundamentadas.

Uno de los objetivos fundamentales del módulo consiste en la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado, la creación del hábito lector y el desarrollo de la capacidad de comprensión. Esta concepción supone enfocar las actividades y tareas hacia la práctica de las destrezas que configuran la competencia comunicativa: saber escuchar,

resumir, entender un texto, expresar emociones, debatir, conversar, expresar opiniones, redactar textos de carácter formal, escribir correos electrónicos o redactar solicitudes y reclamaciones. Muchas de estas destrezas podrán desarrollarse conjuntamente con los contenidos relacionados con las ciencias sociales, ya que suponen unas herramientas imprescindibles para trabajar con el enfoque metodológico propuesto anteriormente. Por otra parte, el tiempo de enseñanza dedicado a los aspectos puramente comunicativos se empleará por completo para la realización de actividades prácticas y no a reflexiones gramaticales que, en todo caso, siempre estarán subordinadas a la adquisición de las destrezas comunicativas. La selección de los contenidos relacionados con la comunicación debe estar orientada a que el alumnado sepa desenvolverse en situaciones de comunicación de la vida diaria, tanto personal como profesional. La elección de los ejes temáticos está íntimamente relacionada con este objetivo, por lo que se han seleccionado temas de carácter general referidos a aspectos de la vida cotidiana del alumnado, así como de sus intereses, con el fin de darles la oportunidad de desenvolverse con efectividad en situaciones comunes de comunicación.

El planteamiento didáctico para el tratamiento de la literatura tendrá como referente fundamental el fomento del disfrute de la lectura para lo que se elegirán fragmentos asequibles y significativos de los períodos literarios que se incluyen en el currículum, que deberán ser leídos, contextualizados y desmenuzados en clase. Estas lecturas serán la base para que el alumnado se inicie en la comprensión de la evolución de la literatura.

En cuanto a la lengua inglesa, en este segundo nivel, se pone de relieve el imprescindible uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de las redes sociales para la promoción profesional. Si en el primer nivel el objetivo era capacitar al alumnado para desenvolverse con facilidad en situaciones laborales de búsqueda de empleo y promoción personal y profesional, en este segundo nivel se profundiza en esta promoción mediante el uso de redes sociales de carácter personal y profesional, siempre teniendo como referente dentro del carácter profesional las características propias del título.

Al mismo tiempo, también se pretende que el alumnado sea capaz de comprender y realizar transacciones comerciales básicas y que sepa desenvolverse en situaciones reales comunes que afectan a la salud y la seguridad laboral.

Se incluyen aspectos culturales que facilitan y ayudan a la reflexión sobre la cultura propia y de la lengua extranjera.

Se buscará acercar los contenidos a los centros de interés del alumnado y seguir dotándolos de un carácter eminentemente práctico. Una vez más, como en el nivel anterior, cabe destacar la importancia de la interacción oral y las normas que la rigen, tanto es así que se incluye como resultado de aprendizaje.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación será continua: constatará los progresos y tendrá en cuenta el punto de partida, el trabajo desarrollado y el resultado final. Se hace un seguimiento y evaluación constante. Esta idea ha de ser asumida por el alumnado, de modo que valoren la necesidad de un trabajo continuo. La evaluación será esencialmente formativa y valorará todo tipo de elementos significativos, como la participación, la realización de trabajos, la asistencia, la actitud, las pruebas informales, los exámenes prácticos, la observación directa, los ejercicios, etc. El objetivo es convertir cada actividad educativa en un elemento básico de evaluación con carácter acumulativo, por lo que se controlarán todas las actividades realizadas, evitando que los exámenes sean el único elemento de control. Por todo ello, pretendemos que la metodología sea:

- **INTEGRADORA:** Se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos vinculados entre sí, por lo que se trabajarán conjuntamente.
- **ACTIVA:** El aprendizaje debe partir de la realidad que el alumnado vive, para modificar o ampliar contenidos
- **INDUCTIVA:** Pretendemos que el alumno/a participe en su proceso de aprendizaje. Para ello en clase deberá leer, hablar, escribir, investigar, tomar datos, interpretarlos, compararlos, etc. Irá realizando su cuaderno de trabajo, mediado y dirigido, donde se plasmarán las actividades realizadas.
- **PARTICIPATIVA:** Se debe aumentar el interés del alumno/a por los aprendizajes y la responsabilidad de su trabajo, tanto individual como en grupo, haciendo hincapié en el trabajo cooperativo. Del mismo modo se permitirá la entrada de las opiniones del propio alumno/a en la toma de decisiones.
- **MOTIVADORA:** Para que todo lo anterior sea posible, para que se implique en su proceso de aprendizaje, es necesario que esté motivado/a. Una forma de motivar es que el alumno/a constataste que los contenidos trabajados en clase pueden ser útiles y que están relacionados con su vida fuera del centro, así como procurar que cuestiones que forman parte de su vida se integren y enriquezcan el trabajo del aula. El alumno/a tiene que

estar informado de la tarea que debe realizar antes de comenzarla. Se deberá reforzar la idea de que la actividad no es un fin en sí misma, sino que se pone al servicio del aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades.

8.2. Estrategias didácticas y tipología de actividades

- **Técnicas pedagógicas receptivas:** el uso de la clase invertida para iniciar la unidad y despertar la atención del alumnado e introducirlo en la materia; será complementado con las explicaciones del profesor, donde el docente hará de guía del proceso de aprendizaje de una manera ordenada, presentando los contenidos y explicando los conceptos necesarios.
- **Uso de las TIC y las TAC:** Con frecuencia haremos uso de internet y de las tecnologías audiovisuales, para exponer los contenidos de la materia y realizar actividades concretas. Serán habituales por tanto el visionado de imágenes y vídeos. Realizaremos actividades utilizando Kahoot, o Timetoast (eje cronológicos y conceptuales, etc.) y tecnologías wiki (realización on-line de definiciones de términos y conceptos, etc.). También se desarrollarán visitas interactivas a museos y virtuales a través de Google Street View, Virtimeplace, etc.
- **Aprendizaje por proyectos:** El objetivo de un proyecto es la elaboración colectiva de un producto final como resultado de un trabajo ordenado. Constituye una de las estrategias de aprendizaje más completas. Entre sus ventajas destaca la autonomía concedida al alumnado, el enfoque práctico competencial, la centralidad del producto final, la potencialidad interdisciplinar y el carácter colectivo del esfuerzo. Además, sitúa al alumnado en escenarios similares a los que podrá encontrarse en su entorno laboral.
- **Tipología de actividades (iniciales, de desarrollo, de consolidación, de refuerzo y ampliación)**
 - Realización de Role-Playing: Nos ayudará a desarrollar la expresión oral y a trabajar de una manera lúdica los contenidos.
 - Actividades de Gamificación: A través de la incorporación del juego al proceso de enseñanza, fomentaremos el interés del alumnado por la materia de un modo lúdico y conseguiremos un aprendizaje por medio del entretenimiento. Utilizaremos para repasar contenidos, herramientas como kahoot.
 - Debates: Se plantearán situaciones problemáticas y conflictos, donde los alumnos/as deberán argumentar sus posiciones al respecto, tratando de llegar a algunas conclusiones comunes. Ayudará a fomentar la actitud crítica del alumnado, contribuyendo a desarrollar la expresión oral.
 - Lectura de textos y/o libros relacionados con la materia: Con el fin de apoyar y comprender mejor los conceptos y contenidos de la materia. El fomento de la lectura y la colaboración, en la medida de lo posible, con las estrategias marcadas por el Plan Lector de nuestro centro.
 - Análisis y comentario de documentos históricos, mapas, imágenes, obras de arte... con el fin de que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.
 - Visualización de videos o documentales: clase invertida.
 - Realización de mapas conceptuales, esquemas y ejes cronológicos: Servirán de ayuda para comprender y asimilar de manera práctica los contenidos y conceptos trabajados.
 - Exposiciones orales: Se expondrán aquellos trabajos elaborados por el alumnado, con el fin de potenciar el desarrollo de la expresión oral.
 - Elaboración de presentaciones, videos, etc.: Con el fin de que el alumnado ponga en práctica lo aprendido, realice labores de búsqueda de información, análisis y elaboración de materiales propios. Se potenciará el uso de las nuevas tecnologías y el trabajo colaborativo o cooperativo entre los integrantes del grupo.
 - Elaboración de podcast: Servirá para fomentar el uso de las nuevas tecnologías, la búsqueda de información y su análisis, la elaboración de material propio, y fomentará el desarrollo de la expresión oral.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS

Tan importante como la selección de los materiales es el establecimiento de criterios para su uso. Para un buen uso y aprovechamiento de los materiales existentes en el centro se requiere de una organización que establezca procedimientos y responsabilidades en el control y difusión de los mismos. Asimismo, debe cuidarse la organización de los recursos didácticos comunes del centro que permitan acceso ágil, información para su uso, fórmulas para compartirlos, control de mantenimiento...

Los recursos y materiales didácticos que utilizaremos van desde el libro de texto y apuntes de la materia, hasta medios audiovisuales (pizarra digital/ proyectos, ordenador...) y todo aquel recurso que facilite el aprendizaje significativo, y el acercamiento de nuestro módulo a la vida del alumnado y a su orientación laboral:

- Potencian una actitud y actividad investigadora.
- Crean situaciones activas, dinámicas y motivadoras.
- Favorecen la evaluación continua y permite la intervención orientadora del profesorado.

Para organizar la diversidad de materiales y recursos didácticos, proponemos la siguiente clasificación:

- Medios audiovisuales. El sistema educativo no puede mantenerse al margen del progreso tecnológico que se produce en el mundo actual. Se impone una tecnología educativa en consonancia con el mundo en el que vivimos. Entre ellos, citaremos la pizarra digital, el retroproyector, el proyector de diapositivas, el vídeo, DVD, equipo de música y televisión.
- Medios informáticos. La introducción del ordenador en la escuela es un hecho generalizado, de modo que constituye un nuevo lenguaje y un medio cultural muy útil tanto para alumnado como para profesorado. Paralelamente, las editoriales de libros de texto van introduciendo progresivamente un mayor número de material informático interactivo para que el alumnado trabaje con el ordenador, así como direcciones útiles de Internet.
- Materiales impresos. Dentro de este apartado pueden incluirse gran diversidad de recursos didácticos que salen de la imprenta: libros de texto, diccionarios, libros de consulta, biblioteca del Centro, biblioteca del Departamento, mapas, monografías, prensa, cuadernillos con actividades de refuerzo y ampliación.

Consideraremos al libro de texto como un material curricular fundamental, un instrumento de apoyo en la tarea docente, un elemento mediador entre el profesorado, el alumno y el entorno sociocultural, y su uso debe realizarse de manera discriminada y crítica. El uso de la prensa (escrita o digital) nos puede servir para que el alumnado no sólo aprenda a relacionar lo que estudia con la realidad en la que vive sino también para comprenderla mejor.

Los principales materiales que se emplearán en el Módulo de Comunicación y Sociedad son los siguientes:

- Libro de texto de Comunicación y Sociedad II. Editorial Editex.
- Materiales curriculares diseñados específicamente para el Módulo (para que determinados alumnos superen contenidos no alcanzados, para la ampliación de determinados temas de interés general, para el tratamiento de contenidos de carácter transversal, ...) o Diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas, libros de carácter monográfico, o Prensa periódica y revistas.
- Materiales audiovisuales.
- Además, se utilizarán textos orales y escritos de distinto tipo y proporcionados por el/la profesor/a. La selección de los mismos se adaptará al contenido de las unidades didácticas que se estén trabajando y al conocimiento de los alumnos/as. Estos deberán leer a lo largo del curso alguna obra literaria completa o fragmentos seleccionados. Del mismo modo se valorará la lectura de obras literarias voluntarias.
- Como Recursos didácticos intentaremos ofrecer respuestas diferenciadas en función de la diversidad del alumnado que forma parte del Módulo:
 - Distinguiendo los contenidos básicos y funcionales y su grado de dificultad
 - Utilizando actividades de aprendizaje variadas
 - Combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeño grupo, gran grupo y, en la medida que sea posible, con proyectos colaborativos entre los grupos de 1º y de 2º del CFGB.
 - Realizando una evaluación inicial antes de comenzar cada una de las unidades didácticas
 - Realizando actividades o pruebas de distinto grado de dificultad.

- Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia: recursos como diapositivas, vídeos, el diario de clase, mapas, selección de textos... apoyarán nuestra práctica diaria y reforzarán el hábito de trabajo y estudio diarios, por parte del alumnado.

10. EVALUACIÓN

10.1. EVALUACIÓN INICIAL

Al inicio del curso escolar, y, en un periodo que ocupará el mes inicial, se realizarán actividades de introducción a cada una de las materias que conforman el módulo de Comunicación y Sociedad II. Estas servirán para determinar una evaluación inicial, así como el grado de competencias adquirido y el perfil de salida del alumnado. Del mismo modo, al iniciar un proceso de enseñanza y aprendizaje, es necesario establecer los mecanismos más acertados para adaptarnos al nivel inicial y poder atender a la diversidad de una manera adecuada.

10.2. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN

Como criterio genérico, la presente Programación establece que el instrumento de evaluación preferente son las actividades y tareas que se realizan en el aula, bajo la supervisión directa del profesor, con su dirección personal y su seguimiento en el acto. El trabajo presencial en el aula tiene preferencia determinante a la hora de cualquier calificación, ponderación o puntuación de cualesquiera tipos. Ninguna tarea realizada fuera del aula podrá tener, en ningún caso, el mismo valor que las realizadas en la misma. La caracterización del grupo, tanto colectiva como individualmente, explicada al inicio de la presente Programación explica este criterio genérico.

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
- Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.
- Para llevar a cabo el modelo de evaluación continua utilizaremos procedimientos variados de recogida de información, procedimientos que deben ser accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, con los que se evaluará al alumnado:
- La observación sistemática del trabajo en el aula: la implicación en la realización atenta y adecuada de tareas, así como de intervenciones orales y la participación en las correcciones grupales de las mismas.
- Registro de la regularidad, interés, responsabilidad y autonomía, orden y limpieza: en la realización de pequeños informes o trabajos semanales, del cuaderno personal y de la ejecución de tareas realizadas en casa o producciones fruto de la investigación derivadas del uso de los medios TIC y TAC
- Tratamiento de la información de temas de interés y actualidad relacionados con los saberes básicos mínimos.
- Cumplimiento de los plazos de entrega, tanto en clase como en línea (correo electrónico, classroom...)
- Exposiciones orales en clase: individuales o especialmente aquellas que están relacionadas con trabajos en grupo.
- Pruebas específicas: orales o escritas de evaluación de distinta naturaleza, dificultad y extensión (desarrollo, test, completar, resolución de problemas, ...) de saberes o contenidos concretos.
- Respeto a las normas de convivencia en el aula: trato correcto con sus semejantes y el profesorado.
- Respeto y cuidado de su entorno de trabajo, así como de los materiales didácticos: libros, cuadernos, equipos informáticos...

- Y se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación, la evaluación entre iguales y autoevaluación del alumnado.
- Además, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de observación directa:
 - Muestra compromiso y participa en las actividades que se desarrollan en el aula
 - Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos.
 - Se esfuerza en mejorar su rendimiento escolar.
 - Muestra un trato respetuoso y tolerante en su relación con el profesorado y compañeras y compañeros
 - Se preocupa por el orden y la limpieza. Tanto en su trabajo como respecto al entorno.
 - Asiste a clase con puntualidad y regularidad

10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se ponderarán con el mismo peso en la materia todos los RA/CE. Para consolidar los aprendizajes, y garantizar el rendimiento óptimo del alumnado, es necesario aprobar la media de todos los criterios de evaluación trimestrales. Para ello, claro, el alumnado deberá asistir normalmente a sus clases, teniendo en cuenta la importancia de la observación directa y la consolidación de aprendizajes prácticos, de cada una de nuestras sesiones. La falta injustificada a una actividad evaluable podrá suponer el suspenso de la misma.

La calificación de este módulo profesional de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Se realizarán dos evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares correspondientes, y una evaluación final de FP para todo el alumnado del segundo curso.

10.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

El profesorado del ámbito podrá establecer los mecanismos de recuperación trimestrales/ anuales que considere, según las necesidades de su grupo. En dichas actividades, se recuperarán los criterios de evaluación no superados. Asimismo, en ocasiones el alumnado podrá presentarse a actividades finales de subida de nota, al hilo de las convocatorias de recuperación.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestras aulas nos encontramos con clases muy heterogéneas, cómo hemos indicado anteriormente. Esta heterogeneidad requiere de una atención personalizada debido a la diversidad del alumnado.

El currículo de estos Programas formativos podrá contar, dependiendo de las características de su alumnado, con adaptaciones curriculares, que podrán ser significativas para los módulos profesionales de aprendizaje permanente y no significativas, así como de uso de los medios y recursos que se precisen para acceder y cursar módulos profesionales, para los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

Según la regulación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, de acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y del carácter de oferta obligatoria de estas enseñanzas, los centros docentes que impartan Formación Profesional Básica podrán definir, como medida de atención a la diversidad, cualquiera de las previstas en la orden por la que se regula la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Dichas medidas podrán ser igualmente aplicables a las personas que cursen ciclos formativos de Formación Profesional Básica para personas que superen los diecisiete años de edad.

Estas medidas de atención a la diversidad se pondrán en práctica para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y lograr la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales, personales y sociales del título, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

La atención educativa ordinaria tiene como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado a través de recursos personales y materiales generales mientras que la atención educativa diferente a la ordinaria está dirigida a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo, entre otras, adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones curriculares, programas específicos y flexibilización del periodo de escolarización.

- **Se diseñará una adaptación curricular significativa para uno de los alumnos del curso, cuya identificación y contenidos consta en Séneca.**

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Desde el ámbito de Comunicación se colaborará en las actividades que puedan ser adecuadas al CFGB, y que formen parte de la programación anual del Departamento de Actividades Extraescolares. En todo caso, se fomentará la participación en ellas de los grupos de 1º y 2º del Ciclo.

13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.

- Colaboración con efemérides y con Planes y Programas del IES Montevives: Programa Aldea, Plan de Igualdad, Plan de Biblioteca, Formajoven, Plan de Convivencia (Educación emocional)
- Desarrollo de prácticas de aula destinadas a fomentar el hábito lector, la lectura comprensiva y el razonamiento matemático (Plan Lector y Razonamiento matemático)

PROGRAMACIÓN: ÁMBITO CIENTÍFICA – TECNOLÓGICO I (CFGB)

Índice:

I. INTRODUCCIÓN

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV. SABERES BÁSICOS

V. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL

VI. CONCRECCIÓN CURRICULAR

VII. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA MATERIA

VIII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PAUTAS DE DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

IX. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

X. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

I. INTRODUCCIÓN

La formación integral del alumnado requiere la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente, involucrándose en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, tomando decisiones fundamentadas y desenvolviéndose en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

El desarrollo curricular del ámbito de las Ciencias Aplicadas en los ciclos formativos de grado básico responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilita la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que este pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias. En el desarrollo de este ámbito también deberá favorecerse el establecimiento de conexiones con las competencias asociadas al título profesional correspondiente.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan directamente con los descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas y se dirigen a que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que lo conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a la interpretación de los mismos desde el punto de vista científico, a la resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos propios del pensamiento científico para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que permitirán al alumnado desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias

socioafectivas constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que en el currículo se dedica especial atención a la mejora de dichas destrezas.

Los saberes correspondientes a la materia Matemáticas Aplicadas se articulan en los mismos bloques que en Educación Secundaria Obligatoria: el «Sentido numérico» se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo en distintos contextos, especialmente profesionales; el «Sentido de la medida» se centra en la comprensión y comparación de atributos de los objetos; el «Sentido espacial» aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo; el «Sentido algebraico y pensamiento computacional» proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el «Sentido estocástico» comprende el análisis y la interpretación de los datos y la comprensión de fenómenos aleatorios para fundamentar la toma de decisiones a nivel laboral y, en general, en un mundo lleno de incertidumbre.

Los saberes básicos relacionados con la materia Ciencias Aplicadas se agrupan en bloques que abarcan conocimientos, destrezas y actitudes relativos a las cuatro ciencias básicas (Biología, Física, Geología y Química), con la finalidad de proporcionar al alumnado unos aprendizajes esenciales sobre la ciencia, sus metodologías y sus aplicaciones laborales, para configurar su perfil personal, social y profesional. Los saberes básicos de esta materia permitirán al alumnado analizar la anatomía y fisiología de su organismo y los hábitos saludables para cuidarlo, establecer un compromiso social con la salud pública, examinar el funcionamiento de los sistemas biológicos y geológicos y valorar la importancia del desarrollo sostenible, explicar la estructura de la materia y sus transformaciones, analizar las interacciones entre los sistemas fisicoquímicos y la relevancia de la energía en la sociedad.

Se incluyen, además, dos bloques cuyos saberes deben desarrollarse a lo largo de todo el currículo de forma explícita: en el bloque «Destrezas científicas básicas» se incluyen las estrategias y formas de pensamiento propias de las ciencias. El bloque «Sentido socioafectivo» se orienta hacia la adquisición y aplicación de estrategias para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, la solidaridad, el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la actividad científica profesional. De este modo, se incrementan las destrezas para tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas, a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y al desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo.

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico, ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, configurando así un ámbito científico. Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia y de las tecnologías digitales, abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal y a su entorno social y profesional, especialmente a la familia profesional elegida. Todo ello con idea de contribuir a la formación de un alumnado comprometido con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.

El aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva integradora del enfoque STEM tiene como base importante el reconocimiento de los fundamentos científicos de los fenómenos que ocurren en el mundo real. Los alumnos y alumnas competentes reconocen los porqués científicos de lo que sucede a su alrededor, interpretándolo a través de las leyes y teorías correctas. Esto posibilita que el alumnado establezca relaciones constructivas entre la ciencia, su entorno profesional y su vida cotidiana, lo que les permite desarrollar habilidades para hacer interpretaciones de otros fenómenos diferentes, aunque no hayan sido estudiados previamente. Al adquirir esta competencia específica, se despierta en ellos un interés por la ciencia y por la mejora del entorno y de la calidad de vida.

Aspectos tan importantes como la conservación del medio ambiente o la preservación de la salud tienen una base científica. Comprender su explicación y sus fundamentos básicos, así como su funcionamiento otorga al alumnado un mejor entendimiento de la realidad, lo que favorece la participación activa en el entorno educativo y profesional, como ciudadanas y ciudadanos implicados y comprometidos con el desarrollo global sostenible en el marco de una sociedad inclusiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3, CCCEC1.**

2. Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

El desempeño de destrezas científicas conlleva un dominio progresivo en el uso de las metodologías propias del trabajo científico para llevar a cabo investigaciones e indagaciones sobre aspectos clave del mundo natural. Para el alumnado competente, el desarrollo de esta competencia específica supone alcanzar la capacidad de realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, formular preguntas e hipótesis acerca de él y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso.

Además, desenvolverse en el uso de las metodologías científicas supone una herramienta fundamental en el marco integrador del trabajo colaborativo por proyectos que se lleva a cabo en la ciencia, y cobra especial importancia en la formación profesional, por contribuir a conformar el perfil profesional del alumnado. Por este motivo, es fundamental que desarrolle esta competencia específica a través de la práctica, pudiendo ser capaz de conservar estas actitudes en el ejercicio de su profesión en el futuro.

El pensamiento científico favorece la reflexión y el análisis de las causas de los problemas. Por ello, tanto en el campo tecnológico como en el profesional, e incluso en la vida cotidiana, esta forma de pensar nos lleva a buscar las verdaderas causas de los problemas y, al tiempo, las soluciones más justas y equilibradas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL2, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.**

3. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.

La actividad humana ha producido importantes alteraciones en el entorno, con un ritmo de avance sin precedentes en la historia de la Tierra. Algunas de estas alteraciones, como el aumento de la temperatura media terrestre, la acumulación de residuos plásticos, la destrucción de ecosistemas, disminución de la disponibilidad de agua potable y otros recursos, así como la

dramática reducción de las poblaciones de abejas, entre otros, podrían poner en grave peligro algunas actividades humanas esenciales entre las que destaca la producción de alimentos.

Asimismo, el modelo de desarrollo económico actual ha favorecido la adopción de ciertos hábitos perjudiciales (como las dietas ricas en grasas y azúcares, el sedentarismo y la adicción a las nuevas tecnologías) cada vez más comunes entre los ciudadanos del mundo desarrollado. Esto ha dado lugar a un aumento de la frecuencia de algunas patologías que constituyen importantes problemas de la sociedad actual.

Sin embargo, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable...) pueden contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva, frenando las tendencias medioambientales negativas anteriormente descritas. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo e integración profesional y personal del alumnado como ciudadano que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y sostenible.

A esto hay que añadir el hecho del crecimiento exponencial del desarrollo de la actividad industrial, cuestión que podría agotar los recursos naturales de la Tierra (inasumible con los estándares de las sociedades modernas). Por ello, resulta necesario un reconocimiento de las aportaciones individuales de cada ciudadano para que en su conjunto se creen sociedades con una conciencia de sostenibilidad en sus actividades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **STEM5, CD4, CPSAA2, CC4, CCEC4.**

4. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.

El conocimiento de ciencias, los fenómenos físicos y las leyes que los regulan, y de su interpretación desde el campo de las matemáticas responden a la necesidad de la sociedad y a los grandes desafíos y retos de carácter multidisciplinar que la humanidad tiene planteados. La presencia del ámbito de Ciencias Aplicadas en el currículo de la Formación Profesional de Grado Básico debe ser valorado por el alumnado como una herramienta esencial para aumentar su competencia científica, permitiéndole conectar los conocimientos que adquiere con su experiencia académica y profesional, haciendo que su aprendizaje sea más significativo y pueda ser empleado con posterioridad en diferentes situaciones.

Por lo tanto, es importante que el alumnado tenga la oportunidad de identificar y experimentar la aplicación de las ciencias y las matemáticas en diferentes contextos, entre los que destacan el personal, el social y el profesional. Este último contexto cobra especial importancia, pues el alumnado debe reconocer el papel del conocimiento científico dentro de su rama profesional. La conexión entre las ciencias y las matemáticas y otros ámbitos no debería limitarse a los saberes conceptuales, sino ampliarse a los procedimientos y actitudes científicos, de forma que puedan ser transferidos y aplicados a otros contextos de la vida real y a la resolución de problemas del entorno personal, social y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL2, STEM1, STEM2, STEM5, CD3, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.**

5. Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.

Formular preguntas y resolver problemas científicos o retos más globales en los que intervienen el pensamiento científico y el razonamiento matemático no deben resultar una tarea tediosa para el alumnado, siempre que se le planteen desde el ámbito de su conocimiento y

supongan significados. Por ello, es importante el bienestar y el desarrollo de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas, la autorregulación emocional y el interés hacia el aprendizaje del ámbito.

Identificar errores de procedimientos que conlleven resultados adversos y proponer formas alternativas de resolución de los problemas, supone la adquisición de madurez a la hora de adoptar decisiones ante situaciones complicadas. Por tanto, el desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer fuentes de estrés, ser perseverante, pensar de forma crítica y creativa, crear resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos retos. Para contribuir a la adquisición de esta competencia es necesario que el alumnado se enfrente a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento, eviten posibles bloqueos y promuevan la mejora del autoconcepto ante el aprendizaje del ámbito.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.**

6. Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral.

El avance científico es producto del esfuerzo colectivo. Rara vez es el resultado del trabajo de un solo individuo. La ciencia implica comunicación y colaboración entre profesionales, en ocasiones adscritos a diferentes disciplinas. Asimismo, para la generación de nuevos conocimientos es esencial que se compartan las conclusiones y procedimientos obtenidos por un grupo de investigación con el resto de la comunidad científica. A su vez, estos conocimientos sirven de base para la construcción de nuevas investigaciones y descubrimientos.

Cabe destacar, además, que la interacción y colaboración resulta de gran importancia en diversos ámbitos profesionales y sociales, no exclusivamente en un contexto científico. El trabajo colaborativo tiene un efecto enriquecedor sobre los resultados obtenidos y en el desarrollo personal de sus participantes, pues permite el intercambio de puntos de vista, en ocasiones muy diversos a priori. La colaboración implica movilizar las destrezas comunicativas y sociales del alumnado y requiere una actitud respetuosa y abierta frente a las ideas ajenas, que valore la importancia de romper los roles de género y estereotipos sexistas. Por este motivo, aprender a trabajar en equipo es imprescindible para el desarrollo profesional y social pleno del alumnado como miembro activo de nuestra sociedad. Es igualmente importante para ellos entender que la complejidad de las tareas científicas que se desarrollan actualmente es inasumible por personas individuales, siendo fundamental ese trabajo en equipo, con una coordinación adecuada que permita aprovechar lo mejor de cada individuo y que el conjunto de estas individualidades sea mayor y más valioso que la suma separada de las mismas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.**

7. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional para hallar y analizar soluciones comprobando su validez.

El razonamiento y la resolución de problemas se consideran destrezas esenciales no solo para el desarrollo de actividades científicas o técnicas, sino para cualquier otra actividad profesional, por lo que deben ser dos componentes fundamentales en el aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas, así como su aplicación en el entorno profesional. Para resolver un problema, es esencial realizar una lectura atenta y comprensiva, interpretar la situación planteada, extraer la información relevante y transformar el enunciado verbal en una forma que pueda ser resuelta mediante procedimientos previamente adquiridos. Este proceso se

complementa con la utilización de diferentes formas de razonamiento, tanto deductivo como inductivo, para obtener la solución. Para ello son necesarias la realización de preguntas adecuadas, la elección de estrategias que implican la movilización de conocimientos y la utilización de procedimientos y algoritmos. El pensamiento computacional juega también un papel central en la resolución de problemas, ya que comprende un conjunto de formas de razonamiento como la automatización, el pensamiento algorítmico o la descomposición en partes. El análisis de las soluciones obtenidas potencia la reflexión crítica sobre su validez, tanto desde un punto de vista estrictamente científico como desde una perspectiva global, valorando aspectos relacionados con la sostenibilidad, el consumo responsable, la igualdad de género, la equidad o la no discriminación, entre otros.

El desarrollo de esta competencia fomenta un pensamiento más diverso y flexible, mejora la capacidad del alumnado para resolver problemas en diferentes contextos, amplía la propia percepción sobre las ciencias y enriquece y consolida los conceptos científicos básicos, lo que repercute en un mayor nivel de compromiso, en el incremento de la curiosidad y en la valoración positiva del proceso de aprendizaje, favoreciendo la integración social e iniciación profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD5, CPSAA4, CE1, CCEC3.**

8. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, en formato analógico y digital y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.

En los ámbitos científicos, así como en muchas otras situaciones de la vida, existe un constante bombardeo de información que necesita ser seleccionada, interpretada y analizada para utilizarla con fines concretos. La información de carácter científico puede presentarse en formatos muy diversos, como enunciados, gráficas, tablas, modelos, o diagramas, entre otros. Por tanto, es necesario comprenderlos para trabajar de forma adecuada en la ciencia. Asimismo, el lenguaje matemático otorga al aprendizaje de la ciencia una herramienta potente de comunicación global, y los lenguajes específicos de las distintas disciplinas científicas se rigen por normas que es necesario comprender y aplicar.

El alumnado debe ser competente no solo en la selección de información rigurosa y veraz, sino en su interpretación correcta de la información que se le proporciona, en su transmisión a partir de una observación o un estudio. Para ello ha de emplear con corrección distintos formatos y tener en cuenta ciertas normas específicas de comunicación propias de las disciplinas científicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.**

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales más relevantes, a partir de situaciones cotidianas y locales, con objeto de explicarlos en términos de principios, leyes y principios científicos adecuados, para que se establezcan relaciones constructivas entre la ciencia, el entorno profesional y la vida cotidiana, y poner en valor la contribución de la ciencia a la mejora de la calidad de vida de su entorno.

1.2. Justificar la contribución de la ciencia a la mejora de la calidad de vida y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, como los científicos españoles Isaac Peral, Severo Ochoa, Ramón y Cajal, Margarita Salas, etc., entendiendo la investigación

como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente..

2.1. Realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, para alcanzar la capacidad de realizar observaciones, formular preguntas e hipótesis y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, el análisis de los resultados, y utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.

2.2. Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos que suceden en su entorno y en el laboratorio utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis, afianzando a través de la práctica el uso de la metodología científica.

2.3. Interpretar y reflexionar sobre los resultados obtenidos en proyectos de investigación utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas tecnológicas.

3.1. Evaluar los efectos de determinadas acciones cotidianas y costumbres individuales sobre el organismo y el medio natural y reconocer e identificar hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos científicos y la información disponible, cuyo significado les provea de las destrezas suficientes para conseguir estar sano.

3.2. Relacionar la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida con la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos en su entorno y son compatibles con un desarrollo sostenible (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable...).

4.1. Conocer la aplicación integrada de los procedimientos propios de las ciencias físicas y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana a la resolución de problemas del entorno personal, social y del ámbito profesional correspondiente.

5.1. Mostrar resiliencia ante los retos académicos, poniendo en práctica estrategias de detección, aceptación y corrección del error como parte del proceso de aprendizaje, enfrentándose a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

5.2. Resolver pequeños retos mostrando una reflexión sobre los errores cometidos.

6.1. Asumir responsablemente una función con creta dentro de un proyecto científico utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del grupo respetando la diversidad, y favoreciendo la inclusión y la igualdad de género.

6.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.

7.1. Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana, organizando los datos dados

y comprendiendo las preguntas formuladas para aprender a elaborar mecanismos capaces de dar solución a los problemas planteados.

7.2. Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos y las estrategias y herramientas apropiadas, así como algoritmos cuyo uso reiterado mejora la destreza y confianza en la resolución de problemas.

7.3. Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

7.4. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.

8.1. Seleccionar, organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc., utilizando el formato más adecuado.

8.2. Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica, estableciendo relaciones entre el concepto objeto de estudio y el procedimiento aplicado en su análisis.

8.3. Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

IV. SABERES BÁSICOS

Saberes básicos comunes.

A. Sentido socioafectivo.

ACA.1.A.1. Estrategias para el reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje propio para incrementar la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como el placer de aprender y comprender la ciencia.

ACA.1.A.2. Estrategias para aumentar la flexibilidad cognitiva, y la apertura a cambios cuando sea necesario, transformando el error en oportunidad de aprendizaje.

ACA.1.A.3. Selección de técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo, despliegue de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.

ACA.1.A.4. Promoción de actitudes inclusivas y de la igualdad efectiva de género, así como respeto por las minorías y aceptación de la diversidad presente en el aula y la sociedad.

ACA.1.A.5. Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional.

Saberes básicos del ámbito de Ciencias Aplicadas.

G. Destrezas científicas básicas.

ACA.1.G.1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación y Proyectos de investigación.

ACA.1.G.2. Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

ACA.1.G.3. Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico en el contexto escolar y profesional en diferentes formatos.

ACA.1.G.4. Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella y reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y en el avance y la mejora de la sociedad.

ACA.1.G.5. La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, indicadores de precisión en las mediciones y los resultados y relevancia en las unidades de medida.

ACA.1.G.6. Estrategias de resolución de problemas.

H. La materia y sus cambios.

ACA.1.H.1. Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.

ACA.1.H.2. Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.

ACA.1.H.3. Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de compuestos de mayor relevancia, utilidad social o relacionadas con la familia profesional correspondiente, según las normas de la IUPAC.

ACA.1.H.4. Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.

ACA.1.H.5. Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional.

ACA.1.H.6. Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación.

I. Las interacciones y la energía.

ACA.1.I.1. La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce.

ACA.1.I.2. El calor: análisis de sus efectos sobre la materia, explicación de comportamientos en situaciones cotidianas y profesionales.

J. El cuerpo humano y la salud.

ACA.1.J.1. La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo,

respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos.

ACA.1.J.2. La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología, análisis, reflexión de la importancia de las prácticas sexuales responsables y del uso del preservativo en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.

ACA.1.J.3. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: análisis general de la función de relación.

ACA.1.J.4. Los hábitos saludables (postura adecuada, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico, higiene del sueño...): argumentación fundamentada científicamente sobre su importancia destacando la prevención del consumo de drogas legales e ilegales.

K. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.

ACA.1.K.1. Los ecosistemas: identificación de sus elementos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas, argumentación sobre las causas y consecuencias del deterioro del medio ambiente e importancia de contribuir a su conservación mediante la adopción de hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible.

ACA.1.K.2. El cambio climático: análisis de los factores causales, posibles consecuencias y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas.

ACA.1.K.3. Los fenómenos geológicos internos y externos: diferenciación, reconocimiento de sus manifestaciones en la superficie terrestre y argumentación sobre la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas. Los riesgos naturales y su prevención: relación con los procesos geológicos y las actividades humanas.

Saberes básicos de Matemáticas Aplicadas.

B. Sentido numérico.

ACA.1.B.1. Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, n , etc.): interpretación, ordenación en la recta numérica y selección y utilización en distintos contextos.

ACA.1.B.2. Estrategias de conteo: adaptación del tipo de conteo al tamaño de los números y aplicación en la resolución problemas de la vida cotidiana y profesional.

ACA.1.B.3. Orden de magnitud de los números: reconocimiento y utilización de la notación científica. Uso de la calculadora en la representación de números grandes y pequeños.

ACA.1.B.4. Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental, y con calculadora.

ACA.1.B.5. Relaciones inversas (adicción y sustracción, multiplicación y división, cuadrado y raíz cuadrada): utilización en la resolución de problemas.

ACA.1.B.6. Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos en la resolución de problemas.

ACA.1.B.7. Razones y proporciones: comprensión y resolución de problemas y representación de relaciones cuantitativas.

ACA.1.B.8. Porcentajes: comprensión y utilización en la resolución de problemas de aumentos y disminuciones porcentuales en contextos cotidianos y profesionales, rebajas, descuentos, impuestos, etc.

ACA.1.B.9. Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, etc.

ACA.1.B.10. Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales.

C. Sentido de la medida.

ACA.1.C.1. Estimación y relaciones: toma de decisión justificada del grado de precisión en situaciones de medida.

ACA.1.C.2. Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas y tridimensionales y objetos de la vida cotidiana y profesional.

ACA.1.C.3. Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.

D. Sentido espacial.

ACA.1.D.1. Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales.

E. Sentido algebraico y Pensamiento Computacional.

ACA.1.E.1. Patrones. Identificación y extensión determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.

V. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL

Las unidades didácticas que se trabajaran durante el curso son:

| UNIDAD | SABERES BÁSICOS DE: |
|---|----------------------------|
| 1. NÚMEROS NATURALES | MATEMÁTICAS APLICADAS |
| 2. NÚMEROS ENTEROS, POTENCIAS Y RAÍCES | |
| 3. NÚMEROS RACIONALES, FRACCIONES Y DECIMALES | |
| 4. PROPORCIONALIDAD Y PORCENTAJES | |
| 5. SUCESSIONES Y PROGRESIONES | |
| 6. EXPRESIONES ALGEBRAICAS | |
| 7. ECUACIONES | |
| 8. UNIDADES DE MEDIDA | CIENCIAS APLICADAS |
| 9. EL TRABAJO EN EL LABORATORIO | |
| 10. LA MATERIA | |
| 11. SEPARACIÓN DE MEZCLAS Y SUSTANCIAS | |
| 12. LA ENERGÍA EN LOS PROCESOS NATURALES | |
| 13. NIVELES DE ORGANIZACIÓN. FUNCIÓN DE NUTRICIÓN | |
| 14. FUNCIÓN DE RELACIÓN Y REPRODUCCIÓN | |
| 15. ALIMENTACIÓN SALUDABLE | |
| 16. SALUD Y ENFERMEDAD | |

El estudio de estas unidades se repartirá a lo largo del curso de la siguiente forma:

| TRIMESTRE | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO |
|------------------|-----------------|----------------------|-------------------|
| Unidades | 1. 2. 8. 9. 13. | 3. 4. 5. 10. 14. 15. | 6. 7. 11. 12. 16. |

VI. CONCRECCIÓN CURRICULAR

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.

CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3, CCCEC1.

1.1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales más relevantes, a partir de situaciones cotidianas y locales, con objeto de explicarlos en términos de principios, leyes y principios científicos adecuados, para que se establezcan relaciones constructivas entre la ciencia, el entorno profesional y la vida cotidiana, y poner en valor la contribución de la ciencia a la mejora de la calidad de vida de su entorno.

ACA.1.K.1. Los ecosistemas: identificación de sus elementos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas, argumentación sobre las causas y consecuencias del deterioro del medio ambiente e importancia de contribuir a su conservación mediante la adopción de hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible.

ACA.1.K.3. Los fenómenos geológicos internos y externos: diferenciación, reconocimiento de sus manifestaciones en la superficie terrestre y argumentación sobre la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas. Los riesgos naturales y su prevención: relación con los procesos geológicos y las actividades humanas.

1.2. Justificar la contribución de la ciencia a la mejora de la calidad de vida y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, como los científicos españoles Isaac Peral, Severo Ochoa, Ramón y Cajal, Margarita Salas, etc., entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente..

ACA.1.G.4. Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella y reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y en el avance y la mejora de la sociedad.

ACA.1.I.1. La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce.

ACA.1.I.2. El calor: análisis de sus efectos sobre la materia, explicación de comportamientos en situaciones cotidianas y profesionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

CCL2, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

2.1. Realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, plantear preguntas e hipótesis

ACA.1.G.1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación y

| | |
|--|---|
| <p>que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, para alcanzar la capacidad de realizar observaciones, formular preguntas e hipótesis y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, el análisis de los resultados, y utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.</p> | <p>Proyectos de investigación.</p> <p>ACA.1.G.3. Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico en el contexto escolar y profesional en diferentes formatos.</p> <p>ACA.1.H.1. Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.</p> <p>ACA.1.H.5. Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional.</p> |
| <p>2.2. Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos que suceden en su entorno y en el laboratorio utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis, afianzando a través de la práctica el uso de la metodología científica.</p> | <p>ACA.1.H.2. Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.</p> <p>ACA.1.H.3. Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de compuestos de mayor relevancia, utilidad social o relacionadas con la familia profesional correspondiente, según las normas de la IUPAC.</p> <p>ACA.1.H.4. Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.</p> <p>ACA.1.G.5. La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, indicadores de precisión en las mediciones y los resultados y relevancia en las unidades de medida.</p> <p>ACA.1.G.6. Estrategias de resolución de problemas.</p> |
| <p>2.3. Interpretar y reflexionar sobre los resultados obtenidos en proyectos de investigación utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas tecnológicas.</p> | <p>ACA.1.H.4. Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.</p> <p>ACA.1.H.6. Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación.</p> |
| <p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.</p> <p>STEM5, CD4, CPSAA2, CC4, CCEC4.</p> | |

| | |
|---|---|
| <p>3.1. Evaluar los efectos de determinadas acciones cotidianas y costumbres individuales sobre el organismo y el medio natural y reconocer e identificar hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos científicos y la información disponible, cuyo significado les provea de las destrezas suficientes para conseguir estar sano.</p> | <p>ACA.1.J.1. La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos.</p> <p>ACA.1.J.2. La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología, análisis, reflexión de la importancia de las prácticas sexuales responsables y del uso del preservativo en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.</p> <p>ACA.1.J.3. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: análisis general de la función de relación.</p> <p>ACA.1.J.4. Los hábitos saludables (postura adecuada, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico, higiene del sueño...): argumentación fundamentada científicamente sobre su importancia destacando la prevención del consumo de drogas legales e ilegales.</p> |
| <p>3.2. Relacionar la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida con la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos en su entorno y son compatibles con un desarrollo sostenible (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable...).</p> | <p>ACA.1.K.1. Los ecosistemas: identificación de sus elementos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas, argumentación sobre las causas y consecuencias del deterioro del medio ambiente e importancia de contribuir a su conservación mediante la adopción de hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible.</p> <p>ACA.1.K.2. El cambio climático: análisis de los factores causales, posibles consecuencias y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas.</p> |
| <p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 4. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente. (1)</p> <p>CCL2, STEM1, STEM2, STEM5, CD3, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.</p> | |
| <p>4.1. Conocer la aplicación integrada de los procedimientos propios de las ciencias físicas y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos</p> | <p>ACA.1.C.1. Estimación y relaciones: toma de decisión justificada del grado de precisión en situaciones de medida.</p> <p>ACA.1.C.2. Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas y tridimensionales y objetos de la vida cotidiana y profesional.</p> <p>ACA.1.C.3. Instrumentos de dibujo y herramientas digitales:</p> |

| | |
|---|---|
| <p>en situaciones de la vida cotidiana a la resolución de problemas del entorno personal, social y del ámbito profesional correspondiente.</p> | <p>utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.</p> <p>ACA.1.I.1. La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce.</p> <p>ACA.1.I.2. El calor: análisis de sus efectos sobre la materia, explicación de comportamientos en situaciones cotidianas y profesionales.</p> |
| <p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 5. Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias. (2)</p> <p>STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.</p> | |
| <p>5.1. Mostrar resiliencia ante los retos académicos, poniendo en práctica estrategias de detección, aceptación y corrección del error como parte del proceso de aprendizaje, enfrentándose a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.</p> | <p>ACA.1.A.1. Estrategias para el reconocimiento de las emociones que intervienen el aprendizaje propio para incrementar la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como el placer de aprender y comprender la ciencia.</p> <p>ACA.1.A.2. Estrategias para aumentar la flexibilidad cognitiva, y la apertura a cambios cuando sea necesario, transformando el error en oportunidad de aprendizaje.</p> |
| <p>5.2. Resolver pequeños retos mostrando una reflexión sobre los errores cometidos.</p> | <p>ACA.1.G.1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación y Proyectos de investigación.</p> <p>ACA.1.G.2. Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente.</p> <p>ACA.1.B.4. Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental, y con calculadora.</p> <p>ACA.1.C.2. Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas y tridimensionales y objetos de la</p> |

| | |
|--|---|
| | vida cotidiana y profesional. |
| <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 6. Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los roles de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral. (3)</p> <p>CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.</p> | |
| 6.1. Asumir responsablemente una función con creta dentro de un proyecto científico utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del grupo respetando la diversidad, y favoreciendo la inclusión y la igualdad de género. | <p>ACA.1.A.3. Selección de técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo, despliegue de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.</p> <p>ACA.1.A.4. Promoción de actitudes inclusivas y de la igualdad efectiva de género, así como respeto por las minorías y aceptación de la diversidad presente en el aula y la sociedad.</p> <p>ACA.1.A.5. Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional.</p> |
| 6.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad. | <p>ACA.1.B.2. Estrategias de conteo: adaptación del tipo de conteo al tamaño de los números y aplicación en la resolución problemas de la vida cotidiana y profesional.</p> <p>ACA.1.B.9. Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, etc.</p> <p>ACA.1.E.1. Patrones. Identificación y extensión determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.</p> <p>ACA.1.H.1. Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.</p> <p>ACA.1.H.4. Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.</p> <p>ACA.1.K.1. Los ecosistemas: identificación de sus elementos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas, argumentación sobre las causas y consecuencias del deterioro del medio ambiente e importancia de contribuir a su conservación mediante la adopción de hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible.</p> |
| <p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 7. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional para hallar y analizar soluciones asegurando su validez.</p> | |

CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD5, CPSAA4, CE1, CCEC3.

| | |
|--|--|
| <p>7.1. Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana, organizando los datos dados y comprendiendo las preguntas formuladas para aprender a elaborar mecanismos capaces de dar solución a los problemas planteados.</p> | <p>ACA.1.B.1. Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, π, etc.): interpretación, ordenación en la recta numérica y selección y utilización en distintos contextos.</p> <p>ACA.1.B.2. Estrategias de conteo: adaptación del tipo de conteo al tamaño de los números y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional.</p> <p>ACA.1.B.3. Orden de magnitud de los números: reconocimiento y utilización de la notación científica. Uso de la calculadora en la representación de números grandes y pequeños.</p> |
| <p>7.2. Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos y las estrategias y herramientas apropiadas, así como algoritmos cuyo uso reiterado mejore la destreza y confianza en la resolución de problemas.</p> | <p>ACA.1.B.7. Razones y proporciones: comprensión y resolución de problemas y representación de relaciones cuantitativas.</p> <p>ACA.1.B.8. Porcentajes: comprensión y utilización en la resolución de problemas de aumentos y disminuciones porcentuales en contextos cotidianos y profesionales, rebajas, descuentos, impuestos, etc.</p> <p>ACA.1.B.9. Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, etc.</p> |
| <p>7.3. Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.</p> | <p>ACA.1.B.10. Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales.</p> <p>ACA.1.C.2. Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas y tridimensionales y objetos de la vida cotidiana y profesional.</p> |
| <p>7.4. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.</p> | <p>ACA.1.B.1. Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, π, etc.): interpretación, ordenación en la recta numérica y selección y utilización en distintos contextos.</p> <p>ACA.1.B.3. Orden de magnitud de los números: reconocimiento y utilización de la notación científica. Uso de la calculadora en la representación de números grandes y pequeños.</p> |

COMPETENCIA ESPECÍFICA 8. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, en formato analógico y digital y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado para adquirir y afianzar conocimientos del entorno social y profesional.

| CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3. | |
|---|--|
| 8.1. Seleccionar, organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc., utilizando el formato más adecuado. | <p>ACA.1.D.1. Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales.</p> <p>ACA.1.E.1. Patrones. Identificación y extensión determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.</p> |
| 8.2. Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica, estableciendo relaciones entre el concepto objeto de estudio y el procedimiento aplicado en su análisis. | <p>ACA.1.B.4. Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental, y con calculadora.</p> <p>ACA.1.B.5. Relaciones inversas (adición y sustracción, multiplicación y división, cuadrado y raíz cuadrada): utilización en la resolución de problemas.</p> <p>ACA.1.B.6. Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos en la resolución de problemas.</p> |
| 8.3. Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos para la mejora del aprendizaje propio y colectivo. | <p>ACA.1.B.10. Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales.</p> <p>ACA.1.C.1. Estimación y relaciones: toma de decisión justificada del grado de precisión en situaciones de medida.</p> <p>ACA.1.C.3. Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.</p> |

(1) La competencia específica 4, con su respectivo criterio de evaluación y saberes básicos vinculados en la tabla, será común tanto a la materia de Ciencias Aplicadas como a la de Matemáticas Aplicadas.

(2) La competencia específica 5, con sus respectivos criterios de evaluación y saberes básicos vinculados en la tabla, será común tanto a la materia de Ciencias Aplicadas como a la de Matemáticas Aplicadas.

(3) La competencia específica 6, con sus respectivos criterios de evaluación y saberes básicos vinculados en la tabla, será común tanto a la materia de Ciencias Aplicadas como a la de Matemáticas Aplicadas.

CUADRO RESUMEN DE LA CONCRECCIÓN CURRICULAR

| COMPETENCIAS | | 1ª | | 2ª | | | 3ª | | 4ª | 5ª | | 6ª | | 7ª | | | | 8ª | | | | |
|--------------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|
| CRITERIOS | | 1.1 | 1.2 | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 3.1 | 3.2 | 4.1 | 5.1 | 5.2 | 6.1 | 6.2 | 7.1 | 7.2 | 7.3 | 7.4 | 8.1 | 8.2 | 8.3 | | |
| SABERES | A.1 | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 1 | |
| | A.2 | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | 1 |
| | A.3 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 1 |
| | A.4 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 1 |
| | A.5 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 1 |
| | B.1 | | | | | | | | | | | | | X | | | X | | | | | 2 |
| | B.2 | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | 2 |
| | B.3 | | | | | | | | | | | | | X | | | X | | | | | 2 |
| | B.4 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | 2 |
| | B.5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | 1 |
| | B.6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | 1 |
| | B.7 | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 1 |
| | B.8 | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 1 |
| | B.9 | | | | | | | | | | | | X | | X | | | | | | | 2 |
| | B.10 | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | X | 2 |
| | C.1 | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | X | 2 |
| | C.2 | | | | | | | | | X | X | | | | | X | | | | | | 3 |
| | C.3 | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | X | 2 |
| | D.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | 1 |
| | E.1 | | | | | | | | | | | | X | | | | | | X | | | 2 |
| | G.1 | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 2 |
| | G.2 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 1 |
| | G.3 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | G.4 | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | G.5 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | G.6 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | H.1 | | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 2 |
| | H.2 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | H.3 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | H.4 | | | | X | X | | | | | | | X | | | | | | | | | 3 |
| | H.5 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | H.6 | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | I.1 | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | 2 |
| I.2 | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | 2 | |
| J.1 | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| J.2 | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| J.3 | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| J.4 | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| K.1 | X | | | | | | X | | | | | X | | | | | | | | | 3 | |
| K.2 | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| K.3 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | | 2 | 3 | 4 | 5 | 2 | 4 | 2 | 5 | 2 | 4 | 3 | 6 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | | |

VII. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA MATERIA

Conforme a lo establecido en los artículos 6 de los Decretos 102 y 103, los principios pedagógicos de las materias del departamento son:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, es por ello que en la programación se incluyen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. (Véase ANEXO)

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

VIII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PAUTAS DE DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La metodología utilizada se basa en los siguientes principios:

A) Se tendrá en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno en concreto, para adaptar los métodos y recursos a las diferentes situaciones.

B) Se combinará el aprendizaje por recepción y el aprendizaje por descubrimiento, favoreciendo la interacción alumno-profesor y alumno-alumno, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos. Se utilizarán varios métodos didácticos, entremezclándolos:

Interrogativo: preguntar frecuentemente a los alumnos conforme avanzamos en el desarrollo de cada unidad. Es una buena forma de conocer el punto de partida y animarles a participar.

Inductivo: partiendo del análisis de fenómenos o manifestaciones particulares, llegamos a la generalización.

Deductivo: aplicar a fenómenos concretos proposiciones de carácter general.

Investigativo: propiciar procesos de búsqueda y elaboración de informaciones para favorecer la construcción de nuevos conocimientos.

Dialéctico: llegar a conclusiones tras sucesivas fases de análisis y síntesis entre todos.

C) Se presentará la información al alumnado mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información. (DUA)

D) Se realzará el papel activo del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tratará de que afloren las ideas previas de los alumnos y, a partir de ellas, plantearles cuestiones y problemas para que el aprendizaje sea significativo (ABP).

E) Se programará un amplio espectro de actividades, ofreciendo al alumnado diferentes posibilidades para expresar lo que saben, para organizarse y planificarse (DUA).

1. De iniciación. Formulación de preguntas que permitan explicitar las ideas del alumnado y/o su motivación.
2. Resolución de cuestiones y problemas que no serán una mera aplicación matemática de fórmulas, sino que serán elegidos por su valor formativo, en cuanto supongan ejercicios significativos sobre aspectos conceptuales importantes.
3. Interpretación de gráficos, dibujos, planos etc.
4. Lectura de textos de divulgación científica y comentarios sobre los mismos.
5. Elaboración de mapas conceptuales. Puede hacerse uno al principio del tema y otro al final, de forma que su comparación ponga de manifiesto lo aprendido y estimule al alumnado.
6. Actividades de autoevaluación y reflexión sobre el proceso seguido.
7. Realización de prácticas de laboratorio
8. Edición de documentos, presentaciones y exposiciones orales.

F) Se diseñarán actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes, facilitando de este modo la construcción de aprendizajes significativos.

Las actividades deben estar relacionadas con la vida real del alumnado, partiendo, siempre que sea posible, de su propia experiencia.

Estas actividades serán realizadas por el alumnado en:

- Grupo convencional. El de la clase.
- Pequeño grupo. Formado por 3 ó 4 personas.
- Trabajo individual.

Las actividades que entrañen una mayor dificultad se dirigirán únicamente a los alumnos más adelantados. Los demás realizarán mientras tanto otras actividades de refuerzo. Los alumnos con necesidades educativas no significativas realizarán las actividades de refuerzo básicas.

G) Se proporcionará continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, clarificando los objetivos que debe conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que debe superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje innovadoras.

H) **SITUACIONES DE APRENDIZAJE:** representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Esquema orientativo de procedimiento para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. **Localización de un centro de interés.** Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su que hacer diario y resulte motivadora en sí misma.

2. **Justificación de la propuesta.** La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

3. **Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea** que se pretende desarrollar.

4. **Concreción curricular:** competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

5. **Secuenciación didáctica.** Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los **principios y pautas DUA.**

Síntesis del modelo DUA: principios y pautas

| PRINCIPIOS | | |
|--|--|--|
| Proporcionar múltiples formas de implicación. | Proporcionar múltiples formas de representación. | Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión. |
| PAUTAS | | |
| Proporcionar opciones para el interés. | Proporcionar opciones para la percepción. | Proporcionar opciones para la acción física. |
| Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia. | Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y símbolos. | Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación. |
| Proporcionar opciones para la autorregulación. | Proporcionar opciones para la comprensión. | Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas. |

7. **Medidas de atención a la diversidad** y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

IX. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación está constituida por un conjunto de actividades organizadas en un proceso sistemático de recogida, análisis e interpretación de la información, con la finalidad de emitir un juicio en función de los criterios previamente establecidos.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será :

- **Criterial** porque tomará como referencia fundamental los criterios de evaluación, mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Todas las competencias específicas y criterios contribuyen por igual a la consecución de las competencias clave. Para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de una materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados con la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

- **Continua y global** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- **Formativa** porque propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- **Integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.

- **Diferenciada** porque se adaptará a la diversidad del alumnado.

- **Objetiva** porque el alumnado tiene derecho a ser informado y evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Para la evaluación, se establecerán "indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño". Los **indicadores de logro** recogidos en las rúbricas de cada criterio (ANEXO) reflejan los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación. Los **grados de desempeño** de los criterios de evaluación se ajustan a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La evaluación se hará con “diferentes **instrumentos de evaluación** ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado”:

- Observación. Es el instrumento fundamental, para valorar el trabajo diario del alumno/a, su nivel de implicación y dificultades en la realización de las tareas y su integración en el grupo clase. Además es un instrumento que ofrece inmediatez en la detección y en la resolución de las dificultades de aprendizaje.

- Cuaderno. El cuaderno de clase del alumno/a es un instrumento de recogida de información muy útil para la evaluación continua, pues refleja el trabajo diario que realiza el alumno.

- Cuestionarios. Sirve para evaluar los conocimientos previos que tiene el alumno/a sobre una unidad didáctica determinada.

- Mapas conceptuales. Es un método para ayudar a los alumnos a captar el significado de las materias que se van a aprender. Dirigen la atención sobre el reducido número de ideas importantes en las que debemos centrarnos. Permiten conocer qué sabe o comprende un alumno sobre una unidad cualquiera y permiten detectar conexiones equivocadas entre conceptos.

- Resolución de cuestiones y problemas explicitando los pasos seguidos. Sirve para verificar que el alumno ha comprendido y razonado la situación problemática y su solución. Resaltar, que la importancia de este instrumento reside en la argumentación dada en la respuesta a la cuestión o en la justificación de los pasos seguidos y la correcta realización de las operaciones matemáticas para la obtención del resultado del problema.

- Realización de prácticas de laboratorio. Permiten contextualizar y afianzar los saberes trabajados y favorecen el trabajo en equipo. Se deben abordar en el momento de estudio del problema y no posteriormente. Se procurará que, a medida que avance el curso, el alumnado vaya aumentando su participación en la elaboración del guion, con objeto de no reducir la práctica a una mera adquisición de destrezas manipulativas, sino que forme parte significativa de la construcción de su conocimiento científico. Se tratará fundamentalmente de experiencias que sólo requieran un material sencillo de conseguir, que pueda aportar el alumnado y que puedan llevarse a cabo en su aula o en casa.

- Exámenes tradicionales, en todas sus variedades, tanto orales como escritos: instrumentos válidos para la evaluación formativa, si se utilizan como fuente de información complementaria y no única, y se entienden como medios para analizar y valorar otros aspectos del trabajo de los alumnos.

- Situaciones de aprendizaje. Trabajos de mayor envergadura que planteen un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades. Podrán ser pequeñas investigaciones llevadas a cabo por los alumnos con recogida de datos, organización de los mismos en tablas y gráficos, si es posible, y que terminen en unas conclusiones y críticas sobre el proceso y los resultados. También pueden ser trabajos, individuales o en grupo, que supongan la edición de documentos, presentación y exposición oral de estos al resto del grupo .

Los **criterios de calificación** son pautas que establecen la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado. Los criterios de evaluación de la materia son:

- Revisión del cuaderno.

- Realización de las cuestiones y problemas propuestos en clase, tradicionalmente llamadas notas de clase.
- Realización de las prácticas, experiencias caseras, trabajos y exposiciones.
- Realización de las diferentes pruebas escritas.
- Realización de las situaciones de aprendizaje.

Todos los criterios contribuyen por igual a la competencia específica que tienen asignada. El grado de desempeño del criterio se calculará haciendo la media aritmética de las notas obtenidas para ese criterio en los diferentes instrumentos de evaluación utilizados. La calificación parcial o final se obtendrá haciendo la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios.

EVALUACIÓN INICIAL

Se hará una evaluación inicial del alumnado, ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas como: cuestionarios, pruebas iniciales, lecturas ...

En la sesión de evaluación inicial que se haga con el tutor/a, el equipo docente del grupo y el departamento de Orientación, se tomará nota de aquellos aspectos que se destaquen sobre cada alumno/a y que precisen de una respuesta diferenciada.

X. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es un hecho que caracteriza a la especie humana y en consecuencia es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. En efecto, los alumnos y las alumnas son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello nos sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

Estos objetivos se logran mediante el planteamiento de las unidades en varios niveles. En un primer nivel se plantearán las ideas generales y básicas sobre el tema concreto, para pasar, en un segundo nivel de profundización, al estudio de temas más concretos. El primer nivel debería ser asimilado por todo el alumnado, en tanto que los contenidos del segundo nivel pueden ser trabajados más o menos profundamente según las capacidades de cada alumno o alumna en concreto.

Del mismo modo, las actividades de cada unidad también deben reflejar esta diversidad. Existirá una serie de actividades servirán para comprobar el grado de comprensión de los contenidos básicos y la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado, pero también debemos tener planificadas actividades para aquel alumnado que presenta dificultades o que posee mayores capacidades para poder atenderlos en su diferencia.

La atención a la diversidad está contemplada también en la metodología y en las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula. Estas estrategias son de dos tipos:

1.- Una estrategia expositiva en los contenidos básicos. El objetivo es asegurarnos de que esos contenidos básicos son comprendidos por todos los alumnos, definiendo claramente el nivel que se quiere alcanzar.

2.- Una estrategia indagatoria en el caso de los contenidos específicos, que permita al alumnado profundizar en sus investigaciones según sean sus distintas capacidades e intereses.

De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad de alumnos que se han contemplado:

1. Variedad metodológica.
2. Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
3. Multiplicidad de procedimientos de evaluación del aprendizaje.
4. Diversidad de mecanismos de recuperación.
5. Revisión trimestral por parte de los alumnos del desarrollo de la programación.
6. Trabajo en pequeños grupos.
7. Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden ser completados con algunas otras medidas que permitan una adecuada atención a la diversidad, como podrían ser:

- **Evaluación inicial:** La evaluación inicial será un dato fundamental en la atención a la diversidad ya que ésta nos informará de las diferencias existentes en el grupo. Esta evaluación inicial la llevaremos a cabo tanto por los informes de transición de la Educación Infantil a la Educación Primaria como por la observación continuada y sistemática que llevaremos a cabo durante la primera quincena del cada curso. Una vez que conocemos la diversidad existente y si ésta fuese significativa en algún caso adoptaremos las medidas pertinentes.

- **Atención individualizada.** Será la que llevaremos a cabo con la mayoría del alumnado ya que nos encontramos en un ciclo en el que los aprendizajes que se realizan son fundamentales y serán la base de futuros aprendizajes. En este sentido la atención a la diversidad se llevará a cabo mediante un seguimiento y apoyo sistemático del profesor o profesora sobre cada alumno o alumna

- **Actividades de refuerzo y/o recuperación.** Una vez detectado algún tipo de retraso o dificultad, además del apoyo prestado por el profesor o profesora, se propondrán actividades de refuerzo o recuperación que ayuden al alumno o alumna a superar la misma. No podrán ser estereotipadas, sino que hemos de ajustarlas a las necesidades o carencias específicas de cada alumno o alumna.

- **Apoyo o refuerzo.** En algunos casos, aunque esto debe ser excepcional, si las dificultades que presentan algunos alumnos o alumnas fuesen significativas contaríamos con el apoyo o refuerzo de otro profesor o profesora. Este apoyo debe realizarse siempre que sea posible en la clase ordinaria.

- **Actividades de ampliación/profundización /enriquecimiento.** Son las que propondríamos a aquellos alumnos o alumnas que muestran una mayor capacidad en nuestro grupo. Este tipo de actividades deben de estar ajustadas a las características de dicho alumnado.

A todo ellos podríamos sumar:

- Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

Programas de refuerzo

Los programas de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Si todas estas previsiones no fuesen suficientes para atender a la diversidad, habría que recurrir a los procedimientos institucionales de atención a la diversidad entre las que destacaríamos:

- Estrategias de apoyo o refuerzo establecidas en el centro para el alumnado que presenta dificultades.
- Programas de apoyo y refuerzo en materias instrumentales
- Programas de refuerzo en aquellas materias no superadas
- Programas específicos personalizados para aquellos alumnos o alumnas que no hayan promocionado.

Programas de profundización

Los programas de profundización están dirigidos al alumnado altamente motivado por el aprendizaje o de altas capacidades. En el programa se reflejar aquellos criterios de evaluación o saberes que el alumno/a en los que puede profundizar.

Necesidades educativas especiales

Los programas de refuerzo para el alumnado con NEAE se realizan en Séneca.

A los alumnos y alumnas con dificultades físicas o psíquicas que les impidan seguir el desarrollo normal de la Programación Didáctica, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con el asesoramiento del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de la metodología.
- Propuestas de actividades diferencias
- Refuerzos o apoyos específicos
- Adaptación del ritmo de aprendizaje.
- Priorización de los contenidos.
- Adaptación de objetivos
- Gradación de criterios e instrumentos de evaluación.

La atención a la diversidad de niveles, estilos y ritmos de aprendizaje, de intereses y de capacidades presentes en las aulas se refleja en los materiales de maneras diferentes. Sirva como ejemplo la siguiente propuesta:

- *Refuerzo*: Fichas fotocopiables con actividades para trabajar el aprendizaje de los *contenidos mínimos* y facilitar la adquisición de las competencias básicas al alumno que lo requiera.

- *Profundización*: Fichas fotocopiables con actividades de mayor dificultad en cuanto a su resolución, al tratamiento de otros contenidos relacionados con los del curso, etc.

- *Planes individuales* dirigidos a alumnos que lo requieren (extranjeros y de minorías, con necesidades educativas especiales y con superdotación).

- *Actividades multinivel*: Posibilitan que los alumnos encuentren, respecto al desarrollo de un contenido, actividades que se ajustan a su nivel de competencia curricular, a sus intereses, habilidades y motivaciones.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para poder llevar a cabo la programación y que no quede en una declaración de intenciones, es necesario contar con recursos, materiales y humanos, y con los espacios adaptados y suficientes para poder realizar las actividades previstas, muchas de ellas experimentales, con seguridad y calidad. La experiencia del pasado y las previsiones del futuro, no parecen que mejoren la actual situación de precariedad de recursos y espacios que tenemos.

Recursos:

- Libros de texto
- Catálogo de libros de la biblioteca del centro.
- Material informático del centro (ordenadores del departamento, carritos de ordenadores de uso compartido, pizarras digitales ...)
- Material de laboratorio (material de vidrio, sustancias químicas, cajas de experiencias).

Espacios:

- Aula de grupo.
- Laboratorio.

Los criterios de selección de los materiales docentes curriculares que adopten los miembros del departamento se ajustan a un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa que se persiguen en cada momento. De tal modo, se establecen cinco criterios o directrices generales que ayudan a evaluar la pertinencia de la selección:

1. Disponibilidad de los materiales.
2. Adecuación al contexto educativo del centro.
3. Correspondencia a los objetivos propuestos en la programación.
4. Adecuación a los criterios de evaluación.
5. Medios y materiales que permitan una variedad de las actividades, distinta tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.

Por su especial importancia, destacamos la **utilización habitual de las TIC**, como un elemento transversal de carácter instrumental que constituye un recurso didáctico de excepcionales posibilidades.

La incorporación de las TIC al aula contempla varias vías de tratamiento que deben ser complementarias:

1. Como fin en sí mismas: tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre informática, manejo de programas y mantenimiento básico (instalar y desinstalar programas; guardar, organizar y recuperar información; formatear; imprimir, etc.).
2. Como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de una herramienta que se configura como el principal medio de información y comunicación en el mundo actual.

Con carácter general, se potenciarán actividades en las que haya que realizar una lectura y comprensión crítica de los medios de comunicación (internet, televisión, cine, vídeo, radio,

fotografía, materiales impresos o en formato digital, etc.), en las que prevalezca el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

Por tanto, se debe aprovechar al máximo la oportunidad que ofrecen las TIC para obtener, procesar y transmitir información. Resaltamos aquí algunas de sus ventajas:

- Realización de tareas de manera rápida, cómoda y eficiente.
- Acceso inmediato a gran cantidad de información.
- Realización de actividades interactivas.
- Desarrollo de la iniciativa y las capacidades del alumno.
- Aprendizaje a partir de los propios errores.
- Cooperación y trabajo en grupo.
- Alto grado de interdisciplinaridad.
- Flexibilidad horaria.
- Utilidad como medida de atención a la diversidad del alumnado.

LIBRO DE TEXTO:

CIENCIAS APLICADAS I, editorial EDITEX

3.8.4. CIENCIAS APLICADAS II

Índice:

I. INTRODUCCIÓN

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV. SABERES BÁSICOS

V. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL

VI. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA MATERIA

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PAUTAS DE DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

VIII. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

IX. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

X. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

I. INTRODUCCIÓN

La formación integral del alumnado requiere la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente, involucrándose en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, tomando decisiones fundamentadas y desenvolviéndose en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

El desarrollo curricular del ámbito de las Ciencias Aplicadas en los ciclos formativos de grado básico responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilita la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que este pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias. En el desarrollo de este ámbito también deberá favorecerse el establecimiento de conexiones con las competencias asociadas al título profesional correspondiente.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan directamente con los descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas y se dirigen a que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que lo conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a la interpretación de los mismos desde el punto de vista científico, a la resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos propios del pensamiento científico para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que permitirán al alumnado desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias socioafectivas constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que en el currículo se dedica especial atención a la mejora de dichas destrezas.

Los saberes correspondientes a la materia Matemáticas Aplicadas se articulan en los mismos bloques que en Educación Secundaria Obligatoria: el «Sentido numérico» se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo en distintos contextos, especialmente profesionales; el «Sentido de la medida» se centra en la comprensión y comparación de atributos de los objetos; el «Sentido espacial» aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo; el «Sentido algebraico y pensamiento computacional» proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el «Sentido estocástico» comprende el análisis y la interpretación de los datos y la comprensión de fenómenos aleatorios para fundamentar la toma de decisiones a nivel laboral y, en general, en un mundo lleno de incertidumbre.

Los saberes básicos relacionados con la materia Ciencias Aplicadas se agrupan en bloques que abarcan conocimientos, destrezas y actitudes relativos a las cuatro ciencias básicas (Biología, Física, Geología y Química), con la finalidad de proporcionar al alumnado unos aprendizajes esenciales sobre la ciencia, sus metodologías y sus aplicaciones laborales, para configurar su perfil personal, social y profesional. Los saberes básicos de esta materia permitirán al alumnado analizar la anatomía y fisiología de su organismo y los hábitos saludables para cuidarlo, establecer un compromiso social con la salud pública, examinar el funcionamiento de los sistemas biológicos y geológicos y valorar la importancia del desarrollo sostenible, explicar la estructura de la materia y sus transformaciones, analizar las interacciones entre los sistemas fisicoquímicos y la relevancia de la energía en la sociedad.

Se incluyen, además, dos bloques cuyos saberes deben desarrollarse a lo largo de todo el currículo de forma explícita: en el bloque «Destrezas científicas básicas» se incluyen las estrategias y formas de pensamiento propias de las ciencias. El bloque «Sentido socioafectivo» se orienta hacia la adquisición y aplicación de estrategias para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, la solidaridad, el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la actividad científica profesional. De este modo, se incrementan las destrezas para tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas, a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y al desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo.

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico, ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, configurando así un ámbito científico. Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia y de las tecnologías digitales, abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal y a su entorno social y profesional, especialmente a la familia profesional elegida. Todo ello con idea de contribuir a la formación de un alumnado comprometido con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

ACCAII.2.1.Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.

El aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva integradora del enfoque STEM tiene como base importante el reconocimiento de los fundamentos científicos de los fenómenos que ocurren en el mundo real. Los alumnos y alumnas competentes reconocen los porqués científicos de lo que sucede a su alrededor, interpretándolo a través de las leyes y teorías correctas. Esto posibilita que el alumnado establezca relaciones constructivas entre la ciencia, su entorno

profesional y su vida cotidiana, lo que les permite desarrollar habilidades para hacer interpretaciones de otros fenómenos diferentes, aunque no hayan sido estudiados previamente. Al adquirir esta competencia específica, se despierta en ellos un interés por la ciencia y por la mejora del entorno y de la calidad de vida.

Aspectos tan importantes como la conservación del medio ambiente o la preservación de la salud tienen una base científica. Comprender su explicación y sus fundamentos básicos, así como su funcionamiento otorga al alumnado un mejor entendimiento de la realidad, lo que favorece la participación activa en el entorno educativo y profesional, como ciudadanas y ciudadanos implicados y comprometidos con el desarrollo global sostenible en el marco de una sociedad inclusiva.

ACCAII.2.2.Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

El desempeño de destrezas científicas conlleva un dominio progresivo en el uso de las metodologías propias del trabajo científico para llevar a cabo investigaciones e indagaciones sobre aspectos clave del mundo natural. Para el alumnado competente, el desarrollo de esta competencia específica supone alcanzar la capacidad de realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, formular preguntas e hipótesis acerca de él y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso.

Además, desenvolverse en el uso de las metodologías científicas supone una herramienta fundamental en el marco integrador del trabajo colaborativo por proyectos que se lleva a cabo en la ciencia, y cobra especial importancia en la formación profesional, por contribuir a conformar el perfil profesional del alumnado. Por este motivo, es fundamental que desarrolle esta competencia específica a través de la práctica, pudiendo ser capaz de conservar estas actitudes en el ejercicio de su profesión en el futuro.

El pensamiento científico favorece la reflexión y el análisis de las causas de los problemas. Por ello, tanto en el campo tecnológico como en el profesional, e incluso en la vida cotidiana, esta forma de pensar nos lleva a buscar las verdaderas causas de los problemas y, al tiempo, las soluciones más justas y equilibradas.

ACCAII.2.3.Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.

La actividad humana ha producido importantes alteraciones en el entorno, con un ritmo de avance sin precedentes en la historia de la Tierra. Algunas de estas alteraciones, como el aumento de la temperatura media terrestre, la acumulación de residuos plásticos, la destrucción de ecosistemas, disminución de la disponibilidad de agua potable y otros recursos, así como la dramática reducción de las poblaciones de abejas, entre otros, podrían poner en grave peligro algunas actividades humanas esenciales entre las que destaca la producción de alimentos.

Asimismo, el modelo de desarrollo económico actual ha favorecido la adopción de ciertos hábitos perjudiciales (como las dietas ricas en grasas y azúcares, el sedentarismo y la adicción a las nuevas tecnologías) cada vez más comunes entre los ciudadanos del mundo desarrollado. Esto ha dado lugar a un aumento de la frecuencia de algunas patologías que constituyen importantes problemas de la sociedad actual.

Sin embargo, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable...) pueden contribuir a la preservación y

mejora de la salud individual y colectiva, frenando las tendencias medioambientales negativas anteriormente descritas. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo e integración profesional y personal del alumnado como ciudadano que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y sostenible.

A esto hay que añadir el hecho del crecimiento exponencial del desarrollo de la actividad industrial, cuestión que podría agotar los recursos naturales de la Tierra (inasumible con los estándares de las sociedades modernas). Por ello, resulta necesario un reconocimiento de las aportaciones individuales de cada ciudadano para que en su conjunto se creen sociedades con una conciencia de sostenibilidad en sus actividades.

ACCAII.2.4. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.

El conocimiento de ciencias, los fenómenos físicos y las leyes que los regulan, y de su interpretación desde el campo de las matemáticas responden a la necesidad de la sociedad y a los grandes desafíos y retos de carácter multidisciplinar que la humanidad tiene planteados. La presencia del ámbito de Ciencias Aplicadas en el currículo de la Formación Profesional de Grado Básico debe ser valorado por el alumnado como una herramienta esencial para aumentar su competencia científica, permitiéndole conectar los conocimientos que adquiere con su experiencia académica y profesional, haciendo que su aprendizaje sea más significativo y pueda ser empleado con posterioridad en diferentes situaciones.

Por lo tanto, es importante que el alumnado tenga la oportunidad de identificar y experimentar la aplicación de las ciencias y las matemáticas en diferentes contextos, entre los que destacan el personal, el social y el profesional. Este último contexto cobra especial importancia, pues el alumnado debe reconocer el papel del conocimiento científico dentro de su rama profesional. La conexión entre las ciencias y las matemáticas y otros ámbitos no debería limitarse a los saberes conceptuales, sino ampliarse a los procedimientos y actitudes científicos, de forma que puedan ser transferidos y aplicados a otros contextos de la vida real y a la resolución de problemas del entorno personal, social y profesional.

ACCAII.2.5. Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.

Formular preguntas y resolver problemas científicos o retos más globales en los que intervienen el pensamiento científico y el razonamiento matemático no deben resultar una tarea tediosa para el alumnado, siempre que se le planteen desde el ámbito de su conocimiento y supongan significados. Por ello, es importante el bienestar y el desarrollo de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas, la autorregulación emocional y el interés hacia el aprendizaje del ámbito.

Identificar errores de procedimientos que conlleven resultados adversos y proponer formas alternativas de resolución de los problemas, supone la adquisición de madurez a la hora de adoptar decisiones ante situaciones complicadas. Por tanto, el desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer fuentes de estrés, ser perseverante, pensar de forma crítica y creativa, crear resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos retos. Para contribuir a la adquisición de esta competencia es necesario que el alumnado se enfrente a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento, eviten posibles bloqueos y promuevan la mejora del autoconcepto ante el aprendizaje del ámbito.

ACCAII.2.6. Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales,

valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral.

El avance científico es producto del esfuerzo colectivo. Rara vez es el resultado del trabajo de un solo individuo. La ciencia implica comunicación y colaboración entre profesionales, en ocasiones adscritos a diferentes disciplinas. Asimismo, para la generación de nuevos conocimientos es esencial que se compartan las conclusiones y procedimientos obtenidos por un grupo de investigación con el resto de la comunidad científica. A su vez, estos conocimientos sirven de base para la construcción de nuevas investigaciones y descubrimientos.

Cabe destacar, además, que la interacción y colaboración resulta de gran importancia en diversos ámbitos profesionales y sociales, no exclusivamente en un contexto científico. El trabajo colaborativo tiene un efecto enriquecedor sobre los resultados obtenidos y en el desarrollo personal de sus participantes, pues permite el intercambio de puntos de vista, en ocasiones muy diversos a priori. La colaboración implica movilizar las destrezas comunicativas y sociales del alumnado y requiere una actitud respetuosa y abierta frente a las ideas ajenas, que valore la importancia de romper los roles de género y estereotipos sexistas. Por este motivo, aprender a trabajar en equipo es imprescindible para el desarrollo profesional y social pleno del alumnado como miembro activo de nuestra sociedad. Es igualmente importante para ellos entender que la complejidad de las tareas científicas que se desarrollan actualmente es inasumible por personas individuales, siendo fundamental ese trabajo en equipo, con una coordinación adecuada que permita aprovechar lo mejor de cada individuo y que el conjunto de estas individualidades sea mayor y más valioso que la suma separada de las mismas.

ACCAII.2.7. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional para hallar y analizar soluciones comprobando su validez.

El razonamiento y la resolución de problemas se consideran destrezas esenciales no solo para el desarrollo de actividades científicas o técnicas, sino para cualquier otra actividad profesional, por lo que deben ser dos componentes fundamentales en el aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas, así como su aplicación en el entorno profesional. Para resolver un problema, es esencial realizar una lectura atenta y comprensiva, interpretar la situación planteada, extraer la información relevante y transformar el enunciado verbal en una forma que pueda ser resuelta mediante procedimientos previamente adquiridos. Este proceso se complementa con la utilización de diferentes formas de razonamiento, tanto deductivo como inductivo, para obtener la solución. Para ello son necesarias la realización de preguntas adecuadas, la elección de estrategias que implican la movilización de conocimientos y la utilización de procedimientos y algoritmos. El pensamiento computacional juega también un papel central en la resolución de problemas, ya que comprende un conjunto de formas de razonamiento como la automatización, el pensamiento algorítmico o la descomposición en partes. El análisis de las soluciones obtenidas potencia la reflexión crítica sobre su validez, tanto desde un punto de vista estrictamente científico como desde una perspectiva global, valorando aspectos relacionados con la sostenibilidad, el consumo responsable, la igualdad de género, la equidad o la no discriminación, entre otros.

El desarrollo de esta competencia fomenta un pensamiento más diverso y flexible, mejora la capacidad del alumnado para resolver problemas en diferentes contextos, amplía la propia percepción sobre las ciencias y enriquece y consolida los conceptos científicos básicos, lo que repercute en un mayor nivel de compromiso, en el incremento de la curiosidad y en la valoración positiva del proceso de aprendizaje, favoreciendo la integración social e iniciación profesional.

ACCAII.2.8. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, en formato analógico y digital y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.

En los ámbitos científicos, así como en muchas otras situaciones de la vida, existe un constante bombardeo de información que necesita ser seleccionada, interpretada y analizada para utilizarla con fines concretos. La información de carácter científico puede presentarse en formatos muy diversos, como enunciados, gráficas, tablas, modelos, o diagramas, entre otros. Por tanto, es necesario comprenderlos para trabajar de forma adecuada en la ciencia. Asimismo, el lenguaje matemático otorga al aprendizaje de la ciencia una herramienta potente de comunicación global, y los lenguajes específicos de las distintas disciplinas científicas se rigen por normas que es necesario comprender y aplicar.

El alumnado debe ser competente no solo en la selección de información rigurosa y veraz, sino en su interpretación correcta de la información que se le proporciona, en su transmisión a partir de una observación o un estudio. Para ello ha de emplear con corrección distintos formatos y tener en cuenta ciertas normas específicas de comunicación propias de las disciplinas científicas.

Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| ACCA AII.2.1. | | | X | | X | X | X | | | | | | X | | | | | X | | | | X | X | | X | | | | | | | | | |
| ACCA AII.2.2. | | | | | X | | X | | | X | | | | X | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | X | X | | | |
| ACCA AII.2.3. | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | X | | X | | | | | | | |
| ACCA AII.2.4. | | | | X | | | X | | | X | | | | X | | | | | X | | | X | X | | X | | | | | X | | | | |
| ACCA AII.2.5. | X | | | | | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | X | | | X | X | | | | |
| ACCA AII.2.6. | | X | | | | | X | | | | X | | | | | | X | | | | | | X | | X | | | X | | | | | | X |
| ACCA AII.2.7. | | | | | X | X | | | X | X | | | | X | X | | | | X | | | X | X | X | | | | | | X | | | | |
| ACCA AII.2.8. | | | | X | X | | | | | | | | X | X | X | | | | X | | | | | | X | | | | X | | | | | |

CC Competencia ciudadana.

CD Competencia digital.

CE Competencia emprendedora.

CCL Competencia en comunicación lingüística.

CCEC Competencia en conciencia y expresión culturales.

STEM Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

CPSAA Competencia personal, social y de aprender a aprender.

CP Competencia plurilingüe.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACCAAll.2.1.1.Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones globales, y explicarlos en términos de principios, leyes y teorías científicas adecuadas para que se establezcan relaciones constructivas entre la ciencia, el entorno profesional y la vida cotidiana, así como poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.

ACCAAll.2.1.2.Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, como Luis Pasteur, Alexander Fleming, Graham Bell, James Watson, Francis Crick, Rosalind Franklin, María Curie, Isaac Newton, etc., entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución, fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, que ha favorecido la calidad de vida.

ACCAAll.2.2.1.Plantear preguntas e hipótesis ante problemas y situaciones cotidianas o profesionales, que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, siendo capaz de realizar observaciones, formular preguntas e hipótesis y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.

ACCAAll.2.2.2.Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis, afianzando a través de la práctica el uso de la metodología científica en el ejercicio de su profesión.

ACCAAll.2.2.3.Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

ACCAAll.2.3.1.Evaluar los efectos de determinadas acciones cotidianas y costumbres individuales sobre el organismo y el medio natural, reconociendo e identificando hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos científicos y la información disponible, cuyo significado les provea de las destrezas suficientes para minimizar los impactos ambientales en su entorno y adopten actitudes compatibles con el desarrollo sostenible.

ACCAAll.2.3.2.Relacionar la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida con la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos en su entorno y son compatibles con un desarrollo sostenible (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable).

ACCAAll.2.4.1.Aplicar los procedimientos propios de las ciencias físicas y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana a la resolución de problemas del entorno natural, personal, social y del ámbito profesional correspondiente.

ACCAAll.2.5.1.Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora poniendo en práctica estrategias de detección, aceptación y corrección del error como parte del proceso de aprendizaje, enfrentándose a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

ACCAAll.2.5.2.Resolver retos del ámbito profesional correspondiente mostrando una reflexión sobre los errores cometidos.

ACCAAll.2.6.1.Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales de colaboración y coordinando a los demás miembros del

equipo cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

ACCAII.2.6.2.Empezar, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.

ACCAII.2.7.1.Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, organizando los datos dados y comprendiendo las preguntas formuladas para aprender a elaborar mecanismos capaces de dar solución a los problemas planteados.

ACCAII.2.7.2.Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos y las estrategias y herramientas apropiadas, así como algoritmos cuyo uso reiterado mejore la destreza y confianza en la resolución de problemas en diferentes contextos.

ACCAII.2.7.3.Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, tanto desde un punto de vista estrictamente matemático como desde una perspectiva global, valorando aspectos relacionados con la sostenibilidad, el consumo responsable, la igualdad de género, la equidad o la no discriminación, entre otros.

ACCAII.2.7.4.Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, y la comprobación de las soluciones.

ACCAII.2.8.1.Seleccionar, organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc., utilizando el formato más adecuado, teniendo en cuenta las normas de comunicación de las disciplinas científicas.

ACCAII.2.8.2.Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica, estableciendo relaciones entre el concepto objeto de estudio, el procedimiento aplicado en su análisis y su adecuación al contexto.

ACCAII.2.8.3.Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo, transmitiendo adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos.

IV. SABERES BÁSICOS

Saberes básicos comunes.

A. Sentido socioafectivo.

1. Estrategias para el reconocimiento de las emociones que intervienen el aprendizaje propio para incrementar la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como el placer de aprender y comprender la ciencia.

2. Estrategias para aumentar la flexibilidad cognitiva, y la apertura a cambios cuando sea necesario, transformando el error en oportunidad de aprendizaje.

3. Selección de técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo, despliegue de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.

4. Promoción de actitudes inclusivas y de la igualdad efectiva de género, así como respeto por las minorías y aceptación de la diversidad presente en el aula y la sociedad.

B. Sentido numérico.

1. Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros):

identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental, y con calculadora.

C. Sentido de la medida

1. Perímetros, áreas y volúmenes: interpretación, obtención de fórmulas y aplicación en formas planas y tridimensionales.

2. Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas.

3. Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.

D. Sentido espacial.

1. Formas geométricas de dos y tres dimensiones: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.

2. Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.

3. Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales.

E. Sentido algebraico y pensamiento computacional.

1. Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas mediante lenguaje algebraico. Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado.

2. Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones.

3. Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas e interpretación de las soluciones.

4. Formas de representación de una relación: enunciado, tablas, gráficas y expresión analítica.

5. Relaciones lineales: interpretación en situaciones contextualizadas descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.

6. Funciones: interpretación de información relevante en situaciones reales funciones cuadráticas, de proporcionalidad inversa, etc.

7. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas.

F. Sentido estocástico

1. Características de interés de una población: formulación de preguntas adecuadas, estrategias de recogida y organización de datos.

2. Medidas de centralización y dispersión: cálculo con herramientas tecnológicas, interpretación y obtención de conclusiones razonadas. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a sus medidas de centralización y de dispersión.

3. Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas, organización de datos, realización de tablas y gráficos adecuados, cálculo e interpretación de medidas de localización y dispersión con calculadora y hoja de cálculo.

4. Tablas y gráficos estadísticos: análisis crítico e interpretación de variables estadísticas en contextos cotidianos.

5. Identificación de fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas.

6. Regla de Laplace y técnicas de recuento: toma de decisiones de experimentos simples en diferentes contextos.

G. Destrezas científicas básicas.

1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación y Proyectos de investigación.

2. Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

3. Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico en el contexto escolar y profesional en diferentes formatos.

4. Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella y reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y en el avance y la mejora de la sociedad.

H. La materia y sus cambios.

1. Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de compuestos de mayor relevancia, utilidad social o relacionadas con la familia profesional correspondiente, según las normas de la IUPAC.

2. Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional.

3. Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación.

I. Las interacciones y la energía.

1. Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada caso.

2. Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza.

3. Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza con el estado de reposo o movimiento de un sistema.

4. La electricidad: corriente eléctrica en circuitos simples. Obtención experimental de magnitudes y relación entre ellas. Medidas de seguridad y prevención.

J. El cuerpo humano y la salud.

1. El sistema inmune: reflexión sobre su funcionamiento y su importancia en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.

2. Las enfermedades infecciosas: tratamientos según su etiología, reflexión sobre el funcionamiento de los antibióticos y de la importancia de su uso adecuado y responsable.

3. Las vacunas: reflexión sobre su funcionamiento y valoración de su efecto positivo en la sociedad.

4. Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.

K. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.

1. La atmósfera y la hidrosfera: reflexión sobre sus funciones, su papel junto con la biosfera y la geosfera en la formación del suelo (edafogénesis) y valoración de su papel esencial para la vida en la Tierra.

2. Los riesgos naturales: relación con los fenómenos geológicos y determinadas actividades humanas valorando la importancia de respetar el relieve y los ciclos de la naturaleza en el desarrollo económico y social.

V. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL

Las unidades didácticas que se trabajaran durante el curso son:

| UNIDAD | SABERES BÁSICOS DE: |
|--|----------------------------|
| Unidad 0: El trabajo en el laboratorio. | PRIMERA EVALUACIÓN |
| Unidad 1: Expresiones algebraicas. | |
| Unidad 2: Ecuaciones y sistemas de ecuaciones. | |
| Unidad 3: La materia y sus cambios. | |
| Unidad 4: Tipos de reacciones químicas. | |
| Unidad 5: Funciones. | SEGUNDA EVALUACIÓN |
| Unidad 6: Geometría del plano. | |
| Unidad 7: Geometría del espacio. | |
| Unidad 8: Atmósfera, hidrosfera y geosfera. Contaminación y desarrollo sostenible. | |
| Unidad 9: Estadística y probabilidad. | TERCERA EVALUACIÓN |
| Unidad 10: Movimiento de los cuerpos. Fuerzas. | |

VI. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA MATERIA

Conforme a lo establecido en los artículos 6 de los Decretos 102 y 103, los principios pedagógicos de las materias del departamento son:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, es por ello que en la programación se incluyen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. (Véase ANEXO)

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el

mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PAUTAS DE DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La metodología utilizada se basa en los siguientes principios:

A) Se tendrá en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno en concreto, para adaptar los métodos y recursos a las diferentes situaciones.

B) Se combinará el aprendizaje por recepción y el aprendizaje por descubrimiento, favoreciendo la interacción alumno-profesor y alumno-alumno, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos. Se utilizarán varios métodos didácticos, entremezclándolos:

Interrogativo: preguntar frecuentemente a los alumnos conforme avanzamos en el desarrollo de cada unidad. Es una buena forma de conocer el punto de partida y animarles a participar.

Inductivo: partiendo del análisis de fenómenos o manifestaciones particulares, llegamos a la generalización.

Deductivo: aplicar a fenómenos concretos proposiciones de carácter general.

Investigativo: propiciar procesos de búsqueda y elaboración de informaciones para favorecer la construcción de nuevos conocimientos.

Dialéctico: llegar a conclusiones tras sucesivas fases de análisis y síntesis entre todos.

C) Se presentará la información al alumnado mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información. (DUA)

D) Se realizará el papel activo del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tratará de que afloren las ideas previas de los alumnos y, a partir de ellas, plantearles cuestiones y problemas para que el aprendizaje sea significativo (ABP).

E) Se programará un amplio espectro de actividades, ofreciendo al alumnado diferentes posibilidades para expresar lo que saben, para organizarse y planificarse (DUA).

1. De iniciación. Formulación de preguntas que permitan explicitar las ideas del alumnado y/o su motivación.
2. Resolución de cuestiones y problemas que no serán una mera aplicación matemática de fórmulas, sino que serán elegidos por su valor formativo, en cuanto supongan ejercicios significativos sobre aspectos conceptuales importantes.
3. Interpretación de gráficos, dibujos, planos etc.
4. Lectura de textos de divulgación científica y comentarios sobre los mismos.
5. Elaboración de mapas conceptuales. Puede hacerse uno al principio del tema y otro al final, de forma que su comparación ponga de manifiesto lo aprendido y estimule al alumnado.
6. Actividades de autoevaluación y reflexión sobre el proceso seguido.
7. Realización de prácticas de laboratorio
8. Edición de documentos, presentaciones y exposiciones orales.

F) Se diseñarán actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes, facilitando de este modo la construcción de aprendizajes significativos.

Las actividades deben estar relacionadas con la vida real del alumnado, partiendo, siempre que sea posible, de su propia experiencia.

Estas actividades serán realizadas por el alumnado en:

- Grupo convencional. El de la clase.
- Pequeño grupo. Formado por 3 ó 4 personas.
- Trabajo individual.

Las actividades que entrañen una mayor dificultad se dirigirán únicamente a los alumnos más adelantados. Los demás realizarán mientras tanto otras actividades de refuerzo. Los alumnos con necesidades educativas no significativas realizarán las actividades de refuerzo básicas.

G) Se proporcionará continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, clarificando los objetivos que debe conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que debe superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje innovadoras.

H) **SITUACIONES DE APRENDIZAJE:** representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y re-

levantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Esquema orientativo de procedimiento para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. **Localización de un centro de interés.** Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su hacer diario y resulte motivadora en sí misma.

2. **Justificación de la propuesta.** La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

3. **Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea** que se pretende desarrollar.

4. **Concreción curricular:** competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

5. **Secuenciación didáctica.** Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los **principios y pautas DUA.**

Síntesis del modelo DUA: principios y pautas

| PRINCIPIOS | | |
|--|--|--|
| Proporcionar múltiples formas de implicación. | Proporcionar múltiples formas de representación. | Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión. |
| PAUTAS | | |
| Proporcionar opciones para el interés. | Proporcionar opciones para la percepción. | Proporcionar opciones para la acción física. |
| Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia. | Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y símbolos. | Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación. |
| Proporcionar opciones para la autorregulación. | Proporcionar opciones para la comprensión. | Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas. |

7. **Medidas de atención a la diversidad** y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

VIII. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación está constituida por un conjunto de actividades organizadas en un proceso sistemático de recogida, análisis e interpretación de la información, con la finalidad de emitir un juicio en función de los criterios previamente establecidos.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será :

- **Criterial** porque tomará como referencia fundamental los criterios de evaluación, mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Todas las competencias específicas y criterios contribuyen por igual a la consecución de las competencias

clave. Para una adecuada determinación del grado de desarrollo de las competencias específicas de una materia deben evaluarse todos los criterios de evaluación vinculados con la misma, de manera que al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

- **Continua y global** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- **Formativa** porque propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- **Integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.

- **Diferenciada** porque se adaptará a la diversidad del alumnado.

- **Objetiva** porque el alumnado tiene derecho a ser informado y evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Para la evaluación, se establecerán “indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño”. Los **indicadores de logro** recogidos en las rúbricas de cada criterio (ANEXO) reflejan los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación. Los **grados de desempeño** de los criterios de evaluación se ajustan a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La evaluación se hará con “diferentes **instrumentos de evaluación** ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado”:

- Observación. Es el instrumento fundamental, para valorar el trabajo diario del alumno/a, su nivel de implicación y dificultades en la realización de las tareas y su integración en el grupo clase. Además es un instrumento que ofrece inmediatez en la detección y en la resolución de las dificultades de aprendizaje.

- Cuaderno. El cuaderno de clase del alumno/a es un instrumento de recogida de información muy útil para la evaluación continua, pues refleja el trabajo diario que realiza el alumno.

- Cuestionarios. Sirve para evaluar los conocimientos previos que tiene el alumno/a sobre una unidad didáctica determinada.

- Mapas conceptuales. Es un método para ayudar a los alumnos a captar el significado de las materias que se van a aprender. Dirigen la atención sobre el reducido número de ideas importantes en las que debemos centrarnos. Permiten conocer qué sabe o comprende un

alumno sobre una unidad cualquiera y permiten detectar conexiones equivocadas entre conceptos.

- Resolución de cuestiones y problemas explicitando los pasos seguidos. Sirve para verificar que el alumno ha comprendido y razonado la situación problemática y su solución. Resaltar, que la importancia de este instrumento reside en la argumentación dada en la respuesta a la cuestión o en la justificación de los pasos seguidos y la correcta realización de las operaciones matemáticas para la obtención del resultado del problema.

- Realización de prácticas de laboratorio. Permiten contextualizar y afianzar los saberes trabajados y favorecen el trabajo en equipo. Se deben abordar en el momento de estudio del problema y no posteriormente. Se procurará que, a medida que avance el curso, el alumnado vaya aumentando su participación en la elaboración del guion, con objeto de no reducir la práctica a una mera adquisición de destrezas manipulativas, sino que forme parte significativa de la construcción de su conocimiento científico. Se tratará fundamentalmente de experiencias que sólo requieran un material sencillo de conseguir, que pueda aportar el alumnado y que puedan llevarse a cabo en su aula o en casa.

- Exámenes tradicionales, en todas sus variedades, tanto orales como escritos: instrumentos válidos para la evaluación formativa, si se utilizan como fuente de información complementaria y no única, y se entienden como medios para analizar y valorar otros aspectos del trabajo de los alumnos.

- Situaciones de aprendizaje. Trabajos de mayor envergadura que planteen un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades. Podrán ser pequeñas investigaciones llevadas a cabo por los alumnos con recogida de datos, organización de los mismos en tablas y gráficos, si es posible, y que terminen en unas conclusiones y críticas sobre el proceso y los resultados. También pueden ser trabajos, individuales o en grupo, que supongan la edición de documentos, presentación y exposición oral de estos al resto del grupo .

Los **criterios de calificación** son pautas que establecen la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado. Los criterios de evaluación de la materia son:

- Revisión del cuaderno.
- Realización de las cuestiones y problemas propuestos en clase, tradicionalmente llamadas notas de clase.
- Realización de las prácticas, experiencias caseras, trabajos y exposiciones.
- Realización de las diferentes pruebas escritas.
- Realización de las situaciones de aprendizaje.

Todos los criterios contribuyen por igual a la competencia específica que tienen asignada. El grado de desempeño del criterio se calculará haciendo la media aritmética de las notas obtenidas para ese criterio en los diferentes instrumentos de evaluación utilizados. La calificación parcial o final se obtendrá haciendo la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios.

a)

EVALUACIÓN INICIAL

Se hará una evaluación inicial del alumnado, ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas como: cuestionarios, pruebas iniciales, lecturas ...

En la sesión de evaluación inicial que se haga con el tutor/a, el equipo docente del grupo y el departamento de Orientación, se tomará nota de aquellos aspectos que se destaquen sobre cada alumno/a y que precisen de una respuesta diferenciada.

IX. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es un hecho que caracteriza a la especie humana y en consecuencia es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. En efecto, los alumnos y las alumnas son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello nos sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

Estos objetivos se logran mediante el planteamiento de las unidades en varios niveles. En un primer nivel se plantearán las ideas generales y básicas sobre el tema concreto, para pasar, en un segundo nivel de profundización, al estudio de temas más concretos. El primer nivel debería ser asimilado por todo el alumnado, en tanto que los contenidos del segundo nivel pueden ser trabajados más o menos profundamente según las capacidades de cada alumno o alumna en concreto.

Del mismo modo, las actividades de cada unidad también deben reflejar esta diversidad. Existirá una serie de actividades servirán para comprobar el grado de comprensión de los contenidos básicos y la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado, pero también debemos tener planificadas actividades para aquel alumnado que presenta dificultades o que posee mayores capacidades para poder atenderlos en su diferencia.

La atención a la diversidad está contemplada también en la metodología y en las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula. Estas estrategias son de dos tipos:

1.- Una estrategia expositiva en los contenidos básicos. El objetivo es asegurarnos de que esos contenidos básicos son comprendidos por todos los alumnos, definiendo claramente el nivel que se quiere alcanzar.

2.- Una estrategia indagatoria en el caso de los contenidos específicos, que permita al alumnado profundizar en sus investigaciones según sean sus distintas capacidades e intereses.

De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad de alumnos que se han contemplado:

1. Variedad metodológica.
2. Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
3. Multiplicidad de procedimientos de evaluación del aprendizaje.
4. Diversidad de mecanismos de recuperación.
5. Revisión trimestral por parte de los alumnos del desarrollo de la programación.
6. Trabajo en pequeños grupos.
7. Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden ser completados con algunas otras medidas que permitan una adecuada atención a la diversidad, como podrían ser:

- **Evaluación inicial:** La evaluación inicial será un dato fundamental en la atención a la diversidad ya que ésta nos informará de las diferencias existentes en el grupo. Esta evaluación inicial la llevaremos a cabo tanto por los informes de transición de la Educación Infantil a la Educación Primaria como por la observación continuada y sistemática que llevaremos a cabo durante la primera quincena del cada curso. Una vez que conocemos la diversidad existente y si ésta fuese significativa en algún caso adoptaremos las medidas pertinentes.

- **Atención individualizada.** Será la que llevaremos a cabo con la mayoría del alumnado ya que nos encontramos en un ciclo en el que los aprendizajes que se realizan son fundamentales y serán la base de futuros aprendizajes. En este sentido la atención a la diversidad se llevará a cabo mediante un seguimiento y apoyo sistemático del profesor o profesora sobre cada alumno o alumna

- **Actividades de refuerzo y/o recuperación.** Una vez detectado algún tipo de retraso o dificultad, además del apoyo prestado por el profesor o profesora, se propondrán actividades de refuerzo o recuperación que ayuden al alumno o alumna a superar la misma. No podrán ser estereotipadas, sino que hemos de ajustarlas a las necesidades o carencias específicas de cada alumno o alumna.

- **Apoyo o refuerzo.** En algunos casos, aunque esto debe ser excepcional, si las dificultades que presentan algunos alumnos o alumnas fuesen significativas contaríamos con el apoyo o refuerzo de otro profesor o profesora. Este apoyo debe realizarse siempre que sea posible en la clase ordinaria.

- **Actividades de ampliación/profundización /enriquecimiento.** Son las que propondríamos a aquellos alumnos o alumnas que muestran una mayor capacidad en nuestro grupo. Este tipo de actividades deben de estar ajustadas a las características de dicho alumnado.

A todo ellos podríamos sumar:

- Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

Programas de refuerzo

Los programas de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Si todas estas previsiones no fuesen suficientes para atender a la diversidad, habría que recurrir a los procedimientos institucionales de atención a la diversidad entre las que destacaríamos:

- Estrategias de apoyo o refuerzo establecidas en el centro para el alumnado que presenta dificultades.
- Programas de apoyo y refuerzo en materias instrumentales

- Programas de refuerzo en aquellas materias no superadas
- Programas específicos personalizados para aquellos alumnos o alumnas que no hayan promocionado.

Programas de profundización

Los programas de profundización están dirigidos al alumnado altamente motivado por el aprendizaje o de altas capacidades. En el programa se reflejar aquellos criterios de evaluación o saberes que el alumno/a en los que puede profundizar.

Necesidades educativas especiales

Los programas de refuerzo para el alumnado con NEAE se realizan en Séneca.

A los alumnos y alumnas con dificultades físicas o psíquicas que les impidan seguir el desarrollo normal de la Programación Didáctica, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con el asesoramiento del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de la metodología.
- Propuestas de actividades diferencias
- Refuerzos o apoyos específicos
- Adaptación del ritmo de aprendizaje.
- Priorización de los contenidos.
- Adaptación de objetivos
- Gradación de criterios e instrumentos de evaluación.

La atención a la diversidad de niveles, estilos y ritmos de aprendizaje, de intereses y de capacidades presentes en las aulas se refleja en los materiales de maneras diferentes. Sirva como ejemplo la siguiente propuesta:

- *Refuerzo*: Fichas fotocopiables con actividades para trabajar el aprendizaje de los *contenidos mínimos* y facilitar la adquisición de las competencias básicas al alumno que lo requiera.

- *Profundización*: Fichas fotocopiables con actividades de mayor dificultad en cuanto a su resolución, al tratamiento de otros contenidos relacionados con los del curso, etc.

- Planes individuales dirigidos a alumnos que lo requieren (extranjeros y de minorías, con necesidades educativas especiales y con superdotación).

- *Actividades multinivel*: Posibilitan que los alumnos encuentren, respecto al desarrollo de un contenido, actividades que se ajustan a su nivel de competencia curricular, a sus intereses, habilidades y motivaciones.

X. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para poder llevar a cabo la programación y que no quede en una declaración de intenciones, es necesario contar con recursos, materiales y humanos, y con los espacios adaptados y suficientes para poder realizar las actividades previstas, muchas de ellas experimentales, con seguridad y calidad. La experiencia del pasado y las previsiones del futuro, no parecen que mejoren la actual situación de precariedad de recursos y espacios que tenemos.

Recursos:

- Libros de texto

- Catálogo de libros de la biblioteca del centro.
- Material informático del centro (ordenadores del departamento, carritos de ordenadores de uso compartido, pizarras digitales ...)
- Material de laboratorio (material de vidrio, sustancias químicas, cajas de experiencias ...).

Espacios:

- Aula de grupo.
- Laboratorio.

Los criterios de selección de los materiales docentes curriculares que adopten los miembros del departamento se ajustan a un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa que se persiguen en cada momento. De tal modo, se establecen cinco criterios o directrices generales que ayudan a evaluar la pertinencia de la selección:

1. Disponibilidad de los materiales.
2. Adecuación al contexto educativo del centro.
3. Correspondencia a los objetivos propuestos en la programación.
4. Adecuación a los criterios de evaluación.
5. Medios y materiales que permitan una variedad de las actividades, distinta tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.

Por su especial importancia, destacamos la **utilización habitual de las TIC**, como un elemento transversal de carácter instrumental que constituye un recurso didáctico de excepcionales posibilidades.

La incorporación de las TIC al aula contempla varias vías de tratamiento que deben ser complementarias:

1. Como fin en sí mismas: tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre informática, manejo de programas y mantenimiento básico (instalar y desinstalar programas; guardar, organizar y recuperar información; formatear; imprimir, etc.).
2. Como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de una herramienta que se configura como el principal medio de información y comunicación en el mundo actual.

Con carácter general, se potenciarán actividades en las que haya que realizar una lectura y comprensión crítica de los medios de comunicación (internet, televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos o en formato digital, etc.), en las que prevalezca el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

Por tanto, se debe aprovechar al máximo la oportunidad que ofrecen las TIC para obtener, procesar y transmitir información. Resaltamos aquí algunas de sus ventajas:

- Realización de tareas de manera rápida, cómoda y eficiente.
- Acceso inmediato a gran cantidad de información.
- Realización de actividades interactivas.

- Desarrollo de la iniciativa y las capacidades del alumno.
- Aprendizaje a partir de los propios errores.
- Cooperación y trabajo en grupo.
- Alto grado de interdisciplinariedad.
- Flexibilidad horaria.
- Utilidad como medida de atención a la diversidad del alumnado.

LIBRO DE TEXTO:

CIENCIAS APLICADAS II, editorial EDITEX

3.8.5. TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS

1. DATOS GENERALES.

| | | | | | |
|------------------------|--|-------|---------|-------|----------|
| Departamento | Familia Profesional de Actividades Físico y Deportivas | | | | |
| Área, materia o módulo | Técnicas Administrativas Básicas | | | | |
| Curso | 2024/2025 | Etapa | 1º CFGB | Fecha | 15-10-24 |
| Profesorado | D. Óscar Francisco Pinilla Aragón | | | | |

Código: 3003.

Duración del módulo: 224 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia:

a) Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales ADG305_1:

UC0969_1: Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.

2. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

2.1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, lleva a cabo la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Este decreto se desarrolla mediante la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo, ha ampliado el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional, fijado el perfil profesional del título, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, respetando el perfil profesional del mismo, se organizan en forma de ciclo formativo de formación profesional básica, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo. La presente orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el título profesional básico.

Este Real Decreto se ha desarrollado en Andalucía en la Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.

2.2. CONCEPTUALIZACIÓN

La programación va dirigida a un grupo formado por 16 alumnos de 1º de FPB con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años. Tras la observación del grupo, la evaluación del nivel de competencia curricular y la realización de entrevistas personales, se realiza un análisis de la realidad del grupo y las necesidades de éste:

- Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias.
- La mayoría del alumnado se tiene un nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales de primer ciclo de la ESO. Entre el alumnado hay dos que presentan serias dificultades de aprendizaje, ocasionadas por déficit de atención, en uno de los casos y en problemas con el lenguaje tanto oral como escrito, en otro.
- La meta principal de casi todos ellos es continuar en la enseñanza reglada estudiando un ciclo formativo medio, tras finalizar la FPB.
- Su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias, si bien no se trata de un grupo disruptivo.

Por otro lado, se han detectado las siguientes necesidades en el grupo:

- El grupo clase requiere formar una cohesión de grupo basada en la tolerancia, respeto y reconocimiento entre todos los iguales.
- Es necesario concienciar al alumnado en la necesidad de adquirir unas bases sólidas de aprendizaje que le faciliten la integración social y laboral.
- Debe considerarse un cambio de metodología en el trabajo diario, respetando el aprendizaje individualizado, el fomento de la autonomía del alumno y el trabajo en equipo favoreciendo la consecución de unos ritmos de trabajo más elevados y una mejora de la capacidad de atención a partir de unas rutinas muy marcadas y el hábito de estudio diario.

Es necesario acercar al alumnado al mundo académico y laboral, haciéndole responsable y consecuente de las diferentes alternativas a elegir de las que dispone que le aporten la mejor opción de acuerdo con sus perspectivas laborales.

Contextualización del Aula

La presente programación ha sido diseñada para ser aplicada a 16 alumnos/as de primer curso de Formación Profesional Básica en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, para el módulo de Atención al cliente. El grupo está compuesto por 4 chicas y 12 chicos, de edades comprendidas entre los 14 y los 16 años, y sólo uno de ellos repite curso por problemas de absentismo.

En el grupo hay 2 alumnos NEAE, uno con TDAH con momentos de ausencia (epilepsia), y otro con TDAH (ACCIS significativa – “limite”) que tiene problemas de lenguaje (oral y escrito).

Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias y su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias.

Los alumnos provienen de la ESO, excepto un repetidor. Aunque algunos tienen experiencia laboral, no la tienen relacionada con estos estudios. En general, el alumnado tiene interés en realizar y superar el Ciclo, aunque hay cierta desmotivación debido a que pensaban que iban a tener educación física.

2.3. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia.
- Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
 - Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
 - Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.
 - El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y diálogo.
 - Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
 - La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

1. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.
2. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.

3. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.
4. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.
5. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones hacia la comunidad LGTBI+ de nuestro Centro.
6. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.
7. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.
8. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad, el aprendizaje como aptitud vital y el aprecio por el trabajo en colaboración.
9. Cuidar celosamente la integración del alumnado en su grupo y en el centro.
10. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
11. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
12. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.
13. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica.

Además, se trabajarán los Programas de Refuerzo con el alumnado NEAE como vienen descritos en el Anexo del Programa de Refuerzo del Plan de Centro. Los responsables del plan y su cumplimiento son principalmente tutores y profesores que imparten las asignaturas que necesiten del programa, con apoyo de jefes de departamento y Vicedirección.

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS QUE SE ALCANZAN

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general de este ciclo formativo que se relaciona a continuación:

- | |
|---|
| k) Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa. |
|---|

l) Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la actividad relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.

n) Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencia para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.

Además, se relaciona con los siguientes objetivos que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

o) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

q) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

r) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

s) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

t) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

u) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

v) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

w) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

x) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

y) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

z) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

ab) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

ab) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

ac) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

ad) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

ae) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos que se trabajaran durante el módulo son los siguientes:

RA 1: Clasifica las tareas administrativas de una empresa identificando las áreas funcionales de la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido la organización de una empresa.
- b) Se han descrito las tareas administrativas de una empresa.
- c) Se han identificado las áreas funcionales de una empresa.
- d) Se ha definido el organigrama elemental de una organización privada y pública.
- e) Se ha identificado la ubicación física de las distintas áreas de trabajo.

RA 2: Tramita correspondencia y paquetería identificando las fases del proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito las distintas fases a realizar en la gestión de la correspondencia.
- b) Se ha realizado la recepción del correo físico y de la paquetería, cumplimentando los documentos internos y externos asociados.
- c) Se ha clasificado el correo utilizando distintos criterios.
- d) Se ha distribuido el correo, tanto el interno como el externo.
- e) Se ha anotado en los libros registro el correo y los paquetes recibidos y distribuidos.
- f) Se ha utilizado el fax para el envío y recepción de documentos por este medio.
- g) Se ha preparado para su envío la correspondencia y paquetería saliente, tanto la normal como la urgente.
- h) Se ha puesto especial interés en no extraviar la correspondencia.
- i) Se ha mantenido en todo momento limpio y en orden el espacio de trabajo.

RA 3: Controla el almacén de material de oficina relacionando el nivel de existencias con el aseguramiento de la continuidad de los servicios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han diferenciado los materiales de oficina en relación con sus características y aplicaciones.
- b) Se han reconocido las funciones de los inventarios de material.
- c) Se han identificado los diferentes tipos de valoración de existencias.
- d) Se han definido los diferentes tipos de estocaje.
- e) Se ha calculado el volumen de existencias.
- f) Se han empleado aplicaciones informáticas en el control de almacén
- g) Se han descrito los procedimientos administrativos de aprovisionamiento de material.
- h) Se han realizado pedidos garantizando unas existencias mínimas.
- i) Se ha valorado la importancia de un estocaje mínimo.

RA 4: Realiza operaciones básicas de tesorería identificando los diferentes documentos utilizados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los distintos medios de cobro y pago.

- b) Se han reconocido los diferentes justificantes de las operaciones de tesorería.
- c) Se han relacionado los requisitos básicos de los medios de pago más habituales.
- d) Se han realizado pagos y cobros al contado simulados, calculando el importe a devolver en cada caso.
- e) Se han realizado operaciones de tesorería simuladas, utilizando para ello los documentos más habituales en este tipo de operaciones.
- f) Se ha cumplimentado un libro registro de movimientos de caja.
- g) Se ha realizado el cálculo el importe a pagar/cobrar en distintas hipótesis de trabajo.
- h) Se ha demostrado responsabilidad tanto en el manejo del dinero en efectivo como en el de los documentos utilizados.

5. CONTENIDOS (asociados a los RA y CE) Y TEMPORALIZACIÓN

| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación | Unidad de trabajo |
|---|--|---|
| <p>1. Clasifica las tareas administrativas de una empresa identificando las áreas funcionales de la misma</p> <p>Ponderación: 25 %</p> | <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha definido la organización de una empresa. b) Se han descrito las tareas administrativas de una empresa. c) Se han identificado las áreas funcionales de una empresa. d) Se ha definido el organigrama elemental de una organización privada y pública. e) Se ha identificado la ubicación física de las distintas áreas de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 1: La empresa • Unidad 2: Las áreas funcionales en la empresa |
| <p>2. Tramita correspondencia y paquetería identificando las fases del proceso.</p> <p>Ponderación: 25%</p> | <ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las distintas fases a realizar en la gestión de la correspondencia. b) Se ha realizado la recepción del correo físico y de la paquetería, cumplimentando los documentos internos y externos asociados. c) Se ha clasificado el correo utilizando distintos criterios. d) Se ha distribuido el correo, tanto el interno como el externo. e) Se ha anotado en los libros registro el correo y los paquetes recibidos y distribuidos. f) Se ha utilizado el fax para el envío y recepción de documentos por este medio. | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 3: La comunicación • Unidad 4: La comunicación externa • Unidad 5: Gestión de correspondencia y paquetería |

| | | |
|---|---|---|
| | <p>g) Se ha preparado para su envío la correspondencia y paquetería saliente, tanto la normal como la urgente.</p> <p>h) Se ha puesto especial interés en no extraviar la correspondencia.</p> <p>i) Se ha mantenido en todo momento limpio y en orden el espacio de trabajo.</p> | |
| <p>3. Controla el almacén de material de oficina relacionando el nivel de existencias con el aseguramiento de la continuidad de los servicios.</p> <p>Ponderación: 25%</p> | <p>a) Se han diferenciado los materiales de oficina en relación con sus características y aplicaciones.</p> <p>b) Se han reconocido las funciones de los inventarios de material.</p> <p>c) Se han identificado los diferentes tipos de valoración de existencias.</p> <p>d) Se han definido los diferentes tipos de estocaje.</p> <p>e) Se ha calculado el volumen de existencias.</p> <p>f) Se han empleado aplicaciones informáticas en el control de almacén.</p> <p>g) Se han descrito los procedimientos administrativos de aprovisionamiento de material.</p> <p>h) Se han realizado pedidos garantizando unas existencias mínimas.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de un estocaje mínimo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 6: Aprovisionamiento de material de oficina • Unidad 7: Los inventarios y la valoración de existencias |
| <p>4. Realiza operaciones básicas de tesorería identificando los diferentes documentos utilizados.</p> <p>Ponderación: 25%</p> | <p>a) Se han identificado los distintos medios de cobro y pago.</p> <p>b) Se han reconocido los diferentes justificantes de las operaciones de tesorería.</p> <p>c) Se han relacionado los requisitos básicos de los medios de pago más habituales.</p> <p>d) Se han realizado pagos y cobros al contado simulados, calculando el importe a devolver en cada caso.</p> <p>e) Se han realizado operaciones de tesorería simuladas, utilizando para ello los documentos más habituales en este tipo de operaciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 8: Operaciones básicas de cobro y pago (I) • Unidad 9: Operaciones básicas de cobro y pago (II) • Unidad 10: Libros auxiliares |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>f) Se ha cumplimentado un libro registro de movimientos de caja.</p> <p>g) Se ha realizado el cálculo el importe a pagar/cobrar en distintas hipótesis de trabajo.</p> <p>h) Se ha demostrado responsabilidad tanto en el manejo del dinero en efectivo como en el de los documentos utilizados.</p> | |
|--|---|--|

| Contenidos | Porcentaje del total de horas del módulo | Trimestre | Horas unidad (sobre 140) |
|--|--|-----------|--------------------------|
| Primer bloque temático: Tareas administrativas de una empresa | | | 24 |
| Unidad de trabajo 1: La empresa | 9 % | 1T | 12 |
| Unidad de trabajo 2: Las áreas funcionales en la empresa | 9 % | 1T | 12 |
| Segundo bloque temático: Comunicación y tramitación de correspondencia y paquetería | | | 24 |
| Unidad de trabajo 3: La comunicación | 4 % | 1T | 6 |
| Unidad de trabajo 4: La comunicación externa | 4 % | 1T | 6 |
| Unidad de trabajo 5: Gestión de correspondencia y paquetería | 9 % | 2T | 12 |
| Tercer bloque temático: Control de almacén de material de oficina | | | 39 |
| Unidad de trabajo 6: Aprovisionamiento de material de oficina | 14 % | 2T | 20 |
| Unidad de trabajo 7: Los inventarios y la valoración de existencias | 14 % | 2T | 19 |
| Cuarto bloque temático: Operaciones básicas de tesorería | | | 41 |
| Unidad de trabajo 8: Operaciones básicas de cobro y pago (I) | 13 % | 3T | 18 |
| Unidad de trabajo 9: Operaciones básicas de cobro y pago (II) | 10 % | 3T | 14 |
| Unidad de trabajo 10: Libros auxiliares | 6 % | 3T | 9 |
| Proyecto | 9% | 1-2-3T | 12 |

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar la competencia profesional de este título que se relaciona a continuación:

- h) Tramitar correspondencia y paquetería, interna o externa, utilizando los medios y criterios establecidos.
- i) Realizar operaciones básicas de tesorería, utilizando los documentos adecuados en cada caso.
- k) Realizar las tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina, preparando los pedidos que aseguren un nivel de existencias mínimo.

Además, se relaciona con las siguientes competencias que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

- m) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.
- n) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- ñ) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- o) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- p) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- q) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- r) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

- s) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- t) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- u) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- v) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- w) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- x) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- y) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas que afectan a su actividad profesional.
- z) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- aa) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. CONTENIDOS DE CARÁCTERTRANSVERSAL.

La nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en sus principios generales, da prioridad a aspectos como el fomento de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento y requiere la actualización permanente de los cambios y necesidades en los sectores productivos en temas como la digitalización, la transición ecológica y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo la internacionalización y la movilidad transnacional.

En el artículo 13, de la citada Ley, que versa sobre el currículo y sus elementos básicos, indica que *“deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la*

gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”.

Desde el módulo, se irán trabajando los siguientes contenidos durante el desarrollo de las clases y las diferentes actividades que se llevarán a cabo:

CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

| | |
|--|--|
| INNOVACIÓN Y TIC | EMPRENDIMIENTO |
| Se conocerán las últimas innovaciones que tengan que ver con el módulo y se utilizarán distintos programas informáticos que sean novedosos. | Se irá exponiendo al trabajar los contenidos de las unidades y se trabajará principalmente a través de actividades y videos. |
| CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y CULTURA ANDALUZA | HABILIDADES INTERPERSONALES |
| Se realizará algunas actividades con la Constitución Española y la Cultura Andaluza como temas. | Se trabajará a través de trabajos grupales, actividades cooperativas y exposiciones. |
| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA |
| Obedecer una serie de normas básicas en cuanto a la Prevención de Riesgos Laborales. Teniendo en cuenta todas aquellas que estén relacionadas con las tareas que puedan desempeñar en sus futuros trabajos del módulo haciendo hincapié en las más peligrosas y que se den con más frecuencia. | <ul style="list-style-type: none"> ▪Adquirir hábitos de convivencia con valores como la solidaridad, la cooperación y el respeto. ▪Respetar la autonomía personal y tratar temas conflictivos mediante el diálogo para construir formas de convivencia más justas. ▪No discriminar por razones de sexo, color o religión. |
| SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | IGUALDAD DE GÉNERO |
| La actividad empresarial debe respetar y proteger el medio ambiente al igual que hacer un uso responsable de los recursos se tratará: reduciendo el uso de papel, estableciendo medidas de ahorro energético y haciendo un uso responsable de los medios digitales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪Evitar y corregir la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. ▪Uso de lenguaje no sexista. ▪Asignación de responsabilidades coeducativas en el aula y análisis crítico de estereotipos sexistas presentes en las empresas. |

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de realización de actividades elementales de gestión administrativa.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Identificación de las funciones administrativas en una empresa.
- Gestión de correspondencia.
- Aprovisionamiento del material de oficina.
- Gestión de tesorería básica

La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los módulos profesionales que se incluyen en cada título. Este carácter integrador orientará la programación de cada módulo profesional y la actividad docente.

Las programaciones de los módulos profesionales deben estar incluidas en el Proyecto educativo de centro e incorporar las unidades didácticas secuenciadas, que especificarán al menos las actividades incluidas en las mismas y los contenidos formativos asociados que permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo, junto con los criterios de evaluación y de calificación de cada actividad evaluable.

Las programaciones didácticas se harán públicas al comienzo de cada curso escolar y serán únicas para cada módulo profesional y de aplicación en todos los grupos y por todo el profesorado responsable de la impartición de cada módulo profesional.

La metodología didáctica se adaptará a las necesidades del alumnado y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar su transición hacia la vida activa o favorecer su continuidad en el sistema educativo.

Los contenidos tendrán un carácter motivador y un sentido práctico, buscando siempre un aprendizaje significativo. Se deberá fomentar metodologías activas de aprendizaje, basadas en la resolución de problemas y en «aprender haciendo». Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo y el profesorado deberá programar las actividades docentes de manera que éstas sean motivadoras para el alumnado, que sean realizables por él y que creen una situación de logro de los resultados previstos. Se programarán asimismo actividades de profundización y de trabajo autónomo para atender al alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje. Se estimularán los procesos de construcción de aprendizaje significativo, se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal; todo ello basado en estrategias de resolución de problemas y en «aprender haciendo».

Las tecnologías de la información y de la comunicación y su interrelación con los resultados de aprendizaje del currículo se podrá utilizar de manera habitual como herramienta para adquisición de competencias.

8.1. METODOLOGÍA

Entendemos por metodología el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas desde la docencia que posibilitan el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados, es decir, el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Por tanto, la metodología da respuesta a “cómo enseñar”.

La LOE, aunque no aborda específicamente la Metodología de la FP, hace consideraciones al respecto al hablar de los Principios y Fines del sistema y de los Objetivos de la FP. Así, defiende cuestiones como:

- La educación como un aprendizaje permanente.
- El esfuerzo individual y compartido.
- La adecuación a la diversidad del alumnado.
- La adaptación a la evolución de los procesos productivos.

Por otra parte, el Real Decreto 1147/2011 que regula la FP en el sistema educativo, dice al hablar de los objetivos de la FP debe contribuir, entre otros, a desarrollar aprendizajes que supongan:

- Autoaprendizaje.
- Identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes.
- Trabajar en equipo.
- Capacidad para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos.

8.2. Principios Metodológicos

Los principios y estrategias metodológicas atenderán a los diferentes tipos de contenido, que requieren formas diferentes de enseñar y a las diferencias en el alumnado, para atender correctamente a la diversidad.

Debemos tener presente que la organización de esta enseñanza tiene que tener un carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones que pueden presentar los alumnos y las alumnas. La metodología tendrá un carácter globalizador tendiendo a la integración de la actividad docente y también a la integración de las competencias y contenidos con el resto de módulos del título.

La metodología didáctica debe ser activa y participativa, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y trabajar en equipo. Para ello, es imprescindible que el alumno comprenda la información que se le suministra, frente al aprendizaje memorístico, y que participe planteando sus dudas y comentarios.

El principio general que subyace a la metodología educativa en la Formación Profesional Básica indica que esta se tiene que adaptar a las necesidades de los alumnos y alumnas y a que estos adquieran de forma progresiva las competencias del aprendizaje permanente, para facilitarles la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

Asimismo, debemos tener cuidado a la hora de impartir los contenidos, ya que una sobrecarga de contenidos conceptuales puede estar muy alejados de los intereses y experiencias cercanas al alumnado. Ello no contribuiría en absoluto al proceso constructivista del aprendizaje.

8.3. Agrupamiento del alumnado

Es conveniente utilizar más de un tipo de agrupamiento, con independencia de la diversidad de características del conjunto de alumnos y alumnas y de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Teniendo en cuenta la procedencia del alumnado, la edad, el nivel de instrucción, el ritmo de aprendizaje, la motivación y la naturaleza de la actividad, se proponen los siguientes tipos de agrupamientos: aula o grupo clase, trabajo individual, trabajo por parejas y comisiones de trabajo (con un número de componentes en función de la tarea a

realizar (no más de cuatro miembros), consiguiendo grupos equilibrados y vinculándose con el aprendizaje cooperativo y compartido).

8.4. Métodos de Enseñanza y Aprendizaje

De los distintos métodos de Enseñanza-Aprendizaje que se utilizarán destacarán los métodos activos con participación del alumnado, los métodos investigativos o por descubrimiento, los métodos globalizados con contenidos interrelacionados, métodos sinópticos de solución de problemas y enseñanza directivas y no directivas.

Las nuevas metodologías educativas plantean escenarios en los que el alumno sea participe para que su aprendizaje sea de verdad más activo y significativo, es decir, conciben el aprendizaje como un proceso constructivo y no receptivo. En la programación se darán los siguientes:

- Método explicativo participativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos y tareas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aula invertida (Flipped Classroom).
- Gamificación.

8.5. Líneas de actuación

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo, versarán sobre:

- ⌘ Reparto y envío de correspondencia y paquetería.
- ⌘ El control del material de oficina en el almacén.
- ⌘ La realización de cobros y pagos utilizando diversos medios.

8.6. Actividades Complementarias

De acuerdo al Proyecto de FP Dual vigente en el centro, se desarrollará las siguientes actividades complementarias, impartidas por diferentes organismos.

- Parque de las Ciencias de Granada, donde pueden experimentar y ver diferentes elementos como la atención al cliente o mantenimiento de instalaciones, hasta pabellones de prevención de riesgos laborales muy relacionados con la ergonomía o la prevención en las empresas.
- Visita a las instalaciones del CAR de Sierra Nevada, donde pueden ver el funcionamiento y conservación de instalaciones para deportistas de élite.
- Visita a otras instalaciones de la comarca que puedan tener servicios al usuario diferentes a los que tiene la instalación deportiva donde se realiza las prácticas en dual como por ejemplo Polideportivo Estadio de la Juventud, Polideportivo Núñez Blanca, etc.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS.

Recursos didácticos

- Apuntes y actividades elaborados por el profesor.
- Ormeño Alonso, Josefa; Carvajal Martín, Luís Gregorio; Sanz Sumelzo, Lidia Beatríz (2022). *Técnicas Administrativas Básicas*. Editex.

Espacios

- Aula polivalente

Equipamiento disponible en el aula y en el centro:

- Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet.
- Medios audiovisuales.
- Software de aplicación.
- Mesas de oficina con puestos de trabajo informatizados.
- Programas informáticos de aplicación.
- Impresora.
- Equipos de encuadernación básica.
- Equipo de reprografía (fotocopiadora, escáner).
- Equipo de plastificado de carnés.
- Centralita telefónica o teléfono multifunciones.
- Archivo convencional.
- Material de oficina.

10. EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica tendrá **carácter continuo, formativo e integrador**, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

La evaluación continua implica que estará integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado para **detectar las dificultades cuando se produzcan, indagar en sus causas y adoptar las medidas necesarias para solventarlas**. La evaluación formativa requiere que proporcione información constante para mejorar los procesos y resultados de la intervención educativa. La evaluación integradora debe evitar que las calificaciones que recibe el alumnado se conviertan en un elemento diferenciador, clasificador y excluyente.

El alumnado matriculado en un centro tendrá derecho a un **máximo de dos convocatorias anuales** cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en los que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán **repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo**, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El alumnado o sus representantes legales tendrán **derecho a reclamar contra las calificaciones** obtenidas en caso de disconformidad con las mismas. La consejería competente en materia de educación regulará normativamente el procedimiento para ejercer este derecho.

En el primer curso se realizarán, para cada uno de los módulos profesionales, **una sesión de evaluación inicial**, al menos **tres sesiones de evaluación parcial** y **dos sesiones de evaluación final**.

10.1. EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer mes de actividad lectiva, se realizará la evaluación inicial, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será de carácter cualitativo y no conllevará calificación numérica. Para ello se considerará, en su caso, el consejo orientador que se aporta en el expediente del alumno o alumna.

La evaluación inicial consistirá principalmente en:

- Preguntas dirigidas a todo el grupo sobre los contenidos del módulo.
- Una prueba que podrá contener preguntas de opción múltiple y preguntas cortas.
 - La resolución de la prueba con el alumnado y comentando caso a caso las soluciones observando sus respuestas.

10.2. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación sirven para la recogida de evidencias de desempeño del alumnado y nos dan la información necesaria para evaluar que el alumnado alcanza los Criterios de Evaluación y Resultados de Aprendizaje del Módulo. De acuerdo al Plan del Centro, se recogerán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

En esta tabla, se recogen de manera general las técnicas e instrumentos que se usaran para su evaluación, que han tenido en cuenta los descritos en el Plan de Centro:

| Técnicas | Instrumentos |
|---|--|
| Observación (OD) | Listas de control. |
| | Observación diaria y registros anecdóticos. |
| Pruebas (PE-PP) | Pruebas Escritas y preguntas de opción múltiple. |
| | Pruebas prácticas, para valorar alguna habilidad o destreza específica. |
| Revisión, corrección y análisis de tareas (T). | Análisis de las exposiciones orales. |
| | Corrección, observación y análisis de las actividades. |
| | Análisis de los debates. |
| Autoevaluación del alumnado | Cuestionarios de autoevaluación. |
| | Diarios de clase. |

De acuerdo a las instrucciones de 8 de marzo de 2017, se puede **atender a la diversidad diversificando los procedimientos e instrumentos de evaluación**. Por tanto, y de acuerdo a dichas Instrucciones, para atender a la diversidad, y realizar una evaluación más inclusiva, se pueden realizar evaluaciones alternativas a las pruebas escritas o adaptaciones cuando correspondan.

De acuerdo al Plan de Centro, no se fecharán más de dos exámenes o pruebas escritas (parciales o globales) por día y grupo. Para ello, el profesor (especialmente el de las materias con mayor carga horaria) hará uso del cuadrante de exámenes que hay en cada aula.

10.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024. La evaluación, en aquellos módulos profesionales que se impartan total o parcialmente en colaboración con la empresa, se realizará teniendo en cuenta la información suministrada por la persona que ejerza la tutoría laboral, siendo responsable de la evaluación el profesorado encargado de impartir el módulo profesional.

Tal y como viene en el proyecto y la legislación vigente, la evaluación corresponderá en su totalidad al profesorado, sin embargo, cada periodo de alternancia el tutor laboral calificará la evolución del alumnado, tanto comprobando el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales valorándolas de uno a cinco puntos, como la evolución de los aprendizajes de cada una de las actividades desarrolladas por el alumnado con una valoración mediante rúbricas.

El tutor laboral junto al tutor docente dejará registro de dichas valoraciones en el documento establecido para tal efecto y serán compartidos mediante CUESTIONARIO de Google o en el cuaderno de seguimiento del tutor laboral o tutor docente en papel.

Durante el periodo en alternancia, el responsable del seguimiento llevará al tutor laboral una ficha que rellenará éste, donde se indica una lista de las actividades programadas para cada empresa en concreto. El tutor laboral valorará las actividades mediante las rúbricas, para valorar el nivel de adquisición de objetivos, siendo ésta una valoración cualitativa: ND, PS, S, MS, AS. Dicha ficha se les pasa a los profesores de los módulos duales y en reunión del equipo educativo implicado en los módulos duales, las rúbricas se pasan a calificaciones numéricas y se anotan en Séneca.

Los resultados de aprendizaje que formaran parte de la formación inicial, aunque no necesariamente de forma completa, son:

- RA 1: Clasifica las tareas administrativas de una empresa identificando las áreas funcionales de la misma.
- RA 2: Tramita correspondencia y paquetería identificando las fases del proceso.
- RA 4: Realiza operaciones básicas de tesorería identificando los diferentes documentos utilizados.

| Resultados de Aprendizaje / Criterios de Evaluación | Instrumento de evaluación | Formación presencial | | Formación en alternancia | | Valor R.A. |
|--|------------------------------|-------------------------|-------|-----------------------------|-------|------------|
| | | Trimestre | Valor | Trimestre | Valor | |
| | | | C.E. | | C.E. | |
| | | | | | | |

| R.A. 1. Clasifica las tareas administrativas de una empresa identificando las áreas funcionales de la misma. | | | | | | |
|---|---------------|-------------|-------|------|-------|---------------|
| a) Se ha definido la organización de una empresa. | OD y PE-PP | 1° T | 5% | 2° T | | 25,00% |
| b) Se han descrito las tareas administrativas de una empresa. | OD, T y PE-PP | 1° T | 2,50% | 2° T | 2,50% | |
| c) Se han identificado las áreas funcionales de una empresa. | OD, T y PE-PP | 1° T | 2,50% | 2° T | 2,50% | |
| d) Se ha definido el organigrama elemental de una organización privada y pública. | OD, T y PE-PP | 1° T | 5% | 2° T | | |
| e) Se ha identificado la ubicación física de las distintas áreas de trabajo. | OD, T y PE-PP | 1° T | 2,50% | 2° T | 2,50% | |
| R.A. 2. Tramita correspondencia y paquetería identificando las fases del proceso. | | | | | | |
| a) Se han descrito las distintas fases a realizar en la gestión de la correspondencia. | OD, T y PE-PP | 1° T y 2° T | 2,77% | 2° T | | 25,00% |
| b) Se ha realizado la recepción del correo físico y de la paquetería, cumplimentando los documentos internos y externos asociados. | | 1° T y 2° T | | 2° T | 2,77% | |
| c) Se ha clasificado el correo utilizando distintos criterios. | OD, T y PE-PP | 1° T y 2° T | 1,39% | 2° T | 1,39% | |
| d) Se ha distribuido el correo, tanto el interno como el externo. | OD, T y PE-PP | 1° T y 2° T | 1,39% | 2° T | 1,39% | |
| e) Se ha anotado en los libros registro el correo y los paquetes recibidos y distribuidos. | | 1° T y 2° T | | 2° T | 2,78% | |
| f) Se ha utilizado el fax para el envío y recepción de documentos por este medio. | OD y T | 1° T y 2° T | 2,78% | 2° T | | |
| g) Se ha preparado para su envío la correspondencia y paquetería saliente, tanto la normal como la urgente. | OD, T y PE-PP | 1° T y 2° T | 1,39% | 2° T | 1,39% | |
| h) Se ha puesto especial interés en no extraviar la correspondencia. | | 1° T y 2° T | | 2° T | 2,78% | |
| i) Se ha mantenido en todo momento limpio y en orden el espacio de trabajo. | | 1° T y 2° T | | 2° T | 2,78% | |
| R.A. 3. Controla el almacén de material de oficina relacionando el nivel de existencias con el aseguramiento de la continuidad de los servicios. | | | | | | |
| a) Se han diferenciado los materiales de oficina en relación con sus características y aplicaciones. | OD, T y PE-PP | 3° T | 1,39% | 3° T | 1,39% | 25,00% |
| b) Se han reconocido las funciones de los inventarios de material. | OD, T y PE-PP | 3° T | 1,39% | 3° T | 1,39% | |
| c) Se han identificado los diferentes tipos de valoración de existencias. | OD, T y PE-PP | 3° T | 2,77% | 3° T | | |
| d) Se han definido los diferentes tipos de estocaje. | OD, T y PE-PP | 3° T | 1,39% | 3° T | 1,39% | |
| e) Se ha calculado el volumen de | OD, T y | 3° T | 2,77% | 3° T | | |

| | | | | | |
|---|---------------|------|-------|------|---------------|
| existencias. | PE-PP | | | | |
| f) Se han empleado aplicaciones informáticas en el control de almacén | | 3° T | | 3° T | 2,78% |
| g) Se han descrito los procedimientos administrativos de aprovisionamiento de material. | | 3° T | | 3° T | 2,78% |
| h) Se han realizado pedidos garantizando unas existencias mínimas. | | 3° T | | 3° T | 2,78% |
| i) Se ha valorado la importancia de un estocaje mínimo. | | 3° T | | 3° T | 2,78% |
| R.A. 4. Realiza operaciones básicas de tesorería identificando los diferentes documentos utilizados. | | | | | |
| a) Se han identificado los distintos medios de cobro y pago. | OD, T y PE-PP | 1° T | 3,13% | 3° T | |
| b) Se han reconocido los diferentes justificantes de las operaciones de tesorería. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,56% | 3° T | 1,56% |
| c) Se han relacionado los requisitos básicos de los medios de pago más habituales. | OD, T y PE-PP | 1° T | 3,13% | 3° T | |
| d) Se han realizado pagos y cobros al contado simulados, calculando el importe a devolver en cada caso. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,56% | 3° T | 1,56% |
| e) Se han realizado operaciones de tesorería simuladas, utilizando para ello los documentos más habituales en este tipo de operaciones. | OD, T y PE-PP | 1° T | 3,13% | 3° T | |
| f) Se ha cumplimentado un libro registro de movimientos de caja. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,56% | 3° T | 1,56% |
| g) Se ha realizado el cálculo el importe a pagar/cobrar en distintas hipótesis de trabajo. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,56% | 3° T | 1,56% |
| h) Se ha demostrado responsabilidad tanto en el manejo del dinero en efectivo como en el de los documentos utilizados. | | 1° T | | 3° T | 3,13% |
| | | | | | 25,00% |

10.4. EVALUACIÓN DUAL EN LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA: PLAN DE FORMACIÓN INDIVIDUAL.

El “plan de formación inicial” recogerá el régimen de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, las empresas participantes, la distribución en los cursos que componen el ciclo formativo o curso de especialización, la duración precisa de cada período de estancia formativa y los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional que esté incluido en esta fase de formación. Este documento formará parte de la programación didáctica del ciclo formativo.

En el documento del “plan de formación individual”, basado en el Plan de formación inicial, será elaborado por el equipo docente para cada alumno o alumna, recogerá los

módulos profesionales que desarrollará el alumnado entre la empresa u organismo equiparado y el centro docente, distribución de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, temporalización indicando las jornadas y el horario, así como las personas que ostentan la tutoría de empresa y la docente.

Todos los módulos específicos de 1º GB serán dualizados. De este modo, a lo largo de la tercera evaluación (10 de marzo a 13 de junio) el alumno acudirá a la empresa en alternancia de 2:3, viniendo al Centro tres días (de lunes a miércoles de 8:15h a 14:45h), y realizando un total de 150 h.

Antes de la finalización de la primera evaluación se elaborarán documentos de seguimiento de la formación en empresas del alumnado en el periodo dual. Se diseñará un diario del alumno, donde irá rellenando las tareas realizadas con el tutor laboral, así como las actividades solicitadas por el tutor docente.

| DIARIO DEL ALUMNO/A EN LA EMPRESA | |
|--|----------------------------------|
| Nombre: | |
| IES MONTEVIVES | EMPRESA: SEDE: |
| FECHA: | SESIÓN Nº: MÓDULO: |
| Explicación de las actuaciones realizadas en la empresa, relátalo por franjas horarias. Añade si puedes evidencias de tu trabajo. | |
| | |
| | |

El profesor elaborará una serie de Actividades que el alumno debe ir realizando en su periodo dual, concretadas en tareas específicas y asociadas a Resultados de aprendizaje, y hacer la tutorización de las mismas y de la labor del alumnado a través de un DIARIO de seguimiento del tutor docente.

| | | |
|-------------------|---|--|
| Actividad: | TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS | |
| | Concreción Actividad General | |
| | | |
| EMPRESA: | | |
| | | |
| | | |

Se elaborará también un documento que ayude a que la empresa pueda valorar el desempeño del alumno en sus prácticas, y que recoja de manera operativa los RA y CE

conseguidos por el alumnado en su periodo dual. Esta valoración cualitativa se reflejará en la calificación del alumno.

SEGUIMIENTO TUTOR LABORAL

| | |
|------------------------|--|
| Alumno/a | |
| Empresa | |
| Tutor/a laboral | |

| FECHAS | SEMANA del ____ de ____ al ____ de ____ de 2025 | | | | |
|---|---|----------------|-----------------|---------------------|----------------|
| Valoración semanal por parte del tutor/a laboral | | | | | |
| | 1 (Casi nunca) | 2 (A veces) | 3 (A menudo) | 4 (Casi Siempre) | 5 (Siempre) |
| Realiza las tareas encomendadas. | | | | | |
| Es responsable en la ejecución en las tareas | | | | | |
| Es respetuoso con los clientes y sus compañeros | | | | | |
| Muestra interés y actitud por aprender | | | | | |
| Mantiene la atención sin manipular su dispositivo móvil. | | | | | |

Antes de que el alumno se incorpore a las prácticas en la empresa, estarán elaboradas una serie de actividades que el alumnado deberá desarrollar en la empresa. El seguimiento de dichas tareas se realizará a través de las visitas al lugar de prácticas, la entrega de información en la plataforma de Classroom y el seguimiento en el Centro que se realizará el día que el alumnado vuelve al Centro en alternancia, un día cada dos semanas.

Se expondrán los contenidos y los RA y CE que se van a trabajar durante el periodo de formación en empresas, así como algunas de las Actividades a utilizar para su valoración.

Además de dichas Actividades, se hará una valoración, junto con el tutor laboral, del desempeño desarrollado en la empresa. Dicha evaluación tendrá un valor cualitativo de SUPERADO o NO SUPERADO, y servirá para complementar la evaluación del alumno en el módulo.

10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de cada competencia específica. Tendrán el mismo peso para la calificación del alumnado, que se obtendrá realizando la nota media de los criterios evaluados asociados a cada competencia específica.

Las enseñanzas de Formación Profesional son unas enseñanzas de evaluación continua. Esto quiere decir que se debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades lectivas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua me garantiza que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final.

La calificación de este módulo profesional de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Dependiendo de la tipología del contenido a evaluar se pueden emplear para la calificación una Rúbrica.

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares correspondientes y una evaluación final para aquellos alumnos que no hayan superado algunas de las evaluaciones anteriores o quieran subir dicha calificación.

Por ser un Módulo eminentemente práctico la ASISTENCIA es fundamental y junto con ella se valorará la buena predisposición hacia el módulo en sus dos vertientes, teórica y práctica.

Para poder hacer media se debe tener al menos un 4, en cada uno de los CE, así como mostrar actitudes positivas. De no ser así, habrá que recuperar lo no superado.

Ante una falta del alumnado a pruebas escritas y/o prácticas, como se organizan y se fechan con mucha antelación, no se puede faltar a dichas sesiones. La hospitalización o causas familiares graves, serán motivo de justificación a esas pruebas por ser de forma imprevista. El alumno, notificará con antelación las circunstancias por la que no puede realizar las pruebas, con el fin de que el profesor, pueda diseñar otras pruebas personalizadas.

10.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTAS

El alumnado que tenga algún resultado de aprendizaje o criterio de evaluación sin superar o quiera subir nota, deberá realizar las pruebas que se consideren necesarias para su consecución que varían dependiendo de la cantidad de criterios de evaluación que tenga pendientes y se realizarán teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación usados durante el curso. En el caso de que quiera subir nota, se tendrá en cuenta la mayor.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestras aulas nos encontramos con clases muy heterogéneas, cómo hemos indicado anteriormente. Esta heterogeneidad requiere de una atención personalizada debido a la diversidad del alumnado.

De acuerdo al Decreto 135/2016 el currículo de estos Programas formativos podrá contar, dependiendo de las características de su alumnado, con adaptaciones curriculares, que podrán ser significativas para los módulos profesionales de aprendizaje permanente y no significativas, así como de uso de los medios y recursos que se

precisen para acceder y cursar módulos profesionales, para los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

Tal y como viene el en el artículo 13 de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, de acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y del carácter de oferta obligatoria de estas enseñanzas, los centros docentes que impartan Formación Profesional Básica podrán definir, como medida de atención a la diversidad, cualquiera de las previstas en la orden por la que se regula la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Dichas medidas podrán ser igualmente aplicables a las personas que cursen ciclos formativos de Formación Profesional Básica para personas que superen los diecisiete años de edad.

Estas medidas de atención a la diversidad se pondrán en práctica para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y lograr la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales, personales y sociales del título, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

De acuerdo a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, la atención educativa ordinaria tiene como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado a través de recursos personales y materiales generales mientras que la atención educativa diferente a la ordinaria está dirigida a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo, entre otras, adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones curriculares, programas específicos y flexibilización del periodo de escolarización.

11.1. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

La atención educativa ordinaria tiene por objeto la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado. Algunas medidas que se llevaran a cabo son:

1. La realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias profesionales, personales y sociales de un alumno o alumna o grupo.
2. La realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo sus competencias.

11.2. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

En colaboración con el departamento de Orientación se establecerán adaptaciones curriculares no significativas (ACNS) y de adaptación de acceso al currículo (AAC), con el fin de facilitar la adquisición de las unidades de competencia del módulo.

En este sentido se determinarán las condiciones idóneas en relación a los espacios, modos de comunicación, selección de ayudas técnicas, materiales para el seguimiento del módulo. Además, también se considerará, en caso necesario, la adaptación de la metodología, las actividades y los instrumentos de evaluación para responder a las necesidades de cada uno.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias que se trabajaran a través principalmente de actividades cooperativas y grupales son las siguientes:

| TRIM. | CELEBRACIÓN |
|-------|--|
| 1º | 25 noviembre: Día internacional para eliminación de la violencia contra las mujeres. |
| 1º | 6 de diciembre: día de la Constitución española. |
| 1º | 9 de diciembre: día Mundial de la Informática |
| 2º | 30 de enero: día escolar de la paz y la no violencia. |
| 2º | 28 de febrero: día de Andalucía. |
| 2º | 1 de marzo: día de la cero discriminación. |
| 2º | 22 de marzo: día mundial del agua. |
| 3º | 22 de abril: día mundial de la tierra. |
| 3º | 23 de abril: día internacional del libro. |
| 3º | 17 de mayo: día mundial de Internet. |
| 3º | 5 de junio: día mundial del medio ambiente. |

13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO.

En el centro se llevan a cabo **diferentes Proyectos y Planes Educativos**, entre los que destacamos:

☼ **CONRED ANDALUCÍA**, Programa de Prevención del Acoso Escolar y Ciberacoso:

- Ofrece una herramienta contrastada para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso.
- Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva, aporta una guía didáctica de aplicación para el profesorado y diversos recursos para su implementación en el aula, en el centro, así como para su difusión a la comunidad educativa, tanto en Primaria como en Secundaria.

☼ **PLAN DE BIBLIOTECA:** Plan para impulsar una serie de medidas que faciliten a los niños, niñas y a los jóvenes el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporen el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.

☼ **PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CENTRO.** Tiene como referente la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa:

- Organización y gestión del centro
- Información y comunicación
- Procesos de enseñanza-aprendizaje

☼ **MONTEVIVES, ESPACIO DE PAZ,** cuyas finalidades educativas son:

1. Mejorar la convivencia escolar a través de la educación para la Paz.
2. Desarrollar valores actitudes, habilidades y hábitos que promuevan la convivencia.
3. Intervenir y modificar las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

☼ **PLAN DE IGUALDAD,** coeducar o educar para la igualdad supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

☼ **PLAN DIRECTOR:** Entre las acciones contenidas en el Plan Director, se encuentran:

- Reuniones de la comunidad educativa con expertos y expertas policiales para hablar de los problemas de seguridad que más preocupan y buscar soluciones.
- Charlas al alumnado sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo: Acoso Escolar
- Drogas y Alcohol - Bandas Juveniles
- Riesgos de Internet
- Violencia de Género

☼ **MÁS EQUIDAD:** conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género.

☼ **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE:** constituye un conjunto de conductas habituales que configuran un modo de vivir.

Objetivos:

- Fomentar el consumo de al menos cinco raciones diarias de frutas y verduras frescas entre los y las adolescentes.
- Promover la adopción de una alimentación saludable por parte del alumnado.
- Proporcionar a las familias información sobre la alimentación adecuada durante la adolescencia.

- Promover el consumo de comidas y bebidas saludables en las diferentes celebraciones que se den a lo largo del curso

✿ **PROGRAMA INNOVACIÓN EDUCATIVA ALDEA.** Con el que se pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de Educación Ambiental para la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, la promoción del desarrollo sostenible, y la competencia ecosocial en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una transformación hacia sociedades más justas, democráticas y sostenibles y permitiendo el logro de una educación integral que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la UNESCO.

✿ **PROGRAMA INNICIA.** Que tiene dos finalidades:

1. Dinamizar la sociedad andaluza, a través de todos sus agentes, para promover la cultura emprendedora en los procesos formativos y facilitar y apoyar en ellos las iniciativas emprendedoras.
2. Propiciar una mejora permanente del sistema educativo andaluz en el que crear, innovar y emprender sea consecuencia inherente a los procesos educativos en todos los niveles, tanto en el aprendizaje del alumnado, como en la labor del profesorado.

✿ **STEAM. INVESTIGACIÓN AEROESPACIAL APLICADA AL AULA:** para acercar al profesorado y al alumnado a la investigación aeroespacial y poder mejorar las competencias del alumnado en ciencia y tecnología, poniendo al mismo en el papel de investigador acerca de los avances en el estudio aeroespacial.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- a. Formar al profesorado en la manipulación de **recursos y kits aeroespaciales** proporcionados por la Agencia Espacial Europea y la Consejería de Educación y Deporte.
- b. Guiar la participación en los **concursos aeroespaciales**.
- c. Fomentar las **vocaciones STEAM** en el alumnado, especialmente entre las alumnas, contribuyendo a la **igualdad de oportunidades**.
- d. Guiar al profesorado en la planificación de **visitas aeroespaciales**.

✿ **PROA +.** El objetivo principal y general es fortalecer a los centros docentes públicos con mayor porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, creando una cultura que busque el éxito y la permanencia en el Sistema Educativo de todo el alumnado.

14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Durante y al finalizar el curso, se evaluará la programación didáctica. La evaluación de la programación didáctica es un proceso que permite determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y competencias establecidos en la misma. Este proceso debe ser llevado a cabo por el profesorado. Se deberá valorar:

- ⌘ Si la programación es sistemática y adecuada.
- ⌘ Si consigue que el alumnado se esfuerce y esté motivado.
- ⌘ Si se han utilizado todos los recursos y materiales necesarios.
- ⌘ Si se han logrado los resultados de aprendizaje y objetivos propuestos.
- ⌘ Si se consigue un buen ambiente en el aula.
- ⌘ Si las actividades realizadas son las adecuadas
- ⌘ Si la distribución temporal de los elementos ha sido la correcta.

Las Técnicas e Instrumentos utilizados para valorar el grado de consecución de los objetivos y las competencias para ello serán:

- ⌘ Registro de asistencia de clase y grado de satisfacción del alumnado.
- ⌘ Estadística de notas del grupo y evolución histórica.
- ⌘ Anotaciones personales y autoobservación del desarrollo de la práctica docente.
- ⌘ Memoria sobre la programación y el desarrollo de las unidades, junto con los informes entregados a jefatura de estudios sobre evaluaciones parciales.

3.8.6. ATENCIÓN AL CLIENTE

1. DATOS GENERALES.

| | | | | | |
|------------------------|--|-------|---------|-------|----------|
| Departamento | Familia Profesional de Actividades Físico y Deportivas | | | | |
| Área, materia o módulo | Atención al Cliente | | | | |
| Curso | 2024/2025 | Etapa | 1º CFGB | Fecha | 15-10-24 |
| Profesorado | D. Óscar Francisco Pinilla Aragón | | | | |

Código: 3005.

Duración del módulo:64 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia:

b) Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales ADG305_1:

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

2. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

2.1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, lleva a cabo la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Este decreto se desarrolla mediante la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo, ha ampliado el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional, fijado el perfil profesional del título, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, respetando el perfil profesional del mismo, se organizan en forma de ciclo formativo de formación profesional básica, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo. La presente orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el título profesional básico.

Este Real Decreto se ha desarrollado en Andalucía en la Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación

Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.

2.2. CONCEPTUALIZACIÓN

La programación va dirigida a un grupo formado por 16 alumnos de 1º de FPB con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años. Tras la observación del grupo, la evaluación del nivel de competencia curricular y la realización de entrevistas personales, se realiza un análisis de la realidad del grupo y las necesidades de éste:

- Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias.
- La mayoría del alumnado se tiene un nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales de primer ciclo de la ESO. Entre el alumnado hay dos que presentan serias dificultades de aprendizaje, ocasionadas por déficit de atención, en uno de los casos y en problemas con el lenguaje tanto oral como escrito, en otro.
- La meta principal de casi todos ellos es continuar en la enseñanza reglada estudiando un ciclo formativo medio, tras finalizar la FPB.
- Su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias, si bien no se trata de un grupo disruptivo.

Por otro lado, se han detectado las siguientes necesidades en el grupo:

- El grupo clase requiere formar una cohesión de grupo basada en la tolerancia, respeto y reconocimiento entre todos los iguales.
- Es necesario concienciar al alumnado en la necesidad de adquirir unas bases sólidas de aprendizaje que le faciliten la integración social y laboral.
- Debe considerarse un cambio de metodología en el trabajo diario, respetando el aprendizaje individualizado, el fomento de la autonomía del alumno y el trabajo en equipo favoreciendo la consecución de unos ritmos de trabajo más elevados y una mejora de la capacidad de atención a partir de unas rutinas muy marcadas y el hábito de estudio diario.

Es necesario acercar al alumnado al mundo académico y laboral, haciéndole responsable y consecuente de las diferentes alternativas a elegir de las que dispone que le aporten la mejor opción de acuerdo con sus perspectivas laborales.

Contextualización del Aula

La presente programación ha sido diseñada para ser aplicada a 16 alumnos/as de primer curso de Formación Profesional Básica en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, para el módulo de Atención al cliente. El grupo está compuesto por 4 chicas y 12 chicos, de edades comprendidas entre los 14 y los 16 años, y sólo uno de ellos repite curso por problemas de absentismo.

En el grupo hay 2 alumnos NEAE, uno con TDAH con momentos de ausencia (epilepsia), y otro con TDAH (ACCIS significativa – “limite”) que tiene problemas de lenguaje (oral y escrito).

Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias y su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias.

Los alumnos provienen de la ESO, excepto un repetidor. Aunque algunos tienen experiencia laboral, no la tienen relacionada con estos estudios. En general, el alumnado

tiene interés en realizar y superar el Ciclo, aunque hay cierta desmotivación debido a que pensaban que iban a tener educación física.

2.3. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia.
- Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
- Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
- Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.
- El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y dialogo.
- Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
- La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

1. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.
2. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.

3. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.

4. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.

5. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones hacia la comunidad LGTBI+ de nuestro Centro.

6. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.

7. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.

8. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad, el aprendizaje como aptitud vital y el aprecio por el trabajo en colaboración.

9. Cuidar celosamente la integración del alumnado en su grupo y en el centro.

10. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.

11. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.

12. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.

13. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica.

Además, se trabajarán los Programas de Refuerzo con el alumnado NEAE como vienen descritos en el Anexo del Programa de Refuerzo del Plan de Centro. Los responsables del plan y su cumplimiento son principalmente tutores y profesores que imparten las asignaturas que necesiten del programa, con apoyo de jefes de departamento y Vicedirección.

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS QUE SE ALCANZAN

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general de este ciclo formativo que se relaciona a continuación:

| |
|--|
| ñ) Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes. |
|--|

Además, se relaciona con los siguientes objetivos que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

| |
|---|
| o) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los |
|---|

métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

q) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

r) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

s) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

t) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

u) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

v) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

w) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

x) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

y) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

z) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

ab) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

ac) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

ad) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

ae) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos que se trabajaran durante el módulo son los siguientes:

| RA 1: Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Atención al cliente: |
| a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente. b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte. c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente. d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma. e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros). f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado. g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores. h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato. i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen. ▪ Barreras y dificultades comunicativas. ▪ Comunicación verbal: Emisión y recepción de mensajes orales, con una estructura clara y precisa. ▪ Técnicas para hablar correctamente en público. ▪ Motivación, frustración y mecanismos de defensa. Comunicación no verbal. ▪ Empatía y receptividad. |

RA 2: Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|---|--|
| | Venta de productos y servicios: |
| <p>a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.</p> <p>b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.</p> <p>c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.</p> <p>d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.</p> <p>e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.</p> <p>a) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.</p> <p>b) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.</p> <p>c) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuación del vendedor profesional, ante diferentes tipos de público y clientes. ▪ Exposición de las calidades de los productos y servicios, y calidades esperables. ▪ El vendedor. Características, funciones y actitudes. Cualidades y aptitudes para la venta y su desarrollo. ▪ El vendedor profesional: modelo de actuación. Relaciones con los clientes. ▪ Técnicas de venta. Diferencias entre información y publicidad. ▪ Aspectos relevantes de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista. |

| RA 3: Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas. | |
|---|--------------------------------|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Información al cliente: |

| | |
|--|--|
| <p>a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.</p> <p>b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.</p> <p>c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.</p> <p>d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.</p> <p>e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.</p> <p>f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente</p> <p>g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.</p> <p>h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Roles, objetivos y relación cliente-profesional. ▪ Tipología de clientes y su relación con la prestación del servicio. ▪ Atención personalizada como base de la confianza en la oferta de servicio. Calidad de atención al cliente. ▪ Necesidades y gustos del cliente, así como criterios de satisfacción de los mismos. ▪ Fidelización de clientes. ▪ Objeciones de los clientes y su tratamiento. ▪ Parámetros clave que identificar para la clasificación del artículo recibido. Técnicas de recogida de los mismos. ▪ Documentación básica vinculada a la prestación de servicios, o entrega de productos. |
|--|--|

| RA 4: Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Tratamiento de reclamaciones: |
| <p>a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.</p> <p>b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.</p> <p>c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación. ▪ Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones. Hoja de reclamaciones. ▪ Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones. |

| | |
|--|--|
| <p>presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.</p> <p>d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.</p> <p>e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación</p> <p>f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.</p> | |
|--|--|

5. CONTENIDOS (asociados a los RA y CE) Y TEMPORALIZACIÓN

| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación | Unidad de trabajo |
|---|---|---|
| <p>1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.</p> <p>Ponderación: 25%</p> | <p>a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.</p> <p>b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.</p> <p>c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.</p> <p>d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.</p> <p>e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).</p> <p>f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.</p> <p>g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.</p> <p>h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.</p> <p>i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 1: Comunicación y atención al cliente • Unidad 4: Información al cliente (I) • Unidad 5: Información al cliente (II) |
| <p>2. Comunica al posible cliente</p> | <p>a) Se han analizado las diferentes tipologías</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 2: |

| | | |
|---|---|---|
| <p>las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.</p> <p>Ponderación: 25%</p> | <p>de público.</p> <p>b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.</p> <p>c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.</p> <p>d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.</p> <p>e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.</p> <p>f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.</p> <p>g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.</p> <p>h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.</p> | <p>Venta de productos y servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 3: La venta y su desarrollo |
| <p>3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.</p> <p>Ponderación: 25%</p> | <p>a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.</p> <p>b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.</p> <p>c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.</p> <p>d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.</p> <p>e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.</p> <p>f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente.</p> <p>g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.</p> <p>h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 4: Información al cliente (I) • Unidad 5: Información al cliente (II) |
| <p>4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo</p> | <p>a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 6: Tratamiento de las reclamaciones |

| | | |
|---|---|--|
| el protocolo de actuación. Ponderación: 25% | modificación esperable. b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones. c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso. d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación. e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación. f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo. | |
|---|---|--|

| Contenidos | | Porcentaje del total de horas del módulo | Horas unidad (sobre 40) |
|------------|--|--|-------------------------|
| 1ºTRIM. | Unidad 1. Comunicación y atención al cliente | 10 % | 4 |
| | Unidad 2. Venta productos y servicios | 13 % | 5 |
| | Unidad 3. La venta y su desarrollo | 15 % | 6 |
| 2ºTRIM. | Unidad 4. Información al cliente (I) | 18 % | 7 |
| | Unidad 5. Información al cliente (II) | 15 % | 6 |
| 3ºTRIM. | Unidad 6. Tratamiento de reclamaciones | 20 % | 8 |
| | Proyecto | 10 % | 4 |

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar la competencia profesional de este título que se relaciona a continuación:

l) Atender al cliente, utilizando las normas de cortesía y demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.

Además, se relaciona con las siguientes competencias que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

m) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.

- n) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- ñ) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- o) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- p) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- q) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- r) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- s) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- t) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- u) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- v) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- w) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- x) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- y) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas que afectan a su actividad profesional.
- z) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- aa) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

La nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en sus principios generales, da prioridad a aspectos como el fomento de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento y requiere la actualización permanente de los cambios y necesidades en los sectores productivos en temas como la digitalización, la transición ecológica y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo la internacionalización y la movilidad transnacional.

En el artículo 13, de la citada Ley, que versa sobre el currículo y sus elementos básicos, indica que *“deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”*.

Desde el módulo, se irán trabajando los siguientes contenidos durante el desarrollo de las clases y las diferentes actividades que se llevarán a cabo:

CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

| INNOVACIÓN Y TIC | EMPRENDIMIENTO |
|--|--|
| Se conocerán las últimas innovaciones que tengan que ver con el módulo y se utilizarán distintos programas informáticos que sean novedosos. | Se irá exponiendo al trabajar los contenidos de las unidades y se trabajará principalmente a través de actividades y videos. |
| CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y CULTURA ANDALUZA | HABILIDADES INTERPERSONALES |
| Se realizará algunas actividades con la Constitución Española y la Cultura Andaluza como temas. | Se trabajará a través de trabajos grupales, actividades cooperativas y exposiciones. |
| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA |
| Obedecer una serie de normas básicas en cuanto a la Prevención de Riesgos Laborales. Teniendo en cuenta todas aquellas que estén relacionadas con las tareas que puedan desempeñar en sus futuros trabajos del módulo haciendo hincapié en las más peligrosas y que se den con más frecuencia. | <ul style="list-style-type: none">▪Adquirir hábitos de convivencia con valores como la solidaridad, la cooperación y el respeto.▪Respetar la autonomía personal y tratar temas conflictivos mediante el diálogo para construir formas de convivencia más justas.▪No discriminar por razones de sexo, color o religión. |
| SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | IGUALDAD DE GÉNERO |
| La actividad empresarial debe respetar y proteger el medio ambiente al igual que hacer un uso responsable de los recursos se tratará: reduciendo el uso de papel, estableciendo medidas de ahorro energético y haciendo un uso responsable | <ul style="list-style-type: none">▪Evitar y corregir la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo.▪Uso de lenguaje no sexista.▪Asignación de responsabilidades coeducativas en el aula y análisis crítico de estereotipos sexistas presentes en las |

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de atención y servicio al cliente, tanto en la información previa como en la postventa del producto o servicio.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Comunicación con el cliente.
- Información del producto como base del servicio.
- Atención de reclamaciones.

La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los módulos profesionales que se incluyen en cada título. Este carácter integrador orientará la programación de cada módulo profesional y la actividad docente.

Las programaciones de los módulos profesionales deben estar incluidas en el Proyecto educativo de centro e incorporar las unidades didácticas secuenciadas, que especificarán al menos las actividades incluidas en las mismas y los contenidos formativos asociados que permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo, junto con los criterios de evaluación y de calificación de cada actividad evaluable.

Las programaciones didácticas se harán públicas al comienzo de cada curso escolar y serán únicas para cada módulo profesional y de aplicación en todos los grupos y por todo el profesorado responsable de la impartición de cada módulo profesional.

La metodología didáctica se adaptará a las necesidades del alumnado y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar su transición hacia la vida activa o favorecer su continuidad en el sistema educativo.

Los contenidos tendrán un carácter motivador y un sentido práctico, buscando siempre un aprendizaje significativo. Se deberá fomentar metodologías activas de aprendizaje, basadas en la resolución de problemas y en «aprender haciendo». Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo y el profesorado deberá programar las actividades docentes de manera que éstas sean motivadoras para el alumnado, que sean realizables por él y que creen una situación de logro de los resultados previstos. Se programarán asimismo actividades de profundización y de trabajo autónomo para atender al alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje. Se estimularán los procesos de construcción de aprendizaje significativo, se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal; todo ello basado en estrategias de resolución de problemas y en «aprender haciendo».

Las tecnologías de la información y de la comunicación y su interrelación con los resultados de aprendizaje del currículo se podrá utilizar de manera habitual como herramienta para adquisición de competencias.

8.1. METODOLOGÍA

Entendemos por metodología el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas desde la docencia que posibilitan el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados, es decir, el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Por tanto, la metodología da respuesta a “cómo enseñar”.

La LOE, aunque no aborda específicamente la Metodología de la FP, hace consideraciones al respecto al hablar de los Principios y Fines del sistema y de los Objetivos de la FP. Así, defiende cuestiones como:

- La educación como un aprendizaje permanente.
- El esfuerzo individual y compartido.
- La adecuación a la diversidad del alumnado.
- La adaptación a la evolución de los procesos productivos.

Por otra parte, el Real Decreto 1147/2011 que regula la FP en el sistema educativo, dice al hablar de los objetivos de la FP debe contribuir, entre otros, a desarrollar aprendizajes que supongan:

- Autoaprendizaje.
- Identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes.
- Trabajar en equipo.
- Capacidad para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos.

8.2. Principios Metodológicos

Los principios y estrategias metodológicas atenderán a los diferentes tipos de contenido, que requieren formas diferentes de enseñar y a las diferencias en el alumnado, para atender correctamente a la diversidad.

Debemos tener presente que la organización de esta enseñanza tiene que tener un carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones que pueden presentar los alumnos y las alumnas. La metodología tendrá un carácter globalizador tendiendo a la integración de la actividad docente y también a la integración de las competencias y contenidos con el resto de módulos del título.

La metodología didáctica debe ser activa y participativa, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y trabajar en equipo. Para ello, es imprescindible que el alumno comprenda la información que se le suministra, frente al aprendizaje memorístico, y que participe planteando sus dudas y comentarios.

El principio general que subyace a la metodología educativa en la Formación Profesional Básica indica que esta se tiene que adaptar a las necesidades de los alumnos y alumnas y a que estos adquieran de forma progresiva las competencias del aprendizaje permanente, para facilitarles la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

Asimismo, debemos tener cuidado a la hora de impartir los contenidos, ya que una sobrecarga de contenidos conceptuales puede estar muy alejados de los intereses y experiencias cercanas al alumnado. Ello no contribuiría en absoluto al proceso constructivista del aprendizaje.

8.3. Agrupamiento del Alumnado

Es conveniente utilizar más de un tipo de agrupamiento, con independencia de la diversidad de características del conjunto de alumnos y alumnas y de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Teniendo en cuenta la procedencia del alumnado, la edad, el nivel de instrucción, el ritmo de aprendizaje, la motivación y la naturaleza de la actividad, se proponen los siguientes tipos de agrupamientos: aula o grupo clase, trabajo individual, trabajo por parejas y comisiones de trabajo (con un número de componentes en función de la tarea a realizar (no más de cuatro miembros), consiguiendo grupos equilibrados y vinculándose con el aprendizaje cooperativo y compartido).

8.4. Métodos de Enseñanza y Aprendizaje

De los distintos métodos de Enseñanza-Aprendizaje que se utilizarán destacarán los métodos activos con participación del alumnado, los métodos investigativos o por descubrimiento, los métodos globalizados con contenidos interrelacionados, métodos sinópticos de solución de problemas y enseñanza directivas y no directivas.

Las nuevas metodologías educativas plantean escenarios en los que el alumno sea participe para que su aprendizaje sea de verdad más activo y significativo, es decir, conciben el aprendizaje como un proceso constructivo y no receptivo. En la programación se darán los siguientes:

- Método explicativo participativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos y tareas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aula invertida (Flipped Classroom).
- Gamificación.

8.5. Líneas de actuación

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo, versarán sobre:

- ⌘ La descripción de los productos que comercializan y los servicios que prestan empresas tipo.
- ⌘ La entrega de documentación e información de las actividades.
- ⌘ Protocolo de atención de reclamaciones aplicando normas básicas de atención al público.

8.6. Actividades Complementarias

De acuerdo al Proyecto de FP Dual vigente en el centro, se desarrollará las siguientes actividades complementarias, impartidas por diferentes organismos.

- Parque de las Ciencias de Granada, donde pueden experimentar y ver diferentes elementos como la atención al cliente o mantenimiento de instalaciones, hasta pabellones de prevención de riesgos laborales muy relacionados con la ergonomía o la prevención en las empresas.

- Visita a las instalaciones del CAR de Sierra Nevada, donde pueden ver el funcionamiento y conservación de instalaciones para deportistas de élite.
- Visita a otras instalaciones de la comarca que puedan tener servicios al usuario diferentes a los que tiene la instalación deportiva donde se realiza las prácticas en dual como por ejemplo Polideportivo Estadio de la Juventud, Polideportivo Núñez Blanca, etc.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS.

Recursos didácticos

- Apuntes y actividades elaborados por el profesor.
- Ormeño Alonso, Josefa; Carvajal Martín, Luís Gregorio; Sanz Sumelzo, Lidia Beatríz (2022). *Atención al cliente*. Editex.

Espacios

- Aula polivalente

Equipamiento disponible en el aula y en el centro:

- Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet.
- Medios audiovisuales.
- Software de aplicación.
- Mesas de oficina con puestos de trabajo informatizados.
- Programas informáticos de aplicación.
- Impresora.
- Equipos de encuadernación básica.
- Equipo de reprografía (fotocopiadora, escáner).
- Equipo de plastificado de carnés.
- Centralita telefónica o teléfono multifunciones.
- Archivo convencional.
- Material de oficina.

10. EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica tendrá **carácter continuo, formativo e integrador**, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

La evaluación continua implica que estará integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado para **detectar las dificultades cuando se produzcan, indagar en sus causas y adoptar las medidas necesarias para solventarlas**. La evaluación formativa requiere que proporcione información constante para mejorar los procesos y resultados de la intervención educativa. La evaluación integradora debe evitar que las calificaciones que recibe el alumnado se conviertan en un elemento diferenciador, clasificador y excluyente.

El alumnado matriculado en un centro tendrá derecho a un **máximo de dos convocatorias anuales** cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en los que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán **repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo**, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El alumnado o sus representantes legales tendrán **derecho a reclamar contra las calificaciones** obtenidas en caso de disconformidad con las mismas. La consejería competente en materia de educación regulará normativamente el procedimiento para ejercer este derecho.

En el primer curso se realizarán, para cada uno de los módulos profesionales, **una sesión de evaluación inicial**, al menos **tres sesiones de evaluación parcial** y **dos sesiones de evaluación final**.

10.1. EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer mes de actividad lectiva, se realizará la evaluación inicial, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será de carácter cualitativo y no conllevará calificación numérica. Para ello se considerará, en su caso, el consejo orientador que se aporta en el expediente del alumno o alumna.

La evaluación inicial consistirá principalmente en:

- Preguntas dirigidas a todo el grupo sobre los contenidos del módulo.
- Una prueba que podrá contener preguntas de opción múltiple y preguntas cortas.
- La resolución de la prueba con el alumnado y comentando caso a caso las soluciones observando sus respuestas.

10.2. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación sirven para la recogida de evidencias de desempeño del alumnado y nos dan la información necesaria para evaluar que el alumnado alcanza los Criterios de Evaluación y Resultados de Aprendizaje del Módulo. De acuerdo al Plan del Centro, se recogerán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

En esta tabla, se recogen de manera general las técnicas e instrumentos que se usaran para su evaluación, que han tenido en cuenta los descritos en el Plan de Centro:

| Técnicas | Instrumentos |
|------------------|---|
| Observación (OD) | Listas de control. |
| | Observación diaria y registros anecdóticos. |

| | |
|---|---|
| Pruebas (PE-PP) | Pruebas Escritas y preguntas de opción múltiple. |
| | Pruebas prácticas , para valorar alguna habilidad o destreza específica. |
| Revisión, corrección y análisis de tareas (T). | Análisis de las exposiciones orales. |
| | Corrección, observación y análisis de las actividades. |
| | Análisis de los debates. |
| Autoevaluación del alumnado | Cuestionarios de autoevaluación. |
| | Diarios de clase. |

De acuerdo a las instrucciones de 8 de marzo de 2017, se puede **atender a la diversidad diversificando los procedimientos e instrumentos de evaluación**. Por tanto, y de acuerdo a dichas Instrucciones, para atender a la diversidad, y realizar una evaluación más inclusiva, se pueden realizar evaluaciones alternativas a las pruebas escritas o adaptaciones cuando correspondan.

De acuerdo al Plan de Centro, no se fecharán más de dos exámenes o pruebas escritas (parciales o globales) por día y grupo. Para ello, el profesor (especialmente el de las materias con mayor carga horaria) hará uso del cuadrante de exámenes que hay en cada aula.

10.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024. La evaluación, en aquellos módulos profesionales que se impartan total o parcialmente en colaboración con la empresa, se realizará teniendo en cuenta la información suministrada por la persona que ejerza la tutoría laboral, siendo responsable de la evaluación el profesorado encargado de impartir el módulo profesional.

Tal y como viene en el proyecto y la legislación vigente, la evaluación corresponderá en su totalidad al profesorado, sin embargo, cada periodo de alternancia el tutor laboral calificará la evolución del alumnado, tanto comprobando el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales valorándolas de uno a cinco puntos, como la evolución de los aprendizajes de cada una de las actividades desarrolladas por el alumnado con una valoración mediante rúbricas.

El tutor laboral junto al tutor docente dejará registro de dichas valoraciones en el documento establecido para tal efecto y serán compartidos mediante CUESTIONARIO de Google o en el cuaderno de seguimiento del tutor laboral o tutor docente en papel.

Durante el periodo en alternancia, el responsable del seguimiento llevará al tutor laboral una ficha que rellenará éste, donde se indica una lista de las actividades programadas para cada empresa en concreto. El tutor laboral valorará las actividades mediante las rúbricas, para valorar el nivel de adquisición de objetivos, siendo ésta una valoración cualitativa: ND, PS, S, MS, AS. Dicha ficha se les pasa a los profesores de los módulos duales y en reunión del equipo educativo implicado en los módulos duales, las rúbricas se pasan a calificaciones numéricas y se anotan en Séneca.

Los resultados de aprendizaje que formaran parte de la formación inicial, aunque no necesariamente de forma completa, son:

- RA 1: Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.

- RA 2: Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.

| Resultados de Aprendizaje / Criterios de Evaluación | Instrumento de evaluación | Formación Inicial | | Formación en alternancia | | Valor R.A. |
|---|------------------------------|----------------------|--------|--------------------------------|--------|---------------|
| | | Tri m. | Valor | Tri m. | Valor | |
| | | | C.E. | | C.E. | |
| R.A. 1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación. | | | | | | |
| a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente. | OD, T y PE-PP | 1° T | 2,77 % | 2° T | | 25,00 % |
| b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,38 % | 2° T | 1,39 % | |
| c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,39 % | 2° T | 1,39 % | |
| d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,39 % | 2° T | 1,39 % | |
| e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros). | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,39 % | 2° T | 1,39 % | |
| f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,39 % | 2° T | 1,39 % | |
| g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,39 % | 2° T | 1,39 % | |
| h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,39 % | 2° T | 1,39 % | |
| i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,39 % | 2° T | 1,39 % | |
| R.A. 2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico. | | | | | | |
| a) Se han analizado las diferentes tipologías de público. | OD, T y PE-PP | 1° T | 3,13 % | 2° T | | 25,00 % |
| b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,57 % | 2° T | 1,57 % | |

| | | | | | | |
|---|---------------|------|--------|------|--------|--------------|
| c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,56 % | 2° T | 1,56 % | |
| d) Se ha diferenciado entre información y publicidad. | OD, T y PE-PP | 1° T | 3,13 % | 2° T | | |
| e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,56 % | 2° T | 1,56 % | |
| f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,56 % | 2° T | 1,56 % | |
| g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,56 % | 2° T | 1,56 % | |
| h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,56 % | 2° T | 1,56 % | |
| R.A. 3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas. | | | | | | |
| a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos. | | 2° T | | 3° T | 3,12 % | 25,00 % |
| b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello. | | 2° T | | 3° T | 3,13 % | |
| c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto. | OD y T | 2° T | 1,56 % | 3° T | 1,56 % | |
| d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado. | | 2° T | | 3° T | 3,13 % | |
| e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente. | | 2° T | | 3° T | 3,13 % | |
| f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente | | 2° T | | 3° T | 3,13 % | |
| g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo. | OD y T | 2° T | 1,56 % | 3° T | 1,56 % | |
| h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas. | OD y T | 2° T | 1,56 % | 3° T | 1,56 % | |
| R.A. 4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el | | | | | | 25,00 |

| protocolo de actuación. | | | | | | % |
|--|--------|------|--------|------|--------|---|
| a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable. | OD y T | 3º T | 2,08 % | 3º T | 2,08 % | |
| b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones. | OD y T | 3º T | 2,08 % | 3º T | 2,08 % | |
| c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso. | | 3º T | | 3º T | 4,17 % | |
| d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación. | OD y T | 3º T | 2,09 % | 3º T | 2,08 % | |
| e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación | OD y T | 3º T | 2,09 % | 3º T | 2,08 % | |
| f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo. | | 3º T | | 3º T | 4,17 % | |

10.4. EVALUACIÓN DUAL EN LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA: PLAN DE FORMACIÓN INDIVIDUAL.

El “plan de formación inicial” recogerá el régimen de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, las empresas participantes, la distribución en los cursos que componen el ciclo formativo o curso de especialización, la duración precisa de cada período de estancia formativa y los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional que esté incluido en esta fase de formación. Este documento formará parte de la programación didáctica del ciclo formativo.

En el documento del “plan de formación individual”, basado en el Plan de formación inicial, será elaborado por el equipo docente para cada alumno o alumna, recogerá los módulos profesionales que desarrollará el alumnado entre la empresa u organismo equiparado y el centro docente, distribución de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, temporalización indicando las jornadas y el horario, así como las personas que ostentan la tutoría de empresa y la docente.

Todos los módulos específicos de 1º GB serán dualizados. De este modo, a lo largo de la tercera evaluación (10 de marzo a 13 de junio) el alumno acudirá a la empresa en alternancia de 2:3, viniendo al Centro tres días (de lunes a miércoles de 8:15h a 14:45h), y realizando un total de 150 h.

Antes de la finalización de la primera evaluación se elaborarán documentos de seguimiento de la formación en empresas del alumnado en el periodo dual. Se diseñará un diario del alumno, donde irá rellenando las tareas realizadas con el tutor laboral, así como las actividades solicitadas por el tutor docente.

| DIARIO DEL ALUMNO/A EN LA EMPRESA | |
|--|---|
| Nombre: | |
| IES MONTEVIVES | EMPRESA: SEDE: |
| FECHA: | SESIÓN N°: MÓDULO: |
| Explicación de las actuaciones realizadas en la empresa, relátalo por franjas horarias. Añade si puedes evidencias de tu trabajo. | |
| | |
| | |

El profesor elaborará una serie de Actividades que el alumno debe ir realizando en su periodo dual, concretadas en tareas específicas y asociadas a Resultados de aprendizaje, y hacer la tutorización de las mismas y de la labor del alumnado a través de un DIARIO de seguimiento del tutor docente.

| | | |
|------------|------------------------------|--|
| Actividad: | ATENCIÓN AL CLIENTE | |
| | Concreción Actividad General | |
| | | |
| | EMPRESA: | |
| | | |
| | | |

Se elaborará también un documento que ayude a que la empresa pueda valorar el desempeño del alumno en sus prácticas, y que recoja de manera operativa los RA y CE conseguidos por el alumnado en su periodo dual. Esta valoración cualitativa se reflejará en la calificación del alumno.

SEGUIMIENTO TUTOR LABORAL

| | |
|--------------------|--|
| Alumno/a | |
| Empresa | |
| Tutor/a laboral | |

| | |
|--------|---|
| FECHAS | SEMANA del ____ de ____ al ____ de ____ |
|--------|---|

| _____ de 2025 | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Valoración semanal por parte del tutor/a laboral | | | | | |
| | 1 (Casi nunca) | 2 (A veces) | 3 (A menudo) | 4 (Casi Siempre) | 5 (Siempre) |
| Realiza las tareas encomendadas. | | | | | |
| Es responsable en la ejecución en las tareas | | | | | |
| Es respetuoso con los clientes y sus compañeros | | | | | |
| Muestra interés y actitud por aprender | | | | | |
| Mantiene la atención sin manipular su dispositivo móvil. | | | | | |

Antes de que el alumno se incorpore a las prácticas en la empresa, estarán elaboradas una serie de actividades que el alumnado deberá desarrollar en la empresa. El seguimiento de dichas tareas se realizará a través de las visitas al lugar de prácticas, la entrega de información en la plataforma de Classroom y el seguimiento en el Centro que se realizará el día que el alumnado vuelve al Centro en alternancia, un día cada dos semanas.

Se expondrán los contenidos y los RA y CE que se van a trabajar durante el periodo de formación en empresas, así como algunas de las Actividades a utilizar para su valoración.

Además de dichas Actividades, se hará una valoración, junto con el tutor laboral, del desempeño desarrollado en la empresa. Dicha evaluación tendrá un valor cualitativo de SUPERADO o NO SUPERADO, y servirá para complementar la evaluación del alumno en el módulo.

10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de cada competencia específica. Tendrán el mismo peso para la calificación del alumnado, que se obtendrá realizando la nota media de los criterios evaluados asociados a cada competencia específica.

Las enseñanzas de Formación Profesional son unas enseñanzas de evaluación continua. Esto quiere decir que se debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades lectivas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua me garantiza que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final.

La calificación de este módulo profesional de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Dependiendo de la tipología del contenido a evaluar se pueden emplear para la calificación una la Rúbrica.

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares correspondientes y una evaluación final para aquellos alumnos que no hayan superado algunas de las evaluaciones anteriores o quieran subir dicha calificación.

Por ser un Módulo eminentemente práctico la ASISTENCIA es fundamental y junto con ella se valorará la buena predisposición hacia el módulo en sus dos vertientes, teórica y práctica.

Para poder hacer media se debe tener al menos un 4, en cada uno de los CE, así como mostrar actitudes positivas. De no ser así, habrá que recuperar lo no superado.

Ante una falta del alumnado a pruebas escritas y/o prácticas, como se organizan y se fechan con mucha antelación, no se puede faltar a dichas sesiones. La hospitalización o causas familiares graves, serán motivo de justificación a esas pruebas por ser de forma imprevista. El alumno, notificará con antelación las circunstancias por la que no puede realizar las pruebas, con el fin de que el profesor, pueda diseñar otras pruebas personalizadas.

10.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

El alumnado que tenga algún resultado de aprendizaje o criterio de evaluación sin superar o quiera subir nota, deberá realizar las pruebas que se consideren necesarias para su consecución que varían dependiendo de la cantidad de criterios de evaluación que tenga pendientes y se realizarán teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación usados durante el curso. En el caso de que quiera subir nota, se tendrá en cuenta la mayor.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestras aulas nos encontramos con clases muy heterogéneas, como hemos indicado anteriormente. Esta heterogeneidad requiere de una atención personalizada debido a la diversidad del alumnado.

De acuerdo al Decreto 135/2016 el currículo de estos Programas formativos podrá contar, dependiendo de las características de su alumnado, con adaptaciones curriculares, que podrán ser significativas para los módulos profesionales de aprendizaje permanente y no significativas, así como de uso de los medios y recursos que se precisen para acceder y cursar módulos profesionales, para los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

Tal y como viene en el artículo 13 de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, de acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y del carácter de oferta obligatoria de estas enseñanzas, los centros docentes que impartan Formación Profesional Básica podrán definir, como medida de atención a la diversidad, cualquiera de las previstas en la orden por la que se regula la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Dichas medidas podrán ser igualmente aplicables a

las personas que cursen ciclos formativos de Formación Profesional Básica para personas que superen los diecisiete años de edad.

Estas medidas de atención a la diversidad se pondrán en práctica para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y lograr la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales, personales y sociales del título, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

De acuerdo a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, la atención educativa ordinaria tiene como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado a través de recursos personales y materiales generales mientras que la atención educativa diferente a la ordinaria está dirigida a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo, entre otras, adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones curriculares, programas específicos y flexibilización del periodo de escolarización.

11.1. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

La atención educativa ordinaria tiene por objeto la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado. Algunas medidas que se llevaran a cabo son:

1. La realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias profesionales, personales y sociales de un alumno o alumna o grupo.
2. La realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo sus competencias.

11.2. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

En colaboración con el departamento de Orientación se establecerán adaptaciones curriculares no significativas (ACNS) y de adaptación de acceso al currículo (AAC), con el fin de facilitar la adquisición de las unidades de competencia del módulo.

En este sentido se determinarán las condiciones idóneas en relación a los espacios, modos de comunicación, selección de ayudas técnicas, materiales para el seguimiento del módulo. Además, también se considerará, en caso necesario, la adaptación de la metodología, las actividades y los instrumentos de evaluación para responder a las necesidades de cada uno.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias que se trabajaran a través principalmente de actividades cooperativas y grupales son las siguientes:

| TRIM. | CELEBRACIÓN |
|-------|--|
| 1º | 25 noviembre: Día internacional para eliminación de la violencia contra las mujeres. |
| 1º | 6 de diciembre: día de la Constitución española. |
| 1º | 9 de diciembre: día Mundial de la Informática |
| 2º | 30 de enero: día escolar de la paz y la no violencia. |
| 2º | 28 de febrero: día de Andalucía. |
| 2º | 1 de marzo: día de la cero discriminación. |
| 2º | 22 de marzo: día mundial del agua. |
| 3º | 22 de abril: día mundial de la tierra. |
| 3º | 23 de abril: día internacional del libro. |
| 3º | 17 de mayo: día mundial de Internet. |
| 3º | 5 de junio: día mundial del medio ambiente. |

13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO.

En el centro se llevan a cabo **diferentes Proyectos y Planes Educativos**, entre los que destacamos:

✿ **CONRED ANDALUCÍA**, Programa de Prevención del Acoso Escolar y Ciberacoso:

- Ofrece una herramienta contrastada para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso.
- Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva, aporta una guía didáctica de aplicación para el profesorado y diversos recursos para su implementación en el aula, en el centro, así como para su difusión a la comunidad educativa, tanto en Primaria como en Secundaria.

✿ **PLAN DE BIBLIOTECA:** Plan para impulsar una serie de medidas que faciliten a los niños, niñas y a los jóvenes el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporen el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.

✿ **PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CENTRO.** Tiene como referente la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa:

- Organización y gestión del centro
- Información y comunicación
- Procesos de enseñanza-aprendizaje

✿ **MONTEVIVES, ESPACIO DE PAZ**, cuyas finalidades educativas son:

1. Mejorar la convivencia escolar a través de la educación para la Paz.
2. Desarrollar valores actitudes, habilidades y hábitos que promuevan la convivencia.

3. Intervenir y modificar las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

☼ **PLAN DE IGUALDAD**, coeducar o educar para la igualdad supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

☼ **PLAN DIRECTOR:** Entre las acciones contenidas en el Plan Director, se encuentran:

- Reuniones de la comunidad educativa con expertos y expertas policiales para hablar de los problemas de seguridad que más preocupan y buscar soluciones.
- Charlas al alumnado sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo: Acoso Escolar
- Drogas y Alcohol - Bandas Juveniles
- Riesgos de Internet
- Violencia de Género

☼ **MÁS EQUIDAD:** conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género.

☼ **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE:** constituye un conjunto de conductas habituales que configuran un modo de vivir.

Objetivos:

- Fomentar el consumo de al menos cinco raciones diarias de frutas y verduras frescas entre los y las adolescentes.
- Promover la adopción de una alimentación saludable por parte del alumnado.
- Proporcionar a las familias información sobre la alimentación adecuada durante la adolescencia.
- Promover el consumo de comidas y bebidas saludables en las diferentes celebraciones que se den a lo largo del curso

☼ **PROGRAMA INNOVACIÓN EDUCATIVA ALDEA.** Con el que se pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de Educación Ambiental para la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, la promoción del desarrollo sostenible, y la competencia ecosocial en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una transformación hacia sociedades más justas, democráticas y sostenibles y permitiendo el logro de una educación integral que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la UNESCO.

☼ **PROGRAMA INNICIA.** Que tiene dos finalidades:

1. Dinamizar la sociedad andaluza, a través de todos sus agentes, para promover la cultura emprendedora en los procesos formativos y facilitar y apoyar en ellos las iniciativas emprendedoras.
2. Propiciar una mejora permanente del sistema educativo andaluz en el que crear, innovar y emprender sea consecuencia inherente a los procesos educativos en todos los niveles, tanto en el aprendizaje del alumnado, como en la labor del profesorado.

☼ **STEAM. INVESTIGACIÓN AEROESPACIAL APLICADA AL AULA:** para acercar al profesorado y al alumnado a la investigación aeroespacial y poder mejorar las competencias del alumnado en ciencia y tecnología, poniendo al mismo en el papel de investigador acerca de los avances en el estudio aeroespacial.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- a. Formar al profesorado en la manipulación de **recursos y kits aeroespaciales** proporcionados por la Agencia Espacial Europea y la Consejería de Educación y Deporte.
- b. Guiar la participación en los **concursos aeroespaciales**.
- c. Fomentar las **vocaciones STEAM** en el alumnado, especialmente entre las alumnas, contribuyendo a la **igualdad de oportunidades**.
- d. Guiar al profesorado en la planificación de **visitas aeroespaciales**.

☼ **PROA +.** El objetivo principal y general es fortalecer a los centros docentes públicos con mayor porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, creando una cultura que busque el éxito y la permanencia en el Sistema Educativo de todo el alumnado.

14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Durante y al finalizar el curso, se evaluará la programación didáctica. La evaluación de la programación didáctica es un proceso que permite determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y competencias establecidos en la misma. Este proceso debe ser llevado a cabo por el profesorado. Se deberá valorar:

- ☼ Si la programación es sistemática y adecuada.
- ☼ Si consigue que el alumnado se esfuerce y esté motivado.
- ☼ Si se han utilizado todos los recursos y materiales necesarios.
- ☼ Si se han logrado los resultados de aprendizaje y objetivos propuestos.
- ☼ Si se consigue un buen ambiente en el aula.
- ☼ Si las actividades realizadas son las adecuadas
- ☼ Si la distribución temporal de los elementos ha sido la correcta.

Las Técnicas e Instrumentos utilizados para valorar el grado de consecución de los objetivos y las competencias para ello serán:

- ☼ Registro de asistencia de clase y grado de satisfacción del alumnado.
- ☼ Estadística de notas del grupo y evolución histórica.

- ☞ Anotaciones personales y autoobservación del desarrollo de la práctica docente.
- ☞ Memoria sobre la programación y el desarrollo de las unidades, junto con los informes entregados a jefatura de estudios sobre evaluaciones parciales.

3.8.7. ARCHIVO Y COMUNICACIÓN

1. DATOS GENERALES.

| | | | | | |
|------------------------|--|-------|---------|-------|----------|
| Departamento | Familia Profesional de Actividades Físico y Deportivas | | | | |
| Área, materia o módulo | Archivo y Comunicación | | | | |
| Curso | 2024/2025 | Etapa | 1º CFGB | Fecha | 15-10-24 |
| Profesorado | D. Óscar Francisco Pinilla Aragón | | | | |

Código: 3004.

Duración del módulo: 160 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia:

a) Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales ADG305_1:

UC0970_1: Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.

UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

2. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

2.1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, lleva a cabo la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Este decreto se desarrolla mediante la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo, ha ampliado el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional, fijado el perfil profesional del título, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, respetando el perfil profesional del mismo, se organizan en forma de ciclo formativo de formación profesional básica, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo. La presente orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el título profesional básico.

Este Real Decreto se ha desarrollado en Andalucía en la Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.

2.2. CONCEPTUALIZACIÓN

La programación va dirigida a un grupo formado por 16 alumnos de 1º de FPB con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años. Tras la observación del grupo, la evaluación del nivel de competencia curricular y la realización de entrevistas personales, se realiza un análisis de la realidad del grupo y las necesidades de éste:

- Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias.
- La mayoría del alumnado se tiene un nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales de primer ciclo de la ESO. Entre el alumnado hay dos que presentan serias dificultades de aprendizaje, ocasionadas por déficit de atención, en uno de los casos y en problemas con el lenguaje tanto oral como escrito, en otro.
- La meta principal de casi todos ellos es continuar en la enseñanza reglada estudiando un ciclo formativo medio, tras finalizar la FPB.
- Su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias.

Por otro lado, se han detectado las siguientes necesidades en el grupo:

- El grupo clase requiere formar una cohesión de grupo basada en la tolerancia, respeto y reconocimiento entre todos los iguales.
- Es necesario concienciar al alumnado en la necesidad de adquirir unas bases sólidas de aprendizaje que le faciliten la integración social y laboral.
- Debe considerarse un cambio de metodología en el trabajo diario, respetando el aprendizaje individualizado, el fomento de la autonomía del alumno y el trabajo en equipo favoreciendo la consecución de unos ritmos de trabajo más elevados y una mejora de la capacidad de atención a partir de unas rutinas muy marcadas y el hábito de estudio diario.

Es necesario acercar al alumnado al mundo académico y laboral, haciéndole responsable y consecuente de las diferentes alternativas a elegir de las que dispone que le aporten la mejor opción de acuerdo con sus perspectivas laborales.

Contextualización del Aula

La presente programación ha sido diseñada para ser aplicada a 16 alumnos/as de primer curso de Formación Profesional Básica en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, para el módulo de Atención al cliente. El grupo está compuesto por 4 chicas y 12 chicos, de edades comprendidas entre los 14 y los 16 años, y sólo uno de ellos repite curso por problemas de absentismo.

En el grupo hay 2 alumnos NEAE, uno con TDAH con momentos de ausencia (epilepsia), y otro con TDAH (ACCIS significativa – “límite”) que tiene problemas de lenguaje (oral y escrito).

Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias y su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias.

Los alumnos provienen de la ESO, excepto un repetidor. Aunque algunos tienen experiencia laboral, no la tienen relacionada con estos estudios. En general, el alumnado tiene interés en realizar y superar el Ciclo, aunque hay cierta desmotivación debido a que pensaban que iban a tener educación física.

2.3. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia.
- Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
- Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
- Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.
- El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y diálogo.
- Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
- La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

1. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.

2. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.
3. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.
4. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.
5. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones hacia la comunidad LGTBI+ de nuestro Centro.
6. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.
7. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.
8. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad, el aprendizaje como aptitud vital y el aprecio por el trabajo en colaboración.
9. Cuidar celosamente la integración del alumnado en su grupo y en el centro.
10. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
11. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
12. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.
13. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica.

Además, se trabajarán los Programas de Refuerzo con el alumnado NEAE como vienen descritos en el Anexo del Programa de Refuerzo del Plan de Centro. Los responsables del plan y su cumplimiento son principalmente tutores y profesores que imparten las asignaturas que necesiten del programa, con apoyo de jefes de departamento y Vicedirección.

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS QUE SE ALCANZAN

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general de este ciclo formativo que se relaciona a continuación:

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">i) Caracterizar las fases del proceso guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo. |
|---|

- j) Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y de encuadernado.
- m) Determinar elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- ñ) Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes.

Además, se relaciona con los siguientes objetivos que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

- o) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- q) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- r) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- s) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- t) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- u) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- v) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- w) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- x) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- y) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- z) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- ab) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

- ac) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- ad) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- ae) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos que se trabajaran durante el módulo son los siguientes:

| RA 1: Realiza labores de reprografía de documentos valorando la calidad del resultado obtenido. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Reprografía de documentos: |
| <p>a) Se han diferenciado los distintos equipos de reproducción y encuadernación.</p> <p>b) Se han relacionado las distintas modalidades de encuadernación básica.</p> <p>c) Se han reconocido las anomalías más frecuentes en los equipos de reproducción.</p> <p>d) Se han obtenido las copias necesarias de los documentos de trabajo en la calidad y cantidad requeridas.</p> <p>e) Se han cortado los documentos, adaptándolos al tamaño requerido, utilizando herramientas específicas.</p> <p>f) Se han observado las medidas de seguridad requeridas.</p> <p>g) Se han encuadernado documentos utilizando distintos métodos básicos (grapado, encanutado y otros).</p> <p>h) Se ha puesto especial cuidado en mantener el correcto orden de los documentos encuadernados.</p> <p>i) Se ha puesto interés en mantener en condiciones de funcionamiento óptimo los equipos utilizados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos de reproducción de documentos. ▪ Identificación de las anomalías más frecuentes en los equipos de reproducción. ▪ Reproducción de documentos. ▪ Técnicas y herramientas básicas de encuadernación. ▪ Utilización de herramientas de corte de documentos (cizalla, guillotinas y otras). Medidas de seguridad requeridas. |

RA 2: Archiva documentos convencionales utilizados en las operaciones comerciales y administrativas relacionando el tipo de documento con su ubicación o destino.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|--|--|
| <p>a) Se han identificado los distintos tipos de archivo.</p> <p>b) Se han descrito los diferentes criterios utilizados para archivar.</p> <p>c) Se han indicado los procesos básicos de archivo.</p> <p>d) Se han archivado documentos en soporte convencional siguiendo los criterios establecidos.</p> <p>e) Se ha accedido a documentos previamente archivados.</p> <p>f) Se ha distinguido la información fundamental que deben incluir los distintos documentos comerciales y administrativos básicos.</p> <p>g) Se han registrado los diferentes documentos administrativos básicos.</p> <p>h) Se ha comprobado la veracidad y la corrección de la información contenida en los distintos documentos.</p> <p>i) Se han elaborado los diferentes registros de manera limpia, ordenada y precisa.</p> <p>j) Se ha valorado el empleo de aplicaciones informáticas en la elaboración de los registros.</p> | <p>Archivo de documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El archivo convencional. Tipos de archivo. ▪ Criterios de archivo: Alfabético, cronológico, geográfico, otros. ▪ Técnicas básicas de gestión de archivos. ▪ Documentos básicos en operaciones de compraventa. ▪ Fichas de clientes. ▪ Pedidos. ▪ Albaranes y notas de entrega. ▪ Recibos. ▪ Facturas. ▪ Libros registro de facturas emitidas y recibidas. ▪ Documentos administrativos básicos. |

RA 3: Se comunica telefónicamente, en el ámbito profesional, distinguiendo el origen y destino de llamadas y mensajes.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|-------------------------|---|
| | <p>Comunicación telefónica en el ámbito profesional:</p> |

| | |
|---|---|
| <p>a) Se han reconocido diferentes equipos de telefonía.</p> <p>b) Se han valorado las distintas opciones de la centralita telefónica</p> <p>c) Se han atendido las llamadas telefónicas siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>d) Se han derivado las llamadas telefónicas hacia su destinatario final.</p> <p>e) Se ha informado, al destinatario final de la llamada, del origen de la misma.</p> <p>f) Se han cumplimentado notas de aviso telefónico de manera clara y precisa.</p> <p>g) Se ha demostrado interés en utilizar los distintos equipos telefónicos de una manera eficaz.</p> <p>h) Se ha mostrado cortesía y prontitud en la atención a las llamadas telefónicas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medios y equipos telefónicos. ▪ Funcionamiento de una centralita telefónica básica. ▪ Protocolo de actuación ante las comunicaciones telefónicas. ▪ Recogida y transmisión de mensajes telefónicos. ▪ Normas básicas de conducta en las comunicaciones telefónicas. |
|---|---|

RA 4: Recibe a personas externas a la organización reconociendo y aplicando normas de protocolo.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|---|---|
| | <p>Recepción de personas externas a la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas de protocolo de recepción y despedida. ▪ La imagen corporativa. ▪ Normas de cortesía. ▪ Características y costumbres de otras culturas. |
| <p>a) Se han identificado las distintas normas de cortesía aplicando el protocolo de saludo y despedida.</p> <p>b) Se ha empleado un lenguaje cortés y apropiado según la situación.</p> <p>c) Se han diferenciado costumbres características de otras culturas.</p> <p>d) Se ha informado previamente de datos relevantes de la persona esperada.</p> <p>e) Se ha identificado ante la visita y solicitado la información necesaria de ésta.</p> <p>f) Se ha notificado al destinatario de la visita la llegada de ésta y transmitido los datos identificativos.</p> <p>g) Se ha transmitido durante la comunicación la imagen corporativa de la organización.</p> <p>h) Se ha demostrado interés por ofrecer un</p> | |

| | |
|---------------------|--|
| trato personalizado | |
|---------------------|--|

5. CONTENIDOS (asociados a los RA y CE) Y TEMPORALIZACIÓN

| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación | Unidad de trabajo |
|--|--|---|
| <p>1. Realiza labores de reprografía de documentos valorando la calidad del resultado obtenido.</p> <p>Ponderación: 25 %</p> | <p>a) Se han diferenciado los distintos equipos de reproducción y encuadernación.</p> <p>b) Se han relacionado las distintas modalidades de encuadernación básica.</p> <p>c) Se han reconocido las anomalías más frecuentes en los equipos de reproducción.</p> <p>d) Se han obtenido las copias necesarias de los documentos de trabajo en la calidad y cantidad requeridas.</p> <p>e) Se han cortado los documentos, adaptándolos al tamaño requerido, utilizando herramientas específicas.</p> <p>f) Se han observado las medidas de seguridad requeridas.</p> <p>g) Se han encuadernado documentos utilizando distintos métodos básicos (grapado, encanutado y otros).</p> <p>h) Se ha puesto especial cuidado en mantener el correcto orden de los documentos encuadernados.</p> <p>i) Se ha puesto interés en mantener en condiciones de funcionamiento óptimo los equipos utilizados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 2. Equipos de reprografía. • Unidad 3. La encuadernación básica. |
| <p>2. Archivo documentos convencionales utilizados en las operaciones comerciales y administrativas relacionando el tipo de documento con su ubicación o destino.</p> <p>Ponderación: 25 %</p> | <p>a) Se han identificado los distintos tipos de archivo.</p> <p>b) Se han descrito los diferentes criterios utilizados para archivar.</p> <p>c) Se han indicado los procesos básicos de archivo.</p> <p>d) Se han archivado documentos en soporte convencional siguiendo los criterios establecidos.</p> <p>e) Se ha accedido a documentos previamente archivados.</p> <p>f) Se ha distinguido la información fundamental que deben incluir los distintos documentos comerciales y</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 4. El archivo y su gestión. • Unidad 5. Documentos básicos en la empresa. • Unidad 6. Documentos de la Administración pública y laboral. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>administrativos básicos.</p> <p>g) Se han registrado los diferentes documentos administrativos básicos. 3,03 %</p> <p>h) Se ha comprobado la veracidad y la corrección de la información contenida en los distintos documentos.</p> <p>i) Se han elaborado los diferentes registros de manera limpia, ordenada y precisa.</p> <p>j) Se ha valorado el empleo de aplicaciones informáticas en la elaboración de los registros.</p> | |
| <p>3. Se comunica telefónicamente, en el ámbito profesional, distinguiendo el origen y destino de llamadas y mensajes.</p> <p>Ponderación: 25%</p> | <p>a) Se han reconocido diferentes equipos de telefonía.</p> <p>b) Se han valorado las distintas opciones de la centralita telefónica.</p> <p>c) Se han atendido las llamadas telefónicas siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>d) Se han derivado las llamadas telefónicas hacia su destinatario final.</p> <p>e) Se ha informado, al destinatario final de la llamada, del origen de la misma.</p> <p>f) Se han cumplimentado notas de aviso telefónico de manera clara y precisa.</p> <p>g) Se ha demostrado interés en utilizar los distintos equipos telefónicos de una manera eficaz.</p> <p>h) Se ha mostrado cortesía y prontitud en la atención a las llamadas telefónicas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 7. La comunicación telefónica. • Unidad 8. Protocolos de la atención telefónica. |
| <p>4. Recibe a personas externas a la organización reconociendo y aplicando normas de protocolo.</p> <p>Ponderación: 25 %</p> | <p>a) Se han identificado las distintas normas de cortesía aplicando el protocolo de saludo y despedida.</p> <p>b) Se ha empleado un lenguaje cortés y apropiado según la situación.</p> <p>c) Se han diferenciado costumbres características de otras culturas.</p> <p>d) Se ha informado previamente de datos relevantes de la persona esperada.</p> <p>e) Se ha identificado ante la visita y solicitado la información necesaria de ésta.</p> <p>f) Se ha notificado al destinatario de la visita la llegada de ésta y transmitido</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 1. La imagen en la empresa. • Unidad 8. Protocolos de la atención telefónica. |

| | | |
|--|---|--|
| | los datos identificativos. g) Se ha transmitido durante la comunicación la imagen corporativa de la organización. h) Se ha demostrado interés por ofrecer un trato personalizado. | |
|--|---|--|

| Contenidos | | Porcentaje del total de horas del módulo | Horas unidad (sobre 85) |
|------------|--|--|-------------------------|
| 1°TRIM. | Unidad 1. La imagen en la empresa. | 9% | 8 |
| | Unidad 2. Equipos de reprografía. | 8% | 7 |
| | Unidad 3. La encuadernación básica. | 16% | 14 |
| 2°TRIM. | Unidad 4. El archivo y su gestión. | 16% | 14 |
| | Unidad 5. Documentos básicos en la empresa. | 9% | 8 |
| | Unidad 6. Documentos de la Administración pública y laboral. | 9% | 8 |
| 3°TRIM. | Unidad 7. La comunicación telefónica. | 11% | 9 |
| | Unidad 8. Protocolos de la atención telefónica. | 11% | 9 |
| | Proyecto | 9% | 8 |

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar la competencia profesional de este título que se relaciona a continuación:

- f) Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- g) Realizar labores de reprografía y encuadernado básico de documentos de acuerdo a los criterios de calidad establecidos.
- j) Recibir y realizar comunicaciones telefónicas e informáticas transmitiendo con precisión la información encomendada según los protocolos y la imagen corporativa.
- l) Atender al cliente, utilizando las normas de cortesía y demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.

Además, se relaciona con las siguientes competencias que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

- m) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.
- n) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- ñ) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- o) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- p) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- q) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- r) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- s) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- t) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- u) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- v) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- w) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- x) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- y) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas que afectan a su actividad profesional.
- z) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- aa) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

La nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en sus principios generales, da prioridad a aspectos como el fomento de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento y requiere la actualización permanente de los cambios y necesidades en los sectores productivos en temas como la digitalización, la transición ecológica y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo la internacionalización y la movilidad transnacional.

En el artículo 13, de la citada Ley, que versa sobre el currículo y sus elementos básicos, indica que *“deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”*.

Desde el módulo, se irán trabajando los siguientes contenidos durante el desarrollo de las clases y las diferentes actividades que se llevarán a cabo:

CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

| | |
|--|--|
| INNOVACIÓN Y TIC | EMPRENDIMIENTO |
| Se conocerán las últimas innovaciones que tengan que ver con el módulo y se utilizarán distintos programas informáticos que sean novedosos. | Se irá exponiendo al trabajar los contenidos de las unidades y se trabajará principalmente a través de actividades y videos. |
| CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y CULTURA ANDALUZA | HABILIDADES INTERPERSONALES |
| Se realizará algunas actividades con la Constitución Española y la Cultura Andaluza como temas. | Se trabajará a través de trabajos grupales, actividades cooperativas y exposiciones. |
| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA |
| Obedecer una serie de normas básicas en cuanto a la Prevención de Riesgos Laborales. Teniendo en cuenta todas aquellas que estén relacionadas con las tareas que puedan desempeñar en sus futuros trabajos del módulo haciendo hincapié en las más peligrosas y que se den con más frecuencia. | <ul style="list-style-type: none"> ▪Adquirir hábitos de convivencia con valores como la solidaridad, la cooperación y el respeto. ▪Respetar la autonomía personal y tratar temas conflictivos mediante el diálogo para construir formas de convivencia más justas. ▪No discriminar por razones de sexo, color o religión. |
| SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | IGUALDAD DE GÉNERO |
| La actividad empresarial debe respetar y proteger el medio ambiente al igual que hacer un uso responsable de los recursos se tratará: reduciendo el uso de papel, estableciendo medidas de ahorro energético y haciendo un uso responsable de los medios digitales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪Evitar y corregir la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. ▪Uso de lenguaje no sexista. ▪Asignación de responsabilidades coeducativas en el aula y análisis crítico de estereotipos sexistas presentes en las empresas. |

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de realización de actividades elementales de gestión administrativa.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Encuadernación y reprografía de documentos.
- Registro y archivo de documentación comercial y administrativa.
- Utilización de equipos de telefonía.
- Recepción de personas externas

La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los módulos profesionales que se incluyen en cada título. Este carácter integrador orientará la programación de cada módulo profesional y la actividad docente.

Las programaciones de los módulos profesionales deben estar incluidas en el Proyecto educativo de centro e incorporar las unidades didácticas secuenciadas, que especificarán al menos las actividades incluidas en las mismas y los contenidos formativos asociados que permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo, junto con los criterios de evaluación y de calificación de cada actividad evaluable.

Las programaciones didácticas se harán públicas al comienzo de cada curso escolar y serán únicas para cada módulo profesional y de aplicación en todos los grupos y por todo el profesorado responsable de la impartición de cada módulo profesional.

La metodología didáctica se adaptará a las necesidades del alumnado y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar su transición hacia la vida activa o favorecer su continuidad en el sistema educativo.

Los contenidos tendrán un carácter motivador y un sentido práctico, buscando siempre un aprendizaje significativo. Se deberá fomentar metodologías activas de aprendizaje, basadas en la resolución de problemas y en «aprender haciendo». Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo y el profesorado deberá programar las actividades docentes de manera que éstas sean motivadoras para el alumnado, que sean realizables por él y que creen una situación de logro de los resultados previstos. Se programarán asimismo actividades de profundización y de trabajo autónomo para atender al alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje. Se estimularán los procesos de construcción de aprendizaje significativo, se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal; todo ello basado en estrategias de resolución de problemas y en «aprender haciendo».

Las tecnologías de la información y de la comunicación y su interrelación con los resultados de aprendizaje del currículo se podrá utilizar de manera habitual como herramienta para adquisición de competencias.

8.1. METODOLOGÍA

Entendemos por metodología el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas desde la docencia que posibilitan el aprendizaje del

alumnado y el logro de los objetivos planteados, es decir, el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Por tanto, la metodología da respuesta a “cómo enseñar”.

La LOE, aunque no aborda específicamente la Metodología de la FP, hace consideraciones al respecto al hablar de los Principios y Fines del sistema y de los Objetivos de la FP. Así, defiende cuestiones como:

- La educación como un aprendizaje permanente.
- El esfuerzo individual y compartido.
- La adecuación a la diversidad del alumnado.
- La adaptación a la evolución de los procesos productivos.

Por otra parte, el Real Decreto 1147/2011 que regula la FP en el sistema educativo, dice al hablar de los objetivos de la FP debe contribuir, entre otros, a desarrollar aprendizajes que supongan:

- Autoaprendizaje.
- Identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes.
- Trabajar en equipo.
- Capacidad para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos.

8.2. Principios Metodológicos

Los principios y estrategias metodológicas atenderán a los diferentes tipos de contenido, que requieren formas diferentes de enseñar y a las diferencias en el alumnado, para atender correctamente a la diversidad.

Debemos tener presente que la organización de esta enseñanza tiene que tener un carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones que pueden presentar los alumnos y las alumnas. La metodología tendrá un carácter globalizador tendiendo a la integración de la actividad docente y también a la integración de las competencias y contenidos con el resto de módulos del título.

La metodología didáctica debe ser activa y participativa, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y trabajar en equipo. Para ello, es imprescindible que el alumno comprenda la información que se le suministra, frente al aprendizaje memorístico, y que participe planteando sus dudas y comentarios.

El principio general que subyace a la metodología educativa en la Formación Profesional Básica indica que esta se tiene que adaptar a las necesidades de los alumnos y alumnas y a que estos adquieran de forma progresiva las competencias del aprendizaje permanente, para facilitarles la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

Asimismo, debemos tener cuidado a la hora de impartir los contenidos, ya que una sobrecarga de contenidos conceptuales puede estar muy alejados de los intereses y experiencias cercanas al alumnado. Ello no contribuiría en absoluto al proceso constructivista del aprendizaje.

8.3. Agrupamiento del Alumnado

Es conveniente utilizar más de un tipo de agrupamiento, con independencia de la diversidad de características del conjunto de alumnos y alumnas y de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Teniendo en cuenta la procedencia del alumnado, la edad, el nivel de instrucción, el ritmo de aprendizaje, la motivación y la naturaleza de la actividad, se proponen los siguientes tipos de agrupamientos: aula o grupo clase, trabajo individual, trabajo por parejas y comisiones de trabajo (con un número de componentes en función de la tarea a realizar (no más de cuatro miembros), consiguiendo grupos equilibrados y vinculándose con el aprendizaje cooperativo y compartido).

8.4. Métodos de Enseñanza y Aprendizaje

De los distintos métodos de Enseñanza-Aprendizaje que se utilizarán destacarán los métodos activos con participación del alumnado, los métodos investigativos o por descubrimiento, los métodos globalizados con contenidos interrelacionados, métodos sinópticos de solución de problemas y enseñanza directivas y no directivas.

Las nuevas metodologías educativas plantean escenarios en los que el alumno sea participe para que su aprendizaje sea de verdad más activo y significativo, es decir, conciben el aprendizaje como un proceso constructivo y no receptivo. En la programación se darán los siguientes:

- Método explicativo participativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos y tareas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aula invertida (Flipped Classroom).
- Gamificación.

8.5. Líneas de actuación

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo, versarán sobre:

- ⌘ Reproducción y encuadernado sencillo de copias de documentos.
- ⌘ Archivo y registro de diversa documentación.
- ⌘ Protocolos de recepción y desvío de llamadas utilizando centralitas telefónicas.
- ⌘ Protocolos de recepción de usuarios y visitantes.

8.6. Actividades Complementarias

De acuerdo al Proyecto de FP Dual vigente en el centro, se desarrollará las siguientes actividades complementarias, impartidas por diferentes organismos.

- Parque de las Ciencias de Granada, donde pueden experimentar y ver diferentes elementos como la atención al cliente o mantenimiento de instalaciones, hasta pabellones de prevención de riesgos laborales muy relacionados con la ergonomía o la prevención en las empresas.
- Visita a las instalaciones del CAR de Sierra Nevada, donde pueden ver el funcionamiento y conservación de instalaciones para deportistas de élite.

- Visita a otras instalaciones de la comarca que puedan tener servicios al usuario diferentes a los que tiene la instalación deportiva donde se realiza las prácticas en dual como por ejemplo Polideportivo Estadio de la Juventud, Polideportivo Núñez Blanca, etc.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS.

Recursos didácticos

- Apuntes y actividades elaborados por el profesor.
- Ormeño Alonso, Josefa. y Sanz Sumelzo, Lidia Beatriz. (2022). Archivo y Comunicación. Editex.

Espacios

- Aula polivalente

Equipamiento disponible en el aula y en el centro:

- Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet.
- Medios audiovisuales.
- Software de aplicación.
- Mesas de oficina con puestos de trabajo informatizados.
- Programas informáticos de aplicación.
- Impresora.
- Equipos de encuadernación básica.
- Equipo de reprografía (fotocopiadora, escáner).
- Equipo de plastificado de carnés.
- Centralita telefónica o teléfono multifunciones.
- Archivo convencional.
- Material de oficina.

10. EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica tendrá **carácter continuo, formativo e integrador**, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

La evaluación continua implica que estará integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado para **detectar las dificultades cuando se produzcan, indagar en sus causas y adoptar las medidas necesarias para solventarlas**. La evaluación formativa requiere que proporcione información constante para mejorar los procesos y resultados de la intervención educativa. La evaluación integradora debe evitar que las calificaciones que recibe el alumnado se conviertan en un elemento diferenciador, clasificador y excluyente.

El alumnado matriculado en un centro tendrá derecho a un **máximo de dos convocatorias anuales** cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en los que esté matriculado, excepto el módulo de

formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán **repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo**, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El alumnado o sus representantes legales tendrán **derecho a reclamar contra las calificaciones** obtenidas en caso de disconformidad con las mismas. La consejería competente en materia de educación regulará normativamente el procedimiento para ejercer este derecho.

En el primer curso se realizarán, para cada uno de los módulos profesionales, **una sesión de evaluación inicial**, al menos **tres sesiones de evaluación parcial** y **dos sesiones de evaluación final**.

10.1. EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer mes de actividad lectiva, se realizará la evaluación inicial, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será de carácter cualitativo y no conllevará calificación numérica. Para ello se considerará, en su caso, el consejo orientador que se aporta en el expediente del alumno o alumna.

La evaluación inicial consistirá principalmente en:

- Observación.
- Preguntas dirigidas a todo el grupo sobre los contenidos del módulo.
- Una prueba que podrá contener preguntas de opción múltiple y preguntas cortas.
- La resolución de la prueba con el alumnado y comentando caso a caso las soluciones observando sus respuestas.

10.2. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación sirven para la recogida de evidencias de desempeño del alumnado y nos dan la información necesaria para evaluar que el alumnado alcanza los Criterios de Evaluación y Resultados de Aprendizaje del Módulo. De acuerdo al Plan del Centro, se recogerán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

En esta tabla, se recogen de manera general las técnicas e instrumentos que se usaran para su evaluación, que han tenido en cuenta los descritos en el Plan de Centro:

| Técnicas | Instrumentos |
|-------------------------|--|
| Observación (OD) | Listas de control. |
| | Observación diaria y registros anecdóticos. |
| Pruebas (PE-PP) | Pruebas Escritas y preguntas de opción múltiple. |
| | Pruebas prácticas, para valorar alguna habilidad o destreza |

| | |
|---|---|
| | específica. |
| Revisión, corrección y análisis de tareas (T). | Análisis de las exposiciones orales. |
| | Corrección, observación y análisis de las actividades. |
| | Análisis de los debates. |
| Autoevaluación del alumnado | Cuestionarios de autoevaluación. |
| | Diarios de clase. |

De acuerdo a las instrucciones de 8 de marzo de 2017, se puede **atender a la diversidad diversificando los procedimientos e instrumentos de evaluación**. Por tanto, y de acuerdo a dichas Instrucciones, para atender a la diversidad, y realizar una evaluación más inclusiva, se pueden realizar evaluaciones alternativas a las pruebas escritas o adaptaciones cuando correspondan.

De acuerdo al Plan de Centro, no se fecharán más de dos exámenes o pruebas escritas (parciales o globales) por día y grupo. Para ello, el profesor (especialmente el de las materias con mayor carga horaria) hará uso del cuadrante de exámenes que hay en cada aula.

10.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024. La evaluación, en aquellos módulos profesionales que se impartan total o parcialmente en colaboración con la empresa, se realizará teniendo en cuenta la información suministrada por la persona que ejerza la tutoría laboral, siendo responsable de la evaluación el profesorado encargado de impartir el módulo profesional.

Tal y como viene en el proyecto y la legislación vigente, la evaluación corresponderá en su totalidad al profesorado, sin embargo, cada periodo de alternancia el tutor laboral calificará la evolución del alumnado, tanto comprobando el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales valorándolas de uno a cinco puntos, como la evolución de los aprendizajes de cada una de las actividades desarrolladas por el alumnado con una valoración mediante rúbricas.

El tutor laboral junto al tutor docente dejará registro de dichas valoraciones en el documento establecido para tal efecto y serán compartidos mediante CUESTIONARIO de Google o en el cuaderno de seguimiento del tutor laboral o tutor docente en papel.

Durante el periodo en alternancia, el responsable del seguimiento llevará al tutor laboral una ficha que rellenará éste, donde se indica una lista de las actividades programadas para cada empresa en concreto. El tutor laboral valorará las actividades mediante las rúbricas, para valorar el nivel de adquisición de objetivos, siendo ésta una valoración cualitativa: ND, PS, S, MS, AS. Dicha ficha se les pasa a los profesores de los módulos duales y en reunión del equipo educativo implicado en los módulos duales, las rúbricas se pasan a calificaciones numéricas y se anotan en Séneca.

Los resultados de aprendizaje que formaran parte de la formación inicial, aunque no necesariamente de forma completa, son:

- RA 1: Realiza labores de reprografía de documentos valorando la calidad del resultado obtenido.

- RA 2: Archiva documentos convencionales utilizados en las operaciones comerciales y administrativas relacionando el tipo de documento con su ubicación o destino

| Resultados de Aprendizaje / Criterios de Evaluación | Instrumento de evaluación | Formación Inicial | | Formación en alternancia | | Valor R.A. |
|--|------------------------------|----------------------|-------|-----------------------------|-------|---------------|
| | | Trimestre | Valor | Trimestre | Valor | |
| | | | C.E. | | C.E. | |
| R.A. 1. Realiza labores de reprografía de documentos valorando la calidad del resultado obtenido. | | | | | | |
| a) Se han diferenciado los distintos equipos de reproducción y encuadernación. | OD, T y PE-PP | 1° T | 2,77% | 2° T | | 25,00% |
| b) Se han relacionado las distintas modalidades de encuadernación básica. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,39% | 2° T | 1,39% | |
| c) Se han reconocido las anomalías más frecuentes en los equipos de reproducción. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,39% | 2° T | 1,39% | |
| d) Se han obtenido las copias necesarias de los documentos de trabajo en la calidad y cantidad requeridas. | OD y PE-PP | 1° T | 1,39% | 2° T | 1,39% | |
| e) Se han cortado los documentos, adaptándolos al tamaño requerido, utilizando herramientas específicas. | OD y PE-PP | 1° T | 1,39% | 2° T | 1,39% | |
| f) Se han observado las medidas de seguridad requeridas. | OD y PE-PP | 1° T | 1,38% | 2° T | 1,39% | |
| g) Se han encuadernado documentos utilizando distintos métodos básicos (grapado, encanutado y otros). | OD y PE-PP | 1° T | 1,39% | 2° T | 1,39% | |
| h) Se ha puesto especial cuidado en mantener el correcto orden de los documentos encuadernados. | OD y PE-PP | 1° T | 1,39% | 2° T | 1,39% | |
| i) Se ha puesto interés en mantener en condiciones de funcionamiento óptimo los equipos utilizados. | OD y PE-PP | 1° T | 1,39% | 2° T | 1,39% | |
| R.A. 2. Archiva documentos convencionales utilizados en las operaciones comerciales y administrativas relacionando el tipo de documento con su ubicación o destino. | | | | | | |
| a) Se han identificado los distintos tipos de archivo. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,25% | 2° T | 1,25% | 25,00% |
| b) Se han descrito los diferentes criterios utilizados para archivar. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,25% | 2° T | 1,25% | |

| | | | | | | |
|---|---------------|------|-------|------|-------|---------------|
| c) Se han indicado los procesos básicos de archivo. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,25% | 2° T | 1,25% | |
| d) Se han archivado documentos en soporte convencional siguiendo los criterios establecidos. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,25% | 2° T | 1,25% | |
| e) Se ha accedido a documentos previamente archivados. | OD y T | 1° T | 1,25% | 2° T | 1,25% | |
| f) Se ha distinguido la información fundamental que deben incluir los distintos documentos comerciales y administrativos básicos. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,25% | 2° T | 1,25% | |
| g) Se han registrado los diferentes documentos administrativos básicos. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,25% | 2° T | 1,25% | |
| h) Se ha comprobado la veracidad y la corrección de la información contenida en los distintos documentos. | OD y T | 1° T | 1,25% | 2° T | 1,25% | |
| i) Se han elaborado los diferentes registros de manera limpia, ordenada y precisa. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,25% | 2° T | 1,25% | |
| j) Se ha valorado el empleo de aplicaciones informáticas en la elaboración de los registros. | OD, T y PE-PP | 1° T | 1,25% | 2° T | 1,25% | |
| R.A. 3. Se comunica telefónicamente, en el ámbito profesional, distinguiendo el origen y destino de llamadas y mensajes. | | | | | | |
| a) Se han reconocido diferentes equipos de telefonía. | OD y T | 2° T | 1,56% | 3° T | 1,56% | |
| b) Se han valorado las distintas opciones de la centralita telefónica | OD y T | 2° T | 1,56% | 3° T | 1,56% | |
| c) Se han atendido las llamadas telefónicas siguiendo los protocolos establecidos. | | 2° T | | 3° T | 3,12% | |
| d) Se han derivado las llamadas telefónicas hacia su destinatario final. | | 2° T | | 3° T | 3,12% | |
| e) Se ha informado, al destinatario final de la llamada, del origen de la misma. | | 2° T | | 3° T | 3,13% | 25,00% |
| f) Se han cumplimentado notas de aviso telefónico de manera clara y precisa. | | 2° T | | 3° T | 3,13% | |
| g) Se ha demostrado interés en utilizar los distintos equipos telefónicos de una manera eficaz. | | 2° T | | 3° T | 3,13% | |
| h) Se ha mostrado cortesía y prontitud en la atención a las llamadas telefónicas. | | 2° T | | 3° T | 3,13% | |

| R.A. 4. Recibe a personas externas a la organización reconociendo y aplicando normas de protocolo. | | | | | | |
|--|--------|------|-------|------|-------|---------------|
| a) Se han identificado las distintas normas de cortesía aplicando el protocolo de saludo y despedida. | OD y T | 3º T | 1,56% | 3º T | 1,56% | 25,00% |
| b) Se ha empleado un lenguaje cortés y apropiado según la situación. | OD y T | 3º T | 1,56% | 3º T | 1,56% | |
| c) Se han diferenciado costumbres características de otras culturas. | OD y T | 3º T | 3,12% | 3º T | | |
| d) Se ha informado previamente de datos relevantes de la persona esperada. | | 3º T | | 3º T | 3,12% | |
| e) Se ha identificado ante la visita y solicitado la información necesaria de ésta. | | 3º T | | 3º T | 3,13% | |
| f) Se ha notificado al destinatario de la visita la llegada de ésta y transmitido los datos identificativos. | | 3º T | | 3º T | 3,13% | |
| g) Se ha transmitido durante la comunicación la imagen corporativa de la organización. | | 3º T | | 3º T | 3,13% | |
| h) Se ha demostrado interés por ofrecer un trato personalizado | | 3º T | | 3º T | 3,13% | |

10.4. EVALUACIÓN DUAL EN LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA: PLAN DE FORMACIÓN INDIVIDUAL.

El “plan de formación inicial” recogerá el régimen de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, las empresas participantes, la distribución en los cursos que componen el ciclo formativo o curso de especialización, la duración precisa de cada período de estancia formativa y los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional que esté incluido en esta fase de formación. Este documento formará parte de la programación didáctica del ciclo formativo.

En el documento del “plan de formación individual”, basado en el Plan de formación inicial, será elaborado por el equipo docente para cada alumno o alumna, recogerá los módulos profesionales que desarrollará el alumnado entre la empresa u organismo equiparado y el centro docente, distribución de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, temporalización indicando las jornadas y el horario, así como las personas que ostentan la tutoría de empresa y la docente.

Todos los módulos específicos de 1º GB serán dualizados. De este modo, a lo largo de la tercera evaluación (10 de marzo a 13 de junio) el alumno acudirá a la empresa en alternancia de 2:3, viniendo al Centro tres días (de lunes a miércoles de 8:15h a 14:45h), y realizando un total de 150 h.

Antes de la finalización de la primera evaluación se elaborarán documentos de seguimiento de la formación en empresas del alumnado en el periodo dual. Se diseñará un diario del alumno, donde irá rellenando las tareas realizadas con el tutor laboral, así como las actividades solicitadas por el tutor docente.

| DIARIO DEL ALUMNO/A EN LA EMPRESA | |
|--|---|
| Nombre: | |
| IES MONTEVIVES | EMPRESA: SEDE: |
| FECHA: | SESIÓN N°: MÓDULO: |
| Explicación de las actuaciones realizadas en la empresa, relátalo por franjas horarias. Añade si puedes evidencias de tu trabajo. | |
| | |
| | |

El profesor elaborará una serie de Actividades que el alumno debe ir realizando en su periodo dual, concretadas en tareas específicas y asociadas a Resultados de aprendizaje, y hacer la tutorización de las mismas y de la labor del alumnado a través de un DIARIO de seguimiento del tutor docente.

| | | |
|------------|-------------------------------|--|
| Actividad: | ARCHIVO Y COMUNICACIÓN | |
| | Concreción Actividad General | |
| | | |
| | EMPRESA: | |
| | | |
| | | |

Se elaborará también un documento que ayude a que la empresa pueda valorar el desempeño del alumno en sus prácticas, y que recoja de manera operativa los RA y CE conseguidos por el alumnado en su periodo dual. Esta valoración cualitativa se reflejará en la calificación del alumno.

SEGUIMIENTO TUTOR LABORAL

| | |
|--------------------|--|
| Alumno/a | |
| Empresa | |
| Tutor/a laboral | |

| | |
|--------|---|
| FECHAS | SEMANA del ____ de ____ al ____ de ____ |
|--------|---|

| _____ de 2025 | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Valoración semanal por parte del tutor/a laboral | | | | | |
| | 1 (Casi nunca) | 2 (A veces) | 3 (A menudo) | 4 (Casi Siempre) | 5 (Siempre) |
| Realiza las tareas encomendadas. | | | | | |
| Es responsable en la ejecución en las tareas | | | | | |
| Es respetuoso con los clientes y sus compañeros | | | | | |
| Muestra interés y actitud por aprender | | | | | |
| Mantiene la atención sin manipular su dispositivo móvil. | | | | | |

Antes de que el alumno se incorpore a las prácticas en la empresa, estarán elaboradas una serie de actividades que el alumnado deberá desarrollar en la empresa. El seguimiento de dichas tareas se realizará a través de las visitas al lugar de prácticas, la entrega de información en la plataforma de Classroom y el seguimiento en el Centro que se realizará el día que el alumnado vuelve al Centro en alternancia, un día cada dos semanas.

Se expondrán los contenidos y los RA y CE que se van a trabajar durante el periodo de formación en empresas, así como algunas de las Actividades a utilizar para su valoración.

Además de dichas Actividades, se hará una valoración, junto con el tutor laboral, del desempeño desarrollado en la empresa. Dicha evaluación tendrá un valor cualitativo de SUPERADO o NO SUPERADO, y servirá para complementar la evaluación del alumno en el módulo.

10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de cada competencia específica. Tendrán el mismo peso para la calificación del alumnado, que se obtendrá realizando la nota media de los criterios evaluados asociados a cada competencia específica.

Las enseñanzas de Formación Profesional son unas enseñanzas de evaluación continua. Esto quiere decir que se debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades lectivas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua me garantiza que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final.

La calificación de este módulo profesional de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Dependiendo de la tipología del contenido a evaluar se pueden emplear para la calificación una la Rúbrica.

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares correspondientes y una evaluación final para aquellos alumnos que no hayan superado algunas de las evaluaciones anteriores o quieran subir dicha calificación.

Por ser un Módulo eminentemente práctico la ASISTENCIA es fundamental y junto con ella se valorará la buena predisposición hacia el módulo en sus dos vertientes, teórica y práctica.

Para poder hacer media se debe tener al menos un 4, en cada uno de los CE, así como mostrar actitudes positivas. De no ser así, habrá que recuperar lo no superado.

Ante una falta del alumnado a pruebas escritas y/o prácticas, como se organizan y se fechan con mucha antelación, no se puede faltar a dichas sesiones. La hospitalización o causas familiares graves, serán motivo de justificación a esas pruebas por ser de forma imprevista. El alumno, notificará con antelación las circunstancias por la que no puede realizar las pruebas, con el fin de que el profesor, pueda diseñar otras pruebas personalizadas.

10.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

El alumnado que tenga algún resultado de aprendizaje o criterio de evaluación sin superar o quiera subir nota, deberá realizar las pruebas que se consideren necesarias para su consecución que variaran dependiendo de la cantidad de criterios de evaluación que tenga pendientes y se realizarán teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación usados durante el curso. En el caso de que quiera subir nota, se tendrá en cuenta la mayor.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestras aulas nos encontramos con clases muy heterogéneas, cómo hemos indicado anteriormente. Esta heterogeneidad requiere de una atención personalizada debido a la diversidad del alumnado.

De acuerdo al Decreto 135/2016 el currículo de estos Programas formativos podrá contar, dependiendo de las características de su alumnado, con adaptaciones curriculares, que podrán ser significativas para los módulos profesionales de aprendizaje permanente y no significativas, así como de uso de los medios y recursos que se precisen para acceder y cursar módulos profesionales, para los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

Tal y como viene en el artículo 13 de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, de acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y del carácter de oferta obligatoria de estas enseñanzas, los centros docentes que impartan Formación Profesional Básica podrán definir, como medida de atención a la diversidad, cualquiera de las previstas en la orden por la que se regula la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Dichas medidas podrán ser igualmente aplicables a las personas que cursen ciclos formativos de Formación Profesional Básica para personas que superen los diecisiete años de edad.

Estas medidas de atención a la diversidad se pondrán en práctica para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y lograr la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales, personales y sociales del título, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes. En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

De acuerdo a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, la atención educativa ordinaria tiene como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado a través de recursos personales y materiales generales mientras que la atención educativa diferente a la ordinaria está dirigida a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo, entre otras, adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones curriculares, programas específicos y flexibilización del periodo de escolarización.

11.1. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

La atención educativa ordinaria tiene por objeto la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado. Algunas medidas que se llevarán a cabo son:

1. La realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias profesionales, personales y sociales de un alumno o alumna o grupo.
2. La realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo sus competencias.

11.2. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

En colaboración con el departamento de Orientación se establecerán adaptaciones curriculares no significativas (ACNS) y de adaptación de acceso al currículo (AAC), con el fin de facilitar la adquisición de las unidades de competencia del módulo.

En este sentido se determinarán las condiciones idóneas en relación a los espacios, modos de comunicación, selección de ayudas técnicas, materiales para el seguimiento del módulo. Además, también se considerará, en caso necesario, la adaptación de la metodología, las actividades y los instrumentos de evaluación para responder a las necesidades de cada uno.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias que se trabajaran a través principalmente de actividades cooperativas y grupales son las siguientes:

| TRIM. | CELEBRACIÓN |
|-------|--|
| 1º | 25 noviembre: Día internacional para eliminación de la violencia contra las mujeres. |
| 1º | 6 de diciembre: día de la Constitución española. |
| 1º | 9 de diciembre: día Mundial de la Informática |
| 2º | 30 de enero: día escolar de la paz y la no violencia. |
| 2º | 28 de febrero: día de Andalucía. |
| 2º | 1 de marzo: día de la cero discriminación. |
| 2º | 22 de marzo: día mundial del agua. |
| 3º | 22 de abril: día mundial de la tierra. |
| 3º | 23 de abril: día internacional del libro. |
| 3º | 17 de mayo: día mundial de Internet. |
| 3º | 5 de junio: día mundial del medio ambiente. |

13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO.

En el centro se llevan a cabo **diferentes Proyectos y Planes Educativos**, entre los que destacamos:

✿ **CONRED ANDALUCÍA**, Programa de Prevención del Acoso Escolar y Ciberacoso:

- Ofrece una herramienta contrastada para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso.
- Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva, aporta una guía didáctica de aplicación para el profesorado y diversos recursos para su implementación en el aula, en el centro, así como para su difusión a la comunidad educativa, tanto en Primaria como en Secundaria.

✿ **PLAN DE BIBLIOTECA:** Plan para impulsar una serie de medidas que faciliten a los niños, niñas y a los jóvenes el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporen el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.

✿ **PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CENTRO.** Tiene como referente la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa:

- Organización y gestión del centro
- Información y comunicación
- Procesos de enseñanza-aprendizaje

✿ **MONTEVIVES, ESPACIO DE PAZ**, cuyas finalidades educativas son:

1. Mejorar la convivencia escolar a través de la educación para la Paz.
2. Desarrollar valores actitudes, habilidades y hábitos que promuevan la convivencia.

3. Intervenir y modificar las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

☼ **PLAN DE IGUALDAD**, coeducar o educar para la igualdad supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

☼ **PLAN DIRECTOR:** Entre las acciones contenidas en el Plan Director, se encuentran:

- Reuniones de la comunidad educativa con expertos y expertas policiales para hablar de los problemas de seguridad que más preocupan y buscar soluciones.
- Charlas al alumnado sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo: Acoso Escolar
- Drogas y Alcohol - Bandas Juveniles
- Riesgos de Internet
- Violencia de Género

☼ **MÁS EQUIDAD:** conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género.

☼ **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE:** constituye un conjunto de conductas habituales que configuran un modo de vivir.

Objetivos:

- Fomentar el consumo de al menos cinco raciones diarias de frutas y verduras frescas entre los y las adolescentes.
- Promover la adopción de una alimentación saludable por parte del alumnado.
- Proporcionar a las familias información sobre la alimentación adecuada durante la adolescencia.
- Promover el consumo de comidas y bebidas saludables en las diferentes celebraciones que se den a lo largo del curso

☼ **PROGRAMA INNOVACIÓN EDUCATIVA ALDEA.** Con el que se pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de Educación Ambiental para la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, la promoción del desarrollo sostenible, y la competencia ecosocial en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una transformación hacia sociedades más justas, democráticas y sostenibles y permitiendo el logro de una educación integral que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la UNESCO.

☼ **PROGRAMA INNICIA.** Que tiene dos finalidades:

1. Dinamizar la sociedad andaluza, a través de todos sus agentes, para promover la cultura emprendedora en los procesos formativos y facilitar y apoyar en ellos las iniciativas emprendedoras.
2. Propiciar una mejora permanente del sistema educativo andaluz en el que crear, innovar y emprender sea consecuencia inherente a los procesos educativos en todos los niveles, tanto en el aprendizaje del alumnado, como en la labor del profesorado.

☼ **STEAM. INVESTIGACIÓN AEROESPACIAL APLICADA AL AULA:** para acercar al profesorado y al alumnado a la investigación aeroespacial y poder mejorar las competencias del alumnado en ciencia y tecnología, poniendo al mismo en el papel de investigador acerca de los avances en el estudio aeroespacial.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- a. Formar al profesorado en la manipulación de **recursos y kits aeroespaciales** proporcionados por la Agencia Espacial Europea y la Consejería de Educación y Deporte.
- b. Guiar la participación en los **concursos aeroespaciales**.
- c. Fomentar las **vocaciones STEAM** en el alumnado, especialmente entre las alumnas, contribuyendo a la **igualdad de oportunidades**.
- d. Guiar al profesorado en la planificación de **visitas aeroespaciales**.

☼ **PROA +.** El objetivo principal y general es fortalecer a los centros docentes públicos con mayor porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, creando una cultura que busque el éxito y la permanencia en el Sistema Educativo de todo el alumnado.

14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Durante y al finalizar el curso, se evaluará la programación didáctica. La evaluación de la programación didáctica es un proceso que permite determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y competencias establecidos en la misma. Este proceso debe ser llevado a cabo por el profesorado. Se deberá valorar:

- ☼ Si la programación es sistemática y adecuada.
- ☼ Si consigue que el alumnado se esfuerce y esté motivado.
- ☼ Si se han utilizado todos los recursos y materiales necesarios.
- ☼ Si se han logrado los resultados de aprendizaje y objetivos propuestos.
- ☼ Si se consigue un buen ambiente en el aula.
- ☼ Si las actividades realizadas son las adecuadas
- ☼ Si la distribución temporal de los elementos ha sido la correcta.

Las Técnicas e Instrumentos utilizados para valorar el grado de consecución de los objetivos y las competencias para ello serán:

- ☼ Registro de asistencia de clase y grado de satisfacción del alumnado.
- ☼ Estadística de notas del grupo y evolución histórica.
- ☼ Anotaciones personales y autoobservación del desarrollo de la práctica docente.

⌘ Memoria sobre la programación y el desarrollo de las unidades, junto con los informes entregados a jefatura de estudios sobre evaluaciones parciales.

3.8.8. ACCESO DE USUARIOS Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|-------------------------------|---|---------------|----------------|--------------|-----------------|
| Departamento | Familia Profesional de Actividades Físico y Deportivas | | | | |
| Área, materia o módulo | Acceso de usuarios y organización de la instalación físico-deportiva | | | | |
| Curso | 24-25 | Etapas | 1º CFPB | Fecha | 28-10-24 |
| Profesor/es | D. José Javier Limones López | | | | |

Duración del módulo/Equivalencia en créditos: 64 horas. Ciclo 2000 horas a realizar en dos años académicos

Nº de módulo: Código 3148 Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Módulo asociado a unidad de competencia:

UC1631_1: Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en instalaciones deportivas y asistir a los usuarios en el uso de las mismas.

UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en las instalaciones deportivas e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

UC1632_1: Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.

2. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta, en materia de educación, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 del texto constitucional, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, regula en su Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 10.1 que la Administración General del Estado determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y en el apartado 2 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modifica el artículo 39 del capítulo V del Título I la ordenación de la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4, que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las

exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en su artículo 6.4. Asimismo, la Ley Orgánica 3/2020 en su artículo 39.6 establece que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. Aquellos aspectos del currículo, regulados por normativa básica, de los títulos de la formación profesional que requieran revisión y actualización podrán ser modificados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, manteniendo en todo caso el carácter básico del currículo resultante de dicha actualización.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, crea en su modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los ciclos formativos de Formación Profesional Básica dentro de la formación profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece los primeros títulos de Formación Profesional Básica. Posteriores reales decretos han incrementado el número de títulos profesionales básicos ampliando el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional.

El Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, lleva a cabo la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Este decreto se desarrolla mediante la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos. De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo, ha ampliado el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional, fijado el perfil profesional del título, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El currículo de este título no es uno de los veintiséis títulos profesionales básicos que se desarrollan, como anexos, en la precitada Orden de 8 de noviembre de 2016; por ello es necesario este nuevo desarrollo normativo.

La presente programación didáctica corresponde al módulo profesional “**Acceso de usuarios y organización de la instalación físico - deportiva**” que es uno de los módulos impartidos en la Formación del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.

ANÁLISIS DEL ENTORNO

Análisis socioeconómico: La realidad del Centro en el que trabajemos, en la que podemos incluir la organización y funcionamiento, los recursos e instalaciones, así como

las características de la zona donde se encuentra el mismo, va a condicionar nuestra planificación y nuestra labor docente. El IES Montevives se encuentra en la localidad de Las Gabias, pueblo cercano a Granada. El centro está compuesto por un edificio principal, donde se hallan las aulas, dos pistas polideportivas, un gimnasio, un patio interior, un gran jardín delante del centro y una zona adyacente a las pistas polideportivas de fácil acceso por una puerta corredera. El nivel socio-económico de la localidad podríamos catalogarlo de medio - bajo, donde la tasa de desempleo es bastante alta. El ISC (Índice Socioeconómico y Cultural) otorgado a nuestro Centro, lo encuadra en lo que podemos considerar un nivel socio cultural medio o medio-bajo, lo que coincide con lo observado por nuestra experiencia y el conocimiento que tenemos de las familias a lo largo de los cursos.

Análisis del grupo – clase: La programación va dirigida a un grupo formado por 16 alumnos de 1º de FPB con edades comprendidas entre los 15 y los 17 años. Tras la observación del grupo, la evaluación del nivel de competencia curricular y la realización de entrevistas personales, se realiza un análisis de la realidad del grupo y las necesidades de éste:

- Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias.
- La mayoría del alumnado se tiene un nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales de primer ciclo de la ESO. Hay un alumno que presenta serias dificultades de aprendizaje.
- La meta principal de casi todos ellos es continuar en la enseñanza reglada estudiando un ciclo formativo medio, tras finaliza la FPB.
- Su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias.

Por otro lado, se han detectado las siguientes necesidades en el grupo:

- El grupo clase requiere formar una cohesión de grupo basada en la tolerancia, respeto y reconocimiento entre todos los iguales.
- Es necesario concienciar al alumnado en la necesidad de adquirir unas bases sólidas de aprendizaje que le faciliten la integración social y laboral.
- Debe considerarse un cambio de metodología en el trabajo diario, respetando el aprendizaje individualizado, el fomento de la autonomía del alumno y el trabajo en equipo favoreciendo la consecución de unos ritmos de trabajo más elevados y una mejora de la capacidad de atención a partir de unas rutinas muy marcadas y el hábito de estudio diario.
- Es necesario acercar al alumnado al mundo académico y laboral, haciéndole responsable y consecuente de las diferentes alternativas a elegir de las que dispone que le aporten la mejor opción de acuerdo con sus perspectivas laborales.

Relación con el plan de centro: Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia.

- Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
- Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
- Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.
- El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y dialogo.
- Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
- La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

- a. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.
- b. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.
- c. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.
- d. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.
- e. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones hacia la comunidad LGTBI+ de nuestro Centro.
- f. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.
- g. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.
- h. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad, el aprendizaje como aptitud vital y el aprecio por el trabajo en colaboración.
- i. Cuidar celosamente la integración del alumnado en su grupo y en el centro.
- j. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
- k. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
- l. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.
- m. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS QUE SE ALCANZAN

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

- Identificar las características y demandas de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- Gestionar la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- Aplicar técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento para el desplazamiento de los usuarios y visitantes dependiendo de su nivel de autonomía.
- Identificar las características de materiales, equipos y elementos auxiliares, así como su ubicación, según necesidades de la actividad para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico- deportivas.
- Realizar el registro de materiales, equipos, asistentes, grupos y actividades según los planes e instrucciones establecidas para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las tareas físico - deportivas.
- Comprobar y mantener el estado de instalaciones, pavimentos, equipamientos, equipos de primeros auxilios y botiquines, señales de emergencia y de información de riesgos según la normativa vigente y de las instrucciones recibidas a fin de la prevención accidentes.
- Identificar las características de los protocolos y las actuaciones que garanticen la seguridad de los usuarios y el personal de la instalación para la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia.
- Seleccionar y utilizar los útiles y herramientas adecuados, aplicando las técnicas básicas requeridas en cada caso para realizar trabajos de mantenimiento básico y de reparación de pequeños desperfectos en la instalación.
- Caracterizar las fases del proceso guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.
- Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y de encuadernado.
- Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.
- Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la actividad relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.
- Determinar elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencia para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- ñ) Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes.

- Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son conocimientos, destrezas, habilidades y competencias de FP que esperamos que el alumno adquiera. Los planteamos a principio de curso, en la programación de aula y, gracias a una serie de actividades, contenidos, etc., dirigimos al alumno hacia esos resultados.

Según el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*, un módulo formativo está formado, entre otros elementos, por unos objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Esto quiere decir que entre ambos elementos hay una estrecha relación.

Siguiendo el *Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas y se fijan los aspectos del currículo*, los **resultados de aprendizaje** que debe adquirir el alumnado en el módulo de “Acceso a usuarios y organización de la instalación físico - deportiva”:

1. Realiza la apertura y el cierre de las instalaciones verificando que se encuentran en buen uso para el desarrollo de la actividad físico-deportiva.

2. Realiza el control del estado de equipamientos, infraestructura, mobiliario, pavimento, espacios de actividad, recogiendo las incidencias detectadas y organizando su reparación.

3. Organiza los trabajos de resolución de desperfectos y anomalías, discriminando las tareas que se deben realizar en las instalaciones y valorando su secuenciación según la prioridad de ejecución de los trabajos.

4. Atiende a los usuarios en el acceso a la instalación, informando de las actividades y horarios, y aplicando técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento de usuarios y visitantes.

5. Gestiona la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación, aplicando procedimientos establecidos y protocolos de atención a usuarios.

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS EVALUACIÓN |
|--|---|---|
| <p>RA 1: Realiza la apertura y el cierre de las instalaciones verificando que se encuentran en buen uso para el desarrollo de la actividad físico-deportiva</p> | <p>a. Se ha realizado la conexión o la desconexión de los sistemas de alarma verificando su buen funcionamiento y su conexión a la centralita del servicio de seguridad externo.</p> <p>b. Se ha conectado o desconectado la iluminación de la instalación deportiva y sus dependencias verificando que todos los espacios tienen la luz necesitada para el desarrollo de la actividad y que no quedan iluminados al cese de la actividad.</p> <p>c. Se han custodiado las llaves de las dependencias y accesos asegurando que no se produzcan extravíos.</p> <p>d. Se ha comprobado el funcionamiento de apertura y cierre de puertas y ventanas asegurando que no impiden el tránsito de los usuarios.</p> <p>e. Se han conectado las calderas, sistemas de aire, bombas de calor, sistema de megafonía, ventiladores, fotocopiadoras, impresoras, ordenadores, plastificadoras de carnets comprobando que tienen un correcto funcionamiento.</p> <p>f. Se han cerrado los espacios de la instalación deportiva asegurando que no queden usuarios o personal en el establecimiento.</p> <p>g. Se han sacado residuos fuera de la instalación deportiva seleccionando el contenedor de uso correcto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas prácticas. - Exposiciones. - Trabajos escritos. - Construcción de materiales. - Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |

| | | |
|--|---|---|
| <p>RA2: Realiza el control del estado de equipamientos, infraestructura, mobiliario, pavimento, espacios de actividad, recogiendo las incidencias detectadas y organizando su reparación.</p> | <p>a. Se ha comprobado la accesibilidad de las instalaciones verificando sistemas de accesibilidad electromecánicos tales como rampas, sillas elevadoras, tapices rodantes, ascensores, plataformas elevadoras; estacionamientos, vías de evacuación y zonas de paso, anotando y notificando las incidencias.</p> <p>b. Se ha comprobado el estado de muros, vallas, pavimentos, anclajes y postes de la instalación verificando la tensión de las redes, movimiento, holguras, roturas, desprendimientos y discriminando las tareas a realizar para cada circunstancia.</p> <p>c. Se ha comprobado el estado de limpieza, orden y colocación de enseres, mostradores, expositores y tablón de anuncios, colocando, reponiendo o eliminando los que estén fuera de uso.</p> <p>d. Se ha revisado el estado higiénico, la salubridad y limpieza en los diferentes espacios y accesorios de la instalación, tales como piscina, sauna, spas, fuentes, aseos, vestuarios, «skimmers», desagües, rebosaderos, rejillas, válvulas, entre otros, anotando y comunicando las incidencias para su reparación.</p> <p>e. Se ha inspeccionado el estado de los elementos de los sistemas de energía eléctrica, luces, interruptores, cebadores, entre otros, de instalación de agua, grifos, cisternas, la temperatura del agua de ducha, entre otros, de instalación de riego, satélites, tuberías, aspersores, valvulerías, cañones, entre otros, los niveles de carburante de calderas, y los accesorios de cerrajería, pestillos, pomos, manillas, cerraduras, entre otros, anotando las deficiencias, detectando las averías de urgente reparación y secuenciando las tareas según actuación a realizar.</p> <p>f. Se han inspeccionado el estado y ubicación de paneles de comunicación, carteles de información, señales de prevención y advertencia, y planos de situación, anotando y comunicando las anomalías relativas a su colocación, normativa y contaminación de información.</p> <p>g. Se ha examinado el mobiliario de la instalación tales como mesas, bancos,</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas prácticas. - Exposiciones. - Trabajos escritos. - Construcción de materiales. - Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |
|--|---|---|

| | | |
|--|--|---|
| | <p>barandillas, pasa-manos, escaleras de piscinas entre otros, los equipamientos de las actividades físico-deportiva, portería, canchas, canchas, redes, elementos fijos entre otros y accesorios, papeleras, contenedores, entre otros, anotando los desperfectos o la desaparición de enseres.</p> | |
| <p>RA 3: Organiza los trabajos de resolución de desperfectos y anomalías, discriminando las tareas que se deben realizar en las instalaciones y valorando su secuenciación según la prioridad de ejecución de los trabajos.</p> | <ol style="list-style-type: none"> a. Se han organizado las revisiones periódicas de la instalación teniendo en cuenta fecha de ejecución, la tarea que se debe realizar y la empresa que debe efectuarla. b. Se han notificado a los proveedores de servicios los trabajos a realizar relativos a la revisión periódica de mantenimiento de la instalación, de la desinfección y de control de plagas, organizando la fecha y hora para la revisión o el arreglo del desperfecto. c. Se han rellenado los partes de incidencias correspondientes a equipamientos, elementos o a la infraestructura de la instalación, comunicando al responsable de la instalación las deficiencias detectadas y el final de la operación. d. Se ha contrastado el inventario de los elementos de mobiliario de la instalación con el registro de incidencias, indicando, señalando aquellos enseres que necesitan reponerse por mal uso o desaparición o deterioro. e. Se han revisado los datos de la reparación contratada, detallados en el albarán o factura, comprobando que el trabajo realizado coincide con la actuación realizada y se adecua al servicio demandado. | <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas prácticas. - Exposiciones. - Trabajos escritos. - Construcción de materiales. - Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |
| <p>RA4: Atiende a los usuarios en el acceso a la instalación, informando de las actividades y horarios, y aplicando técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento de usuarios y visitantes.</p> | <ol style="list-style-type: none"> a. Se ha seleccionado la oferta informativa relativa a la actividad físico-deportiva demandada por el usuario, identificado las características y necesidades del usuario convencional, tales como transeúntes, habituales, principiantes, deportistas; y de grupos específicos, tales como menores, embarazadas, mayores de 60 años, personas con factores de riesgo o en procesos de recuperación, y discapacitados. b. Se ha realizado la gestión de espera asignando el orden de llegada de los usuarios y atendiendo a las demandas de los grupos específicos. | <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas prácticas. - Exposiciones. - Trabajos escritos. - Construcción de materiales. - Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |

| | | |
|---|---|---|
| | <p>c. Se ha informado sobre la actividad físico-deportiva que el usuario quiere realizar detallando normativa, horarios, precios, posibles bonificaciones, servicios incluidos o suplementarios, útiles personales necesitados en la actividad físico-deportiva, espacios donde se realiza la práctica, y los protocolos de seguridad concernientes a ciertas actividades físico-deportivas en sauna, spa, piscina, entre otros, y respondiendo a las preguntas derivadas de la información y utilizando el vocabulario adecuado a la actividad.</p> <p>d. Se ha concertado cita para entrevistarse con el especialista de la actividad físico-deportiva o para realizar la visita a la instalación deportiva, revisando disponibilidad de horarios.</p> <p>e. Se ha orientado al usuario para llegar al espacio donde se va a realizar la actividad físico-deportiva, utilizando un trato cortés y dando instrucciones sencillas y precisas.</p> <p>f. Se ha conducido a los usuarios para el conocimiento de la instalación deportiva describiendo los espacios y las actividades que se desarrollan en ellos.</p> <p>g. Se ha asistido en el traslado a las personas con limitaciones de autonomía acomodándolas en el lugar destinado según el perfil de estos usuarios.</p> <p>h. Se ha acompañado hasta la actividad o a la salida de la instalación deportiva, al usuario o grupo de usuarios, evitando que interfieran en el desarrollo de las actividades iniciadas.</p> | |
| <p>RA 5: Gestiona la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación, aplicando procedimientos establecidos y protocolos de atención a usuarios.</p> | <p>a. Se han entregado y recogido las hojas de inscripción y encuestas previas referidas a la realización de la actividad físico-deportiva, explicando los apartados de las mismas y verificando que todos los datos se han completado.</p> <p>b. Se han archivado los originales del contrato de inscripción y entregado las copias a los usuarios, utilizando el procedimiento establecido.</p> <p>c. Se han realizado los carnés de socios, comprobando que la documentación necesitada está en regla y que los datos están cumplimentados.</p> <p>d. Se han plastificado los carnés de socio asegurándose que la foto está bien colocada</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas prácticas. - Exposiciones. - Trabajos escritos. - Construcción de materiales. - Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>y que el plastificado se ha realizado correctamente, sin bolsas de aire, arrugas o bordes despegados.</p> <p>e. Se ha cotejado la documentación relativa a la salud, edad y estado físico, entre otras, con la actividad demandada por el usuario a fin de la asignación de grupo.</p> <p>f. Se han repartido circulares internas controlando que llegue a todo el personal y a los usuarios del establecimiento.</p> <p>g. Se han entregado y recogido los cuestionarios de satisfacción de los usuarios entregándolos al responsable.</p> | |
|--|--|--|

5. CONTENIDOS (asociados a los RA y CE) Y TEMPORALIZACIÓN

A continuación, se muestran las unidades didácticas que se trabajarán a lo largo del curso. En cuanto a la temporalización hay que tener en cuenta que se desarrollarán parte de los contenidos en el aula y parte en la empresa, estando esto supeditado al nivel y ritmo de trabajo en clase del alumnado. Los contenidos se repartirán de la siguiente forma a lo largo del curso:

| UNIDADES DIDÁCTICAS | RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|--|--|
| UNIDAD 1: Apertura y cierre de instalaciones. | RA 1: Realiza la apertura y el cierre de las instalaciones verificando que se encuentran en buen uso para el desarrollo de la actividad físico-deportiva |
| UNIDAD 2: Equipamientos en las instalaciones físico – deportivas. | RA2: Realiza el control del estado de equipamientos, infraestructura, mobiliario, pavimento, espacios de actividad, recogiendo las incidencias detectadas y organizando su reparación. |
| UNIDAD 3: Resolución de desperfectos y anomalías. | RA 3: Organiza los trabajos de resolución de desperfectos y anomalías, discriminando las tareas que se deben realizar en las instalaciones y valorando su secuenciación según la prioridad de ejecución de los trabajos. |
| UNIDAD 4: Inventarios en las instalaciones físico – deportivas. | RA2: Realiza el control del estado de equipamientos, infraestructura, mobiliario, pavimento, espacios de actividad, recogiendo las incidencias detectadas y organizando su reparación. |
| UNIDAD 5: Tipos de actividades físico - deportivas. | RA4: Atiende a los usuarios en el acceso a la instalación, informando de las actividades y horarios, y aplicando técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento de usuarios y visitantes. |

| | |
|--|---|
| UNIDAD 6: Planos de instalaciones físico-deportivas y espacios. | RA2: Realiza el control del estado de equipamientos, infraestructura, mobiliario, pavimento, espacios de actividad, recogiendo las incidencias detectadas y organizando su reparación. |
| UNIDAD 7: Gestión de las inscripciones. | RA 5: Gestiona la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación, aplicando procedimientos establecidos y protocolos de atención a usuarios. |

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE ALCANZAN

Competencia general del título

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el control de acceso, circulación y asistencia a los usuarios y visitantes de la instalación deportiva, el apoyo a la organización de actividades físico deportivas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, la prevención para la mejora de la seguridad dentro del recinto y la reposición o reparación de averías de nivel básico, operando con la calidad indicada, y actuando en condiciones de seguridad y de prevención de riesgos laborales y la protección medioambiental correspondientes, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

Competencias del título

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación (*Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio*):

a) Realizar operaciones de atención en el control de acceso, circulación, y asistencia a los usuarios de la instalación y de acompañamiento a visitantes, grupos e individuos según su nivel de autonomía.

b) Realizar tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico-deportivas, distribuyendo y colocando los materiales, equipos y elementos auxiliares necesarios para la actividad a realizar según requerimiento del técnico responsable.

c) Realizar operaciones auxiliares de prevención de accidentes inspeccionando y manteniendo en buen estado las señales de emergencia e información, así como los equipos de primeros auxilios y el botiquín.

d) Participar en la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia siguiendo protocolos de actuación establecidos.

e) Realizar trabajos de mantenimiento básico y reparación de pequeños desperfectos detectados en las instalaciones que no requieran los conocimientos de un especialista.

f) Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.

g) Realizar labores de reprografía y encuadernado básico de documentos de acuerdo a los criterios de calidad establecidos.

h) Tramitar correspondencia y paquetería, interna o externa, utilizando los medios y criterios establecidos.

i) Realizar operaciones básicas de tesorería, utilizando los documentos adecuados en cada caso.

j) Recibir y realizar comunicaciones telefónicas e informáticas transmitiendo con precisión la información encomendada según los protocolos y la imagen corporativa.

k) Realizar las tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina, preparando los pedidos que aseguren un nivel de existencias mínimo.

l) Atender al cliente, utilizando las normas de cortesía y demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.

m) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.

n) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

ñ) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

o) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

p) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

q) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

r) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

s) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

t) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

u) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

v) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

w) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

7. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO

- Respeto y cuidado del medio ambiente a través de este tipo de actividades.
- Fomentar la responsabilidad y seguridad inherentes en todo momento con las prácticas.
- Fomentar la igualdad de género en las tareas a realizar
- Desarrollar habilidades sociales y trabajo en equipo.
- Concienciación sobre la importancia de la sostenibilidad y desarrollo sostenible.
- Sensibilizar hacia el uso de actividades inclusivas a través de este tipo de contenidos.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las orientaciones metodológicas en la Formación Profesional Básica (FPB) son pautas y estrategias que se utilizan para impartir una educación práctica y de calidad a los estudiantes en campos profesionales específicos. Estas son las orientaciones metodológicas generales que vamos a aplicar:

1. Aprendizaje basado en competencias: La FPB se enfoca en el desarrollo de competencias prácticas. Por lo tanto, la metodología debe centrarse en la adquisición de habilidades y conocimientos directamente relacionados con la futura profesión del estudiante.

2. Enfoque práctico: La formación debe ser altamente práctica, permitiendo a los estudiantes participar en actividades y ejercicios que reflejen las tareas y responsabilidades de la profesión que están estudiando.

3. Simulaciones y proyectos reales: Utiliza proyectos y simulaciones que emulen situaciones de trabajo reales para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos y habilidades de manera práctica.

4. Aprendizaje experiencial: Fomenta la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Aprender haciendo y experimentando es fundamental en la FPB.

5. Trabajo en equipo: Promueve el trabajo en equipo, ya que muchas profesiones requieren colaboración y comunicación efectiva en el entorno laboral.

6. Integración de teoría y práctica: Asegúrate de que los estudiantes comprendan la teoría detrás de las tareas que realizan. La teoría y la práctica deben ir de la mano.

7. Orientación individualizada: Cada estudiante tiene diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje. Proporciona apoyo individualizado cuando sea necesario y ajusta la formación para adaptarse a las capacidades y necesidades de cada estudiante.

8. Uso de tecnología: Incorpora tecnología y herramientas digitales que sean relevantes para la profesión que se enseña. Esto puede incluir el uso de software específico, simuladores y recursos en línea.

9. Evaluación formativa: La evaluación debe ser continua y formativa, lo que significa que se utiliza para guiar el proceso de aprendizaje y proporcionar retroalimentación a los estudiantes.

10. Prácticas profesionales: Facilita la participación de los estudiantes en prácticas laborales o pasantías en entornos relacionados con su campo de estudio. Esto les proporciona experiencia real en el lugar de trabajo.

11. Flexibilidad curricular: Asegúrate de que el plan de estudios sea flexible y se adapte a las necesidades cambiantes del mercado laboral. Actualiza el contenido y las metodologías según sea necesario.

12. Acompañamiento y seguimiento: Proporciona asesoramiento y seguimiento a los estudiantes para garantizar que estén alcanzando sus objetivos de aprendizaje y se están preparando para una futura carrera.

Las orientaciones metodológicas en FPB deben estar diseñadas para preparar a los estudiantes con habilidades y conocimientos prácticos que les permitan integrarse de manera efectiva en el mundo laboral. Esto implica una educación centrada en la acción y la aplicación de habilidades profesionales.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS

Los espacios que se utilizarán a lo largo del curso son:

| ESPACIOS FORMATIVOS |
|--|
| Aula FPB |
| Espacio polivalente de instalaciones físico-deportivas |

| ESPACIO FORMATIVO | EQUIPAMIENTO |
|--|---|
| Aula FPB | Ordenadores portátiles, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación. |
| Espacio polivalente de instalaciones físico – deportiva IES Montevives | Pistas polideportivas, pabellón cubierto, almacén de material y vestuarios. |

10. EVALUACIÓN

11.1. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial en Formación Profesional Básica (FPB) es un proceso fundamental que permite conocer las habilidades, conocimientos, aptitudes y necesidades de los estudiantes al comienzo de su formación profesional. Esta evaluación sirve como punto de partida para adaptar la programación y el enfoque pedagógico a las características individuales de cada estudiante.

Hemos elegido como métodos de evaluación:

- Actividades escritas introductorias al módulo para comprobar el nivel de comprensión oral y escrita del alumnado.
- Entrevista personal para conocer sus intereses y objetivos.
- Observación de hábitos de trabajo y habilidades sociales en el aula.

La evaluación inicial en FPB es esencial para proporcionar a los estudiantes una educación más efectiva y personalizada, permitiéndoles desarrollar las habilidades y competencias necesarias para su futura carrera profesional.

11.2. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN

En la Formación Profesional Básica (FPB), la evaluación es fundamental para medir el progreso de los estudiantes, su adquisición de habilidades y competencias específicas, y su preparación para el mundo laboral. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, vamos a utilizar:

Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

- Cuaderno del profesorado, que recogerá un registro de evaluación individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones de cada uno de los aspectos evaluados, asociados a los criterios y resultados de aprendizaje.
- Rúbricas: serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Entre otras rúbricas comunes a otras materias se podrán utilizar:

- Rúbrica para la evaluación de las intervenciones en clase: Exposición oral.
- Rúbrica para la evaluación de pruebas orales y escritas.
- Rúbrica para la evaluación del cuaderno del alumnado.
- Rúbrica para la evaluación en la participación en los trabajos cooperativos.
- Otras rúbricas, registros y escalas de observación que permitan al profesorado llevar a cabo una evaluación formativa relacionadas con la materia.

Instrumentos de Evaluación:

1. Exámenes escritos: Pruebas que evalúan los conocimientos teóricos en el campo de estudio, como preguntas de opción múltiple, verdadero o falso, y respuestas cortas.
2. Pruebas orales: Entrevistas o presentaciones en las que los estudiantes demuestran su comprensión y habilidades verbales relacionadas con su profesión.
3. Pruebas prácticas: Evaluaciones de habilidades técnicas o tareas prácticas específicas relacionadas con el campo de estudio.
4. Portafolios: Recopilación de trabajos, proyectos o tareas realizadas por los estudiantes a lo largo del curso, que demuestran su progreso y competencia en diversas áreas.
5. Autoevaluación y coevaluación: Los estudiantes pueden evaluar su propio trabajo y el de sus compañeros, lo que promueve la autorreflexión y el aprendizaje colaborativo.
6. Evaluación de desempeño en el lugar de trabajo: Si los estudiantes realizan prácticas profesionales, puedes evaluar su desempeño en el lugar de trabajo con la ayuda de sus supervisores.

- Evaluación de proyectos: Los estudiantes pueden trabajar en proyectos específicos relacionados con su campo y ser evaluados en función de la calidad y la aplicación de las soluciones propuestas.

Actividades de Evaluación:

- Ejercicios en clase: Puedes utilizar ejercicios cortos y prácticos durante las clases para evaluar la comprensión y aplicación de conceptos clave.
- Presentaciones: Los estudiantes pueden presentar proyectos o informes en clase, lo que permite evaluar su capacidad de comunicación y presentación.
- Debates y discusiones: Organiza debates en clase sobre temas relevantes a la profesión, lo que fomenta el pensamiento crítico y la argumentación.
- Simulaciones: Los estudiantes pueden participar en simulaciones de situaciones laborales, lo que permite evaluar su capacidad para aplicar habilidades en un entorno realista.
- Resolución de problemas: Proporciona a los estudiantes problemas o casos que deben resolver, lo que mide su capacidad para aplicar el conocimiento a situaciones reales.

Tareas de Evaluación:

- Informe de prácticas: Si los estudiantes realizan prácticas profesionales, pueden escribir un informe que detalle sus experiencias y lo que han aprendido en el lugar de trabajo.
- Proyectos individuales o en grupo: Los proyectos pueden abordar problemas específicos en la profesión y permitir a los estudiantes aplicar sus habilidades y conocimientos.
- Documentación de procesos: Los estudiantes pueden documentar procedimientos o procesos relacionados con su campo de estudio, lo que demuestra su comprensión y capacidad de comunicación.
- Portafolio de habilidades: Los estudiantes pueden mantener un portafolio que incluye muestras de su trabajo y logros a lo largo del programa de estudio.
- Informe de investigación: Los estudiantes pueden llevar a cabo investigaciones en su campo y presentar informes que resuman sus hallazgos y conclusiones.

10.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CONTENIDOS | RA | CE | INSTRUMENTOS EVALUACION |
|----------------------|----|-------------------|--|
| 1ª EVALUACIÓN | | | |
| U.D. 1 | 1 | A,b,c,d,e,f,g,h,i | Examen teórico. Trabajo teórico Trabajo diario Examen práctico. |
| U.D. 2 | 2 | A,b,c,d,e,f, | Examen teórico Examen practico Trabajo diario. |
| 2ª EVALUACIÓN | | | |
| U.D. 3 | 3 | A,b,c,d,e,f,g,h | Examen teórico Examen práctico Trabajo diario. |
| U.D. 4 | 4 | A,b,c,d,e,f,g | Examen teórico Examen práctico Trabajo diario, ... |
| U.D. 5 | 5 | A,b,c,d,e,f,g | Examen teórico Examen práctico Trabajo diario, ... |

10.4. EVALUACIÓN DUAL EN LAS PRÁCTICAS. PLAN DE EMPRESA

Este módulo va a ser dualizado. De este modo, a lo largo de la tercera evaluación (10 de marzo al 13 de junio) el alumno acudirá a la empresa en alternancia de 2:3, viniendo al Centro esos tres días, en este caso al ser 1º de G.B. hablamos de los lunes, martes y miércoles, realizando un total de 150 h.

Antes de la finalización de la primera evaluación se elaborarán documentos de seguimiento de la formación en empresas del alumnado en el periodo dual. Se diseñará un diario del alumno, donde irá rellenando las tareas realizadas con el tutor laboral, así como las actividades solicitadas por el tutor docente.

| DIARIO DEL ALUMNO/A EN LA EMPRESA | |
|--|----------------------------------|
| Nombre: | |
| IES MONTEVIVES | EMPRESA: SEDE: |
| FECHA: | SESIÓN N°: MÓDULO: |
| Explicación de las actuaciones realizadas en la empresa, relátalo por franjas horarias. Añade si puedes evidencias de tu trabajo. | |
| | |
| | |

El profesor elaborará una serie de actividades que el alumno debe ir realizando en su periodo dual, concretadas en tareas específicas y asociadas a Resultados de aprendizaje, y hacer la tutorización de las mismas y de la labor del alumnado a través de un DIARIO de seguimiento del tutor docente.

| Actividad 1 | APERTURA Y CIERRE DE INSTALACIONES |
|---|---|
| Conexión y desconexión de: <ul style="list-style-type: none">• Sistemas de alarma• Iluminación de la instalación deportiva• Custodio de las llaves de las dependencias• Apertura y cierre de puertas y ventanas• Encendido y apagado de calderas, sistemas de aire, bombas de calor, sistema de megafonía, ventiladores, fotocopiadoras, etc.• Cierre de los espacios de la instalación deportiva asegurando que no queden usuarios o personal en el establecimiento.• Sacado de residuos fuera de la instalación deportiva | |

| | |
|--|---|
| Actividad 2 | INSTALACIONES DEPORTIVAS. INVENTARIADO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Distintos tipos de instalaciones deportivas • Accesibilidad de las instalaciones • Estado de las instalaciones y del material deportivo. • Inventariado de material | |

| | |
|--|---|
| Actividad 3 | RESOLUCIÓN DE DESPERFECTOS Y ANOMALÍAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Organización de las revisiones periódicas de la instalación. • Rellenado de partes de incidencias correspondientes a equipamientos • Revisado de los datos de la reparación contratada | |

| | |
|---|--|
| Actividad 4 | ATENCIÓN AL PÚBLICO. PRECIOS Y COBROS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Selecciona la oferta informativa relativa a la actividad físico-deportiva demandada por el usuario, identificando las características y precios. • Se ha realizado la gestión de espera asignando el orden de llegada de los usuarios y atendiendo a las demandas de los grupos específicos. • Informado sobre la actividad físico-deportiva que el usuario • Acompañamiento hasta la actividad o a la salida de la instalación deportiva, al usuario o grupo de usuarios. • Realización del cobro a un usuario | |

| | |
|--|--|
| Actividad 5 | GESTIÓN DE INSCRIPCIONES Y RESERVAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Entrega y recogida de las hojas de inscripción • Archivado los originales del contrato de inscripción y entregado las copias a los usuarios, utilizando el procedimiento establecido. • Realización de los carnés de socios, comprobando que la documentación necesitada • Realización de alguna reserva física o telemática de una instalación deportiva | |

Además de dichas Actividades, se hará una valoración, junto con el tutor laboral, del desempeño desarrollado en la empresa. Dicha evaluación tendrá un valor cualitativo de SUPERADO o NO SUPERADO, y servirá para complementar la evaluación del alumno en el módulo. Este documento ayudará a que la empresa pueda valorar el desempeño del alumno en sus prácticas, y que recoja de manera operativa los RA y CE conseguidos por el alumnado en su periodo dual. Esta valoración cualitativa se reflejará en la calificación del alumno.

| EMPRESA: | | |
|--|--|-------------------|
| Resultado de aprendizaje | Actividad | Valoración |
| RA 1: Realiza la apertura y el cierre de las instalaciones verificando que se encuentran en buen uso para el desarrollo de la actividad físico-deportiva | Actividad 1: Apertura y cierre de instalaciones | |
| RA2: Realiza el control del estado de equipamientos, infraestructura, mobiliario, pavimento, espacios de actividad, recogiendo las incidencias detectadas y organizando su reparación. | Actividad 2: Conocimiento de las distintas instalaciones deportivas y su material. Inventario del material | |

| | | |
|--|--|--|
| RA3: Organiza trabajos de resolución de desperfectos y anomalías, discriminando tareas que se deben realizar en las instalaciones y valorando su secuenciación según prioridad de ejecución de los trabajos. | Actividad 3: Resolución de desperfectos y anomalías | |
| RA4: Atiende a los usuarios en el acceso a la instalación, informando de las actividades y horarios, y aplicando técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento de usuarios y visitantes. | Actividad 4: Atención al público, información de precios y cobros | |
| RA 5: Gestiona la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación, aplicando procedimientos establecidos y protocolos de atención a usuarios. | Actividad 5: Gestión de inscripciones y reservas de instalaciones deportivas | |

SEGUIMIENTO TUTOR LABORAL

| | |
|------------------------|--|
| Alumno/a | |
| Empresa | |
| Tutor/a laboral | |

| FECHAS | SEMANA del ____ de ____ al ____ de ____ de 2025 | | | | |
|---|---|----------------|-----------------|---------------------|----------------|
| Valoración semanal por parte del tutor/a laboral | | | | | |
| | 1 (Casi nunca) | 2 (A veces) | 3 (A menudo) | 4 (Casi Siempre) | 5 (Siempre) |
| Realiza las tareas encomendadas. | | | | | |
| Es responsable en la ejecución en las tareas | | | | | |
| Es respetuoso con los clientes y sus compañeros | | | | | |
| Muestra interés y actitud por aprender | | | | | |
| Mantiene la atención sin manipular su dispositivo móvil. | | | | | |

10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de cada competencia específica. Tendrán el mismo peso para la calificación del alumnado, que se obtendrá realizando la nota media de los criterios evaluados asociados a cada competencia específica.

Para facilitar este apartado, se puede indicar que se le da el mismo peso a todos los RA/CE, y a sus instrumentos de evaluación. Aquí sí se puede especificar el porcentaje de nota que se le aplica a cada RA/CE y sus instrumentos asociados.

Se puede indicar que en las enseñanzas de FP la evaluación es continua. Esto quiere decir que debo asistir regularmente a clase y participar en las actividades lectivas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua me garantiza que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final.

La calificación de este módulo profesional de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares (salvo el curso de 2º, que tiene dos evaluaciones y la final FP) correspondientes y una evaluación final para aquellos alumnos de 1º que no hayan superado algunas de las evaluaciones anteriores o quieran subir dicha calificación, y todos los alumnos de 2º.

Por ser un Módulo eminentemente práctico la ASISTENCIA es fundamental y junto con ella se valorará la buena predisposición hacia el módulo en sus dos vertientes, teórica y práctica.

Para poder hacer media se debe tener al menos un 4, en cada uno de los CE, así como mostrar actitudes positivas. De no ser así, habrá que recuperar lo no superado.

Últimamente se dan con frecuencia casos de alumnos que faltan a las pruebas escritas y/o prácticas. Como estas pruebas se organizan y se fechan con mucha antelación, no se puede faltar a dichas sesiones. La hospitalización o causas familiares graves, serán motivo de justificación a esas pruebas por ser de forma imprevista. El alumno, notificará con antelación las circunstancias por la que no puede realizar las pruebas, con el fin de que el profesor, pueda diseñar otras pruebas personalizadas.

10.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

La recuperación del primer y segundo trimestre tendrá lugar en el segundo y tercer trimestre respectivamente. La recuperación consistirá en la realización de aquellas pruebas, trabajos... para evaluar los criterios de evaluación que el alumnado no haya superado (pruebas escritas, pruebas prácticas, elaboración de trabajos, demostración de adquisición de capacidades...).

Se guardará la calificación de las partes aprobadas durante el curso para después hallar la media ponderada al final de la evaluación con la calificación de la recuperación de los apartados suspensos.

Tanto el momento de aplicación como el tipo de las actividades de recuperación quedan condicionados por los motivos de la calificación negativa. En función de esto, las actividades a realizar serán:

- Pruebas escritas teórico- prácticas.
- Pruebas prácticas.
- Elaboración de trabajos, progresiones, programaciones, etc.
- Organización y Participación en Eventos Deportivo-Recreativos.
- Cualquier actividad que el profesor crea adecuada en función de los motivos de dicha calificación.

Se tendrá en cuenta que el alumnado que está en modalidad dual deberá ponerse de acuerdo con el profesor para el seguimiento y entrega de tareas, ya que desde la segunda evaluación (aproximadamente 15 enero) permanecerá en la empresa. Se hará un seguimiento y se facilitará la entrega de tareas y/o entrevistas de forma telemática. En el caso que algún alumno/a no haya superado alguno de los criterios de evaluación en la evaluación del tercer trimestre podrá recuperarlo, durante el mes de junio, hasta la celebración de la evaluación final FP, exámenes teórico-prácticos, organización de eventos y/o animaciones, mediante trabajos, etc. Del mismo modo, el alumnado que desee subir su calificación realizará las actividades propuestas por el profesor durante este

periodo del curso, si éste lo cree adecuado. La asistencia, en ambos casos, a las clases que se programen durante este periodo será obligatoria.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad en la Formación Profesional Básica (FPB), es fundamental para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en su proceso de aprendizaje y para adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante. Aquí se describen algunas de las estrategias y prácticas comunes para atender a la diversidad en la FPB:

1. Detección temprana de necesidades educativas: Realizar una evaluación inicial de los estudiantes al comienzo del programa para identificar sus necesidades educativas específicas. Esto puede incluir pruebas de diagnóstico, entrevistas individuales y la revisión de expedientes académicos anteriores.

2. Adaptación del currículo: Modificar el currículo para adaptarse a las necesidades de los estudiantes. Esto puede incluir la simplificación de contenidos, la creación de materiales de apoyo adicionales y la inclusión de actividades prácticas para reforzar conceptos clave.

3. Grupos reducidos: Trabajar en grupos más pequeños permite una atención más personalizada. Los estudiantes pueden recibir una mayor cantidad de apoyo y retroalimentación por parte del docente.

4. Apoyo individualizado: Proporcionar apoyo individual a estudiantes que lo necesiten. Esto podría incluir horas de tutoría, asesoramiento académico o recursos adicionales.

5. Adaptaciones en la evaluación: Ajustar los métodos de evaluación para que sean accesibles para todos los estudiantes. Esto puede incluir más tiempo en exámenes, evaluaciones orales en lugar de escritas y evaluación basada en proyectos.

6. Recursos de apoyo: Proporcionar recursos adicionales, como asistentes de enseñanza, terapeutas ocupacionales, logopedas, etc., para estudiantes con discapacidades o necesidades especiales.

7. Planificación de itinerarios formativos individuales: Para estudiantes con necesidades educativas específicas, se pueden elaborar itinerarios formativos personalizados que se adapten a sus habilidades y metas.

8. Participación de la familia: Involucrar a las familias en el proceso educativo de los estudiantes y mantener una comunicación abierta y continua.

9. Programas de inclusión: Fomentar la inclusión de estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales en la FPB, promoviendo un ambiente de aprendizaje diverso e inclusivo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Visita al CAR de Sierra Nevada. Se verán las instalaciones deportivas, las zonas de mantenimiento y conservación de la instalación. Nos explicarán también como se realiza la gestión administrativa del CAR.
- Temporalización: 2ª evaluación, fecha concreta por determinar.
- Participación en la organización de la Convivencia con el alumnado de 1º ESO y ciclo formativo de grado superior en el llano de la Perdiz.

Temporalización: 1ª evaluación, fecha prevista; jueves 9 de noviembre.

13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

| | |
|---|---|
| PROA Acompañamiento escolar | Convivencia escolar |
| PROA + Transfórmate | Biblioteca escolar |
| Pacto de estado contra la violencia de género | Plan de Igualdad de género en educación |
| Programas de Unidades de Acompañamiento | Planes de compensatoria educativa |
| Plan de Salud laboral y P.R.L. | Prácticum de Secundaria |
| Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” | Prácticum CCE y Psicología |
| ConredPrevención del acoso escolar | Prácticum Grado Maestro |
| Competencia digital | Bienestar emocional |
| Transformación digital educativa | Plan Director de Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos |
| Programa Más Equidad | |
| PROYECTOS DE INNOVACIÓN | |
| Comunica | Inicia Cultura Emprendedora |
| Hábitos de vida saludable: Forma Joven en el ámbito educativo | Programa STEAM: Investigación aeroespacial aplicada al aula |
| Aldea B: Educación Ambiental para la sostenibilidad | |
| OTROS | |
| Proyecto específico para reforzar las competencias profesionales y la empleabilidad del alumnado DUAL | |

3.8.9. REPARACIÓN DE AVERÍAS Y REPOSICIÓN DE ENSERES

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|-------------------------------|---|---------------|----------------|--------------|-----------------|
| Departamento | Familia Profesional de Actividades Físico y Deportivas | | | | |
| Área, materia o módulo | Reparación de averías y reposición de enseres. | | | | |
| Curso | 24-25 | Etapas | 2º CFPB | Fecha | 29-10-24 |
| Profesor/es | D. Esteban Fuentes Justicia | | | | |

Duración del módulo/Equivalencia en créditos: 130 horas. Ciclo 2000 horas a realizar en dos años académicos.

Nº de módulo: Código 3150 Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Módulo asociado a unidad de competencia:

UC1631_1: Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en instalaciones deportivas y asistir a los usuarios en el uso de las mismas.

UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en las instalaciones deportivas e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

UC1632_1: Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.

2. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta, en materia de educación, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 del texto constitucional, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, regula en su Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 10.1 que la Administración General del Estado determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y en el apartado 2 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modifica el artículo 39 del capítulo V del Título I la ordenación de la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4, que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en su artículo 6.4. Asimismo, la Ley Orgánica 3/2020 en su artículo 39.6 establece que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. Aquellos aspectos del currículo, regulados por normativa básica, de los títulos de la formación profesional que requieran revisión y actualización podrán ser modificados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, manteniendo en todo caso el carácter básico del currículo resultante de dicha actualización.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, crea en su modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los ciclos formativos de Formación Profesional Básica dentro de la formación profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece los primeros títulos de Formación Profesional Básica. Posteriores reales decretos han incrementado el número de títulos profesionales básicos ampliando el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional.

El Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, lleva a cabo la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Este decreto se desarrolla mediante la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos. De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo, ha ampliado el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional, fijado el perfil profesional del título, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El currículo de este título no es uno de los veintiséis títulos profesionales básicos que se desarrollan, como anexos, en la precitada Orden de 8 de noviembre de 2016; por ello es necesario este nuevo desarrollo normativo. Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones deportivas.

Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones deportivas.

La presente programación didáctica corresponde al módulo profesional “**Reparación de averías y reposición de enseres**” que es uno de los módulos impartidos en la Formación del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.

ANÁLISIS DEL ENTORNO

Análisis socioeconómico: La realidad del Centro en el que trabajemos, en la que podemos incluir la organización y funcionamiento, los recursos e instalaciones, así como las características de la zona donde se encuentra el mismo, va a condicionar nuestra planificación y nuestra labor docente. El IES Montevives se encuentra en la localidad de Las Gabias, pueblo cercano a Granada. El centro está compuesto por un edificio principal, donde se hallan las aulas, dos pistas polideportivas, un gimnasio, un patio interior, un gran jardín delante del centro y una zona adyacente a las pistas polideportivas de fácil acceso por una puerta corredera. El nivel socio-económico de la localidad podríamos catalogarlo de medio - bajo, donde la tasa de desempleo es bastante alta. El ISC (Índice Socioeconómico y Cultural) otorgado a nuestro Centro, lo encuadra en lo que podemos considerar un nivel socio cultural medio o medio-bajo, lo que coincide con lo observado por nuestra experiencia y el conocimiento que tenemos de las familias a lo largo de los cursos.

Análisis del grupo – clase: La programación va dirigida a un grupo formado por 7 alumnos de 2º de FPB con edades comprendidas entre los 16 y los 17 años. Tras la observación del grupo, la evaluación del nivel de competencia curricular y la realización de entrevistas personales, se realiza un análisis de la realidad del grupo y las necesidades de éste:

- Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias.
- La mayoría del alumnado se tiene un nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales de primer ciclo de la ESO. Hay un alumno que presenta serias dificultades de aprendizaje.
- La meta principal de casi todos ellos es continuar en la enseñanza reglada estudiando un ciclo formativo medio, tras finalizar la FPB.
- Su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias.

Por otro lado, se han detectado las siguientes necesidades en el grupo:

- El grupo clase requiere formar una cohesión de grupo basada en la tolerancia, respeto y reconocimiento entre todos los iguales.
- Es necesario concienciar al alumnado en la necesidad de adquirir unas bases sólidas de aprendizaje que le faciliten la integración social y laboral.
- Es necesario acercar al alumnado al mundo académico y laboral, haciéndole responsable y consecuente de las diferentes alternativas a elegir de las que dispone que le aporten la mejor opción de acuerdo con sus perspectivas laborales.

Relación con el plan de centro: Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia.
- Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
- Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
- Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.
- El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y dialogo.
- Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
- La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

1. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.
2. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.
3. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.
4. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.
5. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones hacia la comunidad LGTBI+ de nuestro Centro.
6. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.
7. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.
8. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad, el aprendizaje como aptitud vital y el aprecio por el trabajo en colaboración.
9. Cuidar celosamente la integración del alumnado en su grupo y en el centro.

10. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
11. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
12. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.
13. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS QUE SE ALCANZAN

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

- Identificar las características y demandas de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- Gestionar la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- Aplicar técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento para el desplazamiento de los usuarios y visitantes dependiendo de su nivel de autonomía.
- Identificar las características de materiales, equipos y elementos auxiliares, así como su ubicación, según necesidades de la actividad para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico- deportivas.
- Realizar el registro de materiales, equipos, asistentes, grupos y actividades según los planes e instrucciones establecidas para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las tareas físico - deportivas.
- Comprobar y mantener el estado de instalaciones, pavimentos, equipamientos, equipos de primeros auxilios y botiquines, señales de emergencia y de información de riesgos según la normativa vigente y de las instrucciones recibidas a fin de la prevención accidentes.
- Identificar las características de los protocolos y las actuaciones que garanticen la seguridad de los usuarios y el personal de la instalación para la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia.
- Seleccionar y utilizar los útiles y herramientas adecuados, aplicando las técnicas básicas requeridas en cada caso para realizar trabajos de mantenimiento básico y de reparación de pequeños desperfectos en la instalación.
- Caracterizar las fases del proceso guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.
- Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y de encuadernado.

- Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.
- Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la actividad relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.
- Determinar elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencia para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes.
- Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
 - Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
 - Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
 - Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
 - Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
 - Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

- Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son conocimientos, destrezas, habilidades y competencias de FP que esperamos que el alumno adquiera. Los planteamos a principio de curso, en la programación de aula y, gracias a una serie de actividades, contenidos, etc., dirigimos al alumno hacia esos resultados.

Según el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*, un módulo formativo está formado, entre otros elementos, por unos objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Esto quiere decir que entre ambos elementos hay una estrecha relación.

Siguiendo el *Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas y se fijan los aspectos del currículo*, los **resultados de aprendizaje** que debe adquirir el alumnado en el módulo de “Reparación de averías y reposición de enseres”:

1. Prepara y utiliza las herramientas, útiles y materiales para realizar reparación o reposición de mecanismos de fontanería, de cerrajería y elementos eléctricos discriminando las herramientas adecuadas para cada tarea.

2. Realiza trabajos de mantenimiento correctivo en las superficies de la instalación deportiva diferenciando las operaciones que se han de realizar según las características del pavimento.

3. Realiza trabajos de reparación de elementos de fontanería, cerrajería y del sistema eléctrico en la instalación deportiva determinando el proceso según la característica del arreglo.

4. Realiza trabajos de mantenimiento preventivo en la piscina estableciendo las tareas en orden de prioridad y periodicidad.

5. Realiza tareas polivalentes en el mantenimiento correctivo de equipamientos y materiales, aplicando diferentes técnicas de trabajo.

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| RA 1. Prepara y utiliza las herramientas, útiles y materiales para | 1. Se han archivado los manuales de mantenimiento de los equipos entregados por los suministradores y fabricantes reemplazando y actualizando los que están deteriorados u obsoletos. 2. Se han recogido del almacén los útiles de limpieza de piscinas tales como limpia- | <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas prácticas. • Exámenes. • Exposiciones |

| | | |
|--|---|---|
| <p>realizar reparación o reposición de mecanismos de fontanería, de cerrajería y elementos eléctricos discriminando las herramientas adecuadas para cada tarea.</p> | <p>fondos, red de superficies entre otros priorizando los accesorios según la secuenciación de trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se han dispuesto el aspirador de césped, el corta bordes, escarificador, el rulo, el pisón manual o compactador para superficie de tierra seleccionado los equipos de protección necesitados para esta faena. 4. Se ha seleccionado el producto de engrase que mejor se adecúe a las partes móviles, tales como bisagras, rodamientos y uso del accesorio, leyendo e interpretando las etiquetas y comprobando que los envases no presentan deterioros que puedan resultar peligrosos para su manipulación. 5. Se han seleccionado útiles y herramientas que se necesitan en la reparación o reposición de mecanismos de fontanería, de cerrajería y elementos eléctricos atendiendo a la característica de la reparación. 6. Se han guardado y almacenado las herramientas, útiles y materiales en lugar seguro limpiando y supervisando que están en buen uso para una próxima utilización. | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos escritos. • Exámenes. • Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |
| <p>RA2: Realiza trabajos de mantenimiento correctivo en las superficies de la instalación deportiva diferenciando las operaciones que se han de realizar según las características del pavimento.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han recuperado del registro las incidencias y los datos recogidos en la inspección de la instalación deportiva sobre las superficies realizando la secuenciación de las tareas según la prioridad con la que se realiza la actividad fisicodeportiva. 2. Se han realizado tareas que eviten el deterioro de los pavimentos de madera controlando el uso de zapatos no adecuado, colocando felpudos en las zonas de acceso y retirando cargas de hasta 25 Kg de los pavimentos | <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas prácticas. • Exámenes. • Exposiciones • Trabajos escritos. • Trabajo diario en clase: colaboración, |

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
| | <p>susceptibles de ser modificados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se han realizado trabajos de limpieza del césped artificial y del natural rastrillando y aspirando hojas, malas hierbas, semillas y pequeñas partículas de la superficie. 4. Se han efectuado tareas de aireado y cepillado en el césped natural utilizando las herramientas y útiles necesarios y aplicando las normas de seguridad necesarias en este trabajo. 5. Se ha realizado la siega del césped natural y el cortado de bordes y el escarificador manteniendo la altura del corte de la planta según la zona y la actividad físico-deportiva que se realice. 6. Se han montado los sistemas de riego, aspersores, cañones de agua entre otros colocándolos en la posición correcta para la aspersión del área prevista. 7. Se ha regado el césped natural determinando el horario más conveniente y controlando su periodicidad en función de las características de la materia, de la utilización del espacio y la situación geográfica donde se encuentre la instalación físico-deportiva. 8. Se han efectuado operaciones de reparación de agujeros y grietas del pavimento cerámico con cemento de rejunte o masilla, nivelando la mezcla a la altura de la baldosa. 9. Se han realizado tareas de mantenimiento preventivo en superficies de tierra batida tales como el rastrillado, riego, compactado y cepillado determinando su secuenciación y frecuencia. 10. Se han sustituido las bandas antideslizantes que están deterioradas en los escalones y rampas verificando que no queden arrugas, bolsas de aire o estén | <p>participación , esfuerzo.</p> |
|--|--|--------------------------------------|

| | | |
|--|---|---|
| | <p>mal posicionadas.</p> <p>11. Se ha señalado la zona de obras o reformas sobre la prohibición de acceso habilitando un paso seguro si el espacio de tránsito queda cerrado.</p> | |
| <p>RA 3: Realiza trabajos de reparación de elementos de fontanería, cerrajería y del sistema eléctrico en la instalación deportiva determinando el proceso según la característica del arreglo.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han recuperado las incidencias y los datos obtenidos en el control de mantenimiento correctivo de los elementos de las estructuras que se encuentran en la instalación deportiva separando las tareas según riesgo de accidentes para los individuos. 2. Se han realizado trabajos de mantenimiento correctivo en los cerramientos de la instalación deportiva engrasando los elementos de cerramiento y asegurando manillares, tiradores y pestillos. 3. Se han realizado operaciones de reparación o sustitución de las piezas conductoras de la electricidad procediendo al montaje y desmontaje de lámparas, cebadores, fluorescentes entre otros, a la eliminación o apantallado de las fuentes de luz excesiva, al ajuste de enchufes e interruptores y a la protección de las partes activas de la instalación, y aplicando las medidas de seguridad establecidas para los trabajos de electricidad. 4. Se han efectuado tareas de reparación o sustitución de elementos del sistema de fontanería tales como juntas de goma o estopa de los grifos entre otros, trabajos de desmontaje y limpieza o en su caso de renovación de rociadores en duchas, filtros de grifos, sifones de lavabos, sumideros, rejillas de desagüe, canaletas de evacuación de aguas, superficiales en pavimentos de exterior y sistema de goteo aplicando los controles de calidad | <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas prácticas. <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes. - Exposiciones. - Trabajos escritos. - Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>relativos a cada actividad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Se han realizado trabajos de limpieza, desengrasado, eliminación de restos de óxido y repintado de elementos metálicos oxidados comprobando que la superficie no presenta rugosidades y que no se han dejado espacios sin pintar. 6. Se han limpiado los filtros de los secamanos y de los sistemas de aire frío y calor comprobando que los componentes están ajustados según su montaje inicial. 7. Se han purgado radiadores comprobando la ausencia de aire en el sistema, de fugas de agua y el nivel de agua en el circuito. 8. Se han eliminado espacios y huecos entre las partes del equipamiento que puedan producir aprisionamiento colocando los elementos en mejor posición. 9. Se han acopiado y almacenado los materiales de reposición anotando en la base de datos la referencia de aquellos que falten para su posterior compra. | |
| <p>RA4: Realiza trabajos de mantenimiento preventivo en la piscina estableciendo las tareas en orden de prioridad y periodicidad.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han realizado operaciones de limpieza del vaso de la piscina secuenciando la periodicidad de las tareas establecidas en el protocolo de trabajo; tales como recogida de hojas y otras materias, limpieza del fondo y de paredes entre otras, aplicando medidas de seguridad eléctricas. 2. Se han pegado teselas desprendidas del vaso de la piscina controlando la alineación del alicatado y limpiando el excedente de masa selladora. 3. Se han desmontado y limpiado los skimmers, rebosaderos, desagües, filtro de purificación de aguas, boquillas de impulsión, canaletas etc. recolocando y | <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas prácticas. • Exámenes. • Exposiciones • Trabajos escritos. • Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |

| | | |
|---|--|--|
| | <p>ajustando los elementos según posición inicial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Se ha controlado el aporte y renovación diaria del agua, el caudal y la presión proporcionada por el grupo de bombeo controlando el nivel del líquido. 5. Se ha comprobado el PH y el nivel de cloro en el agua de la piscina siguiendo las pautas referidas en las instrucciones del producto utilizado en el examen. 6. Se ha controlado la temperatura del agua, la ambiental y la humedad relativa del aire en piscinas cubiertas anotando las medidas y posibles incidencias. 7. Se han realizado trabajos de arreglo o reposición de componentes de las líneas de calle; tales como flotadores, tensores y acoples comprobando que los resultados del mantenimiento garantizan la seguridad del usuario. 8. Se han sustituido rejillas en mal estado eligiendo los útiles, herramientas y las piezas que se adecúen al espacio donde se van a colocar. | |
| <p>RA 5: Realiza tareas polivalentes en el mantenimiento correctivo de equipamientos y materiales, aplicando diferentes técnicas de trabajo.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han taladrado y fijado tornillos a las bases de anclaje de los equipamientos, verificando su sujeción y aplicando las normas de seguridad en el trabajo. 2. Se han realizado trabajos de lubricado y sujeción en componentes móviles de máquinas de musculación exterior y de sala comprobando que su movimiento no esté agarrotado. 3. Se han tensado las poleas, cadenas o sistemas de sujeción y desplazamiento de la carga en los equipos de gimnasia y de musculación señalizando su estado en caso de no poder ser utilizada. 4. Se han realizado tareas de sellado con silicona verificando que el cordón queda uniforme y sin grumos. 5. Se han reparado balones y pelotas, y | <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas prácticas. • Exámenes. • Exposiciones • Trabajos escritos. • Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>cámaras de ruedas con el producto utilizado para este fin siguiendo las recomendaciones del fabricante.</p> <p>6. Se han preparado para su arreglo los materiales deteriorados, tales como sacos de boxeo, redes de separación entre otros separando cada enser según tipo de trabajo y empresa especializada encargada de su reparación.</p> | |
|--|--|--|

5. CONTENIDOS (asociados a los RA y CE) Y TEMPORALIZACIÓN

A continuación, se muestran las unidades didácticas que se trabajarán a lo largo del curso. En cuanto a la temporalización hay que tener en cuenta que se desarrollarán parte de los contenidos en el aula y parte en la empresa, estando esto supeditado al nivel y ritmo de trabajo en clase del alumnado. Los contenidos se repartirán de la siguiente forma a lo largo del curso:

| UNIDADES DIDÁCTICAS | RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|--|---|
| UNIDAD 1: HERRAMIENTAS BÁSICAS | RA 1: Prepara y utiliza las herramientas, útiles y materiales para realizar reparación o reposición de mecanismos de fontanería, de cerrajería y elementos eléctricos discriminando las herramientas adecuadas para cada tarea. |
| UNIDAD 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN DIFERENTES SUPERFICIES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. | RA 2: Realiza trabajos de mantenimiento correctivo en las superficies de la instalación deportiva diferenciando las operaciones que se han de realizar según las características del pavimento. |
| UNIDAD 3: REPARACIONES BÁSICAS DE FONTANERÍA, CERRAJERÍA Y | RA 3: Realiza trabajos de reparación de elementos de fontanería, cerrajería y del sistema eléctrico en la instalación deportiva determinando el proceso según la característica del arreglo. |

| | | |
|---|------------------------|---|
| ELECTRICIDAD. | | |
| UNIDAD MANTENIMIENTO PREVENTIVO PISCINAS. | 4: EN | RA 4: Realiza trabajos de mantenimiento preventivo en la piscina estableciendo las tareas en orden de prioridad y periodicidad. |
| UNIDAD MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPAMIENTOS MATERIALES DEPORTIVOS. | 5: DE Y | RA 5: Realiza tareas polivalentes en el mantenimiento correctivo de equipamientos y materiales, aplicando diferentes técnicas de trabajo. |

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE ALCANZAN

Competencia general del título

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el control de acceso, circulación y asistencia a los usuarios y visitantes de la instalación deportiva, el apoyo a la organización de actividades físico deportivas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, la prevención para la mejora de la seguridad dentro del recinto y la reposición o reparación de averías de nivel básico, operando con la calidad indicada, y actuando en condiciones de seguridad y de prevención de riesgos laborales y la protección medioambiental correspondientes, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

Competencias del título

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación (*Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio*):

- a) Realizar operaciones de atención en el control de acceso, circulación, y asistencia a los usuarios de la instalación y de acompañamiento a visitantes, grupos e individuos según su nivel de autonomía.
- b) Realizar tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico-deportivas, distribuyendo y colocando los materiales, equipos y elementos auxiliares necesarios para la actividad a realizar según requerimiento del técnico responsable.

c) Realizar operaciones auxiliares de prevención de accidentes inspeccionando y manteniendo en buen estado las señales de emergencia e información, así como los equipos de primeros auxilios y el botiquín.

d) Participar en la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia siguiendo protocolos de actuación establecidos.

e) Realizar trabajos de mantenimiento básico y reparación de pequeños desperfectos detectados en las instalaciones que no requieran los conocimientos de un especialista.

f) Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.

g) Realizar labores de reprografía y encuadernado básico de documentos de acuerdo a los criterios de calidad establecidos.

h) Tramitar correspondencia y paquetería, interna o externa, utilizando los medios y criterios establecidos.

i) Realizar operaciones básicas de tesorería, utilizando los documentos adecuados en cada caso.

j) Recibir y realizar comunicaciones telefónicas e informáticas transmitiendo con precisión la información encomendada según los protocolos y la imagen corporativa.

k) Realizar las tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina, preparando los pedidos que aseguren un nivel de existencias mínimo.

l) Atender al cliente, utilizando las normas de cortesía y demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.

m) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.

n) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

ñ) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

o) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

p) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

q) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

r) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

s) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

t) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

u) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

v) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

w) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

7. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO

- Respeto y cuidado del medio ambiente a través de este tipo de actividades.
- Fomentar la responsabilidad y seguridad inherentes en todo momento con las prácticas.
- Fomentar la igualdad de género en las tareas a realizar.
- Desarrollar habilidades sociales y trabajo en equipo.
- Concienciación sobre la importancia de la sostenibilidad y desarrollo sostenible.
- Sensibilizar hacia el uso de actividades inclusivas a través de este tipo de contenidos.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las orientaciones metodológicas en la Formación Profesional Básica (FPB) son pautas y estrategias que se utilizan para impartir una educación práctica y de calidad a los estudiantes en campos profesionales específicos. Estas son las orientaciones metodológicas generales que vamos a aplicar:

1. Aprendizaje basado en competencias: La FPB se enfoca en el desarrollo de competencias prácticas. Por lo tanto, la metodología debe centrarse en la adquisición de habilidades y conocimientos directamente relacionados con la futura profesión del estudiante.

2. Enfoque práctico: La formación debe ser altamente práctica, permitiendo a los estudiantes participar en actividades y ejercicios que reflejen las tareas y responsabilidades de la profesión que están estudiando.

3. Simulaciones y proyectos reales: Utiliza proyectos y simulaciones que emulen situaciones de trabajo reales para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos y habilidades de manera práctica.

4. Aprendizaje experiencial: Fomenta la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Aprender haciendo y experimentando es fundamental en la FPB.

5. Trabajo en equipo: Promueve el trabajo en equipo, ya que muchas profesiones requieren colaboración y comunicación efectiva en el entorno laboral.

6. Integración de teoría y práctica: Asegúrate de que los estudiantes comprendan la teoría detrás de las tareas que realizan. La teoría y la práctica deben ir de la mano.

7. Orientación individualizada: Cada estudiante tiene diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje. Proporciona apoyo individualizado cuando sea necesario y ajusta la formación para adaptarse a las capacidades y necesidades de cada estudiante.

8. Uso de tecnología: Incorpora tecnología y herramientas digitales que sean relevantes para la profesión que se enseña. Esto puede incluir el uso de software específico, simuladores y recursos en línea.

9. Evaluación formativa: La evaluación debe ser continua y formativa, lo que significa que se utiliza para guiar el proceso de aprendizaje y proporcionar retroalimentación a los estudiantes.

10. Prácticas profesionales: Facilita la participación de los estudiantes en prácticas laborales o pasantías en entornos relacionados con su campo de estudio. Esto les proporciona experiencia real en el lugar de trabajo.

11. Flexibilidad curricular: Asegúrate de que el plan de estudios sea flexible y se adapte a las necesidades cambiantes del mercado laboral. Actualiza el contenido y las metodologías según sea necesario.

12. Acompañamiento y seguimiento: Proporciona asesoramiento y seguimiento a los estudiantes para garantizar que estén alcanzando sus objetivos de aprendizaje y se están preparando para una futura carrera.

Las orientaciones metodológicas en FPB deben estar diseñadas para preparar a los estudiantes con habilidades y conocimientos prácticos que les permitan integrarse de manera efectiva en el mundo laboral. Esto implica una educación centrada en la acción y la aplicación de habilidades profesionales.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS

Los espacios que se utilizarán a lo largo del curso son:

ESPACIOS FORMATIVOS

| ESPACIO FORMATIVO | EQUIPAMIENTO |
|-------------------|---|
| Aula FPB | Ordenadores portátiles, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación. |

10.EVALUACIÓN

10.1. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial en Formación Profesional Básica (FPB) es un proceso fundamental que permite conocer las habilidades, conocimientos, aptitudes y necesidades de los estudiantes al comienzo de su formación profesional. Esta evaluación sirve como punto de partida para adaptar la programación y el enfoque pedagógico a las características individuales de cada estudiante.

Hemos elegido como métodos de evaluación:

- Actividades escritas introductorias al módulo para comprobar el nivel de comprensión oral y escrita del alumnado.
- Entrevista personal para conocer sus intereses y objetivos.
- Observación de hábitos de trabajo y habilidades sociales en el aula.

La evaluación inicial en FPB es esencial para proporcionar a los estudiantes una educación más efectiva y personalizada, permitiéndoles desarrollar las habilidades y competencias necesarias para su futura carrera profesional.

10.2. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN

En la Formación Profesional Básica (FPB), la evaluación es fundamental para medir el progreso de los estudiantes, su adquisición de habilidades y competencias específicas, y su preparación para el mundo laboral. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, vamos a utilizar:

Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

- Cuaderno del profesorado, que recogerá un registro de evaluación individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones de cada uno de los aspectos evaluados, asociados a los criterios y resultados de aprendizaje.
- Rúbricas: serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Entre otras rúbricas comunes a otras materias se podrán utilizar:

- Rúbrica para la evaluación de las intervenciones en clase: Exposición oral.
- Rúbrica para la evaluación de pruebas orales y escritas.
- Rúbrica para la evaluación del cuaderno del alumnado.
- Rúbrica para la evaluación en la participación en los trabajos cooperativos.
- Otras rúbricas, registros y escalas de observación que permitan al profesorado llevar a cabo una evaluación formativa relacionadas con la materia.

Instrumentos de Evaluación:

1. Exámenes escritos: Pruebas que evalúan los conocimientos teóricos en el campo de estudio, como preguntas de opción múltiple, verdadero o falso, y respuestas cortas.
2. Pruebas orales: Entrevistas o presentaciones en las que los estudiantes demuestran su comprensión y habilidades verbales relacionadas con su profesión.
3. Pruebas prácticas: Evaluaciones de habilidades técnicas o tareas prácticas específicas relacionadas con el campo de estudio.
4. Portafolios: Recopilación de trabajos, proyectos o tareas realizadas por los estudiantes a lo largo del curso, que demuestran su progreso y competencia en diversas áreas.
5. Autoevaluación y coevaluación: Los estudiantes pueden evaluar su propio trabajo y el de sus compañeros, lo que promueve la autorreflexión y el aprendizaje colaborativo.
6. Evaluación de desempeño en el lugar de trabajo: Si los estudiantes realizan prácticas profesionales, puedes evaluar su desempeño en el lugar de trabajo con la ayuda de sus supervisores.
7. Evaluación de proyectos: Los estudiantes pueden trabajar en proyectos específicos relacionados con su campo y ser evaluados en función de la calidad y la aplicación de las soluciones propuestas.

Actividades de Evaluación:

1. Ejercicios en clase: Puedes utilizar ejercicios cortos y prácticos durante las clases para evaluar la comprensión y aplicación de conceptos clave.
2. Presentaciones: Los estudiantes pueden presentar proyectos o informes en clase, lo que permite evaluar su capacidad de comunicación y presentación.
3. Debates y discusiones: Organiza debates en clase sobre temas relevantes a la profesión, lo que fomenta el pensamiento crítico y la argumentación.
4. Simulaciones: Los estudiantes pueden participar en simulaciones de situaciones laborales, lo que permite evaluar su capacidad para aplicar habilidades en un entorno realista.
5. Resolución de problemas: Proporciona a los estudiantes problemas o casos que deben resolver, lo que mide su capacidad para aplicar el conocimiento a situaciones reales.

Tareas de Evaluación:

1. Informe de prácticas: Si los estudiantes realizan prácticas profesionales, pueden escribir un informe que detalle sus experiencias y lo que han aprendido en el lugar de trabajo.
2. Proyectos individuales o en grupo: Los proyectos pueden abordar problemas específicos en la profesión y permitir a los estudiantes aplicar sus habilidades y conocimientos.

3. Documentación de procesos: Los estudiantes pueden documentar procedimientos o procesos relacionados con su campo de estudio, lo que demuestra su comprensión y capacidad de comunicación.
4. Portafolio de habilidades: Los estudiantes pueden mantener un portafolio que incluye muestras de su trabajo y logros a lo largo del programa de estudio.
5. Informe de investigación: Los estudiantes pueden llevar a cabo investigaciones en su campo y presentar informes que resuman sus hallazgos y conclusiones.

10.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CONTENIDOS | RA | CE | INSTRUMENTOS EVALUACIÓN |
|---------------------------|----|-------------------|--|
| 1ª EVALUACIÓN | | | |
| U.D. 1 | 1 | A,b,c,d,e,f,g,h,i | Examen teórico. Trabajo teórico Trabajo diario |
| U.D. 2 | 2 | A,b,c,d,e,f, | Examen teórico Examen practico Trabajo diario. |
| U.D. 3 | 3 | A,b,c,d,e,f,g,h | Examen teórico Examen práctico Trabajo diario. |
| 2ª - 3ª EVALUACIÓN | | | |
| U.D. 4 | 4 | A,b,c,d,e,f,g | Examen teórico Examen práctico Trabajo diario, ... |
| U.D. 5 | 5 | A,b,c,d,e,f,g | Examen teórico Examen práctico Trabajo diario, ... |

10.4. EVALUACIÓN DUAL EN LAS PRÁCTICAS. PLAN DE EMPRESA

Los módulos de 2º de la FP Básica que van a ser dualizados son los siguientes:

- Asistencia a la organización de espacios, actividades y reparto de material en la instalación físico – deportiva.
- Reparación de averías y reposición de enseres.
- Operaciones básicas en prevención en las instalaciones deportivas.

De este modo, a lo largo de la segunda y tercera evaluación (del 8 de enero a 13 de junio) el alumno acudirá a la empresa en alternancia de 2:3, viniendo al Centro los miércoles, jueves y viernes.

Antes de la finalización de la primera evaluación se elaborarán documentos de seguimiento de la formación en empresas del alumnado en el periodo dual. Se diseñará un diario del alumno, donde irá rellenando las tareas realizadas con el tutor laboral, así como las actividades solicitadas por el tutor docente.

| DIARIO DEL ALUMNO/A EN LA EMPRESA | |
|--|---------------------------------|
| Nombre: | |
| IES MONTEVIVES | EMPRESA: SEDE: |
| FECHA: | SESIÓN N°: MÓDULO: |
| Explicación de las actuaciones realizadas en la empresa, relátalo por franjas horarias. Añade si puedes evidencias de tu trabajo. | |
| | |
| | |

El profesor elaborará una serie de actividades que el alumno debe ir realizando en su periodo dual, concretadas en tareas específicas y asociadas a Resultados de aprendizaje, y hacer la tutorización de las mismas y de la labor del alumnado a través de un DIARIO de seguimiento del tutor docente.

| | |
|--|--|
| Actividad: | RECONOCIMIENTO Y USO GENERAL DE LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS DE FONTANERO, ELECTRICISTA Y CERRAJERO. |
| Concreción Actividad General | |
| 1. Realizar un planilla de control con las diferentes herramientas y con el uso de la misma. 2. Conocer el funcionamiento básico de las diferentes herramientas características de fontanería, electricidad y cerrajería. | |
| EMPRESA: POLIDEPORTIVO DE LAS GABIAS | |
| | |
| | |

Se elaborará también un documento que ayude a que la empresa pueda valorar el desempeño del alumno en sus prácticas, y que recoja de manera operativa los RA y CE conseguidos por el alumnado en su periodo dual. Esta valoración cualitativa se reflejará en la calificación del alumno.

SEGUIMIENTO TUTOR LABORAL

| | |
|----------------------------|--|
| Alumno/a | |
| Empresa | |
| Tutor/a laboral | |

| FECHAS | SEMANA del ____ de _____ al ____ de _____ de 2025 | | | | |
|---|--|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Valoración semanal por parte del tutor/a laboral | | | | | |
| | 1 (Casi nunca) | 2 (A veces) | 3 (A menudo) | 4 (Casi Siempre) | 5 (Siempre) |
| Realiza las tareas encomendadas. | | | | | |
| Es responsable en la ejecución en las tareas | | | | | |
| Es respetuoso con los clientes y sus compañeros | | | | | |
| Muestra interés y actitud por aprender | | | | | |
| Mantiene la atención sin manipular su dispositivo móvil. | | | | | |

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de cada competencia específica. Tendrán el mismo peso para la calificación del alumnado, que se obtendrá realizando la nota media de los criterios evaluados asociados a cada competencia específica.

Se dará el mismo peso a todos los RA/CE, y a sus instrumentos de evaluación.

La evaluación es continua. Esto quiere decir que debo asistir regularmente a clase y participar en las actividades lectivas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua me garantiza que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final.

La calificación de este módulo profesional de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares correspondientes y una evaluación final para aquellos alumnos de 2º que no hayan superado algunas de las evaluaciones anteriores.

Por ser un Módulo eminentemente práctico la ASISTENCIA es fundamental y junto con ella se valorará la buena predisposición hacia el módulo en sus dos vertientes, teórica y práctica.

Para poder hacer media se debe tener al menos un 4, en cada uno de los CE, así como mostrar actitudes positivas. De no ser así, habrá que recuperar lo no superado.

Últimamente se dan con frecuencia casos de alumnos que faltan a las pruebas escritas y/o prácticas. Como estas pruebas se organizan y se fechan con mucha antelación, no se puede faltar a dichas sesiones. La hospitalización o causas familiares graves, serán motivo de justificación a esas pruebas por ser de forma imprevista. El alumno, notificará con antelación las circunstancias por la que no puede realizar las pruebas, con el fin de que el profesor, pueda diseñar otras pruebas personalizadas.

6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

La recuperación del primer y segundo trimestre tendrá lugar en el segundo y tercer trimestre respectivamente. La recuperación consistirá en la realización de aquellas pruebas, trabajos... para evaluar los criterios de evaluación que el alumnado no haya superado (pruebas escritas, pruebas prácticas, elaboración de trabajos, demostración de adquisición de capacidades...).

Se guardará la calificación de las partes aprobadas durante el curso para después hallar la media ponderada al final de la evaluación con la calificación de la recuperación de los apartados suspensos.

Tanto el momento de aplicación como el tipo de las actividades de recuperación quedan condicionados por los motivos de la calificación negativa. En función de esto, las actividades a realizar serán:

- Pruebas escritas teórico- prácticas.
- Pruebas prácticas.
- Elaboración de trabajos, progresiones, programaciones, etc.
- Organización y Participación en Eventos Deportivo-Recreativos.
- Cualquier actividad que el profesor crea adecuada en función de los motivos de dicha calificación.

Se tendrá en cuenta que el alumnado que está en modalidad dual deberá ponerse de acuerdo con el profesor para el seguimiento y entrega de tareas, ya que desde el comienzo de la segunda evaluación el alumno permanecerá en la empresa. Se hará un seguimiento y se facilitará la entrega de tareas y/o entrevistas de forma telemática.

En el caso que algún alumno/a no haya superado alguno de los criterios de evaluación en la evaluación del tercer trimestre podrá recuperarlo, durante el mes de junio, hasta la celebración de la evaluación final FP, exámenes teórico-prácticos, organización de eventos y/o animaciones,

mediante trabajos, etc. Del mismo modo, el alumnado que desee subir su calificación realizará las actividades propuestas por el profesor durante este periodo del curso, si éste lo cree adecuado. La asistencia, en ambos casos, a las clases que se programen durante este periodo será obligatoria.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad en la Formación Profesional Básica (FPB), es fundamental para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en su proceso de aprendizaje y para adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante. Aquí se describen algunas de las estrategias y prácticas comunes para atender a la diversidad en la FPB:

1. Detección temprana de necesidades educativas: Realizar una evaluación inicial de los estudiantes al comienzo del programa para identificar sus necesidades educativas específicas. Esto puede incluir pruebas de diagnóstico, entrevistas individuales y la revisión de expedientes académicos anteriores.

2. Adaptación del currículo: Modificar el currículo para adaptarse a las necesidades de los estudiantes. Esto puede incluir la simplificación de contenidos, la creación de materiales de apoyo adicionales y la inclusión de actividades prácticas para reforzar conceptos clave.

3. Grupos reducidos: Trabajar en grupos más pequeños permite una atención más personalizada. Los estudiantes pueden recibir una mayor cantidad de apoyo y retroalimentación por parte del docente.

4. Apoyo individualizado: Proporcionar apoyo individual a estudiantes que lo necesiten. Esto podría incluir horas de tutoría, asesoramiento académico o recursos adicionales.

5. Adaptaciones en la evaluación: Ajustar los métodos de evaluación para que sean accesibles para todos los estudiantes. Esto puede incluir más tiempo en exámenes, evaluaciones orales en lugar de escritas y evaluación basada en proyectos.

6. Recursos de apoyo: Proporcionar recursos adicionales, como asistentes de enseñanza, terapeutas ocupacionales, logopedas, etc., para estudiantes con discapacidades o necesidades especiales.

7. Planificación de itinerarios formativos individuales: Para estudiantes con necesidades educativas específicas, se pueden elaborar itinerarios formativos personalizados que se adapten a sus habilidades y metas.

8. Participación de la familia: Involucrar a las familias en el proceso educativo de los estudiantes y mantener una comunicación abierta y continua.

9. Programas de inclusión: Fomentar la inclusión de estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales en la FPB, promoviendo un ambiente de aprendizaje diverso e inclusivo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Visita a las diferentes instalaciones deportivas municipales de proximidad: Polideportivos de las Gabias, Churriana, Armilla, Cúllar Vega, Alhendín y Granada.
Temporalización: 1 - 2ª evaluación, fecha concreta por determinar.

- Participación en la organización de la Convivencia con el alumnado de 1º ESO y ciclo formativo de grado superior en el llano de la Perdiz. Temporalización: 1ª evaluación, fecha prevista; jueves 9 de noviembre.
- Visita al parque de las Ciencias de Granada. Temporalización: 1ª evaluación.
- Visita a Sierra Nevada. Temporalización: 1ª – 2ª evaluación.

13.CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

| | |
|---|---|
| PROA Acompañamiento escolar | Convivencia escolar |
| PROA + Transfórmate | Biblioteca escolar |
| Pacto de estado contra la violencia de género | Plan de Igualdad de género en educación |
| Programas de Unidades de Acompañamiento | Planes de compensatoria educativa |
| Plan de Salud laboral y P.R.L. | Prácticum de Secundaria |
| Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” | Prácticum CCE y Psicología |
| ConredPrevención del acoso escolar | Prácticum Grado Maestro |
| Competencia digital | Bienestar emocional |
| Transformación digital educativa | Plan Director de Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos |
| Programa Más Equidad | |
| PROYECTOS DE INNOVACIÓN | |
| Comunica | Inicia Cultura Emprendedora |
| Hábitos de vida saludable: Forma Joven en el ámbito educativo | Programa STEAM: Investigación aeroespacial aplicada al aula |
| Aldea B: Educación Ambiental para la sostenibilidad | |
| OTROS | |
| Proyecto específico para reforzar las competencias profesionales y la empleabilidad del alumnado DUAL | |

14.EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La evaluación de la programación didáctica en la Formación Profesional Básica (FPB) es un proceso clave para garantizar que el plan de estudios cumpla con los objetivos de aprendizaje y las necesidades futuras del alumnado en la empresa. Aspectos a tener en cuenta para su evaluación:

- 1. Revisión de los objetivos y competencias:** Revisar los objetivos generales y las competencias específicas que se establecieron en la programación didáctica. Valorar de que estén claramente definidos y sean alcanzables.
- 2. Análisis de contenidos:** Revisar los contenidos de la programación para verificar si están alineados con los objetivos y competencias. Valorar que los temas y actividades son relevantes para la formación del alumnado en su futura aplicación en la empresa.
- 3. Secuencia y estructura:** Evaluar la secuencia de los contenidos y las actividades. Deben estar organizados de manera lógica y progresiva, permitiendo al alumnado desarrollar habilidades y conocimientos de manera efectiva.
- 4. Metodología de enseñanza:** Evaluar las estrategias de enseñanza utilizadas en la programación didáctica. Valorar que sean apropiadas para el tipo de aprendizaje práctico y experiencial que se busca en FPB.
- 5. Materiales y recursos:** Verificar la disponibilidad y la idoneidad de los materiales, recursos y tecnología utilizados en la enseñanza. Deben estar alineados con las necesidades del alumnado y los objetivos de la programación didáctica.
- 6. Evaluación y criterios de evaluación:** Revisar los métodos y criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica. Deben ser claros y alineados con los objetivos. Comprobar que haya variedad en los instrumentos de evaluación, incluyendo pruebas prácticas, exposiciones orales, exámenes escritos, proyectos, presentaciones, etc.
- 7. Adaptabilidad y flexibilidad:** Realizar las modificaciones pertinentes teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo y es fundamental que se adapte a las necesidades del alumnado y a las situaciones cambiantes que se producen durante el curso escolar. Se propone una evaluación continua de la misma, así como una evaluación y valoración final.
- 8. Participación de los estudiantes:** Solicitar la participación del alumnado en la evaluación de la programación didáctica. Pueden proporcionar retroalimentación valiosa sobre la efectividad de las estrategias de enseñanza y la claridad de los objetivos.
- 9. Evaluación continua:** La evaluación de la programación didáctica no debe ser un proceso estático. Debe incluir una revisión continua y la adaptación de acuerdo a los resultados y las necesidades emergentes.

La evaluación de la programación didáctica es un proceso que requiere la retroalimentación constante y la mejora continua para asegurar que la formación en FPB sea efectiva y relevante para el alumnado.

3.8.10. ASISTENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ACTIVIDADES Y REPARTO DEL MATERIAL EN LA INSTALACIÓN FÍSICO – DEPORTIVA.

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|-------------------------------|--|---------------|----------------|--------------|-----------------|
| Departamento | Familia Profesional de Actividades Físico y Deportivas | | | | |
| Área, materia o módulo | Asistencia en la organización de espacios, actividades y reparto del material en la instalación físico – deportiva. | | | | |
| Curso | 24-25 | Etapas | 2º CFPB | Fecha | 29-10-24 |
| Profesor/es | D. Esteban Fuentes Justicia | | | | |

Duración del módulo/Equivalencia en créditos: 104 horas. Ciclo 2000 horas a realizar en dos años académicos.

Nº de módulo: Código 3149 Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Módulo asociado a unidad de competencia:

UC1631_1: Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en instalaciones deportivas y asistir a los usuarios en el uso de las mismas.

UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en las instalaciones deportivas e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

UC1632_1: Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.

2. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta, en materia de educación, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 del texto constitucional, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, regula en su Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 10.1 que la Administración General del Estado determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y en el apartado 2 que las

Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modifica el artículo 39 del capítulo V del Título I la ordenación de la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4, que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en su artículo 6.4. Asimismo, la Ley Orgánica 3/2020 en su artículo 39.6 establece que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. Aquellos aspectos del currículo, regulados por normativa básica, de los títulos de la formación profesional que requieran revisión y actualización podrán ser modificados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, manteniendo en todo caso el carácter básico del currículo resultante de dicha actualización.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, crea en su modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los ciclos formativos de Formación Profesional Básica dentro de la formación profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece los primeros títulos de Formación Profesional Básica. Posteriores reales decretos han incrementado el número de títulos profesionales básicos ampliando el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional.

El Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, lleva a cabo la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Este decreto se desarrolla mediante la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos. De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo, ha ampliado el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional, fijado el perfil profesional del título, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El currículo de este título no es uno de los veintiséis títulos profesionales básicos que se desarrollan, como anexos, en la precitada Orden de 8 de noviembre de 2016; por ello es necesario este nuevo desarrollo normativo.

Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones deportivas.

La presente programación didáctica corresponde al módulo profesional “**Asistencia en la organización de espacios, actividades y reparto del material en la instalación físico – deportiva.**” que es uno de los módulos impartidos en la Formación del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.

ANÁLISIS DEL ENTORNO

Análisis socioeconómico: La realidad del Centro en el que trabajemos, en la que podemos incluir la organización y funcionamiento, los recursos e instalaciones, así como las características de la zona donde se encuentra el mismo, va a condicionar nuestra planificación y nuestra labor docente. El IES Montevives se encuentra en la localidad de Las Gabias, pueblo cercano a Granada. El centro está compuesto por un edificio principal, donde se hallan las aulas, dos pistas polideportivas, un gimnasio, un patio interior, un gran jardín delante del centro y una zona adyacente a las pistas polideportivas de fácil acceso por una puerta corredera. El nivel socio-económico de la localidad podríamos catalogarlo de medio - bajo, donde la tasa de desempleo es bastante alta. El ISC (Índice Socioeconómico y Cultural) otorgado a nuestro Centro, lo encuadra en lo que podemos considerar un nivel socio cultural medio o medio-bajo, lo que coincide con lo observado por nuestra experiencia y el conocimiento que tenemos de las familias a lo largo de los cursos.

Análisis del grupo – clase: La programación va dirigida a un grupo formado por 7 alumnos de 2º de FPB con edades comprendidas entre los 16 y los 17 años. Tras la observación del grupo, la evaluación del nivel de competencia curricular y la realización de entrevistas personales, se realiza un análisis de la realidad del grupo y las necesidades de éste:

- Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias.
- La mayoría del alumnado se tiene un nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales de primer ciclo de la ESO. Hay un alumno que presenta serias dificultades de aprendizaje.
- La meta principal de casi todos ellos es continuar en la enseñanza reglada estudiando un ciclo formativo medio, tras finalizas la FPB.
- Su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias.

Por otro lado, se han detectado las siguientes necesidades en el grupo:

- El grupo clase requiere formar una cohesión de grupo basada en la tolerancia, respeto y reconocimiento entre todos los iguales.
- Es necesario concienciar al alumnado en la necesidad de adquirir unas bases sólidas de aprendizaje que le faciliten la integración social y laboral.

- Es necesario acercar al alumnado al mundo académico y laboral, haciéndole responsable y consecuente de las diferentes alternativas a elegir de las que dispone que le aporten la mejor opción de acuerdo con sus perspectivas laborales.

Relación con el plan de centro: Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia.
- Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
- Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
- Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.
- El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y dialogo.
- Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
- La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

1. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.
2. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.
3. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.
4. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.
5. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones hacia la comunidad LGTBI+ de nuestro Centro.
6. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.

7. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.
8. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad, el aprendizaje como aptitud vital y el aprecio por el trabajo en colaboración.
9. Cuidar celosamente la integración del alumnado en su grupo y en el centro.
10. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
11. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
12. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.
13. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS QUE SE ALCANZAN

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

- Identificar las características y demandas de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- Gestionar la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- Aplicar técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento para el desplazamiento de los usuarios y visitantes dependiendo de su nivel de autonomía.
- Identificar las características de materiales, equipos y elementos auxiliares, así como su ubicación, según necesidades de la actividad para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico- deportivas.
- Realizar el registro de materiales, equipos, asistentes, grupos y actividades según los planes e instrucciones establecidas para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las tareas físico - deportivas.
- Comprobar y mantener el estado de instalaciones, pavimentos, equipamientos, equipos de primeros auxilios y botiquines, señales de emergencia y de información de riesgos según la normativa vigente y de las instrucciones recibidas a fin de la prevención accidentes.
- Identificar las características de los protocolos y las actuaciones que garanticen la seguridad de los usuarios y el personal de la instalación para la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia.
- Seleccionar y utilizar los útiles y herramientas adecuados, aplicando las técnicas básicas requeridas en cada caso para realizar trabajos de mantenimiento básico y de reparación de pequeños desperfectos en la instalación.

- Caracterizar las fases del proceso guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.
- Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y de encuadernado.
- Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.
- Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la actividad relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.
- Determinar elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencia para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes.
- Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
 - Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
 - Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
 - Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
 - Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

- Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son conocimientos, destrezas, habilidades y competencias de FP que esperamos que el alumno adquiera. Los planteamos a principio de curso, en la programación de aula y, gracias a una serie de actividades, contenidos, etc., dirigimos al alumno hacia esos resultados.

Según el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*, un módulo formativo está formado, entre otros elementos, por unos objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Esto quiere decir que entre ambos elementos hay una estrecha relación.

Siguiendo el *Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas y la Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de FPB el título profesional básico en Acceso y Conservación en Instalaciones deportivas donde fijan los aspectos del currículo*, los **resultados de aprendizaje** que debe adquirir el alumnado en el módulo de “Asistencia en la organización de espacios , actividades y reparto de material en la instalación físico deportiva”:

1. Entrega y recoge de los usuarios los materiales, equipamientos y accesorios necesarios para la realización de la actividad físico-deportiva, clasificándolos según su funcionamiento y actividad a realizar; y aplicando las normas de seguridad en el transporte de los equipamientos.
2. Verifica y actualiza el inventario de los materiales, utensilios y equipos de protección estableciendo criterios sobre los elementos que deben ser almacenados y o desechados.
3. Coloca y desmonta elementos supletorios para la realización de la actividad físico-deportiva identificando las normativas y los reglamentos específicos de cada prueba; y aplicando las técnicas de seguridad establecidas en el traslado de los equipamientos.
4. Realiza tareas de apoyo en la asistencia de la organización de eventos y competiciones realizando las actuaciones establecidas en el protocolo establecido para su correcto desarrollo.
5. Realiza tareas de apoyo al técnico en el desarrollo de las actividades físico-deportivas atendiendo a las necesidades derivadas de la organización de la jornada físico-deportiva.

| RESULTADOS DE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS |
|---------------|-------------------------|--------------|
|---------------|-------------------------|--------------|

| APRENDIZAJE | | EVALUACIÓN |
|---|--|--|
| <p>RA 1. Entrega y recoge de los usuarios los materiales, equipamientos y accesorios necesarios para la realización de la actividad físico-deportiva, clasificándolos según su funcionamiento y actividad a realizar; y aplicando las normas de seguridad en el transporte de los equipamientos.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han discriminado los materiales, equipos y elementos auxiliares clasificándolos según su necesidad de uso, posibilidad de utilización, necesidades de reparación o de mantenimiento y probabilidad de almacenamiento. 2. Se han elaborado listados de materiales y elementos auxiliares catalogándolos según las características de la actividad físico-deportiva a la que pertenecen. 3. Se han proporcionado elementos de protección y seguridad necesitados en la actividad físico-deportiva a realizar, comprobando que la cantidad y los requisitos de seguridad para su uso son los adecuados. 4. Se han realizado tareas de atención al usuario en los vestuarios de piscina entregando perchas, contraseñas, adjudicando taquillas y custodiando la vestimenta y el calzado de los usuarios según la clasificación establecida por la entidad responsable. 5. Se han entregado materiales tales como toallas, albornoces, zapatillas en sauna y piscina, material utilizados en la enseñanza o el perfeccionamiento de la natación, entre otros, anotando la referencia de los artículos y los datos del usuario demandante. 6. Se han trasladado elementos auxiliares necesarios en el desarrollo de la actividad físico-deportiva al espacio correspondiente aplicando las normas de seguridad durante su transporte. | <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas prácticas. • Exámenes. • Exposiciones • Trabajos escritos. • Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |
| <p>RA2: Verifica y actualiza el inventario de los materiales, utensilios y equipos de protección estableciendo criterios sobre los elementos que deben ser almacenados y o desechados.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha realizado el registro de materiales, utensilios y equipos de protección actualizando el listado con las unidades útiles y sus cantidades en almacenaje. 2. Se han discriminado aquellos materiales, utensilios y equipos de protección que necesitan reparación de aquellos que se aconseja su reposición apuntando el grado de defecto y rellenando la hoja de petición de los que están extraviados seleccionándolos según grado de prioridad. 3. Se han almacenado los productos peligrosos controlando que están en su embalaje original correctamente cerrado, y disponiéndolos en posición vertical, en lugar seco y aireado, protegido contra la humedad o una eventual inundación. | <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas prácticas. • Exámenes. • Exposiciones • Trabajos escritos. • Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |

| | | |
|---|---|---|
| | <p>4. Se ha verificado que todos los accesorios de montaje de los materiales y equipos utilizados en una actividad fisicodeportiva son contrastados con las instrucciones y las fichas del fabricante.</p> <p>5. Se han recepcionado los materiales, utensilios y equipos de protección nuevos comprobando, que los artículos del pedido están en buen estado, que las cantidades son las demandadas y que todos los artículos incluyen el sello de la normativa europea.</p> <p>6. Se ha escrito la nueva información sobre el material comprado actualizando los detalles en la base de datos.</p> <p>7. Se han ordenado y almacenado los objetos perdidos por los usuarios registrándolos en un listado que incluya el tipo de objeto y la fecha de pérdida y entrega del mismo.</p> <p>8. Se ha preparado y se ha recepcionado el pedido de lavandería con los artículos textiles utilizados en la sala de sauna y de piscina inspeccionando su estado, rellenando las etiquetas identificativas con los datos del cliente, la fecha y las observaciones en atuendos necesitados de un tratamiento especial y ordenando en el almacén los que están en óptimas condiciones.</p> | |
| <p>RA 3: Coloca y desmonta elementos supletorios para la realización de la actividad físico-deportiva identificando las normativas y los reglamentos específicos de cada prueba; y aplicando las técnicas de seguridad</p> | <p>1. Se han comprobado que el conjunto de accesorios tales como anclajes, tornillos, tuercas entre otros, para el montaje del equipamiento está completo y en buen estado de uso y se corresponde con lo indicado en las instrucciones de montaje.</p> <p>2. Se han colocado los accesorios tales como dianas, vallas, separaciones entre otros necesitados para realizar la actividad físico-deportiva respetando las medidas de separación de los accesorios y su correcta posición según la normativa de la práctica físico-deportiva a desarrollar.</p> <p>3. Se han sujetado a los postes de anclaje, las</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas prácticas. - Exámenes. - Exposiciones. - Trabajos escritos. - Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |

| | | |
|--|---|---|
| <p>establecidas en el traslado de los equipamientos.</p> | <p>mallas y redes de los espacios de actividad verificando su tensado.</p> <p>4. Se han colocado las señalizaciones en las competiciones asegurándose que los lugares son los establecidos por la normativa de esa actividad.</p> <p>5. Se han situado equipamientos exteriores tales como postes, porterías portátiles, canastas y cortinas de separación, anclando su base para evitar desplazamientos.</p> <p>6. Se han estabilizado las cargas horizontes y verticales anclando pesos en las bases de los equipamientos móviles tales como canchas, porterías entre otros.</p> <p>7. Se han dispuesto equipamientos en las zonas de interior, tales como colchonetas, aparatos de gimnasia, máquinas de musculación, verificando su estabilidad y permitiendo el paso seguro de los usuarios entre los accesorios.</p> <p>8. Se han retirado a lugar establecido los equipamientos que no se utilicen en ese momento, ordenándolos de manera segura dentro de almacén.</p> <p>9. Se han colocado líneas de calle en piscinas tensionando el cableado y controlando que no haya ningún borde cortante o afilado en las corcheras.</p> <p>10. Se ha dibujado el marcaje de campos según las medidas reglamentarias utilizando la máquina marcadora de campos y verificando que el trazado es recto y el grosor de la línea es el reglado.</p> | |
| <p>RA4: Realiza tareas de apoyo en la asistencia de la organización de eventos y competiciones realizando las actuaciones</p> | <p>1. Se ha comprobado el funcionamiento del sistema de megafonía realizando pruebas de sonido.</p> <p>2. Se ha realizado el ensayo de los dispositivos de marcaje efectuando pruebas en el marcador de puntuación y de tiempo.</p> <p>3. Se han realizado tareas de apoyo en eventos y competiciones según modalidad de la actividad fíicodeportiva.</p> <p>4. Se han realizado tareas de apoyo en la entrada</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas prácticas. • Exámenes. • Exposiciones • Trabajos escritos. • Trabajo diario en clase: |

| | | |
|--|---|--|
| <p>establecidas en el protocolo establecido para su correcto desarrollo.</p> | <p>donde se efectúan los eventos pidiendo y validando el tique de entrada.</p> <p>5. Se ha ordenado el tráfico de personas en la entrada y en la salida del evento, así como el control de aforo y distribución de los asistentes siguiendo la numeración de las gradas y aplicando las normas seguridad establecida.</p> <p>6. Se han realizado el procedimiento de actuación referidos a la entrega de premios y atención de autoridades aplicando el protocolo establecido.</p> <p>7. Se han repartido impresos y folletos informativos o publicitarios relativos al evento asegurándose de que llegue a todos los espectadores.</p> <p>8. Se han realizado tareas de apoyo que faciliten el desalojo de los espectadores de un evento ayudando a aquellos usuarios con dificultades de movilidad.</p> | <p>colaboración, participación, esfuerzo.</p> |
| <p>RA 5: Realiza tareas de apoyo al técnico en el desarrollo de las actividades físico-deportivas atendiendo a las necesidades derivadas de la organización de la jornada físico-deportiva.</p> | <p>1. Se ha controlado y comprobado el calendario de las actividades discriminando por orden de prioridad en el horario diario la actividad que se va a realizar.</p> <p>2. Se han entregado los listados actualizados de alumnos al responsable de la actividad físico-deportiva cotejando la identidad del usuario con los datos registrados en el listado.</p> <p>3. Se ha recogido la modificación aportada por el técnico preparador de la actividad físico-deportiva trasladando las modificaciones a la base de datos.</p> <p>4. Se han recibido, comunicaciones, encargos y avisos del responsable de la actividad notificándolos en breve tiempo para que la actividad físico-deportiva se desarrolle en las condiciones adecuadas.</p> <p>5. Se ha comunicado la falta de asistencia de los usuarios registrando la incidencia en el parte de faltas recogidas en la base de datos.</p> <p>6. Se ha rellenado, registrado y archivado las incidencias firmadas por el responsable ante los casos de salida anticipada de la actividad por</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas prácticas. • Exámenes. • Exposiciones • Trabajos escritos. • Trabajo diario en clase: colaboración, participación, esfuerzo. |

| | | |
|--|---|--|
| | menores. 7. Se ha prestado asistencia a los usuarios con limitaciones de autonomía dentro de la actividad físico-deportiva siguiendo las indicaciones previstas en ella. | |
|--|---|--|

5. CONTENIDOS (asociados a los RA y CE) Y TEMPORALIZACIÓN

A continuación, se muestran las unidades didácticas que se trabajarán a lo largo del curso. En cuanto a la temporalización hay que tener en cuenta que se desarrollarán parte de los contenidos en el aula y parte en la empresa, estando esto supeditado al nivel y ritmo de trabajo en clase del alumnado. Los contenidos se repartirán de la siguiente forma a lo largo del curso:

| UNIDADES DIDÁCTICAS | RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|--|---|
| UNIDAD 1: TIPOS DE MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA. | RA 1: Entrega y recoge de los usuarios los materiales, equipamientos y accesorios necesarios para la realización de la actividad físico-deportiva, clasificándolos según su funcionamiento y actividad a realizar; y aplicando las normas de seguridad en el transporte de los equipamientos. |
| UNIDAD 2: SISTEMAS DE INVENTARIO | RA 2: Verifica y actualiza el inventario de los materiales, utensilios y equipos de protección estableciendo criterios sobre los elementos que deben ser almacenados y o desechados. |
| UNIDAD 3: MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS SUPLETORIOS. TÉCNICAS DE SEGURIDAD. | RA 3: Coloca y desmonta elementos supletorios para la realización de la actividad físico-deportiva identificando las normativas y los reglamentos específicos de cada prueba; y aplicando las técnicas de seguridad establecidas en el traslado de los equipamientos. |
| UNIDAD 4: APOYO EN LA | RA 4: Realiza tareas de apoyo en la asistencia de la organización de eventos y competiciones realizando las actuaciones establecidas en el protocolo |

| | |
|---|--|
| ASISTENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. | establecido para su correcto desarrollo. |
| UNIDAD 5: LA IMPORTANCIA DEL APOYO AL TÉCNICO DEPORTIVO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS. | RA 5: Realiza tareas de apoyo al técnico en el desarrollo de las actividades físico-deportivas atendiendo a las necesidades derivadas de la organización de la jornada físico-deportiva. |

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE ALCANZAN

Competencia general del título

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el control de acceso, circulación y asistencia a los usuarios y visitantes de la instalación deportiva, el apoyo a la organización de actividades físico deportivas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, la prevención para la mejora de la seguridad dentro del recinto y la reposición o reparación de averías de nivel básico, operando con la calidad indicada, y actuando en condiciones de seguridad y de prevención de riesgos laborales y la protección medioambiental correspondientes, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

Competencias del título

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación (*Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio*):

a) Realizar operaciones de atención en el control de acceso, circulación, y asistencia a los usuarios de la instalación y de acompañamiento a visitantes, grupos e individuos según su nivel de autonomía.

b) Realizar tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico-deportivas, distribuyendo y colocando los materiales, equipos y elementos auxiliares necesarios para la actividad a realizar según requerimiento del técnico responsable.

c) Realizar operaciones auxiliares de prevención de accidentes inspeccionando y manteniendo en buen estado las señales de emergencia e información, así como los equipos de primeros auxilios y el botiquín.

d) Participar en la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia siguiendo protocolos de actuación establecidos.

e) Realizar trabajos de mantenimiento básico y reparación de pequeños desperfectos detectados en las instalaciones que no requieran los conocimientos de un especialista.

f) Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.

g) Realizar labores de reprografía y encuadernado básico de documentos de acuerdo a los criterios de calidad establecidos.

h) Tramitar correspondencia y paquetería, interna o externa, utilizando los medios y criterios establecidos.

i) Realizar operaciones básicas de tesorería, utilizando los documentos adecuados en cada caso.

j) Recibir y realizar comunicaciones telefónicas e informáticas transmitiendo con precisión la información encomendada según los protocolos y la imagen corporativa.

k) Realizar las tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina, preparando los pedidos que aseguren un nivel de existencias mínimo.

l) Atender al cliente, utilizando las normas de cortesía y demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.

m) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.

n) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

ñ) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

o) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

p) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

q) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

r) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

s) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

t) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

u) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

v) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

w) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

7. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO

- Respeto y cuidado del medio ambiente a través de este tipo de actividades.
- Fomentar la responsabilidad y seguridad inherentes en todo momento con las prácticas.
- Fomentar la igualdad de género en las tareas a realizar.
- Desarrollar habilidades sociales y trabajo en equipo.
- Concienciación sobre la importancia de la sostenibilidad y desarrollo sostenible.
- Sensibilizar hacia el uso de actividades inclusivas a través de este tipo de contenidos.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las orientaciones metodológicas en la Formación Profesional Básica (FPB) son pautas y estrategias que se utilizan para impartir una educación práctica y de calidad a los estudiantes en campos profesionales específicos. Estas son las orientaciones metodológicas generales que vamos a aplicar:

1. Aprendizaje basado en competencias: La FPB se enfoca en el desarrollo de competencias prácticas. Por lo tanto, la metodología debe centrarse en la adquisición de habilidades y conocimientos directamente relacionados con la futura profesión del estudiante.

2. Enfoque práctico: La formación debe ser altamente práctica, permitiendo a los estudiantes participar en actividades y ejercicios que reflejen las tareas y responsabilidades de la profesión que están estudiando.

3. Simulaciones y proyectos reales: Utiliza proyectos y simulaciones que emulen situaciones de trabajo reales para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos y habilidades de manera práctica.

4. Aprendizaje experiencial: Fomenta la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Aprender haciendo y experimentando es fundamental en la FPB.

5. Trabajo en equipo: Promueve el trabajo en equipo, ya que muchas profesiones requieren colaboración y comunicación efectiva en el entorno laboral.

6. Integración de teoría y práctica: Asegúrate de que los estudiantes comprendan la teoría detrás de las tareas que realizan. La teoría y la práctica deben ir de la mano.

7. Orientación individualizada: Cada estudiante tiene diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje. Proporciona apoyo individualizado cuando sea necesario y ajusta la formación para adaptarse a las capacidades y necesidades de cada estudiante.

8. Uso de tecnología: Incorpora tecnología y herramientas digitales que sean relevantes para la profesión que se enseña. Esto puede incluir el uso de software específico, simuladores y recursos en línea.

9. Evaluación formativa: La evaluación debe ser continua y formativa, lo que significa que se utiliza para guiar el proceso de aprendizaje y proporcionar retroalimentación a los estudiantes.

10. Prácticas profesionales: Facilita la participación de los estudiantes en prácticas laborales o pasantías en entornos relacionados con su campo de estudio. Esto les proporciona experiencia real en el lugar de trabajo.

11. Flexibilidad curricular: Asegúrate de que el plan de estudios sea flexible y se adapte a las necesidades cambiantes del mercado laboral. Actualiza el contenido y las metodologías según sea necesario.

12. Acompañamiento y seguimiento: Proporciona asesoramiento y seguimiento a los estudiantes para garantizar que estén alcanzando sus objetivos de aprendizaje y se están preparando para una futura carrera.

Las orientaciones metodológicas en FPB deben estar diseñadas para preparar a los estudiantes con habilidades y conocimientos prácticos que les permitan integrarse de manera efectiva en el mundo laboral. Esto implica una educación centrada en la acción y la aplicación de habilidades profesionales.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS

Los espacios que se utilizarán a lo largo del curso son:

ESPACIOS FORMATIVOS

Aula 2º FPB – LABORATORIO PLANTA 2

| ESPACIO FORMATIVO | EQUIPAMIENTO |
|-------------------|---|
| Aula FPB | Ordenadores portátiles, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación. |

10.EVALUACIÓN

10.1. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial en Formación Profesional Básica (FPB) es un proceso fundamental que permite conocer las habilidades, conocimientos, aptitudes y necesidades de los estudiantes al comienzo de su formación profesional. Esta evaluación sirve como punto de partida para adaptar la programación y el enfoque pedagógico a las características individuales de cada estudiante.

Hemos elegido como métodos de evaluación:

- Actividades escritas introductorias al módulo para comprobar el nivel de comprensión oral y escrita del alumnado.
- Entrevista personal para conocer sus intereses y objetivos.
- Observación de hábitos de trabajo y habilidades sociales en el aula.

La evaluación inicial en FPB es esencial para proporcionar a los estudiantes una educación más efectiva y personalizada, permitiéndoles desarrollar las habilidades y competencias necesarias para su futura carrera profesional.

10.2. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN

En la Formación Profesional Básica (FPB), la evaluación es fundamental para medir el progreso de los estudiantes, su adquisición de habilidades y competencias específicas, y su preparación para el mundo laboral. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, vamos a utilizar:

Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

- Cuaderno del profesorado, que recogerá un registro de evaluación individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones de cada uno de los aspectos evaluados, asociados a los criterios y resultados de aprendizaje.
- Rúbricas: serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Entre otras rúbricas comunes a otras materias se podrán utilizar:

- Rúbrica para la evaluación de las intervenciones en clase: Exposición oral.

- Rúbrica para la evaluación de pruebas orales y escritas.
- Rúbrica para la evaluación del cuaderno del alumnado.
- Rúbrica para la evaluación en la participación en los trabajos cooperativos.
- Otras rúbricas, registros y escalas de observación que permitan al profesorado llevar a cabo una evaluación formativa relacionadas con la materia.

Instrumentos de Evaluación:

1. Exámenes escritos: Pruebas que evalúan los conocimientos teóricos en el campo de estudio, como preguntas de opción múltiple, verdadero o falso, y respuestas cortas.
2. Pruebas orales: Entrevistas o presentaciones en las que los estudiantes demuestran su comprensión y habilidades verbales relacionadas con su profesión.
3. Pruebas prácticas: Evaluaciones de habilidades técnicas o tareas prácticas específicas relacionadas con el campo de estudio.
4. Portafolios: Recopilación de trabajos, proyectos o tareas realizadas por los estudiantes a lo largo del curso, que demuestran su progreso y competencia en diversas áreas.
5. Autoevaluación y coevaluación: Los estudiantes pueden evaluar su propio trabajo y el de sus compañeros, lo que promueve la autorreflexión y el aprendizaje colaborativo.
6. Evaluación de desempeño en el lugar de trabajo: Si los estudiantes realizan prácticas profesionales, puedes evaluar su desempeño en el lugar de trabajo con la ayuda de sus supervisores.
7. Evaluación de proyectos: Los estudiantes pueden trabajar en proyectos específicos relacionados con su campo y ser evaluados en función de la calidad y la aplicación de las soluciones propuestas.

Actividades de Evaluación:

1. Ejercicios en clase: Puedes utilizar ejercicios cortos y prácticos durante las clases para evaluar la comprensión y aplicación de conceptos clave.
2. Presentaciones: Los estudiantes pueden presentar proyectos o informes en clase, lo que permite evaluar su capacidad de comunicación y presentación.
3. Debates y discusiones: Organiza debates en clase sobre temas relevantes a la profesión, lo que fomenta el pensamiento crítico y la argumentación.
4. Simulaciones: Los estudiantes pueden participar en simulaciones de situaciones laborales, lo que permite evaluar su capacidad para aplicar habilidades en un entorno realista.
5. Resolución de problemas: Proporciona a los estudiantes problemas o casos que deben resolver, lo que mide su capacidad para aplicar el conocimiento a situaciones reales.

Tareas de Evaluación:

1. Informe de prácticas: Si los estudiantes realizan prácticas profesionales, pueden escribir un informe que detalle sus experiencias y lo que han aprendido en el lugar de trabajo.
2. Proyectos individuales o en grupo: Los proyectos pueden abordar problemas específicos en la profesión y permitir a los estudiantes aplicar sus habilidades y conocimientos.

3. Documentación de procesos: Los estudiantes pueden documentar procedimientos o procesos relacionados con su campo de estudio, lo que demuestra su comprensión y capacidad de comunicación.
4. Portafolio de habilidades: Los estudiantes pueden mantener un portafolio que incluye muestras de su trabajo y logros a lo largo del programa de estudio.
5. Informe de investigación: Los estudiantes pueden llevar a cabo investigaciones en su campo y presentar informes que resuman sus hallazgos y conclusiones.

10.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CONTENIDOS | RA | CE | INSTRUMENTOS EVALUACIÓN |
|---------------------------|----|-------------------|--|
| 1ª EVALUACIÓN | | | |
| U.D. 1 | 1 | A,b,c,d,e,f,g,h,i | Examen teórico. Trabajo teórico Trabajo diario |
| U.D. 2 | 2 | A,b,c,d,e,f, | Examen teórico Examen practico Trabajo diario. |
| U.D. 3 | 3 | A,b,c,d,e,f,g,h | Examen teórico Examen práctico Trabajo diario. |
| 2ª - 3ª EVALUACIÓN | | | |
| U.D. 4 | 4 | A,b,c,d,e,f,g | Examen teórico Examen práctico Trabajo diario, ... |
| U.D. 5 | 5 | A,b,c,d,e,f,g | Examen teórico Examen práctico Trabajo diario, ... |

10.4. EVALUACIÓN DUAL EN LAS PRÁCTICAS. PLAN DE EMPRESA

Los módulos de 2º de la FP Básica que van a ser dualizados son los siguientes:

- Asistencia a la organización de espacios, actividades y reparto de material en la instalación físico – deportiva.
- Reparación de averías y reposición de enseres.
- Operaciones básicas en prevención en las instalaciones deportivas.

De este modo, a lo largo de la segunda y tercera evaluación (desde el lunes día 13 de enero al 1 de abril) el alumno acudirá a la empresa en alternancia de 2:3, acudiendo al Centro escolar los miércoles, jueves y viernes y asistiendo a los diferentes polideportivos municipales para la realización de las prácticas los lunes y martes.

Antes de la finalización de la primera evaluación se elaborarán documentos de seguimiento de la formación en empresas del alumnado en el periodo dual. Se diseñará un diario del alumno, donde irá rellenando las tareas realizadas con el tutor laboral, así como las actividades solicitadas por el tutor docente.

| DIARIO DEL ALUMNO/A EN LA EMPRESA | |
|--|---------------------------------|
| Nombre: | |
| IES MONTEVIVES | EMPRESA: SEDE: |
| FECHA: | SESIÓN N°: MÓDULO: |
| Explicación de las actuaciones realizadas en la empresa, relátalo por franjas horarias. Añade si puedes evidencias de tu trabajo. | |
| | |
| | |

El profesor elaborará una serie de actividades que el alumno debe ir realizando en su periodo dual, concretadas en tareas específicas y asociadas a Resultados de aprendizaje, y hacer la tutorización de las mismas y de la labor del alumnado a través de un DIARIO de seguimiento del tutor docente.

| | |
|--|---|
| Actividad: | ENTREGA Y RECOGIDA DE LOS DIFERENTES MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA. |
| Concreción Actividad General | |
| 1. Diferenciar diferentes materiales auxiliares en función de la actividad física a realizar. 2. Conocer, discriminar y almacenar los diferentes equipamientos deportivos necesarios para la realización de diferentes actividades deportivas. 3. Diferenciar el tipo de materiales en función de la condición física del usuario, de la capacidad y de la edad. | |
| EMPRESA: POLIDEPORTIVO DE LAS GABIAS | |
| | |
| | |

Se elaborará también un documento que ayude a que la empresa pueda valorar el desempeño del alumno en sus prácticas, y que recoja de manera operativa los RA y CE conseguidos por el alumnado en su periodo dual. Esta valoración cualitativa se reflejará en la calificación del alumno.

SEGUIMIENTO TUTOR LABORAL

| | |
|----------------------------|--|
| Alumno/a | |
| Empresa | |
| Tutor/a laboral | |

| FECHAS | SEMANA del ____ de _____ al ____ de _____ de 2025 | | | | |
|---|--|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Valoración semanal por parte del tutor/a laboral | | | | | |
| | 1 (Casi nunca) | 2 (A veces) | 3 (A menudo) | 4 (Casi Siempre) | 5 (Siempre) |
| Realiza las tareas encomendadas. | | | | | |
| Es responsable en la ejecución en las tareas | | | | | |
| Es respetuoso con los clientes y sus compañeros | | | | | |
| Muestra interés y actitud por aprender | | | | | |
| Mantiene la atención sin manipular su dispositivo móvil. | | | | | |

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de cada competencia específica. Tendrán el mismo peso para la calificación del alumnado, que se obtendrá realizando la nota media de los criterios evaluados asociados a cada competencia específica.

Se dará el mismo peso a todos los RA/CE, y a sus instrumentos de evaluación.

La evaluación es continua. Esto quiere decir que debo asistir regularmente a clase y participar en las actividades lectivas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua me garantiza que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final.

La calificación de este módulo profesional de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares correspondientes y una evaluación final para aquellos alumnos de 2º que no hayan superado algunas de las evaluaciones anteriores.

Por ser un Módulo eminentemente práctico la ASISTENCIA es fundamental y junto con ella se valorará la buena predisposición hacia el módulo en sus dos vertientes, teórica y práctica.

Para poder hacer media se debe tener al menos un 4, en cada uno de los CE, así como mostrar actitudes positivas. De no ser así, habrá que recuperar lo no superado.

Últimamente se dan con frecuencia casos de alumnos que faltan a las pruebas escritas y/o prácticas. Como estas pruebas se organizan y se fechan con mucha antelación, no se puede faltar a dichas sesiones. La hospitalización o causas familiares graves, serán motivo de justificación a esas pruebas por ser de forma imprevista. El alumno, notificará con antelación las circunstancias por la que no puede realizar las pruebas, con el fin de que el profesor, pueda diseñar otras pruebas personalizadas.

6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

La recuperación del primer y segundo trimestre tendrá lugar en el segundo y tercer trimestre respectivamente. La recuperación consistirá en la realización de aquellas pruebas, trabajos... para evaluar los criterios de evaluación que el alumnado no haya superado (pruebas escritas, pruebas prácticas, elaboración de trabajos, demostración de adquisición de capacidades...).

Se guardará la calificación de las partes aprobadas durante el curso para después hallar la media ponderada al final de la evaluación con la calificación de la recuperación de los apartados suspensos.

Tanto el momento de aplicación como el tipo de las actividades de recuperación quedan condicionados por los motivos de la calificación negativa. En función de esto, las actividades a realizar serán:

- Pruebas escritas teórico- prácticas.
- Pruebas prácticas.
- Elaboración de trabajos, progresiones, programaciones, etc.
- Organización y Participación en Eventos Deportivo-Recreativos.
- Cualquier actividad que el profesor crea adecuada en función de los motivos de dicha calificación.

Se tendrá en cuenta que el alumnado que está en modalidad dual deberá ponerse de acuerdo con el profesor para el seguimiento y entrega de tareas, ya que desde el comienzo de la segunda

evaluación el alumno permanecerá en la empresa. Se hará un seguimiento y se facilitará la entrega de tareas y/o entrevistas de forma telemática.

En el caso que algún alumno/a no haya superado alguno de los criterios de evaluación en la evaluación del tercer trimestre podrá recuperarlo, durante el mes de junio, hasta la celebración de la evaluación final FP, exámenes teórico-prácticos, organización de eventos y/o animaciones, mediante trabajos, etc. Del mismo modo, el alumnado que desee subir su calificación realizará las actividades propuestas por el profesor durante este periodo del curso, si éste lo cree adecuado. La asistencia, en ambos casos, a las clases que se programen durante este periodo será obligatoria.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad en la Formación Profesional Básica (FPB), es fundamental para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en su proceso de aprendizaje y para adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante. Aquí se describen algunas de las estrategias y prácticas comunes para atender a la diversidad en la FPB:

1. Detección temprana de necesidades educativas: Realizar una evaluación inicial de los estudiantes al comienzo del programa para identificar sus necesidades educativas específicas. Esto puede incluir pruebas de diagnóstico, entrevistas individuales y la revisión de expedientes académicos anteriores.

2. Adaptación del currículo: Modificar el currículo para adaptarse a las necesidades de los estudiantes. Esto puede incluir la simplificación de contenidos, la creación de materiales de apoyo adicionales y la inclusión de actividades prácticas para reforzar conceptos clave.

3. Grupos reducidos: Trabajar en grupos más pequeños permite una atención más personalizada. Los estudiantes pueden recibir una mayor cantidad de apoyo y retroalimentación por parte del docente.

4. Apoyo individualizado: Proporcionar apoyo individual a estudiantes que lo necesiten. Esto podría incluir horas de tutoría, asesoramiento académico o recursos adicionales.

5. Adaptaciones en la evaluación: Ajustar los métodos de evaluación para que sean accesibles para todos los estudiantes. Esto puede incluir más tiempo en exámenes, evaluaciones orales en lugar de escritas y evaluación basada en proyectos.

6. Recursos de apoyo: Proporcionar recursos adicionales, como asistentes de enseñanza, terapeutas ocupacionales, logopedas, etc., para estudiantes con discapacidades o necesidades especiales.

7. Planificación de itinerarios formativos individuales: Para estudiantes con necesidades educativas específicas, se pueden elaborar itinerarios formativos personalizados que se adapten a sus habilidades y metas.

8. Participación de la familia: Involucrar a las familias en el proceso educativo de los estudiantes y mantener una comunicación abierta y continua.

9. Programas de inclusión: Fomentar la inclusión de estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales en la FPB, promoviendo un ambiente de aprendizaje diverso e inclusivo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Visita a las diferentes instalaciones deportivas municipales de proximidad: Polideportivos de las Gabias, Churriana, Armilla, Cúllar Vega, Alhendín y Granada.
Temporalización: 1 - 2ª evaluación, fecha concreta por determinar.
- Participación en la organización de la Convivencia con el alumnado de 1º ESO y ciclo formativo de grado superior en el llano de la Perdiz. Temporalización: 1ª evaluación, fecha prevista; jueves 9 de noviembre.
- Visita al parque de las Ciencias de Granada. Temporalización: 1ª evaluación.
- Visita a Sierra Nevada. Temporalización: 1ª – 2ª evaluación.

13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

| | |
|---|---|
| PROA Acompañamiento escolar | Convivencia escolar |
| PROA + Transfórmate | Biblioteca escolar |
| Pacto de estado contra la violencia de género | Plan de Igualdad de género en educación |
| Programas de Unidades de Acompañamiento | Planes de compensatoria educativa |
| Plan de Salud laboral y P.R.L. | Prácticum de Secundaria |
| Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” | Prácticum CCE y Psicología |
| ConredPrevención del acoso escolar | Prácticum Grado Maestro |
| Competencia digital | Bienestar emocional |
| Transformación digital educativa | Plan Director de Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos |
| Programa Más Equidad | |
| PROYECTOS DE INNOVACIÓN | |
| Comunica | Inicia Cultura Emprendedora |
| Hábitos de vida saludable: Forma Joven en el ámbito educativo | Programa STEAM: Investigación aeroespacial aplicada al aula |
| Aldea B: Educación Ambiental para la sostenibilidad | |
| OTROS | |
| Proyecto específico para reforzar las competencias profesionales y la empleabilidad del alumnado DUAL | |

14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La evaluación de la programación didáctica en la Formación Profesional Básica (FPB) es un proceso clave para garantizar que el plan de estudios cumpla con los objetivos de aprendizaje y las necesidades futuras del alumnado en la empresa. Aspectos a tener en cuenta para su evaluación:

- 1. Revisión de los objetivos y competencias:** Revisar los objetivos generales y las competencias específicas que se establecieron en la programación didáctica. Valorar de que estén claramente definidos y sean alcanzables.
- 2. Análisis de contenidos:** Revisar los contenidos de la programación para verificar si están alineados con los objetivos y competencias. Valorar que los temas y actividades son relevantes para la formación del alumnado en su futura aplicación en la empresa.
- 3. Secuencia y estructura:** Evaluar la secuencia de los contenidos y las actividades. Deben estar organizados de manera lógica y progresiva, permitiendo al alumnado desarrollar habilidades y conocimientos de manera efectiva.
- 4. Metodología de enseñanza:** Evaluar las estrategias de enseñanza utilizadas en la programación didáctica. Valorar que sean apropiadas para el tipo de aprendizaje práctico y experiencial que se busca en FPB.
- 5. Materiales y recursos:** Verificar la disponibilidad y la idoneidad de los materiales, recursos y tecnología utilizados en la enseñanza. Deben estar alineados con las necesidades del alumnado y los objetivos de la programación didáctica.
- 6. Evaluación y criterios de evaluación:** Revisar los métodos y criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica. Deben ser claros y alineados con los objetivos. Comprobar que haya variedad en los instrumentos de evaluación, incluyendo pruebas prácticas, exposiciones orales, exámenes escritos, proyectos, presentaciones, etc.
- 7. Adaptabilidad y flexibilidad:** Realizar las modificaciones pertinentes teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo y es fundamental que se adapte a las necesidades del alumnado y a las situaciones cambiantes que se producen durante el curso escolar. Se propone una evaluación continua de la misma, así como una evaluación y valoración final.
- 8. Participación de los estudiantes:** Solicitar la participación del alumnado en la evaluación de la programación didáctica. Pueden proporcionar retroalimentación valiosa sobre la efectividad de las estrategias de enseñanza y la claridad de los objetivos.
- 9. Evaluación continua:** La evaluación de la programación didáctica no debe ser un proceso estático. Debe incluir una revisión continua y la adaptación de acuerdo a los resultados y las necesidades emergentes.

La evaluación de la programación didáctica es un proceso que requiere la retroalimentación constante y la mejora continua para asegurar que la formación en FPB sea efectiva y relevante para el alumnado.

3.8.11. OPERACIONES BÁSICAS DE PREVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|-------------------------------|--|--------------|----------------|--------------|-----------------|
| Departamento | Familia Profesional de Actividades Físico y Deportivas | | | | |
| Área, materia o módulo | Operaciones básicas de prevención en instalaciones deportivas | | | | |
| Curso | 24-25 | Etapa | 2º CFPB | Fecha | 29-10-24 |
| Profesor/es | D. Esteban Fuentes Justicia | | | | |

Duración del módulo/Equivalencia en créditos: 260 horas. Ciclo 2000 horas a realizar en dos años académicos.

Nº de módulo: Código 3151 Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Módulo asociado a unidad de competencia:

UC1631_1: Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en instalaciones deportivas y asistir a los usuarios en el uso de las mismas.

UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en las instalaciones deportivas e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

UC1632_1: Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.

2. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta, en materia de educación, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 del texto constitucional, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, regula en su Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 10.1 que la Administración General del Estado determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y en el apartado 2 que las

Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modifica el artículo 39 del capítulo V del Título I la ordenación de la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4, que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en su artículo 6.4. Asimismo, la Ley Orgánica 3/2020 en su artículo 39.6 establece que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. Aquellos aspectos del currículo, regulados por normativa básica, de los títulos de la formación profesional que requieran revisión y actualización podrán ser modificados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, manteniendo en todo caso el carácter básico del currículo resultante de dicha actualización.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, crea en su modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los ciclos formativos de Formación Profesional Básica dentro de la formación profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece los primeros títulos de Formación Profesional Básica. Posteriores reales decretos han incrementado el número de títulos profesionales básicos ampliando el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional.

El Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, lleva a cabo la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Este decreto se desarrolla mediante la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos. De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo, ha ampliado el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional, fijado el perfil profesional del título, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El currículo de este título no es uno de los veintiséis títulos profesionales básicos que se desarrollan, como anexos, en la precitada Orden de 8 de noviembre de 2016; por ello es necesario este nuevo desarrollo normativo.

Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones deportivas.

La presente programación didáctica corresponde al módulo profesional “**Operaciones básicas en Prevención de las Instalaciones deportivas**” que es uno de los módulos impartidos en la Formación del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.

ANÁLISIS DEL ENTORNO

Análisis socioeconómico: La realidad del Centro en el que trabajemos, en la que podemos incluir la organización y funcionamiento, los recursos e instalaciones, así como las características de la zona donde se encuentra el mismo, va a condicionar nuestra planificación y nuestra labor docente. El IES Montevives se encuentra en la localidad de Las Gabias, pueblo cercano a Granada. El centro está compuesto por un edificio principal, donde se hallan las aulas, dos pistas polideportivas, un gimnasio, un patio interior, un gran jardín delante del centro y una zona adyacente a las pistas polideportivas de fácil acceso por una puerta corredera. El nivel socio-económico de la localidad podríamos catalogarlo de medio - bajo, donde la tasa de desempleo es bastante alta. El ISC (Índice Socioeconómico y Cultural) otorgado a nuestro Centro, lo encuadra en lo que podemos considerar un nivel socio cultural medio o medio-bajo, lo que coincide con lo observado por nuestra experiencia y el conocimiento que tenemos de las familias a lo largo de los cursos.

Análisis del grupo – clase: La programación va dirigida a un grupo formado por 7 alumnos de 2º de FPB con edades comprendidas entre los 16 y los 17 años. Tras la observación del grupo, la evaluación del nivel de competencia curricular y la realización de entrevistas personales, se realiza un análisis de la realidad del grupo y las necesidades de éste:

- Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias.
- La mayoría del alumnado se tiene un nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales de primer ciclo de la ESO. Hay un alumno que presenta serias dificultades de aprendizaje.
- La meta principal de casi todos ellos es continuar en la enseñanza reglada estudiando un ciclo formativo medio, tras finalizar la FPB.
- Su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias.

Por otro lado, se han detectado las siguientes necesidades en el grupo:

- El grupo clase requiere formar una cohesión de grupo basada en la tolerancia, respeto y reconocimiento entre todos los iguales.
- Es necesario concienciar al alumnado en la necesidad de adquirir unas bases sólidas de aprendizaje que le faciliten la integración social y laboral.
- Es necesario acercar al alumnado al mundo académico y laboral, haciéndole responsable y consecuente de las diferentes alternativas a elegir de las que dispone que le aporten la mejor opción de acuerdo con sus perspectivas laborales.

Relación con el plan de centro: Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia.
- Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
- Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
- Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.
- El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y dialogo.
- Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
- La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

1. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.
2. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.
3. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.
4. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.
5. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones hacia la comunidad LGTBI+ de nuestro Centro.
6. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.
7. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.

8. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad, el aprendizaje como aptitud vital y el aprecio por el trabajo en colaboración.
9. Cuidar celosamente la integración del alumnado en su grupo y en el centro.
10. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
11. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
12. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.
13. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS QUE SE ALCANZAN

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

- Identificar las características y demandas de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- Gestionar la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- Aplicar técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento para el desplazamiento de los usuarios y visitantes dependiendo de su nivel de autonomía.
- Identificar las características de materiales, equipos y elementos auxiliares, así como su ubicación, según necesidades de la actividad para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico- deportivas.
- Realizar el registro de materiales, equipos, asistentes, grupos y actividades según los planes e instrucciones establecidas para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las tareas físico - deportivas.
- Comprobar y mantener el estado de instalaciones, pavimentos, equipamientos, equipos de primeros auxilios y botiquines, señales de emergencia y de información de riesgos según la normativa vigente y de las instrucciones recibidas a fin de la prevención accidentes.
- Identificar las características de los protocolos y las actuaciones que garanticen la seguridad de los usuarios y el personal de la instalación para la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia.
- Seleccionar y utilizar los útiles y herramientas adecuados, aplicando las técnicas básicas requeridas en cada caso para realizar trabajos de mantenimiento básico y de reparación de pequeños desperfectos en la instalación.
- Caracterizar las fases del proceso guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.

- Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y de encuadernado.
- Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.
- Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la actividad relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.
- Determinar elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencia para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes.
- Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
 - Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
 - Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
 - Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
 - Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
 - Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

- Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son conocimientos, destrezas, habilidades y competencias de FP que esperamos que el alumno adquiera. Los planteamos a principio de curso, en la programación de aula y, gracias a una serie de actividades, contenidos, etc., dirigimos al alumno hacia esos resultados.

Según el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*, un módulo formativo está formado, entre otros elementos, por unos objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Esto quiere decir que entre ambos elementos hay una estrecha relación.

Siguiendo el *Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas y la Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de FPB el título profesional básico en Acceso y Conservación en Instalaciones deportivas donde fijan los aspectos del currículo*, los **resultados de aprendizaje** que debe adquirir el alumnado en el módulo de “Asistencia en la organización de espacios , actividades y reparto de material en la instalación físico deportiva”:

1. Entrega y recoge de los usuarios los materiales, equipamientos y accesorios necesarios para la realización de la actividad físico-deportiva, clasificándolos según su funcionamiento y actividad a realizar; y aplicando las normas de seguridad en el transporte de los equipamientos.
2. Verifica y actualiza el inventario de los materiales, utensilios y equipos de protección estableciendo criterios sobre los elementos que deben ser almacenados y o desechados.
3. Coloca y desmonta elementos supletorios para la realización de la actividad físico-deportiva identificando las normativas y los reglamentos específicos de cada prueba; y aplicando las técnicas de seguridad establecidas en el traslado de los equipamientos.
4. Realiza tareas de apoyo en la asistencia de la organización de eventos y competiciones realizando las actuaciones establecidas en el protocolo establecido para su correcto desarrollo.
5. Realiza tareas de apoyo al técnico en el desarrollo de las actividades físico-deportivas atendiendo a las necesidades derivadas de la organización de la jornada físico-deportiva.

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS EVALUACIÓN |
|--|--|-------------------------|
| RA 1: Comprueba la seguridad de los | a) Se han situado en la instalación deportiva los equipamientos, las vías de acceso, vías de | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>espacios de la instalación deportiva, los sistemas de protección pasiva y elementos de señalización de seguridad disponibles detectando posibles carencias, zonas de peligrosidad, y comprobando su correcto funcionamiento y operatividad según la normativa vigente de seguridad.</p> | <p>evacuación principal y alternativas, así como el itinerario exterior e interior utilizado por los asistentes.</p> <p>b) Se han comprobado que los accesos, salidas, vías de evacuación principal y alternativas garantizan su accesibilidad, manteniéndose libres de obstáculos.</p> <p>c) Se ha revisado que el almacén de materias inflamables y otros locales de especial peligrosidad están bien señalizados según normativa europea anotando en el inventario, las materias inflamables, las unidades y el volumen que ocupan los productos almacenados.</p> <p>d) Se han verificado los sistemas de protección pasiva, tales como exutorios, barreras de humos, ventiladores y señalización luminiscente, entre otros, comprobando que los resultados del mantenimiento garantizan su buen uso.</p> <p>e) Se ha comprobado que las puertas sectorizadas cierran correctamente, ya sea de manera manual o de manera automática y que todos sus elementos disponen del marcado CE obligatorio.</p> <p>f) Se ha verificado que las puertas sectorizadas no disponen de obstáculos que impidan su cierre automático en caso de incendio.</p> <p>g) Se ha asegurado que los elementos usados para sectorizar la instalación deportiva son los adecuados, cumplen con su función y están ubicados a lo largo de toda la ruta y a la altura adecuada al tamaño de letra anotando las deficiencias o carencias.</p> <p>h) Se ha verificado el buen funcionamiento del grupo electrógeno garante del alumbrado de emergencia y de megafonía en caso de ausencia de corriente eléctrica comprobando el estado de la batería, limpieza de bornes, niveles de líquidos de aceite y refrigerante, y reposición de agua destilada.</p> <p>i) Se ha colocado la información de marcado, etiquetado y documentación en los equipos de la instalación deportiva que no lo tenga atendiendo a la normativa de la CE.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |
| <p>RA 2: Comprueba los sistemas de seguridad activa existentes en la instalación deportiva, verificando la ubicación y el funcionamiento de</p> | <p>a) Se han comprobado los sistemas de protección activa existentes en el establecimiento, tales como sistemas de extinción fijos y portátiles, manuales y automáticos, mangueras, bocas de incendio, grupo de presión y abastecimiento de agua,</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |

| | | |
|---|---|--|
| <p>los medios de seguridad, según normas establecidas.</p> | <p>hidrantes, columna seca, e instalación de detección automática de incendios, entre otros verificando que son los adecuados y exigibles según normativa e instrucciones de los servicios de inspección de emergencias.</p> <p>b) Se ha comprobado que las condiciones de accesibilidad en cuanto a anchos, gálibos, zonas de maniobra, existencia de mobiliario urbano, bordillos, árboles y macetas, entre otros, es adecuado para el paso e intervención de los vehículos de emergencia.</p> <p>c) Se ha comprobado que los extintores disponen de un agente extintor adecuado al tipo de incendio previsible, están correctamente ubicados y su número es suficiente.</p> <p>d) Se ha comprobado la accesibilidad a los extintores de incendio, estado aparente de conservación, presión, carga y fecha de caducidad, anotando los datos en el registro de material de seguridad.</p> <p>e) Se ha comprobado el buen funcionamiento de las partes mecánicas, tales como boquilla, válvulas y manguera entre otras, registrando las deficiencias detectadas.</p> <p>f) Se han inspeccionado los alumbrados especiales de señalización y emergencia reemplazando el accesorio o alguno de sus componentes defectuosos tales como pilotos, fusibles, entre otros.</p> <p>g) Se han inspeccionado el funcionamiento de los componentes del sistema de alarma para emergencias comprobando pulsadores de los sistemas de alarma, la alarma, megáfono, sirena, fuentes de suministro, entre otros.</p> <p>h) Se ha volcado toda la información referida a la prevención de accidentes en ficheros informáticos para ayuda a la intervención.</p> <p>i) Se han colocado y repuesto los planos de ubicación y de emplazamiento de las zonas de riesgo de salidas de emergencia en lugares visibles, verificando que su situación y altura son las adecuadas para todos los asistentes.</p> | |
|---|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>RA 3: Realiza trabajos de mantenimiento en las señales de seguridad e información en instalaciones para actividades en instalaciones deportivas, comprobando el estado de conservación y su correcta ubicación, así como su funcionalidad, contexto y situación.</p> | <p>a) Se han reconocido las características de las señales informativas y de seguridad en instalaciones físico-deportivas, interpretando los elementos gráficos, icónicos, y cromáticos que las componen.</p> <p>b) Se han empleado señales de advertencia o de peligro tales como señales en paneles, luminosas, sonoras, auditivas, gestuales y verbales en función de las características de la situación y los canales de información.</p> <p>c) Se han colocado señales de seguridad tales como señales restrictivas, preventivas o prohibitivas atendiendo al criterio de funcionalidad y características del incidente o entorno.</p> <p>d) Se han instalado o repuesto señales de información tales como señales orientadoras, informativas, direccionales, identificativas seleccionando útiles y herramientas necesarios a cada tipo de soporte de señal a montar, aplicando las normas de seguridad establecidas.</p> <p>e) Se han recortado elementos naturales que impiden la visibilidad de las señales de seguridad o de información utilizando las herramientas adecuadas y recogiendo los restos orgánicos al terminar el trabajo.</p> <p>f) Se han rellenado los test de control de los aspectos inspeccionados en las señales de seguridad actualizando fecha, actuación, ausencia, alteración y próximas intervenciones.</p> <p>g) Se han revisado la señalización concerniente a las personas en silla de ruedas comprobando que se encuentran en un ángulo de visión acertada.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |
| <p>RA 4: Realiza tareas de intervención en conatos de incendio siguiendo actuaciones y normas de seguridad y aplicando protocolos de planes de</p> | <p>a) Se han reconocido los elementos que intervienen en un conato de incendio tales como tipología y características del fuego, métodos de extinción, medidas previstas e implantadas secuenciando las acciones a realizar según el desarrollo de planes de emergencia en instalaciones deportivas.</p> <p>b) Se han cerrado interruptores generales de</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>emergencia.</p> | <p>suministro eléctrico, válvulas de cierre de las instalaciones de suministro de gas, entre otros, secuenciando la tarea según prioridad.</p> <p>c) Se han seleccionado los equipos de extinción y protección adecuados al tipo de humo, dirección del viento, distancia respecto al fuego, entre otros, valorando si corresponden a las tareas atribuidas para la primera intervención.</p> <p>d) Se han realizado tareas de primera intervención para la extinción de incendios utilizando extintores portátiles y agentes extintores en conatos de incendios utilizando métodos de intervención adecuadas a su competencia, al tipo de fuego declarado, según su magnitud y los medios disponibles para evitar la propagación.</p> <p>e) Se han realizado tareas de apoyo a los componentes del Equipo de Segunda Intervención, y del Equipo de Alarma y Evacuación, tales como tendido de mangueras, guiado de los componentes de los equipos de intervención al sector en riesgo, entre otros, siguiendo el protocolo del Plan de Emergencias establecido para la instalación deportiva.</p> <p>f) Se ha comprobado la ausencia de personas en los espacios implicados en el incendio revisando la ocupación por zonas y ubicando barreras de protección.</p> | |
| <p>RA 5: Realiza tareas de apoyo en situaciones de emergencia en instalaciones deportivas, proporcionando un entorno seguro y aplicando protocolos de planes de emergencia.</p> | <p>a) Se han reconocido tipos de riesgos asociados al usuario y a la instalación deportiva, en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico, discriminando la actuación a seguir según el plan de actuación de primera intervención y el protocolo establecido en los planes de emergencia.</p> <p>b) Se han reconocido las causas y los riesgos que provocan una evacuación identificando los peligros surgidos en la utilización de la instalación deportiva, tales como exceso de aforo, escasez de accesos, y otras deficiencias o carencias en la instalación deportiva o en la organización del evento.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |

- | | | |
|--|--|--|
| | <p>c) Se han realizado tareas de apoyo en simulacros de emergencia siguiendo las directrices establecidas en planes de emergencia.</p> <p>d) Se ha comunicado el incidente surgido durante el desarrollo de un evento deportivo, al personal superior, equipos del personal interior, participantes y público, y a las ayudas externas, entre otros, utilizando los canales adecuados para este fin.</p> <p>e) Se han realizado tareas de apoyo en situaciones de accidente o emergencia ayudando en la evacuación a los usuarios con movilidad escasa que se encuentran en el establecimiento.</p> <p>f) Se ha dirigido el tráfico de asistentes en la instalación deportiva aplicando protocolos de conducción y barrido de personas hacia las vías de evacuación, control de la velocidad y flujo de asistentes en puertas y escaleras, de elusión de aglomeraciones y del uso de ascensores, entre otros.</p> <p>g) Se ha comunicado y orientado al personal y público asistente durante la evacuación, utilizando de manera adecuada los elementos del equipo individual de emergencia, tales como banderines, silbatos, casco, chaleco entre otros.</p> <p>h) Se ha balizado y señalizado la zona del incidente colocando señales de orientación en el itinerario de evacuación y retirándolas una vez finalizado el mismo.</p> <p>i) Se ha comprobado que no hay asistentes en los espacios implicados en la emergencia ocurrida durante el evento, revisando la ocupación por zonas.</p> <p>j) Se ha controlado el número de asistentes evacuados en el punto de reunión exterior anotando y notificando de las ausencias que pudieran producirse.</p> <p>k) Se han realizado tareas de apoyo a servicios de ayuda exterior tales como, recepción, apertura de los accesos, transmisión de</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | información entre otros siguiendo el protocolo de actuación. | |
| <p>RA 6: Realiza tareas de apoyo en situaciones de accidentes, aplicando protocolos de ayuda a las personas implicadas.</p> | <p>a) Se ha comprobado el botiquín y el material para primeros auxilios actualizando y reponiendo sus elementos.</p> <p>b) Se ha protegido al accidentado habilitando un lugar protegido que garanticen su seguridad.</p> <p>c) Se han realizado acciones de identificación de la persona accidentada, interrogando a testigos sobre el accidente, las causas, discriminando la actuación a seguir según tipo de accidente, gravedad de emergencia y características y edad del lesionado, y las consecuencias de la lesión.</p> <p>d) Se ha avisado al servicio de asistencia médica de la instalación en el supuesto de accidente leve, indicando las características del suceso, y estado aparente del accidente.</p> <p>e) Se ha comprobado como primer interviniente el estado del accidentado para su mantenimiento hasta la llegada de los equipos de intervención sanitaria, verificando las constantes vitales, la permeabilidad de la vía aérea, ventilación y nivel de consciencia del accidentado, aplicando el protocolo de los primeros auxilios.</p> <p>f) Se ha avisado al servicio de Emergencia exterior, en el supuesto de accidente grave, indicando las características del suceso, número de heridos y gravedad de los mismos, variaciones en la emergencia, así como información relativa al número telefónico y ubicación precisa de la instalación deportiva.</p> <p>g) Se ha comunicado telefónicamente a los familiares, tutores o responsables de la persona accidentada seleccionando la manera adecuada de dar la información relativa al incidente y al estado del accidentado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |

5. CONTENIDOS (asociados a los RA y CE) Y TEMPORALIZACIÓN

A continuación, se muestran las unidades didácticas que se trabajarán a lo largo del curso. En cuanto a la temporalización hay que tener en cuenta que se desarrollarán parte de los contenidos en el aula y parte en la empresa, estando esto supeditado al nivel y ritmo de trabajo en clase del alumnado. Los contenidos se repartirán de la siguiente forma a lo largo del curso:

| UNIDADES DIDÁCTICAS | RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|--|---|
| UNIDAD 1: SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS | RA 1: Comprueba la seguridad de los espacios de la instalación deportiva, los sistemas de protección pasiva y elementos de señalización de seguridad disponibles detectando posibles carencias, zonas de peligrosidad, y comprobando su correcto funcionamiento y operatividad según la normativa vigente de seguridad. |
| UNIDAD 2: SISTEMAS DE PROTECCIÓN PASIVA Y ACTIVA. | RA 2: Comprueba los sistemas de seguridad activa existentes en la instalación deportiva, verificando la ubicación y el funcionamiento de los medios de seguridad, según normas establecidas. |
| UNIDAD 3: SEÑALES DE SEGURIDAD Y SU MANTENIMIENTO. | RA 3: Realiza trabajos de mantenimiento en las señales de seguridad e información en instalaciones para actividades en instalaciones deportivas, comprobando el estado de conservación y su correcta ubicación, así como su funcionalidad, contexto y situación. |
| UNIDAD 4: INTERVENCIÓN EN EXTINCIÓN EN CONATOS DE INCENDIO. PLANES DE EMERGENCIA. | RA 4: Realiza tareas de intervención en conatos de incendio siguiendo actuaciones y normas de seguridad y aplicando protocolos de planes de emergencia. |
| UNIDAD 5: APOYO A SITUACIONES DE EMERGENCIA. | RA 5: Realiza tareas de apoyo en situaciones de emergencia en instalaciones deportivas, proporcionando un entorno seguro y aplicando protocolos de planes de emergencia. |
| UNIDAD 6: APOYO A SITUACIONES DE ACCIDENTES. | RA 6: Realiza tareas de apoyo en situaciones de accidentes, aplicando protocolos de ayuda a las personas implicadas. |

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE ALCANZAN

Competencia general del título

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el control de acceso, circulación y asistencia a los usuarios y visitantes de la instalación deportiva, el apoyo a la organización de actividades físico deportivas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, la prevención para la mejora de la seguridad dentro del recinto y la reposición o reparación de averías de nivel básico, operando con la calidad indicada, y actuando en condiciones de seguridad y de prevención de riesgos laborales y la protección medioambiental correspondientes, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

Competencias del título

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación (*Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio*):

a) Realizar operaciones de atención en el control de acceso, circulación, y asistencia a los usuarios de la instalación y de acompañamiento a visitantes, grupos e individuos según su nivel de autonomía.

b) Realizar tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico-deportivas, distribuyendo y colocando los materiales, equipos y elementos auxiliares necesarios para la actividad a realizar según requerimiento del técnico responsable.

c) Realizar operaciones auxiliares de prevención de accidentes inspeccionando y manteniendo en buen estado las señales de emergencia e información, así como los equipos de primeros auxilios y el botiquín.

d) Participar en la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia siguiendo protocolos de actuación establecidos.

e) Realizar trabajos de mantenimiento básico y reparación de pequeños desperfectos detectados en las instalaciones que no requieran los conocimientos de un especialista.

f) Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.

g) Realizar labores de reprografía y encuadernado básico de documentos de acuerdo a los criterios de calidad establecidos.

h) Tramitar correspondencia y paquetería, interna o externa, utilizando los medios y criterios establecidos.

i) Realizar operaciones básicas de tesorería, utilizando los documentos adecuados en cada caso.

j) Recibir y realizar comunicaciones telefónicas e informáticas transmitiendo con precisión la información encomendada según los protocolos y la imagen corporativa.

k) Realizar las tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina, preparando los pedidos que aseguren un nivel de existencias mínimo.

l) Atender al cliente, utilizando las normas de cortesía y demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.

m) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.

n) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

ñ) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

o) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

p) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

q) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

r) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

s) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

t) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

u) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

v) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

w) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

7. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO

- Respeto y cuidado del medio ambiente a través de este tipo de actividades.
- Fomentar la responsabilidad y seguridad inherentes en todo momento con las prácticas.
- Fomentar la igualdad de género en las tareas a realizar.
- Desarrollar habilidades sociales y trabajo en equipo.
- Concienciación sobre la importancia de la sostenibilidad y desarrollo sostenible.

- Sensibilizar hacia el uso de actividades inclusivas a través de este tipo de contenidos.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las orientaciones metodológicas en la Formación Profesional Básica (FPB) son pautas y estrategias que se utilizan para impartir una educación práctica y de calidad a los estudiantes en campos profesionales específicos. Estas son las orientaciones metodológicas generales que vamos a aplicar:

1. Aprendizaje basado en competencias: La FPB se enfoca en el desarrollo de competencias prácticas. Por lo tanto, la metodología debe centrarse en la adquisición de habilidades y conocimientos directamente relacionados con la futura profesión del estudiante.

2. Enfoque práctico: La formación debe ser altamente práctica, permitiendo a los estudiantes participar en actividades y ejercicios que reflejen las tareas y responsabilidades de la profesión que están estudiando.

3. Simulaciones y proyectos reales: Utiliza proyectos y simulaciones que emulen situaciones de trabajo reales para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos y habilidades de manera práctica.

4. Aprendizaje experiencial: Fomenta la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Aprender haciendo y experimentando es fundamental en la FPB.

5. Trabajo en equipo: Promueve el trabajo en equipo, ya que muchas profesiones requieren colaboración y comunicación efectiva en el entorno laboral.

6. Integración de teoría y práctica: Asegúrate de que los estudiantes comprendan la teoría detrás de las tareas que realizan. La teoría y la práctica deben ir de la mano.

7. Orientación individualizada: Cada estudiante tiene diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje. Proporciona apoyo individualizado cuando sea necesario y ajusta la formación para adaptarse a las capacidades y necesidades de cada estudiante.

8. Uso de tecnología: Incorpora tecnología y herramientas digitales que sean relevantes para la profesión que se enseña. Esto puede incluir el uso de software específico, simuladores y recursos en línea.

9. Evaluación formativa: La evaluación debe ser continua y formativa, lo que significa que se utiliza para guiar el proceso de aprendizaje y proporcionar retroalimentación a los estudiantes.

10. Prácticas profesionales: Facilita la participación de los estudiantes en prácticas laborales o pasantías en entornos relacionados con su campo de estudio. Esto les proporciona experiencia real en el lugar de trabajo.

11. Flexibilidad curricular: Asegúrate de que el plan de estudios sea flexible y se adapte a las necesidades cambiantes del mercado laboral. Actualiza el contenido y las metodologías según sea necesario.

12. Acompañamiento y seguimiento: Proporciona asesoramiento y seguimiento a los estudiantes para garantizar que estén alcanzando sus objetivos de aprendizaje y se están preparando para una futura carrera.

Las orientaciones metodológicas en FPB deben estar diseñadas para preparar a los estudiantes con habilidades y conocimientos prácticos que les permitan integrarse de manera efectiva en el mundo laboral. Esto implica una educación centrada en la acción y la aplicación de habilidades profesionales.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS

Los espacios que se utilizarán a lo largo del curso son:

| |
|------------------------------------|
| ESPACIOS FORMATIVOS |
| Aula 2º FPB – LABORATORIO PLANTA 2 |

| ESPACIO FORMATIVO | EQUIPAMIENTO |
|-------------------|---|
| Aula FPB | Ordenadores portátiles, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación. |

10. EVALUACIÓN

10.1. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial en Formación Profesional Básica (FPB) es un proceso fundamental que permite conocer las habilidades, conocimientos, aptitudes y necesidades de los estudiantes al

comienzo de su formación profesional. Esta evaluación sirve como punto de partida para adaptar la programación y el enfoque pedagógico a las características individuales de cada estudiante.

Hemos elegido como métodos de evaluación:

- Actividades escritas introductorias al módulo para comprobar el nivel de comprensión oral y escrita del alumnado.
- Entrevista personal para conocer sus intereses y objetivos.
- Observación de hábitos de trabajo y habilidades sociales en el aula.

La evaluación inicial en FPB es esencial para proporcionar a los estudiantes una educación más efectiva y personalizada, permitiéndoles desarrollar las habilidades y competencias necesarias para su futura carrera profesional.

10.2. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN

En la Formación Profesional Básica (FPB), la evaluación es fundamental para medir el progreso de los estudiantes, su adquisición de habilidades y competencias específicas, y su preparación para el mundo laboral. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, vamos a utilizar:

Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

- Cuaderno del profesorado, que recogerá un registro de evaluación individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones de cada uno de los aspectos evaluados, asociados a los criterios y resultados de aprendizaje.
- Rúbricas: serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Entre otras rúbricas comunes a otras materias se podrán utilizar:

- Rúbrica para la evaluación de las intervenciones en clase: Exposición oral.
- Rúbrica para la evaluación de pruebas orales y escritas.
- Rúbrica para la evaluación del cuaderno del alumnado.
- Rúbrica para la evaluación en la participación en los trabajos cooperativos.
- Otras rúbricas, registros y escalas de observación que permitan al profesorado llevar a cabo una evaluación formativa relacionadas con la materia.

Instrumentos de Evaluación:

1. Exámenes escritos: Pruebas que evalúan los conocimientos teóricos en el campo de estudio, como preguntas de opción múltiple, verdadero o falso, y respuestas cortas.
2. Pruebas orales: Entrevistas o presentaciones en las que los estudiantes demuestran su comprensión y habilidades verbales relacionadas con su profesión.
3. Pruebas prácticas: Evaluaciones de habilidades técnicas o tareas prácticas específicas relacionadas con el campo de estudio.

4. Portafolios: Recopilación de trabajos, proyectos o tareas realizadas por los estudiantes a lo largo del curso, que demuestran su progreso y competencia en diversas áreas.
5. Autoevaluación y coevaluación: Los estudiantes pueden evaluar su propio trabajo y el de sus compañeros, lo que promueve la autorreflexión y el aprendizaje colaborativo.
6. Evaluación de desempeño en el lugar de trabajo: Si los estudiantes realizan prácticas profesionales, puedes evaluar su desempeño en el lugar de trabajo con la ayuda de sus supervisores.
7. Evaluación de proyectos: Los estudiantes pueden trabajar en proyectos específicos relacionados con su campo y ser evaluados en función de la calidad y la aplicación de las soluciones propuestas.

Actividades de Evaluación:

1. Ejercicios en clase: Puedes utilizar ejercicios cortos y prácticos durante las clases para evaluar la comprensión y aplicación de conceptos clave.
2. Presentaciones: Los estudiantes pueden presentar proyectos o informes en clase, lo que permite evaluar su capacidad de comunicación y presentación.
3. Debates y discusiones: Organiza debates en clase sobre temas relevantes a la profesión, lo que fomenta el pensamiento crítico y la argumentación.
4. Simulaciones: Los estudiantes pueden participar en simulaciones de situaciones laborales, lo que permite evaluar su capacidad para aplicar habilidades en un entorno realista.
5. Resolución de problemas: Proporciona a los estudiantes problemas o casos que deben resolver, lo que mide su capacidad para aplicar el conocimiento a situaciones reales.

Tareas de Evaluación:

1. Informe de prácticas: Si los estudiantes realizan prácticas profesionales, pueden escribir un informe que detalle sus experiencias y lo que han aprendido en el lugar de trabajo.
2. Proyectos individuales o en grupo: Los proyectos pueden abordar problemas específicos en la profesión y permitir a los estudiantes aplicar sus habilidades y conocimientos.
3. Documentación de procesos: Los estudiantes pueden documentar procedimientos o procesos relacionados con su campo de estudio, lo que demuestra su comprensión y capacidad de comunicación.
4. Portafolio de habilidades: Los estudiantes pueden mantener un portafolio que incluye muestras de su trabajo y logros a lo largo del programa de estudio.
5. Informe de investigación: Los estudiantes pueden llevar a cabo investigaciones en su campo y presentar informes que resuman sus hallazgos y conclusiones.

10.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CONTENIDOS | RA | CE | INSTRUMENTOS EVALUACIÓN |
|----------------------|-----------|-------------------|---------------------------------------|
| 1ª EVALUACIÓN | | | |
| U.D. 1 | 1 | A,b,c,d,e,f,g,h,i | Examen teórico. Trabajos teóricos. |

| | | | |
|---------------------------|---|---------------------|---|
| | | | Trabajo diario |
| U.D. 2 | 2 | A,b,c,d,e,f, | Examen teórico Trabajos teóricos. Trabajo diario. |
| U.D. 3 | 3 | A,b,c,d,e,f,g,h | Examen teórico Trabajos teóricos. Trabajo diario. |
| 2ª - 3ª EVALUACIÓN | | | |
| U.D. 4 | 4 | A,b,c,d,e,f,g | Examen teórico Trabajos teóricos. Trabajo diario, ... |
| U.D. 5 | 5 | A,b,c,d,e,f,g | Examen teórico Trabajos teóricos. Trabajo diario, ... |
| U.D. 6 | 6 | A, b, c, d, e, f, g | Examen teórico Trabajos teóricos. Trabajo diario. |

10.4. EVALUACIÓN DUAL EN LAS PRÁCTICAS. PLAN DE EMPRESA

Los módulos de 2º de la FP Básica que van a ser dualizados son los siguientes:

- Asistencia a la organización de espacios, actividades y reparto de material en la instalación físico – deportiva.
- Reparación de averías y reposición de enseres.
- Operaciones básicas en prevención en las instalaciones deportivas.

De este modo, a lo largo de la segunda y tercera evaluación (desde el lunes día 13 de enero al 1 de abril) el alumno acudirá a la empresa en alternancia de 2:3, acudiendo al Centro escolar los miércoles, jueves y viernes y asistiendo a los diferentes polideportivos municipales para la realización de las prácticas los lunes y martes.

Antes de la finalización de la primera evaluación se elaborarán documentos de seguimiento de la formación en empresas del alumnado en el periodo dual. Se diseñará un diario del alumno, donde irá rellenando las tareas realizadas con el tutor laboral, así como las actividades solicitadas por el tutor docente.

| DIARIO DEL ALUMNO/A EN LA EMPRESA | |
|--|---------------------------------|
| Nombre: | |
| IES MONTEVIVES | EMPRESA: SEDE: |

| | |
|--|---------------------------|
| FECHA: | SESIÓN N°: MÓDULO: |
| Explicación de las actuaciones realizadas en la empresa, relátalo por franjas horarias. | |
| Añade si puedes evidencias de tu trabajo. | |
| | |
| | |

El profesor elaborará una serie de actividades que el alumno debe ir realizando en su periodo dual, concretadas en tareas específicas y asociadas a Resultados de aprendizaje, y hacer la tutorización de las mismas y de la labor del alumnado a través de un DIARIO de seguimiento del tutor docente.

| | | |
|---|---|--|
| Actividad: | COMPROBACIÓN DEL DECÁLOGO DE SEGURIDAD DE UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA. | |
| Concreción Actividad General | | |
| 1. Comprobar los acceso y salidas de la instalación. Vías de evacuación principal y secundarias. | | |
| 2. Valorar la situación y el estado de los diferentes equipamientos deportivos de la instalación. | | |
| 3. Registrar desperfectos y material en mal estado para posterior mantenimiento correctivo. | | |
| EMPRESA: POLIDEPORTIVO DE LAS GABIAS | | |
| | | |
| | | |

Se elaborará también un documento que ayude a que la empresa pueda valorar el desempeño del alumno en sus prácticas, y que recoja de manera operativa los RA y CE conseguidos por el alumnado en su periodo dual. Esta valoración cualitativa se reflejará en la calificación del alumno.

SEGUIMIENTO TUTOR LABORAL

| | |
|------------------------|--|
| Alumno/a | |
| Empresa | |
| Tutor/a laboral | |

| | |
|---------------|--|
| FECHAS | SEMANA del ____ de _____ al ____ de |
|---------------|--|

| | _____ de 2025 | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Valoración semanal por parte del tutor/a laboral | | | | | |
| | 1 (Casi nunca) | 2 (A veces) | 3 (A menudo) | 4 (Casi Siempre) | 5 (Siempre) |
| Realiza las tareas encomendadas. | | | | | |
| Es responsable en la ejecución en las tareas | | | | | |
| Es respetuoso con los clientes y sus compañeros | | | | | |
| Muestra interés y actitud por aprender | | | | | |
| Mantiene la atención sin manipular su dispositivo móvil. | | | | | |

10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de cada competencia específica. Tendrán el mismo peso para la calificación del alumnado, que se obtendrá realizando la nota media de los criterios evaluados asociados a cada competencia específica.

Se dará el mismo peso a todos los RA/CE, y a sus instrumentos de evaluación.

La evaluación es continua. Esto quiere decir que debo asistir regularmente a clase y participar en las actividades lectivas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua me garantiza que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final.

La calificación de este módulo profesional de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares correspondientes y una evaluación final para aquellos alumnos de 2º que no hayan superado algunas de las evaluaciones anteriores.

Por ser un Módulo eminentemente práctico la ASISTENCIA es fundamental y junto con ella se valorará la buena predisposición hacia el módulo en sus dos vertientes, teórica y práctica.

Para poder hacer media se debe tener al menos un 4, en cada uno de los CE, así como mostrar actitudes positivas. De no ser así, habrá que recuperar lo no superado.

Últimamente se dan con frecuencia casos de alumnos que faltan a las pruebas escritas y/o prácticas. Como estas pruebas se organizan y se fechan con mucha antelación, no se puede faltar a dichas sesiones. La hospitalización o causas familiares graves, serán motivo de justificación a esas

pruebas por ser de forma imprevista. El alumno, notificará con antelación las circunstancias por la que no puede realizar las pruebas, con el fin de que el profesor, pueda diseñar otras pruebas personalizadas.

10.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

La recuperación del primer y segundo trimestre tendrá lugar en el segundo y tercer trimestre respectivamente. La recuperación consistirá en la realización de aquellas pruebas, trabajos... para evaluar los criterios de evaluación que el alumnado no haya superado (pruebas escritas, pruebas prácticas, elaboración de trabajos, demostración de adquisición de capacidades...).

Se guardará la calificación de las partes aprobadas durante el curso para después hallar la media ponderada al final de la evaluación con la calificación de la recuperación de los apartados suspensos.

Tanto el momento de aplicación como el tipo de las actividades de recuperación quedan condicionados por los motivos de la calificación negativa. En función de esto, las actividades a realizar serán:

- Pruebas escritas teórico- prácticas.
- Pruebas prácticas.
- Elaboración de trabajos, progresiones, programaciones, etc.
- Organización y Participación en Eventos Deportivo-Recreativos.
- Cualquier actividad que el profesor crea adecuada en función de los motivos de dicha calificación.

Se tendrá en cuenta que el alumnado que está en modalidad dual deberá ponerse de acuerdo con el profesor para el seguimiento y entrega de tareas, ya que desde el comienzo de la segunda evaluación el alumno permanecerá en la empresa. Se hará un seguimiento y se facilitará la entrega de tareas y/o entrevistas de forma telemática.

En el caso que algún alumno/a no haya superado alguno de los criterios de evaluación en la evaluación del tercer trimestre podrá recuperarlo, durante el mes de junio, hasta la celebración de la evaluación final FP, exámenes teórico-prácticos, organización de eventos y/o animaciones, mediante trabajos, etc. Del mismo modo, el alumnado que desee subir su calificación realizará las actividades propuestas por el profesor durante este periodo del curso, si éste lo cree adecuado. La asistencia, en ambos casos, a las clases que se programen durante este periodo será obligatoria.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad en la Formación Profesional Básica (FPB), es fundamental para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en su proceso de aprendizaje y para adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante. Aquí se describen algunas de las estrategias y prácticas comunes para atender a la diversidad en la FPB:

1. Detección temprana de necesidades educativas: Realizar una evaluación inicial de los estudiantes al comienzo del programa para identificar sus necesidades educativas específicas. Esto puede incluir pruebas de diagnóstico, entrevistas individuales y la revisión de expedientes académicos anteriores.

2. Adaptación del currículo: Modificar el currículo para adaptarse a las necesidades de los estudiantes. Esto puede incluir la simplificación de contenidos, la creación de materiales de apoyo adicionales y la inclusión de actividades prácticas para reforzar conceptos clave.

3. Grupos reducidos: Trabajar en grupos más pequeños permite una atención más personalizada. Los estudiantes pueden recibir una mayor cantidad de apoyo y retroalimentación por parte del docente.

4. Apoyo individualizado: Proporcionar apoyo individual a estudiantes que lo necesiten. Esto podría incluir horas de tutoría, asesoramiento académico o recursos adicionales.

5. Adaptaciones en la evaluación: Ajustar los métodos de evaluación para que sean accesibles para todos los estudiantes. Esto puede incluir más tiempo en exámenes, evaluaciones orales en lugar de escritas y evaluación basada en proyectos.

6. Recursos de apoyo: Proporcionar recursos adicionales, como asistentes de enseñanza, terapeutas ocupacionales, logopedas, etc., para estudiantes con discapacidades o necesidades especiales.

7. Planificación de itinerarios formativos individuales: Para estudiantes con necesidades educativas específicas, se pueden elaborar itinerarios formativos personalizados que se adapten a sus habilidades y metas.

8. Participación de la familia: Involucrar a las familias en el proceso educativo de los estudiantes y mantener una comunicación abierta y continua.

9. Programas de inclusión: Fomentar la inclusión de estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales en la FPB, promoviendo un ambiente de aprendizaje diverso e inclusivo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Visita a las diferentes instalaciones deportivas municipales de proximidad: Polideportivos de las Gabias, Churriana, Armilla, Cúllar Vega, Alhendín y Granada.
Temporalización: 1 - 2ª evaluación, fecha concreta por determinar.
- Participación en la organización de la Convivencia con el alumnado de 1º ESO y ciclo formativo de grado superior en el llano de la Perdiz. Temporalización: 1ª evaluación, fecha prevista; jueves 9 de noviembre.
- Visita al parque de las Ciencias de Granada. Temporalización: 1ª evaluación.
- Visita a Sierra Nevada. Temporalización: 1ª – 2ª evaluación.

13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

| | |
|---|---|
| PROA Acompañamiento escolar | Convivencia escolar |
| PROA + Transfórmate | Biblioteca escolar |
| Pacto de estado contra la violencia de género | Plan de Igualdad de género en educación |
| Programas de Unidades de Acompañamiento | Planes de compensatoria educativa |
| Plan de Salud laboral y P.R.L. | Prácticum de Secundaria |
| Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” | Prácticum CCE y Psicología |
| ConredPrevención del acoso escolar | Prácticum Grado Maestro |
| Competencia digital | Bienestar emocional |
| Transformación digital educativa | Plan Director de Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos |
| Programa Más Equidad | |
| PROYECTOS DE INNOVACIÓN | |
| Comunica | Inicia Cultura Emprendedora |
| Hábitos de vida saludable: Forma Joven en el ámbito educativo | Programa STEAM: Investigación aeroespacial aplicada al aula |
| Aldea B: Educación Ambiental para la sostenibilidad | |
| OTROS | |
| Proyecto específico para reforzar las competencias profesionales y la empleabilidad del alumnado DUAL | |

14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La evaluación de la programación didáctica en la Formación Profesional Básica (FPB) es un proceso clave para garantizar que el plan de estudios cumpla con los objetivos de aprendizaje y las necesidades futuras del alumnado en la empresa. Aspectos a tener en cuenta para su evaluación:

- 1. Revisión de los objetivos y competencias:** Revisar los objetivos generales y las competencias específicas que se establecieron en la programación didáctica. Valorar de que estén claramente definidos y sean alcanzables.
- 2. Análisis de contenidos:** Revisar los contenidos de la programación para verificar si están alineados con los objetivos y competencias. Valorar que los temas y actividades son relevantes para la formación del alumnado en su futura aplicación en la empresa.
- 3. Secuencia y estructura:** Evaluar la secuencia de los contenidos y las actividades. Deben estar organizados de manera lógica y progresiva, permitiendo al alumnado desarrollar habilidades y conocimientos de manera efectiva.

4. **Metodología de enseñanza:** Evaluar las estrategias de enseñanza utilizadas en la programación didáctica. Valorar que sean apropiadas para el tipo de aprendizaje práctico y experiencial que se busca en FPB.
5. **Materiales y recursos:** Verificar la disponibilidad y la idoneidad de los materiales, recursos y tecnología utilizados en la enseñanza. Deben estar alineados con las necesidades del alumnado y los objetivos de la programación didáctica.
6. **Evaluación y criterios de evaluación:** Revisar los métodos y criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica. Deben ser claros y alineados con los objetivos. Comprobar que haya variedad en los instrumentos de evaluación, incluyendo pruebas prácticas, exposiciones orales, exámenes escritos, proyectos, presentaciones, etc.
7. **Adaptabilidad y flexibilidad:** Realizar las modificaciones pertinentes teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo y es fundamental que se adapte a las necesidades del alumnado y a las situaciones cambiantes que se producen durante el curso escolar. Se propone una evaluación continua de la misma, así como una evaluación y valoración final.
8. **Participación de los estudiantes:** Solicitar la participación del alumnado en la evaluación de la programación didáctica. Pueden proporcionar retroalimentación valiosa sobre la efectividad de las estrategias de enseñanza y la claridad de los objetivos.
9. **Evaluación continua:** La evaluación de la programación didáctica no debe ser un proceso estático. Debe incluir una revisión continua y la adaptación de acuerdo a los resultados y las necesidades emergentes.

La evaluación de la programación didáctica es un proceso que requiere la retroalimentación constante y la mejora continua para asegurar que la formación en FPB sea efectiva y relevante para el alumnado.

3.8.13. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|-------------------------------|---|---------------|----------------|--------------|-----------------|
| Departamento | Familia Profesional de Actividades Físico y Deportivas | | | | |
| Área, materia o módulo | Formación en centros de trabajo. | | | | |
| Curso | 24-25 | Etapas | 2º CFPB | Fecha | 29-10-24 |
| Profesor/es | D. Esteban Fuentes Justicia | | | | |

Duración del módulo/Equivalencia en créditos: 260 horas. Ciclo 2000 horas a realizar en dos años académicos.

Nº de módulo: Código 3152 Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Módulo asociado a unidad de competencia:

UC1631_1: Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en instalaciones deportivas y asistir a los usuarios en el uso de las mismas.

UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en las instalaciones deportivas e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

UC1632_1: Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.

2. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta, en materia de educación, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 del texto constitucional, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, regula en su Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 10.1 que la Administración General del Estado determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y en el apartado 2 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modifica el artículo 39 del capítulo V del Título I la ordenación de la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4, que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en su artículo 6.4. Asimismo, la Ley Orgánica 3/2020 en su artículo 39.6 establece que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. Aquellos aspectos del currículo, regulados por normativa básica, de los títulos de la formación profesional que requieran revisión y actualización podrán ser modificados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, manteniendo en todo caso el carácter básico del currículo resultante de dicha actualización.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, crea en su modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los ciclos formativos de Formación Profesional Básica dentro de la formación profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece los primeros títulos de Formación Profesional Básica. Posteriores reales decretos han incrementado el número de títulos profesionales básicos ampliando el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional.

El Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, lleva a cabo la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Este decreto se desarrolla mediante la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos. De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo, ha ampliado el catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional, fijado el perfil profesional del título, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El currículo de este título no es uno de los veintiséis títulos profesionales básicos que se desarrollan, como anexos, en la precitada Orden de 8 de noviembre de 2016; por ello es necesario este nuevo desarrollo normativo. Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones deportivas.

La presente programación didáctica corresponde al módulo profesional “**Formación en Centros de Trabajo**” que es uno de los módulos impartidos en la Formación del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.

ANÁLISIS DEL ENTORNO

Análisis socioeconómico: La realidad del Centro en el que trabajemos, en la que podemos incluir la organización y funcionamiento, los recursos e instalaciones, así como las características de la zona donde se encuentra el mismo, va a condicionar nuestra planificación y nuestra labor docente. El IES Montevives se encuentra en la localidad de Las Gabias, pueblo cercano a Granada. El centro está compuesto por un edificio principal, donde se hallan las aulas, dos pistas polideportivas, un gimnasio, un patio interior, un gran jardín delante del centro y una zona adyacente a las pistas polideportivas de fácil acceso por una puerta corredera. El nivel socio-económico de la localidad podríamos catalogarlo de medio - bajo, donde la tasa de desempleo es bastante alta. El ISC (Índice Socioeconómico y Cultural) otorgado a nuestro Centro, lo encuadra en lo que podemos considerar un nivel socio cultural medio o medio-bajo, lo que coincide con lo observado por nuestra experiencia y el conocimiento que tenemos de las familias a lo largo de los cursos.

Análisis del grupo – clase: La programación va dirigida a un grupo formado por 7 alumnos de 2º de FPB con edades comprendidas entre los 16 y los 17 años. Tras la observación del grupo, la evaluación del nivel de competencia curricular y la realización de entrevistas personales, se realiza un análisis de la realidad del grupo y las necesidades de éste:

- Los alumnos en su mayoría proceden de Las Gabias.
- La mayoría del alumnado se tiene un nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales de primer ciclo de la ESO. Hay un alumno que presenta serias dificultades de aprendizaje.
- La meta principal de casi todos ellos es continuar en la enseñanza reglada estudiando un ciclo formativo medio, tras finalizar la FPB.
- Su capacidad de esfuerzo diario y de atención no es adecuada a su edad y competencias.

Por otro lado, se han detectado las siguientes necesidades en el grupo:

- El grupo clase requiere formar una cohesión de grupo basada en la tolerancia, respeto y reconocimiento entre todos los iguales.
- Es necesario concienciar al alumnado en la necesidad de adquirir unas bases sólidas de aprendizaje que le faciliten la integración social y laboral.
- Es necesario acercar al alumnado al mundo académico y laboral, haciéndole responsable y consecuente de las diferentes alternativas a elegir de las que dispone que le aporten la mejor opción de acuerdo con sus perspectivas laborales.

Relación con el plan de centro: Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia.
- Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
- Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
- Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.
- El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y dialogo.
- Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
- La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

1. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.
2. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.
3. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.
4. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.
5. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones hacia la comunidad LGTBI+ de nuestro Centro.
6. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.
7. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.
8. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad, el aprendizaje como aptitud vital y el aprecio por el trabajo en colaboración.
9. Cuidar celosamente la integración del alumnado en su grupo y en el centro.

10. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
11. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
12. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.
13. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS QUE SE ALCANZAN

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

- Identificar las características y demandas de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- Gestionar la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- Aplicar técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento para el desplazamiento de los usuarios y visitantes dependiendo de su nivel de autonomía.
- Identificar las características de materiales, equipos y elementos auxiliares, así como su ubicación, según necesidades de la actividad para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico- deportivas.
- Realizar el registro de materiales, equipos, asistentes, grupos y actividades según los planes e instrucciones establecidas para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las tareas físico - deportivas.
- Comprobar y mantener el estado de instalaciones, pavimentos, equipamientos, equipos de primeros auxilios y botiquines, señales de emergencia y de información de riesgos según la normativa vigente y de las instrucciones recibidas a fin de la prevención accidentes.
- Identificar las características de los protocolos y las actuaciones que garanticen la seguridad de los usuarios y el personal de la instalación para la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia.
- Seleccionar y utilizar los útiles y herramientas adecuados, aplicando las técnicas básicas requeridas en cada caso para realizar trabajos de mantenimiento básico y de reparación de pequeños desperfectos en la instalación.
- Caracterizar las fases del proceso guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.
- Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y de encuadernado.

- Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.
- Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la actividad relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.
- Determinar elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencia para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes.
- Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
 - Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
 - Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
 - Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
 - Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
 - Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

- Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son conocimientos, destrezas, habilidades y competencias de FP que esperamos que el alumno adquiera. Los planteamos a principio de curso, en la programación de aula y, gracias a una serie de actividades, contenidos, etc., dirigimos al alumno hacia esos resultados.

Según el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*, un módulo formativo está formado, entre otros elementos, por unos objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Esto quiere decir que entre ambos elementos hay una estrecha relación.

Siguiendo el *Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas y la Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de FPB el título profesional básico en Acceso y Conservación en Instalaciones deportivas donde fijan los aspectos del currículo*, los **resultados de aprendizaje** que debe adquirir el alumnado en el módulo de “Asistencia en la organización de espacios , actividades y reparto de material en la instalación físico deportiva”:

1. Entrega y recoge de los usuarios los materiales, equipamientos y accesorios necesarios para la realización de la actividad físico-deportiva, clasificándolos según su funcionamiento y actividad a realizar; y aplicando las normas de seguridad en el transporte de los equipamientos.
2. Verifica y actualiza el inventario de los materiales, utensilios y equipos de protección estableciendo criterios sobre los elementos que deben ser almacenados y o desechados.
3. Coloca y desmonta elementos supletorios para la realización de la actividad físico-deportiva identificando las normativas y los reglamentos específicos de cada prueba; y aplicando las técnicas de seguridad establecidas en el traslado de los equipamientos.
4. Realiza tareas de apoyo en la asistencia de la organización de eventos y competiciones realizando las actuaciones establecidas en el protocolo establecido para su correcto desarrollo.
5. Realiza tareas de apoyo al técnico en el desarrollo de las actividades físico-deportivas atendiendo a las necesidades derivadas de la organización de la jornada físico-deportiva.

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS EVALUACIÓN |
|---------------------------|---|-------------------------|
| | a) Se ha seleccionado la oferta informativa | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>RA 1. Atiende a los usuarios en el acceso a la instalación, informando de las actividades y horarios, y aplicando técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento de usuarios y visitantes.</p> | <p>relativa a la actividad físico-deportiva demandada por el usuario, identificado las características y necesidades del usuario convencional, tales como transeúntes, habituales, principiantes, deportistas; y de grupos específicos, tales como menores, embarazadas, mayores de 60 años, personas con factores de riesgo o en procesos de recuperación, y discapacitados.</p> <p>b) Se ha realizado la gestión de espera asignando el orden de llegada de los usuarios y atendiendo a las demandas de los grupos específicos.</p> <p>c) Se ha informado sobre la actividad físico-deportiva que el usuario quiere realizar detallando normativa, horarios, precios, posibles bonificaciones, servicios incluidos o suplementarios, útiles personales necesitados en la actividad físico-deportiva, espacios donde se realiza la práctica, y los protocolos de seguridad concernientes a ciertas actividades físico-deportivas en sauna, spa, piscina, entre otros, y respondiendo a las preguntas derivadas de la información y utilizando el vocabulario adecuado a la actividad.</p> <p>d) Se ha concertado cita para entrevistarse con el especialista de la actividad físico-deportiva o para realizar la visita a la instalación deportiva, revisando disponibilidad de horarios.</p> <p>e) Se ha orientado al usuario para llegar al espacio donde se va a realizar la actividad físico-deportiva, utilizando un trato cortés y dando instrucciones sencillas y precisas.</p> <p>f) Se ha conducido a los usuarios para el conocimiento de la instalación deportiva describiendo los espacios y las actividades que se desarrollan en ellos.</p> <p>g) Se ha asistido en el traslado a las personas con limitaciones de autonomía acomodándolas en el lugar destinado según el perfil de estos usuarios.</p> <p>h) Se ha acompañado hasta la actividad o a la salida de la instalación deportiva, al usuario o grupo de usuarios, evitando que interfieran en el desarrollo de las actividades iniciadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |
| <p>RA2: Coloca y desmonta elementos</p> | <p>a) Se han comprobado que el conjunto de accesorios tal como anclajes, tornillos, tuercas entre otros para el montaje del equipamiento está completo y en buen estado de uso y se</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>supletorios para la realización de la actividad físico-deportiva aplicando normativas, reglamentos específicos de cada prueba, y técnicas de seguridad establecidas en el traslado de los equipamientos.</p> | <p>corresponde con lo indicado en las instrucciones de montaje.</p> <p>b) Se han colocado los accesorios tales como dianas, vallas, separaciones entre otros necesitados para realizar la actividad físico-deportiva respetando las medidas de separación de los accesorios y su correcta posición según la normativa de la práctica físico-deportiva a desarrollar.</p> <p>c) Se han sujetado a los postes de anclaje, las mallas y redes de los espacios de actividad verificando su tensado.</p> <p>d) Se han colocado las señalizaciones en las competiciones asegurándose que los lugares son los establecidos por la normativa de esa actividad.</p> <p>e) Se han situado equipamientos exteriores tales como postes, porterías portátiles, canastas y cortinas de separación, anclando su base para evitar desplazamientos.</p> <p>f) Se han estabilizado las cargas horizontales y verticales anclando pesos en las bases de los equipamientos móviles tales como canchas, porterías entre otros.</p> <p>g) Se han dispuesto equipamientos en las zonas de interior, tales como colchonetas, aparatos de gimnasia, máquinas de musculación, verificando su estabilidad y permitiendo el paso seguro de los usuarios entre los accesorios.</p> <p>h) Se han retirado a lugar establecido los equipamientos que no se utilicen en ese momento, ordenándolos de manera segura dentro de almacén.</p> <p>i) Se han colocado líneas de calle en piscinas tensionando el cableado y controlando que no haya ningún borde cortante o afilado en las corcheras.</p> <p>j) Se ha dibujado el marcaje de campos según las medidas reglamentarias utilizando la máquina marcadora de campos y verificando que el trazado es recto y el grosor de la línea es el reglado.</p> | |
|--|---|--|

RA 3: Realiza trabajos de mantenimiento en superficies de la instalación y en la piscina, aplicando diferentes técnicas de trabajo.

- a) Se han realizado tareas de mantenimiento preventivo en superficies de tierra batida tales como el rastrillado, riego, compactado y cepillado determinando su secuenciación y frecuencia.
- b) Se han realizado trabajos de mantenimiento del césped artificial y del natural, rastrillando, segando, aireando, cepillando, cortando bordes, aspirando, y eliminando malas hierbas, utilizando las herramientas y útiles necesarios y aplicando las normas de seguridad necesarias en este trabajo.
- c) Se ha regado el césped natural determinando el horario más conveniente y controlando su periodicidad en función de las características de la materia, de la utilización del espacio y la situación geográfica donde se encuentre la instalación físico-deportiva.
- d) Se han realizado operaciones de limpieza del vaso de la piscina secuenciando la periodicidad de las tareas establecidas en el protocolo de trabajo; tales como recogida de hojas y otras materias, limpieza del fondo y de paredes entre otras, aplicando medidas de seguridad eléctricas.
- e) Se han desmontado y limpiado los skimmers, rebosaderos, desagües, filtro de purificación de aguas, boquillas de impulsión, canaletas etc. recolocando y ajustando los elementos según posición inicial.
- f) Se ha controlado el aporte y renovación diaria del agua, el caudal y la presión proporcionada por el grupo de bombeo controlando el nivel del líquido.
- g) Se ha controlado la temperatura del agua, la ambiental y la humedad relativa del aire en piscinas cubiertas anotando las medidas y posibles incidencias.
- h) Se han realizado trabajos de arreglo o reposición de componentes de las líneas de calle; tales como flotadores, tensores y acoples comprobando que los resultados del mantenimiento garantizan la seguridad del

- Diario del alumno.

| | | |
|--|--|--|
| | <p>usuario.</p> <p>i) Se han sustituido rejillas en mal estado eligiendo los útiles, herramientas y las piezas que se adecúen al espacio donde se van a colocar.</p> | |
| <p>RA 4: Realiza trabajos de reparación de elementos de fontanería, cerrajería y del sistema eléctrico en la instalación deportiva aplicando técnicas apropiadas a la característica del arreglo.</p> | <p>a) Se han realizado trabajos de mantenimiento correctivo en los cerramientos de la instalación deportiva engrasando los elementos de cerramiento y asegurando manillares, tiradores y pestillos.</p> <p>b) Se han realizado operaciones de reparación o sustitución de las piezas conductoras de la electricidad procediendo al montaje y desmontaje de lámparas, cebadores, fluorescentes entre otros, a la eliminación o apantallado de las fuentes de luz excesiva, al ajuste de enchufes e interruptores y a la protección de las partes activas de la instalación, y aplicando las medidas de seguridad establecidas para los trabajos de electricidad.</p> <p>c) Se han efectuado tareas de reparación o sustitución de elementos del sistema de fontanería tales como juntas de goma o estopa de los grifos entre otros, trabajos de desmontaje y limpieza o en su caso de renovación de rociadores en duchas, filtros de grifos, sifones de lavabos, sumideros, rejillas de desagüe, canaletas de evacuación de aguas, superficiales en pavimentos de exterior y sistema de goteo aplicando los controles de calidad relativos a cada actividad.</p> <p>d) Se han limpiado los filtros de los secamanos y de los sistemas de aire frío y calor comprobando que los componentes están ajustados según su montaje inicial.</p> <p>e) Se han purgado radiadores comprobando la ausencia de aire en el sistema, de fugas de agua y el nivel de agua en el circuito.</p> <p>f) Se han eliminado espacios y huecos entre las partes del equipamiento que puedan producir aprisionamiento colocando los elementos en mejor posición.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |

| | | |
|---|---|--|
| | <p>g) Se han acopiado y almacenado los materiales de reposición anotando en la base de datos la referencia de aquellos que falten para su posterior compra</p> | |
| <p>RA 5: Se han realizado tareas de apoyo en situaciones de emergencia en instalaciones deportivas, proporcionando un entorno seguro y aplicando protocolos de planes de emergencia.</p> | <p>a) Se ha revisado que el almacén de materias inflamables y otros locales de especial peligrosidad están bien señalizados según normativa europea anotando en el inventario, las materias inflamables, las unidades y el volumen que ocupan los productos almacenados.</p> <p>b) Se ha asegurado que los elementos usados para sectorizar la instalación deportiva son los adecuados, cumplen con su función y están ubicados a lo largo de toda la ruta y a la altura adecuada al tamaño de letra anotando las deficiencias o carencias.</p> <p>c) Se ha verificado el buen funcionamiento del grupo electrógeno garante del alumbrado de emergencia y de megafonía en caso de ausencia de corriente eléctrica comprobando el estado de la batería, limpieza de bornes, niveles de líquidos de aceite y refrigerante, y reposición de agua destilada.</p> <p>d) Se han inspeccionado los alumbrados especiales de señalización y emergencia reemplazando el accesorio o alguno de sus componentes defectuosos tales como pilotos, fusibles, entre otros.</p> <p>e) Se ha dirigido el tráfico de asistentes en la instalación deportiva aplicando protocolos de conducción y barrido de personas hacia las vías de evacuación, control de la velocidad y flujo de asistentes en puertas y escaleras, de elusión de aglomeraciones y del uso de ascensores, entre otros.</p> <p>f) Se ha comunicado y orientado al personal y público asistente durante la evacuación, utilizando de manera adecuada los elementos del equipo individual de emergencia, tales como banderines, silbatos, casco, chaleco entre otros.</p> <p>g) Se ha balizado y señalizado la zona del</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>incidente colocando señales de orientación en el itinerario de evacuación y retirándolas una vez finalizado el mismo.</p> <p>h) Se ha comprobado que no hay asistentes en los espacios implicados en la emergencia ocurrida durante el evento, revisando la ocupación por zonas, anotando y notificando de las ausencias que pudieran producirse.</p> <p>i) Se han realizado tareas de apoyo a servicios de ayuda exterior tales como, recepción, apertura de los accesos, transmisión de información entre otros siguiendo el protocolo de actuación.</p> | |
| <p>RA 6: Realiza labores básicas de administración y gestión de oficina, tramitación de correspondencia y de comunicaciones telefónicas, identificando en cada caso los documentos a utilizar y las técnicas a aplicar establecidas por la empresa.</p> | <p>a) Se ha realizado la reprografía de documentos, y encuadernado básico para apoyo a las tareas administrativas de la instalación deportiva.</p> <p>b) Se han archivado documentos de inscripción de socios relativos a datos personales, estado físico, entre otros.</p> <p>c) Se ha realizado la recepción, registro, clasificación y distribución de la correspondencia vía postal, e-mail o por fax.</p> <p>d) Se han realizado los carnés de socios, comprobando que la documentación necesitada está en regla y que los datos están cumplimentados.</p> <p>e) Se han plastificado los carnés de socio asegurándose que la foto está bien colocada y que el plastificado se ha realizado correctamente, sin bolsas de aire, arrugas o bordes despegados.</p> <p>f) Se ha utilizado los medios de telefonía de la instalación, recibiendo, derivando y emitiendo llamadas, y empleando un lenguaje cortés y apropiado según la situación.</p> <p>g) Se han recogido y transmitido mensajes telefónicos de forma clara y precisa informando al destinatario final de la llamada, del origen de la misma, y cumplimentando notas de aviso.</p> <p>h) Se han aplicado las normas establecidas por la empresa en materia de comunicación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |
| | <p>a) Se ha cumplido en todo momento la</p> | <ul style="list-style-type: none"> • |

| | | |
|--|---|--|
| <p>RA 7: Actúa conforme a las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales de la empresa.</p> | <p>normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa. b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo. c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales. d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPIs) establecido para las distintas operaciones. e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades. f) Se ha actuado según el plan de prevención. g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza. h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.</p> | |
| <p>RA 8: Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa</p> | <p>a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe. b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento. c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable. d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos. e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones. f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista. g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diario del alumno. |

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE ALCANZAN

Competencia general del título

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el control de acceso, circulación y asistencia a los usuarios y visitantes de la instalación deportiva, el apoyo a la organización de actividades físico deportivas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, la prevención para la mejora de la seguridad dentro del recinto y la reposición o reparación de averías de nivel básico, operando con la calidad indicada, y actuando en condiciones de seguridad y de prevención de riesgos laborales y la protección medioambiental correspondientes, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

Competencias del título

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación (*Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio*):

a) Realizar operaciones de atención en el control de acceso, circulación, y asistencia a los usuarios de la instalación y de acompañamiento a visitantes, grupos e individuos según su nivel de autonomía.

b) Realizar tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico-deportivas, distribuyendo y colocando los materiales, equipos y elementos auxiliares necesarios para la actividad a realizar según requerimiento del técnico responsable.

c) Realizar operaciones auxiliares de prevención de accidentes inspeccionando y manteniendo en buen estado las señales de emergencia e información, así como los equipos de primeros auxilios y el botiquín.

d) Participar en la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia siguiendo protocolos de actuación establecidos.

e) Realizar trabajos de mantenimiento básico y reparación de pequeños desperfectos detectados en las instalaciones que no requieran los conocimientos de un especialista.

f) Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.

g) Realizar labores de reprografía y encuadernado básico de documentos de acuerdo a los criterios de calidad establecidos.

h) Tramitar correspondencia y paquetería, interna o externa, utilizando los medios y criterios establecidos.

i) Realizar operaciones básicas de tesorería, utilizando los documentos adecuados en cada caso.

j) Recibir y realizar comunicaciones telefónicas e informáticas transmitiendo con precisión la información encomendada según los protocolos y la imagen corporativa.

k) Realizar las tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina, preparando los pedidos que aseguren un nivel de existencias mínimo.

l) Atender al cliente, utilizando las normas de cortesía y demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.

m) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.

n) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

ñ) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

o) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

p) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

q) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

r) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

s) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

t) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

u) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

v) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

w) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las orientaciones metodológicas en la Formación Profesional Básica (FPB) son pautas y estrategias que se utilizan para impartir una educación práctica y de calidad a los estudiantes en campos profesionales específicos. Estas son las orientaciones metodológicas generales que vamos a aplicar:

1. Aprendizaje basado en competencias: La FPB se enfoca en el desarrollo de competencias prácticas. Por lo tanto, la metodología debe centrarse en la adquisición de habilidades y conocimientos directamente relacionados con la futura profesión del estudiante.

2. Enfoque práctico: La formación debe ser altamente práctica, permitiendo a los estudiantes participar en actividades y ejercicios que reflejen las tareas y responsabilidades de la profesión que están estudiando.

3. Simulaciones y proyectos reales: Utiliza proyectos y simulaciones que emulen situaciones de trabajo reales para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos y habilidades de manera práctica.

4. Aprendizaje experiencial: Fomenta la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Aprender haciendo y experimentando es fundamental en la FPB.

5. Trabajo en equipo: Promueve el trabajo en equipo, ya que muchas profesiones requieren colaboración y comunicación efectiva en el entorno laboral.

6. Integración de teoría y práctica: Asegúrate de que los estudiantes comprendan la teoría detrás de las tareas que realizan. La teoría y la práctica deben ir de la mano.

7. Orientación individualizada: Cada estudiante tiene diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje. Proporciona apoyo individualizado cuando sea necesario y ajusta la formación para adaptarse a las capacidades y necesidades de cada estudiante.

8. Uso de tecnología: Incorpora tecnología y herramientas digitales que sean relevantes para la profesión que se enseña. Esto puede incluir el uso de software específico, simuladores y recursos en línea.

9. Evaluación formativa: La evaluación debe ser continua y formativa, lo que significa que se utiliza para guiar el proceso de aprendizaje y proporcionar retroalimentación a los estudiantes.

10. Prácticas profesionales: Facilita la participación de los estudiantes en prácticas laborales o pasantías en entornos relacionados con su campo de estudio. Esto les proporciona experiencia real en el lugar de trabajo.

11. Flexibilidad curricular: Asegúrate de que el plan de estudios sea flexible y se adapte a las necesidades cambiantes del mercado laboral. Actualiza el contenido y las metodologías según sea necesario.

12. Acompañamiento y seguimiento: Proporciona asesoramiento y seguimiento a los estudiantes para garantizar que estén alcanzando sus objetivos de aprendizaje y se están preparando para una futura carrera.

Las orientaciones metodológicas en FPB deben estar diseñadas para preparar a los estudiantes con habilidades y conocimientos prácticos que les permitan integrarse de manera efectiva en el mundo laboral. Esto implica una educación centrada en la acción y la aplicación de habilidades profesionales.

7. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS. TEMPORALIZACIÓN

Los espacios que se utilizarán a lo largo del curso son:

| ESPACIOS FORMATIVOS |
|------------------------------------|
| Aula 2º FPB – LABORATORIO PLANTA 2 |

| ESPACIO FORMATIVO | EQUIPAMIENTO |
|-------------------------------------|---|
| Aula FPB | Ordenadores portátiles, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación. |
| ESPACIOS PARA REALIZACIÓN DE LA FCT | POLIDEPORTIVO DE LAS GABIAS POLIDEPORTIVO DE CHURRIANA POLIDEPORTIVO DE ARMILLA |
| TEMPORALIZACIÓN | Del 4 de abril al 13 de junio. |

8. EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación continua y final sobre:

- El progreso de los alumnos y alumnas. A través del seguimiento y teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación ya descritos.
- La adecuación del Programa. A través de entrevistas con los alumnos, los tutores laborales y responsables de las empresas colaboradoras, el tutor docente y el resto de los miembros del departamento de la familia profesional.
- El grado de colaboración de las distintas empresas y de los medios con que éstas cuentan. A través de revisión/contrastación con los alumnos, el tutor docente y el resto de los miembros del departamento.
- De los resultados de la evaluación surgirán las medidas correctoras que se acuerden más convenientes.

La evaluación de dicho módulo profesional es cualitativa y no cuantitativa.

Teniendo en cuenta lo que hasta ahora se ha dicho, no es de extrañar que si el alumnado se debe incorporar a un centro de trabajo real tenga que saber:

- Cómo funciona una empresa de servicios deportivos.
- Cómo se desarrolla el trabajo en los distintos puestos y departamentos de un complejo deportivo.
- Cómo se atiende a los clientes y practicantes.
- Cómo comportarse con responsabilidad.
- Cómo integrarse en el sistema de relaciones técnico-laborales.

El seguimiento de la labor del alumno se realizará por parte del tutor laboral y el tutor docente, además de una tercera persona que forma parte de la Comisión de seguimiento (el cual velará por el buen desarrollo de las prácticas, y se encargará de solucionar cualquier incidencia que se pueda producir en el proceso).

El profesor tutor deberá realizar un mínimo de tres visitas presenciales distribuidas a lo largo del período en el que el alumno cursará el módulo profesional de FCT (al inicio del periodo, en mitad del periodo y al final del periodo).

Las visitas no son sustituibles por seguimiento telefónico. Sin embargo, teniendo en cuenta los medios de transporte y la disponibilidad de vehículos, es necesario contemplar la posibilidad de complementar estas visitas mínimas con llamadas telefónicas, correo electrónico o videoconferencias.

El alumno deberá anotar las actividades diarias que realice y sus horas de formación, en las fichas de seguimiento semanal que se facilitarán, según el anexo IX (modelo FCT) de la Orden citada anteriormente.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de cada competencia específica. Tendrán el mismo peso para la calificación del alumnado, que se obtendrá realizando la nota media de los criterios evaluados asociados a cada competencia específica.

1. Asistencia al Centro de trabajo (deberá tener una asistencia regular para poder ser evaluado)
2. Puntualidad.
3. Cumplimentación correcta y diaria de las fichas de prácticas (ficha de seguimiento de F.C.T.).
4. Esta labor será supervisada por el tutor laboral y por las visitas del tutor docente.

5. Realización correcta del cuestionario final que cada empresa presentará al alumno al final de su formación en la misma, donde se le preguntará sobre aspectos básicos de la actividad desarrollada.

SEGUIMIENTO TUTOR LABORAL

| | |
|----------------------------|--|
| Alumno/a | |
| Empresa | |
| Tutor/a laboral | |

| FECHAS | SEMANA del ____ de _____ al ____ de _____ de 2025 | | | | |
|---|--|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Valoración semanal por parte del tutor/a laboral | | | | | |
| | 1 (Casi nunca) | 2 (A veces) | 3 (A menudo) | 4 (Casi Siempre) | 5 (Siempre) |
| Realiza las tareas encomendadas. | | | | | |
| Es responsable en la ejecución en las tareas | | | | | |
| Es respetuoso con los clientes y sus compañeros | | | | | |
| Muestra interés y actitud por aprender | | | | | |
| Mantiene la atención sin manipular su dispositivo móvil. | | | | | |

3.8.14. ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|---------------------|---|-----------|------------------------|--------------|-------------------|
| Departamento | Familia Profesional de Actividades Físico Deportivas | | | | |
| Módulo | ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD | | | | |
| Curso | 24-25 | FP | 1º Grado Básico | Fecha | 31-10-2024 |
| Profesora | M. María Álvarez Moreno | | | | |

2. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE) en los ciclos formativos de Grado Básico aporta una formación de carácter transversal que dota de mayor relevancia a las competencias para la empleabilidad, que junto a las competencias profesionales, configuran a un profesional de calidad, marcando su valor añadido.

IPE contribuye a la consecución de la madurez profesional y se considera imprescindible para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, podrán incorporar aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la digitalización y la sostenibilidad medioambiental aplicada, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

Se tendrán en cuenta las siguientes líneas generales de actuación pedagógica del Plan del Centro:

- El profesorado será el coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá como objetivo que el alumno aprenda por sí mismo y consiga alcanzar sus metas y objetivos académicos, profesionales y personales.
- Se desarrollarán distintas estrategias que ayuden al alumnado en su proceso de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, fomentando el valor del esfuerzo personal.
- El profesorado deberá seguir una línea común de atención a la diversidad y de mantenimiento de un clima de convivencia.
- Las programaciones didácticas contemplarán expresamente actuaciones pedagógicas que favorezcan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se trabajará especialmente la responsabilidad individual y la conciencia de equipo.
- Se impulsará la lectura y el uso de la biblioteca desde todas las áreas de competencias.
- Se promoverá el acceso a las nuevas tecnologías de la información, así como su buen uso, su análisis y su interpretación.
- Se promoverá el respeto mutuo entre los distintos estamentos de forma que el profesorado obtenga el reconocimiento y consideración a su labor educativa, el alumnado pueda ejercitar sus derechos y sus deberes, y la familia pueda participar de forma activa.

- El aula deberá ser un lugar de trabajo en el que se cree un clima de respeto, confianza, seguridad y diálogo.
- Se promoverán actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas.
- La comunicación entre los distintos sectores deberá ser rápida, fluida y efectiva, potenciándose el empleo de las tecnologías de la información.

Además, desde el módulo se trabajarán los diferentes objetivos generales del Plan de Centro:

1. Lograr la formación integral del alumnado de manera que lleguen a ser ciudadanos adaptados e integrados en la sociedad y ejercer sus derechos y obligaciones con libertad.
2. Poner a disposición del alumnado una formación de calidad que le permita alcanzar su potencial, aprovechar las oportunidades académicas o laborales y adquirir competencias para la vida activa.
3. Velar por la mejora continua de los resultados académicos de nuestro alumnado.
4. Promover en el alumnado los valores de cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática en los que basamos la convivencia en el Centro.
5. Velar por el derecho a ser diversos y luchar contra todo tipo de discriminaciones.
6. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y fomentar su plena y efectiva participación e igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles.
7. Potenciar la democracia participativa dentro y fuera del aula, creando el marco adecuado donde el alumnado aprenda a respetar los diferentes puntos de vista, fomentando el espíritu de crítica constructiva.
8. Favorecer la madurez personal en aspectos como la confianza en las propias capacidades, el sentido de la responsabilidad y el aprecio por el trabajo en colaboración.
9. Cuidar la integración del alumnado en su grupo y en el centro.
10. Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
11. Promover la colaboración de las familias con el profesorado y con el Centro en general para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
12. Garantizar la igualdad de oportunidades y crear para ello las condiciones que garanticen el aprendizaje y la inclusión en el Centro de quienes tengan dificultades de cualquier índole.
13. Trabajar en aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal, la optimización de procesos y la evaluación general, sistemática y periódica.

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS QUE SE ALCANZAN

Los ciclos formativos de grado básico se adaptarán a las características específicas del alumnado, adoptando preferentemente una organización del currículo por proyectos de aprendizaje colaborativo desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el trabajo en equipo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

A partir de aquí, la programación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE) asume los objetivos concretos fijados en el currículo del ciclo formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la comunidad autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

Al incluir el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad en el título del ciclo formativo de Grado básico correspondiente, se pretende:

- Mejorar la empleabilidad del alumnado.
- Desarrollar un proceso de autoconocimiento y de mejora de habilidades sociales en el alumnado que le lleve a elaborar e implementar su propio itinerario personal y profesional.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.
- La contextualización del módulo de IPE a las características propias del ciclo formativo y a su entorno laboral.
- El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar el módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad**, el alumnado alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**, que se detallan a continuación.

De la suma ponderada de cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación se obtendrá la calificación del módulo.

| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación | Contenidos Unidades de trabajo |
|--|---|--|
| <p>1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.</p> | <p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.</p> <p>e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> | <p>Unidad 1. Autoconocimiento y habilidades personales</p> <p>Unidad 6. Toma de decisiones e itinerario personal</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.</p> | <p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</p> <p>b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.</p> <p>c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.</p> <p>d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.</p> <p>e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.</p> | <p>Unidad 2. Habilidades sociales I</p> <p>Unidad 3. Habilidades sociales II</p> <p>Unidad 6. Toma de decisiones e itinerario personal</p> |
| <p>3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.</p> | <p>a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.</p> | <p>Unidad 4. Itinerarios académicos y profesionales en el entorno sociolaboral actual</p> <p>Unidad 6. Toma de decisiones e itinerario personal</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.</p> | <p>a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.</p> <p>b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.</p> <p>c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> | <p>Unidad 6. Toma de decisiones e itinerario personal</p> |
| <p>5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.</p> | <p>a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.</p> <p>b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.</p> <p>c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.</p> <p>d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.</p> | <p>Unidad 5. La búsqueda de empleo</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.</p> | <p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante</p> | <p>Guía de Prevención de Riesgos Laborales</p> |
|---|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| | distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. | |
|--|---|--|

5- CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Al finalizar el módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad, el alumnado alcanzará los resultados de aprendizaje indicados en el punto 4 de esta programación con el desarrollo de los contenidos establecidos en el currículo y que quedan asociados a un conjunto de criterios de evaluación.

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad se distribuye en seis unidades y una Guía de prevención de riesgos laborales, que se distribuirán a lo largo de curso.

Se propone la siguiente distribución horaria para cada unidad, que incluye la realización de actividades complementarias y de exámenes:

| Contenidos | Temporalización | Horas unidad |
|--|-----------------|--------------|
| Unidad 1. Autoconocimiento y habilidades personales | 1T | 10 |
| Unidad 2. Habilidades sociales I | 2T | 8 |
| Unidad 3. Habilidades sociales II | 2T | 8 |
| Unidad 4. Itinerarios académicos y profesionales en el entorno sociolaboral actual | 3T | 10 |
| Unidad 5. La búsqueda de empleo | 3T | 12 |
| Unidad 6. Toma de decisiones e itinerario personal | 3T | 12 |
| Guía de prevención de riesgos laborales | 1 T | 30 |

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE ALCANZAN.

El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad dota de mayor relevancia a las competencias para la empleabilidad, de carácter transversal, que, junto a las competencias profesionales, configuran a un profesional de calidad. Este módulo contribuye a la consecución de la madurez profesional y se considera imprescindible para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, podrán incorporar aspectos culturales, científicos,

tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la digitalización y la sostenibilidad medioambiental aplicada, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

7. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otros elementos mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Es por ello que en el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad se han incluido actividades y referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los principales contenidos de los temas transversales que de modo particular se trabajan en el módulo de IPE, así como los aspectos más característicos de cada uno de ellos, son los siguientes:

Educación ambiental y sostenibilidad, relacionado con el bloque de salud laboral, concretamente con el tema de factores de riesgos físicos, químicos, biológicos... Teniendo en cuenta el sector productivo en el que se ubican los destinatarios de nuestra programación, es preciso sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y al aumento en los niveles de calidad y seguridad.

Educación para la salud, presente en todo el bloque de salud laboral, especialmente en los temas de prevención de riesgos y también en el de primeros auxilios. Al tiempo que constituye un derecho y un deber de los trabajadores a la integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene (art. 4 y 5 TRET).

Educación para la paz, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social, y moral permitiéndole actuar de forma pacífica en la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo.

Igualdad de oportunidades. La igualdad se recoge en el art. 1 de la Constitución Española como valor superior del Ordenamiento Jurídico y en el art. 14 como un derecho fundamental. Además es objeto de desarrollo por el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores en sus arts. 4.2 y 17, de manera que en la relación laboral los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo o una vez empleados por razón de sexo, estado civil..., entendiéndose nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan tales discriminaciones. Esta igualdad se deberá respetar en todo momento, incluso en el acceso al mercado laboral. Es preciso mencionar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, que introduce un importante cambio en las relaciones laborales entre empresas y trabajadores y sobre todo suponen un revulsivo en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Educación moral y cívica. Relacionada con los deberes que presiden la relación laboral, recogidos en el art. 5.a) TRET, los trabajadores deben cumplir las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia. Siendo causa de despido disciplinario la trasgresión de la buena fe contractual de acuerdo con el art. 54.1ºd) TRET.

Educación del consumidor: dirigida a generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores.

Educación para la justicia: se trata de un asunto íntimamente relacionado a la educación moral y cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista, ya sea político, económico y social.

Educación multicultural: para ello es fundamental transmitir actitudes y comportamientos a favor de la NO discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza (íntimamente relacionado con el tema de igualdad de oportunidades), etc.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación asociados versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La identificación de opciones académicas y profesionales del entorno sociolaboral y la selección y toma de decisiones para la elaboración de un itinerario personal adaptado.
- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

- 1º. **Cada unidad didáctica se inicia mostrando una imagen motivadora y los contenidos a tratar en la misma y una tabla cuyo título es: Vamos a aprender a en relación a:**

- . Sumario de contenidos y retos profesionales.
 - . Resultados de aprendizaje
 - . Objetivos. Cada uno de estos apartados se relaciona con los correspondientes criterios de evaluación asociados al resultado de aprendizaje del currículo a trabajar.
- 2º. Al **inicio de cada unidad**, se hará una introducción de los contenidos mediante:
- Organizo mis ideas, se representa un esquema introductorio a los contenidos que se van a desarrollar a lo largo de la unidad.
 - La Situación de partida, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real, y sus tareas relacionadas. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va haciendo alusión a la situación a lo largo de la propia unidad y se resuelve al final de la misma.
- 3º. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad, así como su participación. Se procurará que las actividades sean variadas y tengan diferente origen metodológico. Estas actividades sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, además de que muchas de ellas están basadas en la resolución de problemas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias.

Los contenidos se presentan organizados en epígrafes y subepígrafes y se realizan con un lenguaje sencillo y comprensible, destacando los contenidos y definiciones más relevantes con fondos de color. Se exponen con un lenguaje sencillo y preciso, y van acompañados de definiciones destacadas, así como de múltiples tablas, esquemas con colores, fotografías e ilustraciones que refuerzan la explicación.

A lo largo de las diferentes unidades se propone la resolución de casos prácticos, participación en debates, exposiciones orales de los alumnos, búsqueda de información en internet, visualización de vídeos breves, etc.

- 4º. Al **finalizar cada unidad**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje, así como retos profesionales y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).
- 5º. **Plan de itinerario personal.** Cada estudiante comenzará a trabajar paso a paso en la elaboración de su plan de itinerario personal, que le servirá como herramienta para planificar su futuro y desarrollar su hoja de ruta. A través de este plan, cada persona se conocerá más profundamente y será consciente de sus cualidades personales, sus habilidades y sus conocimientos para empezar a trazar un

propósito de vida planteándose objetivos realistas que puedan orientar su toma de decisiones.

6°. **Guía de Prevención de Riesgos Laborales.** Ofrece unos contenidos y un reto profesional final adaptados para que el alumnado adquiriera las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados. En conclusión, **en la metodología hay que:**

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Se podrá utilizar una metodología mixta: inductiva y deductiva.

La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:

- Pequeños debates en los que se intentarán detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
- Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficos, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.

La **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:

- El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de

información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.

- En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

| | |
|--|---|
| Portafolio | Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada. |
| Contrato de aprendizaje | Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación y negocia con el alumno su plan de aprendizaje. |
| Aprendizaje basado en problemas | Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor. |
| Estudio de casos | Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces. |
| Aprendizaje por proyectos | Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinares. |
| Aprendizaje cooperativo | Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de cooperación que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento |

Visual thinking y design thinking

El empleo del pensamiento visual permite volcar ideas en dibujos que, a su vez, contribuyen a una mejor comprensión de los contenidos, así como a generar nuevas ideas (Dan Roam y David Sibbet).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y ESPACIOS

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

Aula – taller de informática en entorno de red con acceso a internet.

Para cada alumno o alumna: Libro de texto *Itinerario Personal para la Empleabilidad* de Editex.

Pizarra convencional o electrónica.

Proyector.

Ordenadores individuales que tengan instalado el sistema operativo Windows y acceso a internet.

10. EVALUACIÓN

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado. Las concepciones sobre qué es, qué hay que evaluar, cómo se debe hacer y cuándo se ha de efectuar, son variadas y muy distintas según la concepción que tengan los profesores de la enseñanza.

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

Por lo tanto, podemos decir que la evaluación implica la emisión de un juicio de valor; comparativo, porque se hace con respecto a un referente, que son los criterios de evaluación; corrector, porque se hace con el fin de mejorar aquello que ha sido objeto de la evaluación; y continuo, porque requiere establecer tres momentos fundamentales en el proceso: el comienzo, el proceso y el final.

El objeto de la evaluación no es único. Podría entenderse que lo que hay que evaluar es el producto final, es decir, el aprendizaje logrado por el alumno o la alumna a lo largo de un periodo de tiempo. Pero, también es de suma importancia evaluar la influencia de todas las posibles variables que pueden influir en el rendimiento final, como la actitud y el trabajo de los alumnos, el proceso de enseñanza que ha llevado a cabo el profesor, los materiales didácticos empleados, etc.; todo ello se suele englobar en la llamada evaluación del proceso.

Dentro del concepto de evaluación del producto o aprendizaje, hay que tener presente que por objeto de aprendizaje hay que entender todo conocimiento teórico y práctico, así como las capacidades competenciales que se han enseñado de forma explícita. De todo ello se deduce que habrá que emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes con lo que se quiere evaluar, tanto para el producto (aprendizaje) como para el proceso (enseñanza).

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.

Para la evaluación del proceso se precisa ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando constantemente lo que se hace, y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo; de esta forma podremos identificar los problemas e intentar poner remedio en la medida de nuestras posibilidades.

La evaluación de la propia práctica docente constituye una de las estrategias de formación más potentes que existen para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo las correcciones oportunas en su labor didáctica.

10.1. LA EVALUACIÓN ES UN PROCESO CONTÍNUO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

- 1. Evaluación inicial o diagnóstica.** Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de dificultades que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.
- 2. Evaluación procesual o formativa.** Permite ir ajustando el proceso de aprendizaje del alumnado. Es un tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Es, por tanto, la más apropiada para tener una visión de las dificultades y de los procesos que se van obteniendo en cada caso. Con la información disponible se valora si se avanza adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados. Si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 3. Evaluación final o sumativa.** Se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje.

10.2. INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las

características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas, subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecúen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

A continuación, enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- Observación sistemática
- . Observación directa del trabajo en el aula o talleres.
- . Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
- Analizar las producciones de los alumnos
- . Revisión de los cuadernos o apuntes.
- . Resúmenes.
- . Actividades en el aula.
- . Retos profesionales propuestos.
- . Test de evaluación.
- . Actividades finales.
- . Plan de itinerario personal.
- Evaluar las exposiciones orales de los alumnos
- . Debates.

- . Puestas en común.
- . Diálogos.
- . Entrevistas.
- . Resolución oral de actividades en clase.
- Realizar pruebas específicas
- . Objetivas.
- . Abiertas.
- . Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
- . Resolución de ejercicios.
- . Análisis de casos prácticos.
- . Autoevaluación.
- . Coevaluación.

Los instrumentos de evaluación estarán formados por las pruebas escritas, exposiciones orales en clase y los trabajos prácticos realizados durante el curso.

Cada prueba y trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. Para superar las pruebas o trabajos prácticos se precisará una nota superior a 5.

Se llevarán a cabo:

- Pruebas escritas (Pe): cuestiones y test.
- Prácticas (Pt): actividades realizadas de forma individual o en grupo por cada alumno/a.

Para calcular la nota de cada resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados se tendrán en cuenta los instrumentos descritos.

10.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos del módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales indicados en el RD del título.

Se requerirá la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas obligatorias y la participación en clase. Asimismo, existirá al menos una prueba de evaluación por cada trimestre, basada en la teoría y práctica desarrollada en el programa de estudio.

La evaluación será *continua*, ayudando así a detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan averiguando sus causas y, en consecuencia, adoptando las medidas de corrección necesarias para subsanarlas.

10.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se le da el mismo peso a todos los RA/CE, y a sus instrumentos de evaluación asociados. En las enseñanzas de FP la evaluación es continua. Esto quiere decir que debo asistir regularmente a clase y participar en las actividades lectivas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua me garantiza que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final.

La calificación de este módulo profesional de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Para la valoración numérica de cada uno de los CE que se especifican se establecerá que la nota se repartirá proporcionalmente a los CE que se evalúen en cada trimestre, y se concretará con los instrumentos y pruebas que se determinan para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares correspondientes y una evaluación final para aquellos alumnos de 1º que no hayan superado algunas de las evaluaciones anteriores o quieran subir dicha calificación.

La asistencia es fundamental y junto con ella se valorará la buena predisposición hacia el módulo en sus dos vertientes, teórica y práctica.

Para poder hacer media se debe tener al menos un 4, en cada uno de los CE, así como mostrar actitudes positivas. De no ser así, habrá que recuperar lo no superado.

Últimamente se dan con frecuencia casos de alumnos que faltan a las pruebas escritas y/o prácticas. Como estas pruebas se organizan y se fechan con mucha antelación, no se puede faltar a dichas sesiones. La hospitalización o causas familiares graves, serán motivo de justificación a esas pruebas por ser de forma imprevista. El alumno, notificará con antelación las circunstancias por las que no puede realizar las pruebas, con el fin de que el profesor pueda diseñar otras pruebas personalizadas.

10.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con los trimestres escolares correspondientes y una evaluación final para aquellos alumnos de 1º que no hayan superado algunas de las evaluaciones anteriores o quieran subir dicha calificación.

El alumnado que tenga algún resultado de aprendizaje o criterio de evaluación sin superar o quiera subir nota, deberá realizar las pruebas que se consideren necesarias para su consecución que variarán dependiendo de la cantidad de criterios de evaluación que tenga pendientes y se realizarán teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación usados durante el curso. En el caso de que quiera subir nota, se tendrá en cuenta la mayor.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En cumplimiento del artículo 14 del Real Decreto 659/2023, se adaptará la enseñanza y la evaluación identificando las necesidades específicas de cada alumno, fomentando un ambiente inclusivo y garantizando que todos los estudiantes tengan las mismas

oportunidades de adquirir competencias independientemente de sus diferencias individuales.

Para cumplir este objetivo de atención a las diferencias individuales se realizarán las siguientes actuaciones:

1. Fomentar la equidad e inclusión

- Adaptar los contenidos y métodos: Asegurar que los materiales y métodos pedagógicos sean accesibles para todos los estudiantes. Esto implica usar recursos didácticos variados, adaptando los contenidos a diferentes estilos de aprendizaje (visual, auditivo, kinestésico, etc.).
- Flexibilizar las actividades: Ofrecer alternativas en los tipos de tareas o actividades, permitiendo que los estudiantes elijan cómo demostrar su aprendizaje, teniendo en cuenta sus capacidades y preferencias.
- Ajustar los tiempos: Dar mayor flexibilidad en los plazos de entrega o la duración de actividades para estudiantes que necesiten más tiempo para procesar o realizar tareas debido a sus circunstancias.

2. Identificar las necesidades específicas de apoyo

- Diagnóstico y evaluación inicial: Identificar a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, que puedan requerir adaptaciones o atención especial. Esto puede hacerse mediante evaluaciones diagnósticas al inicio del curso y con observaciones continuas a lo largo del proceso formativo.
- Comunicación constante: Mantener una comunicación fluida con los estudiantes para comprender sus necesidades y dificultades individuales.

3. Principios de normalización, inclusión y accesibilidad

- Crear un ambiente inclusivo: Fomentar una cultura de respeto y cooperación dentro del aula, donde todos los estudiantes se sientan valorados y parte del grupo, independientemente de sus capacidades o circunstancias personales.
- Eliminación de barreras: Adaptar el entorno físico y tecnológico para que sea accesible a todos los estudiantes, utilizando herramientas tecnológicas, software o dispositivos específicos que faciliten el acceso al currículo.

4. Adaptación de la evaluación y el aprendizaje

- Evaluación diversificada: Proponer métodos de evaluación variados que permitan a los estudiantes demostrar sus conocimientos y competencias de diferentes formas (exámenes escritos, proyectos, presentaciones, actividades prácticas).
- Ajustes en la evaluación: Si un estudiante tiene dificultades por sus necesidades específicas, adaptar la forma de evaluar, por ejemplo, permitiendo exámenes orales o utilizando formatos alternativos que se ajusten a sus capacidades.
- Seguimiento y apoyo individualizado: Proporcionar retroalimentación constante y, cuando sea necesario, ofrecer sesiones de refuerzo o tutorías individuales para aquellos estudiantes que requieran un apoyo adicional.

5. Colaboración con el equipo educativo y uso de recursos

- Trabajo en equipo: Colaborar con otros docentes, orientadores y especialistas para coordinar estrategias y ofrecer el apoyo más adecuado a cada estudiante.

- Uso de recursos externos: Informarse y aplicar programas o recursos específicos que apoyen a estudiantes con necesidades particulares, como materiales adaptados, asistencia tecnológica o servicios de apoyo pedagógico.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | | |
|---|--|--------------------------|
| ACTIVIDAD | OBJETIVOS | TEMPORALIZACIÓN |
| <p>- Taller de Primeros Auxilios impartido por la enfermera escolar del centro educativo.</p> <p>Actividad coordinada con el módulo de Socorrismo de la familia profesional de actividades físicas y deportivas impartido en el Grado Medio.</p> | <p>- Proporcionar a los alumnos la aplicación práctica de sus conocimientos para saber actuar en caso de accidente o situación de emergencia.</p> | Primer trimestre |
| <p>- Taller de Empleo impartido por el SAE de Armilla, dirigido a los alumn@s de Grado Básico: LA HORA DE LOS VALIENTES</p> | <p>- Analizar ofertas de empleo del sector profesional al que pertenece la formación que reciben y otras consideradas emergentes y/o de interés para los alumn@s de grado básico.</p> <p>- Se motivará al alumnado para que sigan formándose en función de sus intereses y motivaciones.</p> | Segundo trimestre |
| <p>- Charla por Andalucía Orienta a cargo de orientadores del SAE de Armilla.</p> | <p>- Identificar opciones de búsqueda de empleo.</p> <p>- Conocer las necesidades de formación en la búsqueda de empleo.</p> | Segundo trimestre |

| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | | |
|--|--|-------------------------|
| ACTIVIDAD | OBJETIVOS | TEMPORALIZACIÓN |
| - Visita guiada al “Pabellón de Prevención de Riesgos laborales” del Parque de las Ciencias de Granada. | - Dotar a los alumnos de las habilidades y destrezas necesarias para saber actuar en caso de riesgos por accidente laboral, enfermedad profesional, y valorar otras situaciones de peligro en el entorno de trabajo. | Primer trimestre |

13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.

En el centro se llevan a cabo diferentes Proyectos y Planes Educativos, entre los que destacamos:

- **MONTEVIVES, ESPACIO DE PAZ, cuyas finalidades educativas son:**
 - . Mejorar la convivencia escolar a través de la educación para la Paz.
 - . Desarrollar valores, actitudes, habilidades y hábitos que promuevan la convivencia.
 - . Intervenir y modificar las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- **PLAN DE IGUALDAD**, coeducar o educar para la igualdad supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- **PROGRAMA INNOVACIÓN EDUCATIVA ALDEA**. Con el que se pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de Educación Ambiental para la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, la promoción del desarrollo sostenible, y la competencia ecosocial en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una transformación hacia sociedades más justas, democráticas y sostenibles y permitiendo el logro de una educación integral que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la UNESCO.
- **PROGRAMA COMMUNICA**. Tiene como objetivo el desarrollo de estrategias, actividades y proyectos que fomenten una mejora de la escritura, la lectura y la expresión oral, así como la alfabetización audiovisual del alumnado,

siempre desde metodologías innovadoras, participativas y donde el alumnado se sigue en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CENTRO.** Tiene como referente la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa:
 - . Organización y gestión del centro
 - . Información y comunicación
 - . Procesos de enseñanza-aprendizaje
- **PROA +.** El objetivo principal y general es fortalecer a los centros docentes públicos con mayor porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, creando una cultura que busque el éxito y la permanencia en el Sistema Educativo de todo el alumnado.

14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

A lo largo del curso se realizarán distintas actuaciones con el objetivo de valorar la contribución de la práctica docente a los siguientes aspectos:

El desarrollo personal y social del alumnado.

El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.

La convivencia en el aula y en el centro.

La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro. La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.

La contribución al desarrollo de planes y proyectos aprobados por el centro.

Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, realice el alumnado.

La coordinación y relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.

La valoración de la programación, la organización y la concreción en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

14.1 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se realizarán un conjunto de actuaciones, encaminadas a valorar el grado de consecución de los objetivos planteados en la programación, su adecuada temporalización, metodología etc. El objetivo final es plantear medidas correctoras que nos permita trabajar en un proceso de mejora continua.

Seguimiento de la programación: su objetivo es comparar la secuenciación y temporización de la programación con lo realmente efectuado, y adaptar la práctica docente a la situación real.

Trimestralmente se elaborará un informe que recogerá los siguientes aspectos:

Valoración de las actuaciones programadas:

- Adecuación de la carga horaria planificada
- Grado de impartición de la materia planificada
- Adecuación de la metodología empleada

Análisis de las causas de las posibles desviaciones

Planificación de medidas correctoras

Memoria final

Al finalizar el curso académico, se elaborará un informe final que recogerá el conjunto de aspectos analizados trimestralmente, junto con las conclusiones finales y propuestas de mejora.

3.9. NORMATIVA FP BÁSICA

3.9.1. Normativa General

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE (LOMLOE).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

3.9.2. Normativa de la Ordenación de la Formación Profesional

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Resolución de 26 de junio de 2024 por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en Andalucía
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

3.9.3. Normativa de la Evaluación

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- También en Decreto 135/2016, a partir del artículo 14.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, a partir del artículo 18

3.9.4. Normativa de las Enseñanzas

- Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.

3.9.5. Normativa FP Dual

- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Resolución de 26 de junio de 2024 por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en Andalucía.

4. AUTOEVALUACIÓN.

Este proceso de autoevaluación se realiza con la finalidad de que se determine el grado de cumplimiento y de reflexión de la práctica docente.

El profesorado de cada módulo, al finalizar el curso académico, evaluará la programación didáctica mediante la cual desarrolla el currículo de las materias, ámbitos y módulos que tiene encomendados. Esta información ayudará al planteamiento de dicho módulo en el curso siguiente.

Por las características de la Formación profesional, donde se valora se forma prioritaria la vivencia de actividades y su aprendizaje a través de la práctica, no solo se hará una autoevaluación final, sino que continuamente se irá valorando lo desarrollado en clase para mejorar la consecución de objetivos. Este feedback recibido de la autoevaluación continua, determinará el desarrollo de la programación, especialmente en aquellos módulos que necesiten una progresión técnica y/o física para alcanzar los resultados de aprendizaje.

Debido a que en muchas ocasiones son los propios alumnos los que planifican y desarrollan dinámicas y actividades programadas en el módulo en cuestión, cada alumno, tras su exposición, realiza su propia evaluación personal de lo realizado, y recibe una crítica constructiva de sus compañeros y profesor, lo cual es muy eficaz para mejorar, alcanzar los criterios planteados e ir evitando posibles errores.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CICLO FORMATIVO

Fdo. D. Jose García Moreno